

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Otras actividades.

**Ramo:** 03 Poder Judicial de la Federación

**Clave de la UR:** 110

**Nombre de la UR:** Consejo de la Judicatura Federal

**Clave del Pp:** R001

**Nombre del Pp:** Otras actividades

#### Definición de la población objetivo

- Consejeros de la Judicatura Federal
- Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito
- Servidores públicos de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo de la Judicatura Federal
- Organizaciones civiles
- Instituciones Académicas
- Estudiantes de Licenciatura y público en general
- Dependencias de Gobierno Federal y Locales de los 3 Poderes y niveles

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el 7 de abril de 2010, determinó cambiar la denominación del Comité de Equidad de Género a **Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales**, asimismo autorizó la reestructuración de la Dirección de Equidad de Género, la cual entra en funciones formalmente en septiembre de 2010.

El 3 de enero de 2011, el Ministro Juan N. Silva Meza tomó posesión como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y señaló la importancia de fortalecer la independencia y garantizar la autonomía de los Jueces y Magistrados federales. Asimismo, hizo referencia al documento denominado *Líneas Generales Hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación*, en el que se establecen las líneas básicas de trabajo que permitirán continuar fortaleciendo a la institución, entre las que menciona como una de sus funciones capitales “proteger los derechos fundamentales de la población”, así como la importancia de que el “*Tribunal Constitucional enriquezca sus argumentaciones jurídicas con una mayor recurrencia a los instrumentos del derecho internacional en materia de derechos humanos. La interpretación y las decisiones que se tomen en esta vertiente, permearán en el trabajo de los jueces federales y de la propia justicia local, con el consecuente beneficio de los individuos que solicitan acceder a los servicios judiciales...*”

Derivado de la reestructuración, la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales presentó al Comité, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2011, el “Programa Anual de Trabajo 2011” que contiene, entre otros, el siguiente **proyecto estratégico**:

- **Implementación del programa institucional de equidad de género en el Consejo de la Judicatura Federal.**

Este proyecto se conforma por tres proyectos operativos:

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

- I. Mejoramiento del Ambiente Laboral y la Salud de las servidoras públicas del CJF para propiciar su desarrollo profesional.
- II. Difusión y sensibilización en materia de equidad de género y derechos humanos de las mujeres para el personal del CJF.
- III. Formación, profesionalización y especialización del personal del Consejo de la Judicatura Federal en temas de género y derechos humanos de las mujeres.

El "Programa Anual de Trabajo 2011" fue presentado al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión celebrada el 16 de marzo de 2011.

#### Acciones

Con base en el esquema anterior, se reportan las siguientes acciones realizadas en el **periodo del 3 de enero al 30 de junio de 2011:**

#### **Mejoramiento del Ambiente Laboral y la Salud de las servidoras públicas del CJF para propiciar su desarrollo profesional.**

El Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, en sesión celebrada el 18 de enero de 2011, autorizó la *Estrategia de Salud Preventiva para las Servidoras Públicas del Consejo de la Judicatura Federal*. La Comisión de Administración, en sesión celebrada el 3 de marzo del año en curso, autorizó otorgar a las servidoras públicas del Consejo, de 40 años o más, así como a las de 25 a 39 años siempre y cuando sean preescritos por su médico, un apoyo económico por la cantidad de hasta \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) para que se realicen los estudios de mastografía y colposcopia con toma de citología cérvico vaginal (papanicolaou), con la finalidad de fomentar una cultura de salud preventiva y detección oportuna de enfermedades.

Asimismo, autorizó otorgar a las servidoras públicas del Consejo, que tengan entre 25 y 39 años, un apoyo económico por la cantidad de hasta \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N) para que se realicen los estudios de colposcopia con toma de citología cérvico vaginal (papanicolaou).

De la misma manera, el Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, en sesión celebrada el 24 de mayo, dio su visto bueno para que se autorice que cuando las servidoras públicas se realicen estos estudios médicos en paquete, aunque incluya la realización de más estudios médicos, se puedan reembolsar los gastos hasta el monto de la cantidad autorizada.

Al 30 de junio, **15 servidoras públicas** han solicitado su apoyo económico.

Por otra parte, la Comisión de Administración, en sesiones celebradas el 3 de marzo y el 12 de mayo del año en curso, autorizó el pago a **7 y 3 servidoras públicas**, respectivamente, que presentaron recibos reexpedidos con fecha de 2011, y que se habían realizado sus estudios en 2010. Ambas solicitudes contaron con el visto bueno del Comité.

Asimismo, se llevan a cabo las gestiones necesarias para realizar la Campaña de difusión de esta Estrategia a nivel nacional.

#### **Difusión y sensibilización en materia de equidad de género y derechos humanos de las mujeres para el personal del CJF.**

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones
<p><b>Día Internacional de la Mujer.</b></p> <p>Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, se llevó a cabo una Conferencia Magistral impartida por la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas.</p> <p>Le conferencia fue comentada por la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís Figueroa, y por el Licenciado Daniel Francisco Cabeza de Vaca, Consejero de la Judicatura Federal, integrante del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales.</p> <p>En la mesa principal también se contó con la presencia del Magistrado César Esquinca Muñoa, Consejero Presidente del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal.</p> <p>A este evento asistieron <b>96 servidoras y servidores públicos</b> de los órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo de la Judicatura Federal en la Ciudad de México: 74 mujeres y 22 hombres, entre los que destacan la participación de 2 Magistradas y 3 Magistrados de Circuito, 2 Jueces de Distrito, y 11 mandos superiores del Consejo.</p>
<p><b>Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas.</b></p> <p>En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Gobierno del Estado de Oaxaca, el Consejo de la Judicatura Federal participó en 3 reuniones preparatorias para la organización de este evento, que se llevó a cabo en la ciudad de Oaxaca los días 25 y 26 de mayo.</p> <p>El acto fue inaugurado por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, lo acompañaron en el presidium la Magistrada María Dolores Olarte Ruvalcaba, en representación del Magistrado César Esquinca Muñoa, Consejero Presidente del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal; la Licenciada Eufrosina Cruz Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca; el Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; la Magistrada Claudia Pastor Badilla, Presidenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el Ministro Alejandro Negrín Muñoz, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Licenciado Xavier Abreu Sierra, Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; el Maestro Javier López Sánchez, Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Lic. Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Las Jornadas tuvieron como propósito promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, desde las perspectivas de género e interculturalidad, con la finalidad de fomentar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en la materia, a partir del diseño y aplicación de políticas públicas de las instituciones responsables de procuración e impartición de justicia y desarrollo social.</p> <p>Se organizaron cinco paneles integrados por representantes de dichas instituciones, dedicados a tratar diversos temas y problemáticas que enfrentan las mujeres indígenas: acceso a la justicia, el sistema de justicia tradicional oral de los pueblos indígenas, traducción en juicios y la necesidad de incluir la perspectiva de género en todos los ámbitos de aplicación de la justicia.</p> <p>El primer panel "La problemática actual del acceso a la justicia de mujeres indígenas desde el punto de vista de la</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones
<p>procuración y administración de justicia”, estuvo a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y de la Procuraduría de la Defensa del Indígena y de Grupos Vulnerables, tuvo como objetivo conocer las causas que impiden que la mujer indígena pueda acceder a la justicia. En este primer panel se contó con la participación del Magistrado Pablo Vicente Monroy Gómez, Titular del Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito con residencia en Mérida, Yucatán, como ponente con el tema <i>“Prospectiva del acceso a la justicia de la mujer indígena en México: la diferencia cultural en serio”</i>, asimismo, la Magistrada María Dolores Olarte Ruvalcaba, Titular del Primer Tribunal Unitario del Décimo Tercer Circuito con residencia en Oaxaca, Oaxaca, fungió como moderadora del mismo.</p> <p>El segundo panel “Sistema de justicia tradicional de los pueblos indígenas y el acceso a la justicia de las mujeres” fue moderado por el Magistrado Rutilo Ernesto Guevara Clavel, titular del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Acapulco, Guerrero, y tuvo como objetivo generar la reflexión sobre el papel que juegan los Jueces Indígenas al momento de impartir justicia a las mujeres de su comunidad y como las mujeres indígenas acceden al ámbito de justicia indígena.</p> <p>Con este encuentro se pretendió contribuir con los procesos de profesionalización de los funcionarios encargados de la procuración e impartición de justicia, entre los que destacan jueces, juezas, magistradas (os), defensores (as) públicos y ministerios públicos, así como compartir experiencias sobre las buenas prácticas en términos de impartición de justicia.</p> <p>Se registraron <b>348 asistentes: 230 mujeres y 118 hombres</b> al evento de diversas instituciones como de la Procuraduría General de Justicia de Chiapas, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como mujeres indígenas y negras representantes de diversas comunidades; por parte del Consejo de la Judicatura Federal se contó con la asistencia del Magistrado Rutilo Ernesto Guevara Clavel, titular del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Acapulco, Guerrero.</p> <p><b>Presentación de Libro “6 voces sobre justicia y género en el Poder Judicial de la Federación”</b></p> <p>El 2 de junio, se llevó a cabo la presentación del libro escrito por 5 Magistradas de Circuito y una Juez de Distrito del Poder Judicial de la Federación. Este acto estuvo presidido por el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Ramón Cossío Díaz y el Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, integrante del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales.</p> <p>Durante el evento, las autoras hablaron de su obra, así como de la experiencia que ello significó para cada una de ellas, en el siguiente orden:</p> <p>Lic. Taissia Cruz Parceró, Jueza Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal en el Reclusorio Oriente: <i>“Juzgar con perspectiva de género”</i>. Magistrada Edna Lorena Hernández Granados, Octavo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito: <i>“Violencia contra la mujer, conceptos básicos y un caso judicial”</i>. Emma Meza Fonseca, Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito: <i>“La equidad de género en los altos puestos del Poder Judicial de la Federación”</i>. Magistrada María Guadalupe Molina Covarrubias, Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito: <i>“Necesidad de juzgar con perspectiva de género y su reconocimiento por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.”</i> Magistrada Irma Rivero Ortiz de Alcántara, Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito: <i>“Vías de acción jurídica en el marco legal mexicano aplicables para la atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en materia penal”</i>. Magistrada Graciela Rocío Santes Magaña, Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito: <i>“La equidad de género en el Poder Judicial de la Federación”</i>.</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones
<p>A este evento asistieron <b>164 invitados del Consejo de la Judicatura Federal</b>: 85 mujeres y 79 hombres, entre los que se encuentran 3 Magistradas y 7 Magistrados de Circuito y 3 Juezas de Distrito.</p>
<p><b>Convenio de Colaboración con el Inmujeres</b></p> <p>Durante el primer trimestre se llevaron a cabo las gestiones necesarias para suscribir el Convenio general de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo de la Judicatura Federal, que establece la colaboración interinstitucional en el ámbito de sus competencias con el fin de consolidar la institucionalización de la perspectiva de género al interior del Consejo de la Judicatura Federal.</p> <p>El 23 de marzo, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal designó al Magistrado César Esquinca Muñoa, Consejero Presidente del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, para que en representación del titular del Consejo suscriba dicho Convenio.</p> <p>La firma del Convenio se llevará a cabo el 8 de julio.</p>
<p><b>Estrategia de Difusión de la Equidad de Género en el Consejo de la Judicatura Federal</b></p> <p>El Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales autorizó que se lleve a cabo una campaña de difusión y sensibilización en temas de género hacia el interior del Consejo de la Judicatura Federal, a cargo de Imaginería, Casa de Publicidad.</p> <p>La Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales ha realizado las gestiones necesarias para la contratación de la empresa, a fin de inicie los trabajos de difusión en el segundo semestre de 2011.</p>
<p><b>Reuniones de reflexión para sensibilizar a funcionarios y funcionarias del Consejo de la Judicatura Federal</b></p> <p>Los Consejeros Integrantes del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales autorizaron llevar a cabo las sesiones de trabajo de reflexión para sensibilizar a funcionarios y funcionarias de los niveles superiores y medios del Consejo de la Judicatura Federal en temas de equidad de género.</p> <p>Las reuniones de trabajo se programarán a partir del segundo semestre de 2011, con ponentes expertos externos.</p>
<p><b>Video conferencias sobre presupuestos con perspectiva de género</b></p> <p>Los Consejeros Integrantes del Comité autorizaron llevar a cabo la realización de videograbaciones sobre presupuestos con perspectiva de género. En este sentido, la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales lleva a cabo los trámites necesarios para ello.</p>
<p><b>Exposición “La lucha de las mujeres en México”</b></p> <p>El Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales autorizó montar la exposición “La lucha de las mujeres en México”; en los edificios del Consejo de la Judicatura Federal.</p> <p>La Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales lleva a cabo la búsqueda y selección de proveedores para montar la exposición al interior del país.</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones
<p><b>Formación, profesionalización y especialización del personal del Consejo de la Judicatura Federal en temas de género y derechos humanos de las mujeres.</b></p> <p><b>Seminario “El ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad”</b></p> <p>Tres servidoras públicas de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal asistieron al Seminario “El ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad” que organizó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 17 de febrero, con una duración de 8 horas.</p> <p>El evento contó con la participación de expertos y especialistas, nacionales e internacionales, en temas como derechos humanos, discriminación y personas con discapacidad.</p> <p>Los temas que se trataron fueron:</p> <p>Conferencia “Disposiciones Internacionales en materia de derechos político-electorales de las personas con discapacidad.</p> <p>Obligaciones del Estado mexicano: Programas y políticas públicas para proteger y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad.</p> <p>Accesibilidad a las posiciones políticas y al derecho de votar y ser votado/a: Experiencias y políticas legislativas.</p> <p>Acceso a la justicia de las personas con discapacidad, el caso de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica.</p> <p>El ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad: Situación actual y retos.</p> <p>El Seminario tuvo como fin fomentar y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad, en lo que concierne a su derecho de acceso a la justicia electoral y al ejercicio de sus derechos políticos-electorales.</p>
<p><b>Foro “Estrategia de Intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal”</b></p> <p>Tres servidoras públicas de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal asistieron al Foro “Estrategia de Intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal” que organizó el Instituto Nacional de las Mujeres en coordinación con la Secretaría de Relaciones Públicas, el 5 de abril, con una duración de 8 horas.</p> <p>El foro tuvo como objetivo revisar y analizar las diversas acciones para la conformación de mecanismos de actuación y la estrategia de procedimiento administrativo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal.</p>
<p><b>Conversatorio “Aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en la administración e impartición de justicia”</b></p> <p>El 24 de mayo, el Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal, la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación y las Direcciones de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, llevaron a cabo el conversatorio que dio inicio con la conferencia de la Dra. Line Bareiro, experta integrante del Comité de la CEDAW: “Aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer en la administración e impartición de justicia”, al término de la plática sostuvo un intercambio de opiniones con los asistentes, por un espacio de 2 horas.</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones
<p>A este evento asistieron 38 invitados por parte de las tres instancias del Poder Judicial de la Federación, <b>17 pertenecientes al Consejo de la Judicatura Federal: 13 mujeres y 4 hombres</b>, (7 Magistradas y 4 Magistrados de Circuito).</p> <p><b>Curso en línea “Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual”</b></p> <p>Del 25 de abril al 22 de mayo, <b>2 servidoras públicas</b> de la Dirección de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal participaron en el curso en línea “Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual” que imparte el Instituto Nacional de las Mujeres, con una duración de 40 horas.</p> <p>De igual manera, <b>tres servidoras públicas y un servidor público</b> participaron en el segundo grupo de este curso que se llevó a cabo del 30 de mayo al 26 de junio.</p> <p>El curso tuvo como objetivo conocer las diferencias y semejanzas entre el acoso y el hostigamiento sexual, sus causas y consecuencias, los lineamientos para prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual, con el fin de elaborar una propuesta de estrategia de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual para su implementación.</p> <p>Los temas que se revisaron fueron:</p> <p>¿Qué es el acoso y hostigamiento sexual?: formas de operar, causas y consecuencias Lineamientos para la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual en las instituciones de la administración pública Estrategias de prevención y atención del acoso y hostigamiento Sexual (EPAAHS)</p> <p>Asimismo, en el marco del Convenio general de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo de la Judicatura Federal, la Dirección de Equidad de Género llevan a cabo las gestiones necesarias para que el “Curso Básico de Género” en línea se implemente dentro del Consejo de la Judicatura Federal, con el fin de que todas y todos los servidores públicos se capaciten en perspectiva de género.</p> <p><b>Conferencia “La situación de las mujeres en Zimbawe”</b></p> <p>El 30 de mayo, la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales organizó esta conferencia que estuvo a cargo del Sr. Tonderai Phillip Mhonde, originario de Bikita, Zimbawe, a la que asistieron <b>13 servidoras y servidores públicos</b> del Consejo de la Judicatura Federal: 10 mujeres y 3 hombres.</p> <p>En la conferencia, el Sr. Phillip Mhonde habló de la situación que enfrentan las mujeres en su país, así como los avances que ha habido por la defensa de sus derechos.</p> <p><b>Diplomado “Hacia una Cultura de Igualdad en la Impartición de Justicia”</b></p> <p>El Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales autorizó la celebración de un convenio de Colaboración con la Universidad Anáhuac del Norte, para los 2 módulos pendientes del Diplomado “Hacia una Cultura de Igualdad en la Impartición de Justicia” que inició en Ciudad Victoria, Tamaulipas en 2010.</p> <p>La Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales lleva a cabo las gestiones necesarias para la suscripción de dicho convenio, el cual ya cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal. Los módulos se impartirán en el segundo semestre de 2011.</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones
<p><b>Curso sobre “Violencia de género y feminicidio”</b></p> <p>El Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales autorizó la participación del curso “Violencia de género y feminicidio”, que auspicia la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), el cual tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia, del 11 al 15 de julio de 2011.</p> <p>Derivado de lo cual, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal autorizó la participación de 6 Magistradas de Circuito para que asistan a este curso.</p>
<p><b>Maestría en “Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género”</b></p> <p>La Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales estableció contacto con el Instituto de la Judicatura Federal del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que a través suyo se obtenga el Registro Oficial de estos estudios, en virtud de que dicho Instituto fue reconocido por la Secretaría de Educación Pública como Institución Educativa, para que dé continuidad a los cursos de Maestría, porque como Órgano Auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, le corresponde realizar funciones de Investigación, Formación, Capacitación y Actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación.</p>
<p><b>Propuestas Académicas</b></p> <p>La Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales recopiló la oferta académica de instituciones nacionales e internacionales que ofrecen estudios profesionales o de posgrado, en temas de género, derechos humanos, impartición de justicia y temas relacionados con el fin de difundirlos en el Consejo de la Judicatura Federal, a efecto de que las servidoras públicas se capaciten y desarrollen profesionalmente y puedan acceder a puestos de toma de decisiones.</p> <p>Del mismo modo, en coordinación con la Dirección General de Servicios al Personal se lleva a cabo la revisión, análisis y dictaminación del tema de equidad de género dentro de las competencias básicas que deben poseer los servidores públicos con niveles de jefe de departamento, subdirector de área y director de área del Consejo de la Judicatura Federal, para que conozcan los contenidos básicos en este tema.</p>
<p><b>Avances de los indicadores</b></p> <p>A continuación se reporta el avance al 30 de junio de 2011.</p> <p>Número de personas beneficiadas por los proyectos de equidad de género /Número total de personas del CJF = Índice de personas beneficiadas por los proyectos de Equidad de Género(%)</p> <p>De los 33,178 de servidoras/es públicas/os del Poder Judicial de la Federación se estimó beneficiar a <b>5,000 este año.</b></p> <p><b>28 personas fueron beneficiadas durante el segundo trimestre, lo que equivale al 0.005% de la meta anual.</b></p> <p>Justificación: El Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales autorizó, en su sesión del 24 de mayo de 2011, iniciar la difusión del Programa de Salud Preventiva, se reportan los casos hasta el 30 de junio, aunque hace falta información de las administraciones regionales que llega después de la fecha de corte.</p> <p>Número de áreas del CJF que han implementado una acción en equidad de género/ Número total de áreas del CJF= Índice de áreas del CJF que implementan acciones de Equidad de Género(%).</p>



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones
<p>De los 911 órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo de la Judicatura Federal, se programó implementar acciones en equidad de género en el 2% en 2011, lo que equivale a 18 áreas y órganos.</p> <p><b>Durante los dos primeros trimestres, la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos internacionales ha trabajado con 13 órganos jurisdiccionales, lo que equivale al 72% de lo estimado para 2011.</b></p> <p>Total de servidoras y servidores públicos de los órganos jurisdiccionales capacitados y/ profesionalizados en materia de género y derechos humanos de las mujeres.</p> <p><b>En el periodo que se reporta se ha contado con la asistencia de 648 participantes a los eventos que ha realizado la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales en materia de género.</b></p>

Análisis de brecha de género
<p>El Consejo de la Judicatura Federal es una institución igualitaria en términos laborales y de desarrollo profesional, no obstante, es preciso impulsar la instrumentación de medidas de igualdad sustantiva para impulsar el desarrollo profesional de las mujeres y superar los estereotipos de género que favorezcan a ambos sexos, para que éstas accedan en mayor número a puestos de mando y de decisión.</p> <p>El Programa Anual de Trabajo 2011 contiene proyectos encaminados a incorporar la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación, con el fin de impulsar los principios de igualdad entre hombres y mujeres, los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad y no discriminación de cualquier tipo, en la impartición y administración de justicia.</p> <p>Con estas acciones se busca que juzgadores y juzgadoras y en general las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, cuenten con la información necesaria y las herramientas suficientes sobre la materia, que les permita a los primeros, juzgar con perspectiva de género, para evaluar el impacto en la sociedad al mejorar el acceso a la justicia, libre de cualquier discriminación por motivos de género.</p>

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>El interés de Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito y de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para continuar en el camino de la formación, capacitación y desarrollo en esta materia, para lograr la excelencia en la impartición y administración de justicia.</li></ul> <p><b>Obstáculos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Se cuenta con la presencia de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación en 63 ciudades de la República, con características y necesidades diferentes, lo que dificulta dar atención específica a cada uno de ellos.</li><li>Falta de normatividad interna de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos</li></ul>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
<p>Internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Dirección de Equidad de Género cuenta con poco personal para la implementación de los proyectos para incorporar la perspectiva de género en el Consejo de la Judicatura Federal.</li></ul>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexos 10 del Decreto de PEF:** Otras actividades

**Ramo:** 03 Poder Judicial de la Federación

**Clave de la UR:** 210

**Nombre de la UR:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Clave del Pp:** R001

**Nombre del Pp:** Otras actividades

#### Definición de la población objetivo

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

- Magistrado/as de la Sala Superior y de las Salas Regionales.
- Servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación adscritos a la Sala Superior y a las Salas Regionales.
- Magistrado/as y proyectistas de Tribunales Estatales Electorales.
- Consejero/as e integrantes de órganos electorales federales y estatales.
- Legisladore/as de los Congresos Locales
- Presidenta/es de las Comisiones de Equidad de Género, de Indígenas, de Justicia y de Derechos Humanos.
- Autoridades de instancias procuradoras e impartidoras de justicia en materia indígena.
- Integrantes de las dirigencias nacionales y locales de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas.
- Integrantes de las comisiones de equidad de género, mujeres de los partidos políticos.
- Organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos políticos de la mujer.
- Servidores y servidoras públicas de SRE, INMUJERES, CDI, INALI y SG.
- Mujeres indígenas.
- Mujeres militantes y candidatas de los partidos políticos.
- Abogado/as litigantes en la materia electoral.
- Periodistas, académico/as.
- Población universitaria.
- Población en general de 18 años o más.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es fundamental contar con una política encaminada a lograr un cambio institucional en el mediano y largo plazo, en el que se privilegien la igualdad de oportunidades para promover la participación política de las mujeres y el ejercicio de sus derechos humanos, en específico, sus derechos políticos, así como la formación de sus servidoras/es públicos, para incorporar en la justicia electoral el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, que atienda las problemáticas y obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia electoral.

Con base en lo anterior, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuenta con un Programa Institucional de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Equidad de Género, que contempla hacia su interior y exterior, se desarrolla un conjunto de acciones y proyectos dentro de los siguientes programas generales:

- Sensibilización, formación y capacitación dirigidas al personal jurisdiccional y administrativo del TEPJF, para incorporar la perspectiva de género.
- Investigaciones y estudios sobre género vinculadas a temáticas como: derechos políticos, ciudadanía y democracia, entre otros.
- Realizar acciones de vinculación para insertar los esfuerzos del TEPJF en materia de género y lograr apoyos y colaboración de otros actores e instituciones en favor de la tutela de los derechos político-electorales de las mujeres y la igualdad de oportunidades, así como de políticas laborales con perspectiva de género.
- Difusión de información sobre los derechos político-electorales, en particular de las mujeres, así como de las actividades en materia de género que lleve a cabo.
- Evaluación a partir de los indicadores acordados con las áreas a cargo del seguimiento.

En este segundo trimestre el perfil de la población atendida a través de las acciones del TEPJF, a nivel interno fue el personal administrativo en niveles de toma de decisiones. A nivel externo, mediante la vinculación con instancias públicas y sociales, el perfil de las y los participantes fueron magistradas y magistrados y secretarios de estudio y cuenta (proyectistas) de este órgano jurisdiccional, de tribunales electorales locales y algunos países de Latinoamérica, así como a integrantes de organismos electorales, de partidos políticos, de congresos locales y de instancias de defensa de los derechos humanos. De manera relevante destaca el perfil de mujeres candidatas a cargos de elección popular y lideresas de los partidos políticos, que recibieron capacitación para la defensa de sus derechos político-electorales.

#### Análisis del avance de resultados

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Las actividades de la Dirección de Equidad y Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reflejan los siguientes avances:

##### Programa: Formación

**“Seminario–Taller Herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional. Avances, Obstáculos y Retos en las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.** Actividad desarrollada en atención a las recomendaciones emitidas por El COLMEX como resultado de los diagnósticos sobre la situación existente en materia de género en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realizados en el 2009.

La finalidad del seminario fue incidir en el clima institucional a través de acciones enfocadas a proporcionar al personal de salas regionales las herramientas conceptuales de género que les permitan tomar conciencia sobre la importancia de generar una cultura institucional de igualdad de oportunidades, así como promover las acciones que favorezcan la conciliación entre la vida familiar y laboral.

En este periodo se han desarrollado cuatro eventos de este tipo, a los que se ha convocado a mujeres y hombres en los niveles de mandos medios y directivos (de las áreas jurisdiccional y administrativas) como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Sala Regional	Fecha	Mujeres		Hombres		Total de asistentes
		Jurisdiccional	Administrativo	Jurisdiccional	Administrativo	
Xalapa	6 de abril	4	0	11	7	22
Monterrey	26 de abril	4	3	8	6	21
DF	20 de mayo	8	5	11	4	28
Guadalajara	18 de mayo	8	4	9	8	29
Totales		24	12	39	25	100

**Clínicas de Derechos Políticos y Electorales.** En el marco del Programa Conjunto "Igualdad de género, derecho políticos y justicia electoral en México: por el fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres", que se implementa en colaboración con el PNUD y ONU Mujeres, se desarrolla este proyecto dirigido a capacitar y formar habilidades en las mujeres para la defensa de sus derechos políticos y electorales.

A través de este ejercicio se busca desarrollar habilidades y destrezas tanto argumentativas como analíticas para la defensa de los derechos políticos-electorales de las mujeres, mediante el uso de herramientas y conocimientos en la materia, mediante el análisis de los diagnósticos que permitan identificar obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a su participación plena e igualitaria en los aspectos políticos electorales mediante un proceso deliberativo en torno al significado de justicia electoral con igualdad de género, sus características, cómo incorporarlo en el quehacer jurisdiccional, entre otros aspectos

El 4 de abril se llevó a cabo en la Sala Superior de este organismo un proceso de diálogo y deliberación entre autoridades electorales. A este ejercicio que se le denominó Clínica de Deliberación de Derechos Políticos Electorales al que asistieron magistrados y magistradas de los tribunales electorales de Baja California Sur, Campeche, Distrito Federal, Hidalgo y Quintana Roo, secretarios y secretarías de estudio y cuenta de las Salas Superior y salas regionales de Monterrey, Toluca, Distrito Federal y Xalapa, así como funcionarios y funcionarias de los tribunales electorales de Hidalgo y Quintana Roo. En total participaron 21 personas desglosadas de la siguiente manera.

Tribunales Electorales locales		Sala Regional Monterrey		Sala Regional Toluca		Sala Regional Distrito Federal		Sala Regional Xalapa		Sala Superior	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
5	3	2	1	3	0	2	1	1	2	0	1

**Clínica de Derechos Políticos y Electorales.** Este primer ejercicio se efectuó el 12 y 13 de mayo en Pachuca, Hidalgo en la que participaron mujeres militantes de los partidos políticos, candidatas y ex candidatas, así como integrantes de organizaciones sociales. En el primer día asistieron 51 personas (46 mujeres y cinco hombres) y en el segundo estuvieron presente 32 personas (un hombre y 31 mujeres). Entre las y los participantes, se contó con la asistencia de personal jurisdiccional de la sala Toluca (una secretaria de estudio y cuenta), personal administrativo de Sala Toluca y Sala Superior, de legisladoras y de los órganos electorales local y federal.

Si bien esta actividad organizada conjuntamente por el PNUD, UNIFEM y el TEPJF, se concibió como un proyecto exclusivo para mujeres, también se contó con la asistencia de varones, en razón de su participación e instituciones y organizaciones que impulsan el empoderamiento de mujeres en la política.

**Curso en línea básico de género. A invitación del INMUJERES** 2 personas de este Tribunal Electoral se capacitaron línea a través del curso básico de sensibilización en género. A través de esta herramienta se pretende sensibilizar a las personas que laboran en este órgano jurisdiccional sobre el concepto de género como construcción cultural y la importancia de la perspectiva de género en el ámbito público. Están pendientes de cursar otros 8 participantes. Estos

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

proviene de distintas áreas entre las que se encuentra el Centro de Capacitación Judicial Electoral y de la Comisión de Administración.

#### Programa: Vinculación

**“Foro por una mayor participación política de las mujeres”**. Proyecto dirigido por organizaciones de la sociedad civil con amplia trayectoria en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, financiado por ONU Mujeres y coordinado por Patricia Mercado Linares, directora de SUMA, con la finalidad de contribuir al incremento de la presencia de mujeres en espacios de toma de decisión y de dotarlas de las herramientas para impulsar una agenda económica, en las entidades de: Michoacán, Jalisco, Sonora, San Luis Potosí, Chiapas, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Chihuahua y Veracruz.

En este sentido ha correspondido a este Tribunal, participar tanto en los Foros de sensibilización como en las capacitaciones con el tema de la justicia electoral, con énfasis en el Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC). En este trimestre se han desarrollado los siguientes foros de sensibilización y cursos de capacitación como se describe a continuación:

Entidad	Fecha	Expositor	Total de asistentes
Hermosillo Sonora	13 de abril	Lic. Ma. Teresa Mejía Contreras (Secretaria General de Acuerdos de Sala Regional Guadalajara)	360
Morelia Michoacán	6 de mayo	Mtros. Jorge Mena Vázquez y Mauricio Huesca Rodríguez (Investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral y Secretario de Estudio y Cuenta)	60
San Luis Potosí	12 de mayo	Magda. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Presidente de la Sala Regional Monterrey)	280

**“Congreso Internacional de Participación Política y Liderazgo Femenino Visión de gobierno incluyente; derechos políticos, leyes y gestión pública con enfoque de género”**. En coordinación con el Instituto Federal Electoral, el INMUJERES, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU-Mujeres, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y este Tribunal Electoral organizaron este evento que se desarrolló el 31 de marzo y 1° de abril en la ciudad de México, con la finalidad de analizar el estado actual de la participación política, la representación, el ejercicio y la restitución de los derechos políticos de la mujer y con miras a la redefinición de una agenda de género en los distintos ámbitos: gubernamentales, legislativos y político-partidarios.

Los temas fueron abordados tanto por expositores nacionales así como expertos y expertas internacionales del Ecuador, Bolivia, Nueva Zelandia, Italia, Colombia, Guatemala, Costa Rica, Argentina y Nicaragua. También se contó con la presencia de autoridades del Tribunal Electoral de Panamá, del Jurado Nacional de Elecciones de Perú, del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile y de órganos electorales de México. En el segundo día se contó con la asistencia de 312 hombres y mujeres provenientes de órganos impartidores de justicia locales y federales, académicos e investigadores, de organizaciones de la sociedad civil, autoridades electorales locales y federales, del Senado de la República y Cámara de Diputados, partidos políticos nacionales, estudiantes entre otros públicos como puede apreciarse.

Congreso Internacional de Participación Política y Liderazgo Femenino			
Fecha	Mujeres	Hombres	Total
1° de abril	265	47	312

Al término del evento se firmó la **Declaración de la Ciudad de México**, en la que los convocantes y los asistentes se comprometieron a insistir para que el Estado Mexicano cumpla con sus obligaciones establecidas en la Plataforma de Acción de Beijing, en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

(CEDAW), así como a avanzar en el logro de los objetivos de Desarrollo del Milenio concretamente en el de la igualdad efectiva entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres para apoyar su inclusión paritaria en el gobierno y en todos los ámbitos de poder y toma de decisiones.

**“Foro Más mujeres decidiendo por México”**, el 7 de abril la Red de Mujeres en Plural y el Instituto Federal Electoral, organizaron este evento cuyo objetivo fue promover y fortalecer los derechos políticos de las mujeres mexicanas. A lo largo del evento se discutieron temas en torno a la iniciativa de reformas constitucionales por la paridad; la situación de la fiscalización al 2% del financiamiento para el fortalecimiento de los liderazgos femeninos, así como al análisis de cómo se aplica la ley y los avances interpretativos en materia judicial; en este último tema como expositora en representación de este Tribunal Electoral, participó la Lic. Cecilia Tapia Mayans con el tema “Juicio de protección de los Derechos Políticos de las Mujeres”.

En este Foro participaron un total de 180 personas provenientes de distintos organismos de género, así como de los siete partidos políticos nacionales en las 32 entidades federativas.

**Visita oficial a México de la Dra. Line Bareiro, experta del Comité de la CEDAW.** El 23 y 24 de mayo se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo la Dra. Bareiro. La primera reunión, fue convocada por el INMUJERES, a la que acudieron los enlaces de los mecanismos de género en el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Judicial de la Federación. En esta se abordó la importancia de los presupuestos a programas de equidad de género y de la implementación de políticas públicas para lograr la igualdad, partiendo de la base de que las mujeres no pueden solas y que el Estado debe cumplir con sus compromisos internacionales.

La segunda reunión fue convocada por el Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de comentar los avances en las tareas de sensibilización en materia de igualdad de género, concretamente en lo que se refiere a la impartición y acceso a la justicia, para lo cual se invitó a integrantes de las tres instancias del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, la Dra. Bareiro presentó un panorama general del estado que guarda el tema de la igualdad de género en la región y después particularizó la situación de México con el fin de intercambiar opiniones con los asistentes.

A esta reunión acudieron representantes de las áreas administrativa y jurisdiccional de las diferentes instancias convocadas como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Coordinación de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación	CJF	INMUJERES	SCJN	TEPJF	TOTAL
2	17	8	2	9	38

**“Jornadas de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas”.** Con la finalidad de fomentar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano para promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas desde las perspectivas de género e interculturalidad, y a partir del diseño y aplicación de políticas públicas de las autoridades responsables de la procuración e impartición de justicia y desarrollo social, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Gobierno del Estado de Oaxaca y este Tribunal organizaron el 25 y 26 de mayo en la ciudad de en Oaxaca estas jornadas.

Entre el público asistente se contó con la presencia de 300 personas entre las que se encuentran magistrados del Poder Judicial Federal, jueces y juezas, integrantes de órganos de procuración de justicia y defensoría en materia indígena, así como lideresas indígenas de organizaciones de mujeres, de la sociedad civil, autoridades municipales, regidoras, directoras de los institutos municipales de la mujer, así como especialistas, entre otros.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Al término del evento se firmó una carta de acuerdos y compromisos cuyo objetivo es comprometer a quienes integran las instancias estatales para garantizar el derecho al efectivo acceso a la justicia de las mujeres indígenas en la entidad, a través de acciones de capacitación, elaboración de programas de difusión y sensibilización a Ministerios Públicos, Secretarios Ministeriales, Agentes Estatales, Defensores Públicos y de Oficio en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres indígenas, entre otros.

**Seguimiento del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.** El 26 de mayo de 2011, en las instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el Distrito Federal, se llevó a cabo la Primera Sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación del “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, en el que participaron 27 personas entre los que se encuentran autoridades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunales Superiores de Justicia, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Tribunales de lo Contencioso Administrativo Locales, Tribunales y Salas Electorales, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Agrario y otros integrantes.

Con lo anterior, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ), da cumplimiento a los objetivos adoptados en el Pacto, con el fin de establecer lineamientos generales que permitan introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México, a lo que se suma el Tribunal Electoral, para cumplir con los instrumentos internacionales suscritos por el estado mexicano y las leyes nacionales en la materia.

**Curso Taller en materia de Justicia Electoral para Organizaciones de la Sociedad Civil**, con la finalidad de informar a los asistentes la competencia jurisdiccional, actividades y servicios que proporciona este organismo, el 16 de mayo en esta ciudad el Tribunal Electoral en coordinación con la Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo (AECID), organizaron este taller dirigido a observadores electorales, integrantes de sociedad y asociaciones civiles, representantes de fundaciones, académicos y estudiantes. A lo largo del evento se abordaron temas como la equidad de género en materia electoral, las funciones y atribuciones de este organismo y se concluyó con un ejercicio para aprender a leer las sentencias emitidas por esta institución.

En este evento se contó con la asistencia de 59 personas, es decir 28 mujeres y 31 hombres, provenientes de asociaciones civiles como Tlachtili Vértice Hidalguense A.C., Fundación Friedrich Nauman para la Libertad, Centro de Investigaciones para la Equidad Política y Desarrollo, ANCIFEM, Litiga Ole, Fundación para la Cultura Política, INCIDE, Grupo Asambleísta Sierra de Guadalupe, Deca Equipo Pueblo, Movimiento Pro Vecino, Desarrollo Editorial y Cultura Política, Centro de Derecho Humano Yax'Kin, A.C., Tendiendo Puentes, Vinculación Mexicana de Mujeres y Hombres por la Democracia, Observación Democrática, Convergencia de Organismos Civiles A.C., COPARMEX, Centro de Educación Política, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. entre otros.

**“Análisis y propuestas de mejora del gasto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las Mujeres”**, el 1º de junio en las instalaciones del Instituto Federal Electoral y con el propósito de abrir entre los partidos políticos y la autoridad electoral un espacio para el análisis y discusión de la problemática y propuestas de mejora en la ejecución, comprobación, rendición de cuentas y transparencia del gasto destinado para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, el Instituto Federal Electoral llevó a cabo este foro.

En la ceremonia de inauguración entre otras autoridades participó la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís, quien reconoció que “las autoridades electorales no han generado los lineamientos, reglamentos o criterios que permitan saber con claridad qué actividades capacitan y fortalecen los liderazgos y cuáles no”, agregó que existe poca información que diga con precisión cuáles son los obstáculos que enfrentan las mujeres cuando buscan una candidatura y cuáles son los que dificultan obtener el voto popular.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Este evento se estructuró en tres mesas en las que se abordaron temas como el establecimiento de un gasto programado de género, la ejecución y comprobación del gasto destinado al liderazgo político de las mujeres y la rendición de cuentas y transparencia del gasto destinado al liderazgo político de las mujeres. En este último tema participó como expositora la Lic. Cecilia Tapia Mayan, mesa en la que se revisaron las acciones que hacen desde los partidos para fortalecer, capacitar y apoyar a sus militantes.

El público asistente fue de 150 personas entre los que se encontraban investigadores, académicos, representantes partidistas, diputadas, senadoras, representantes de los institutos de la mujer y representantes de la sociedad civil.

**Ciclo de Conferencias y Mesas Redondas “Retos y desafíos de la democracia”**, el Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) organizaron del 13 al 16 de junio este evento con la finalidad de reconocer los avances alcanzados y las fortalezas con las que hoy se cuenta, para evidenciar la evolución, tanto en la teoría como en la práctica de la democracia, y poner de manifiesto los retos y desafíos que enfrenta actualmente.

Se estructuró en cuatro conferencias y cuatro mesas redondas. En la primera conferencia del día 13 de junio como comentarista participó el Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca-TEPJF, por su parte el día 15 de junio en su calidad de Coordinadora de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Tribunal la Lic. Cecilia Tapia, dictó la conferencia sobre la “Participación y representación política de las mujeres en México”, como comentarista estuvo la Mtra. Leticia Heras Gómez. A este ciclo de conferencias se llevó a cabo en el campus Universitario del estado de México, al que acudieron 20 personas, entre los que se encuentran académicos, estudiantes y público interesado en la temática.

**Diplomado Internacional de Estudios Avanzados en Género y Política**, con la finalidad de proporcionar a su alumnado una formación superior eminentemente práctica para el ejercicio profesional de la política desde una perspectiva de género así como ofrecer oportunidades reales para el empoderamiento político de las mujeres brindando herramientas clave y desarrollando y fortaleciendo competencias de comunicación, de negociación, de liderazgo y de defensa de sus derechos políticos y electorales, el Centro de Estudios Políticos de Acción Afirmativa organizó este diplomado. En su calidad de experto en materia electoral, se invitó a este Tribunal para que participara el 17 de junio como expositor del Módulo Género y Derecho Electoral en México. Como expositores participaron el Mtro. Jorge Mena Vázquez, investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral y la Lic. Paloma Orona García, integrante de la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género, el módulo se impartió a un total de 3 alumnas.

**Construcción de la igualdad entre los derechos político-electorales y los derivados de los sistemas consuetudinarios de los pueblos originarios de México**, con el propósito de seguir conjuntando esfuerzos, capacidades y recursos en el ámbito de sus respectivas competencias, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), llevaron a cabo este ciclo de conferencias. Este evento tuvo verificativo del 16 y 17 de junio en las instalaciones de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. La finalidad de este ejercicio fue crear un espacio de discusión en el que las autoridades administrativas y jurisdiccionales, así como las propias autoridades y líderes indígenas puedan participar e intercambiar opiniones.

Las mesas de trabajo se enfocarán en las perspectivas y retos del derecho constitucional y multiculturalismo; sobre las elecciones por sistemas normativos indígenas y casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; así como de la participación de la mujer en las comunidades indígenas.

**“Encuentro Nacional de Magistrados Electorales”**, en la ciudad de Chihuahua del 23 al 24 de junio tuvo verificativo este encuentro, el cual fue organizado conjuntamente por la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, el Tribunal electoral de Chihuahua y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la sala superior de este Tribunal.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Para su implementación el encuentro se dividió en siete mesas de trabajo en las cuales los magistrados intercambiaron ideas y reflexionaron sobre diversos temas que atañen a la democracia nacional, por su parte en los paneles se abordaron temas como el federalismo electoral, elecciones en contextos difíciles y argumentación jurídica de tópicos y sentencias relevantes que atañen a la democracia en México. Como representante de la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género acudió la Lic. Cecilia Tapia Mayans, quien explicó la forma en que se instrumentará el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Organos de Impartición de Justicia en México. Entre el público asistente a este encuentro participaron magistrados de los diversos tribunales electorales estatales, de las Salas Regionales y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

#### Programa Investigación

El Tribunal inició los siguientes trabajos:

- **Actualización de obra Equidad de género y derecho electoral en México.** Esta obra compendia mediante siete ensayos, la normativa internacional, nacional y local (por circunscripción), en materia de derechos políticos y electorales. En virtud de que las legislaciones locales han sido modificadas por los congresos respectivos, se elaborará un artículo que actualice la obra desde 2009 a 2011.
- **El 2 por ciento para la capacitación, la promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres como una herramienta para el ejercicio de los derechos políticos y electorales.** A través de esta investigación se pondrán a disposición de las mujeres herramientas en distintos niveles que permitan que el 2% sea utilizado con efectividad. Esta investigación profundiza la primera en su tipo publicada por el TEPJF, en el Cuaderno de Divulgación No. 1 El financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- **Monitoreo de elecciones locales con perspectiva de género 2011. Acceso de las mujeres a cargos de elección popular (Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Michoacán y Nayarit).** Este estudio permitirá tener datos confiables sobre los posicionamientos de las mujeres en los comicios dentro de los ámbitos locales, así como dentro del congreso local, y la trayectoria para la defensa de sus derechos políticos, en cada instancia (partidaria, administrativa y de justicia).

Las tres investigaciones están a cargo de especialistas y académicas de reconocido prestigio en los temas de género y derechos políticos, en los espacios de participación política y electoral. Se tiene programado que estas investigaciones concluyan durante el segundo semestre del año.

#### Programa Difusión

**Presentación del libro No. 33 “Equidad de género y justicia electoral. La alternancia de géneros en las listas de representación proporcional.** Obra presentada por la autora, por la autora Mtra. Blanca Olivia Peña Molina, el 4 de mayo en la Universidad Autónoma de Nuevo León, participando como comentarista Karolina Monmika Giles y como moderador el Magistrado Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz.

Esta obra forma parte de la Serie Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral y su finalidad fue analizar la sentencia dictada por el TEPJF al expediente *SUP-JDC-461/2009* sobre el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por la ciudadana Mary Telma Guajardo Villarreal. A esta presentación acudieron 40 personas.

**Taller para candidatas a puestos de elección popular “Prepárate para ganar”,** el Inmujeres, en su calidad de organismo rector de la política nacional en materia de igualdad de género, convocó a las mujeres precandidatas y

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

candidatas que competirán en los comicios electorales 2011 a participar en este Taller, cuya finalidad radica en dotarlas de las herramientas que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades para que participen como candidatas en algún cargo de elección popular, ya sea en congresos locales o ayuntamientos, de tal forma que se incrementen sus oportunidades de ganar, y con ello aumentar la presencia de las mujeres en los espacios de decisión en las entidades que celebrarán comicios locales.

En su calidad de organismo especializado en materia de justicia electoral, el INMUJERES convocó a este Tribunal para que expusiera el Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), así como los criterios relevantes en materia de igualdad de género. Este taller tuvo verificativo el 4 de mayo en la ciudad de México DF., asistieron 45 personas.

**Feria Itinerante del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación.** Con la finalidad de acercar a la comunidad jurídica y al público interesado material bibliográfico actualizado en temas de derecho y constitucionalidad, del 23 al 27 de mayo se llevó a cabo este evento en la ciudad de Guanajuato.

Evento organizado por el Poder Judicial de la Federación, en la que paralelamente se presentaron dos libros relacionados con la equidad de género, el Cuaderno de Divulgación No. 1 "El financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres", obra escrita por la Dra. Natividad Cárdenas Morales y el texto "Cuotas de género en México: candidaturas y resultados electorales para diputados federales 2009, del Dr. Javier Aparicio Castillo, ambos publicados por el Tribunal Electoral.

La primera obra se presentó el 25 de mayo. En esta publicación se analiza la importancia del porcentaje de financiamiento público que reciben los partidos políticos nacionales para este fin y el destino de estos recursos. Lo anterior en virtud de que esta medida constituye una estrategia de empoderamiento de las mujeres, tanto en lo teórico, como en lo empírico, como se demuestra en el repaso de las experiencias internacionales y nacionales sobre actividades encaminadas a promover la participación de las mujeres.

La segunda obra, se presentó el 26 de mayo. En el texto se expone la forma en que los partidos políticos han "cumplido" o no con las cuotas de género al seleccionar a sus candidatas para las diputaciones federales por ambos principios, los distritos electorales en los que son postuladas las candidatas (bastiones, reñidos y perdedores) y señala las diferencias entre la brecha de género en las candidaturas por ambos principios y la brecha observada en los resultados electorales de la elección federal 2009.

A estas presentaciones se dieron cita 90 personas entre los que se encuentran integrantes de la comunidad jurídica, funcionarios públicos, investigadores, especialistas en derecho, estudiantes y público interesado entre otros de la entidad.

**Primera mesa de trabajo: "Aspectos Básicos de una legislación para México en materia de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar"**, con el propósito de conciliar la vida laboral y personal la Asociación Nacional Cívica Femenina a través del programa Hagamos Quórum, organizó la primera mesa de trabajo con la finalidad de impulsar una campaña de incidencia en materia de conciliación y corresponsabilidad laboral y familiar y ganando espacios en la Legislatura federal, lograr que la realidad se haga propuesta, pues la mujer en nuestra nación representa un porcentaje de compromiso con la ciudadanía, con la sociedad, con la empresa y con el Estado.

Para instrumentar esta campaña el 29 de junio, HQ convocó a especialistas, académicos, instituciones gubernamentales, del ámbito legislativo, empresarial y sindical a la primera mesa de trabajo cuyo objetivo fue determinar cuáles son los aspectos más importantes y relevantes que debe contener una legislación ideal en materia de conciliación laboral y familiar. Entre las instituciones convocadas destacan el Comité Ejecutivo Nacional Asociación Nacional Cívica Femenina ANCIFEM, el Observatorio para la Mujer de América Latina y el Caribe, A.C, Principal Financial, el Instituto Nacional de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

las Mujeres, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto de la Mujer Guanajuatense, a la Subdirección General de Fortalecimiento Municipal Sistema DIF Jalisco y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Como representante de este último participó como expositora la Lic. Maricela Mendoza Ruiz, quien comentó sobre las acciones emprendidas en el Tribunal para la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres y hombres que trabajan en este órgano jurisdiccional. A esta primera mesa de trabajo asistieron 12 personas.

#### Análisis de brecha de género

##### Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

- Se fortaleció el posicionamiento del Tribunal Electoral de impulsar una ciudadanía democrática e incluyente, en torno de la igualdad de género en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y hombres.
- El Tribunal Electoral potenció sus esfuerzos mediante la construcción de redes con organizaciones de la sociedad civil, así como con líderes de opinión y especialistas vinculadas con la participación política de las mujeres.
- El Tribunal Electoral, en conjunto con otras instancias, difundió el marco jurídico que tutela los derechos políticos y el papel que juega la justicia electoral para garantizar la igualdad de género en su ejercicio y en el acceso a cargos de elección popular de las mujeres, con especial énfasis en el papel de los partidos políticos en relación a la promoción y reconocimiento de la mujer en el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales.
- Se continuaron las acciones de capacitación y sensibilización de sus servidores públicos, para reflejar tanto en el ámbito jurisdiccional como laboral, la igualdad de derechos político-electorales, con una perspectiva de género, la equidad de género y un ambiente laboral sin discriminación.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

##### Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

##### **Oportunidades:**

- La vinculación con la sociedad civil, reforzó la participación de mujeres candidatas a cargos de elección popular y líderes políticas, en las actividades de capacitación.
- El apoyo de los magistrados y personal jurisdiccional del TEPJF para dar continuidad a las acciones de formación y sensibilización del personal jurisdiccional y administrativo.
- La disposición de las áreas para incorporar en sus programas de trabajo las actividades de género potencia los resultados en esta materia.
- El interés de las autoridades administrativas para avanzar en políticas laborales con equidad de género, para atender las recomendaciones del Diagnóstico de Género realizado en la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral.
- El interés mostrado por el personal jurisdiccional, respecto al tema de género y equidad en el ámbito de la justicia electoral, aunado a que los tiempos no electorales permiten organizar más actividades de formación y sensibilización del personal jurisdiccional.

##### **Obstáculos:**

- La sensibilización y colaboración del personal con el Programa Institucional, contrasta con las resistencias para

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

incorporar la perspectiva de género en las actividades de las unidades administrativas del TEPJF, lo que impacta en las cargas de trabajo del área de equidad de género y retrasa la incorporación de la perspectiva de género.

- La mínima estructura con que cuenta el mecanismo de Equidad y Género en el Tribunal Electoral, impacta en los tiempos que se requieren para realizar los proyectos y acciones de sensibilización en todas las áreas del Tribunal Electoral, que afecta la salud, el desarrollo de su personal y la satisfacción laboral.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** 911

**Nombre de la UR:** Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

**Clave del Pp:** P004

**Nombre del Pp:** Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos

#### Definición de la población objetivo

La campaña publicitaria tiene como objetivo MUJERES Y HOMBRES, ADOLESCENTES (12-18 años) C – D, Zonas urbanas y rurales, para las A) VÍCTIMAS y b) POSIBLES VÍCTIMAS

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El Gobierno Federal se propone contribuir a frenar la proliferación del delito de trata de personas; alertar a potenciales víctimas para que no caigan en las redes de tratantes; y poner a disposición de los y las sobrevivientes de este delito los servicios públicos existentes.

En el 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC declaró que “la trata de niños representa aproximadamente el 20% de las víctimas. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas. En todas las regiones del mundo se ha detectado la trata de niños y en algunos países es la modalidad principal de la trata de personas. (UNODC, 2009) Actualmente, “México es un país de origen, tránsito y destino de personas que son objeto de la trata de seres humanos para ser objeto de explotación sexual comercial y trabajo forzado.”

Estamos trabajando en la elaboración del Diagnóstico Nacional del delito de Trata de Personas en México, según lo establece el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas 2010-2012.

#### Análisis del avance de resultados

##### IV. FOROS ACADÉMICOS

El segmento de foros académicos tiene como objetivo promover la reflexión y el debate así como motivar la investigación sobre la trata de personas. Está dirigido a académicos, investigadores y estudiantes de educación superior de todo el país.

Para tal efecto, se ha invitado a 88 Universidades signatarias de la Declaración Universitaria a favor de una cultura de los Derechos Humanos para sumarse a esta Iniciativa.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Hasta el momento se han llevado a cabo 8 foros dentro del marco de la Campaña Corazón Azul y participado en 8 más:

1. 19 de abril de 2010, Universidad Iberoamericana, sede Cd.de México, con el tema "Prevención del delito de Trata de Personas en el Siglo XXI: Los riesgos, trampas cibernéticas y trata en línea". Contó con la participación de destacados especialistas de México y del extranjero y una audiencia mayoritariamente compuesta por estudiantes de la institución, con la participación de Alrededor de 50 universitarios
2. 24 de junio de 2010, Universidad Hipócrates, Acapulco Guerrero, foro para 120 universitarios de las carreras de Derecho y Criminología, con los temas de Compromisos Internacionales en materia de trata de personas, integración de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y formas de enganche por el Internet. Con el apoyo del Instituto Nacional de Migración, delegación Guerrero.
3. 30 de agosto de 2010, Universidad Veracruzana, "El Papel de la Comunidad en la Esclavitud del Siglo XXI" con la asistencia de alrededor de 570 alumnos.
4. 9 y 10 de septiembre de 2010, Universidad Autónoma de Morelos, tres foros académicos en tres de sus campus, Norte, Oriente y Sur. "Primer Foro sobre Prevención y Combate a la Trata de Personas". Con la participación de alrededor de 380 alumnos.
5. 20 de octubre de 2010, Instituto Politécnico Nacional, foro sobre la prevención y la trata de personas, con la participación de 295 personas.
6. 25 de octubre de 2010, Universidad Veracruzana, foro sobre "El papel de los medios electrónicos y los medios de comunicación en la esclavitud del siglo XXI", con la participación de 450 personas.
7. 11 de noviembre de 2010, Taller de Cine-Debate de la película de *Human Trafficking* a los alumnos y alumnas de la Escuela Preparatoria número 2, de los turnos matutino y vespertino, de la Universidad Autónoma de Morelos, con la participación de 180 personas.
8. 18 de noviembre de 2010, Universidad Iberoamericana Torreón, Coahuila, foro sobre "El papel de los medios electrónicos y los medios de comunicación en la esclavitud del siglo XXI", con la participación de 175 personas.
9. 15 de abril de 2011, Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY), foros sobre "El combate y la prevención de la trata de personas", con la participación de 62 personas (32 mujeres y 30 hombres).
10. 13 de junio de 2011, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, foro sobre "Riesgos, trampas cibernéticas y Trata en línea", del Foro Universitario sobre el Combate y la Prevención de la Trata de Personas, con la participación de 420 personas.

En total son alrededor de 2,702 alumnos.



#### Participación en otros foros:

1. 26 de julio de 2010, Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas en el Estado de Chiapas, se llevó a cabo la validación del Plan Estatal para combatir la Trata de Personas, así también, el arranque de trabajos de la campaña Chiapas Pacta con el Corazón.
2. 11 y 12 de agosto de 2010, Cámara de Diputados. Foro "Hacia Una Legislación Integral en Materia de Trata de Personas y Delitos Relacionados", organizado por la Comisión Especial de Lucha Contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión.
3. 19 de agosto de 2010, Foro Nacional Contra La Trata De Personas organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres.
4. 21 de septiembre de 2010, participación en la Reunión Nacional de las Temáticas de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores y Explotados, realizada por el Sistema Nacional DIF.
5. 27 de octubre de 2010, participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el desayuno de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) con el apoyo de Navega Protegido en Internet (Microsoft), en la Ciudad de México.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

6. 24 y 25 de noviembre de 2010, participación de S.R.E y SEGOB en el Foro Nacional Contra La Trata De Personas organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres en Tabasco, en Villahermosa, Tabasco.

7. 6 de diciembre de 2010, participación en reunión con Microsoft y otras dependencias, organizaciones y empresas, para coordinar actividades en el 2011, realizado en la Ciudad de México.

8. 9 de diciembre de 2010, participación en el 1er. Simposio Estatal de “Explotación Sexual Comercial Infantil, Migración, Trafico Y Trata” organizado por el DIF Sonora, en Hermosillo, Sonora.

Los foros académicos son coordinados por esta Unidad Administrativa.

#### V. DIÁLOGOS CON LA COMUNIDAD

Uno de los ejes de la Campaña Corazón Azul-México es la sensibilización del público con fines de prevención, para lo cual se diseñó una serie de actividades, bajo el lema de “Diálogos con la Comunidad” que se proponen informar al público sobre la trata de personas, con especial énfasis en sectores considerados de mayor vulnerabilidad ante este delito.

Los “Diálogos con la Comunidad” son una herramienta para prevenir situaciones de riesgo y vulnerabilidad en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de combatir la trata de personas con información, mecanismos de autoprotección y el fortalecimiento de la cultura de denuncia.

Tienen como objetivos: Informar y sensibilizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre los factores de riesgo y protección para la prevención de la trata de personas; promover su participación para generar mecanismos de prevención contra la trata de personas en sus escuelas; y proporcionarles herramientas para evitar ser víctimas de este delito.

Esta actividad tendrá lugar en escuelas públicas y privadas de primaria, secundaria y preparatoria, albergues indígenas, albergues de menores migrantes no acompañados y centros de rehabilitación de la Ciudad de México y de las Entidades Federativas interesadas en participar.

Se han informado y capacitado a través del Rally “Aprende a Cuidarte” de la Secretaría de Seguridad Pública, con la inclusión del concepto de Trata de Personas desarrollado de manera conjunta con el DIF Nacional a 5,451 personas, entre los que destacan:

- 837 alumnos de primaria.
- 469 alumnos de secundaria
- 3,451 alumnos de bachillerato
- 100 alumnos de licenciatura
- 325 padres de familia
- 239 funcionarios públicos
- 30 (otros)<sup>1</sup>

#### Productos:

Guía del Formador: Prevención de la Trata de Personas en Niños, Niñas y Adolescentes. La guía tiene como finalidad homologar el concepto de trata de personas, dotar de herramientas metodológicas a los formadores a fin de favorecer la correcta transmisión de conceptos a la población meta y dotar al formador de insumos didácticos a través de los cuales

<sup>1</sup> Instituciones de educación no formal, espacios culturales, espacios recreativos, etc.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

se refuerce el conocimiento adquirido para prevenir la trata de niñas, niños y adolescentes en dos vertientes principales: evitar que las niñas, niños y adolescentes sean víctimas de la trata de personas, y evitar también su participación en la comisión de este delito.

Ya se concluyó la elaboración de la Guía y estamos en proceso de diseño final de los juegos, se tiene programado para agosto o septiembre 2011 llevarse a cabo capacitación para funcionarios a fin de que sean Formador de Formadores y lo repliquen en sus Estados, así mismo capacitación a maestros en los Estados interesados, hasta el momento están programados con Puebla, Querétaro, Campeche y Baja California. Así como continuar con los talleres prácticos (rallies) para estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria y se concluirá la elaboración de diversos manuales y materiales informativos para directores de escuelas, maestros, trabajadores sociales, y otros servidores públicos.

Como complemento a esta actividad, se prevé la edición de materiales informativos en Lenguaje Braille y en las principales lenguas indígenas de nuestro país.

Dicha actividad es coordinada por el DIF y la SSP.

#### VI. DIFUSIÓN

**TELEVISIÓN:** Una cápsula en el Programa de "Hoy" de Televisa, así como un Capítulo completo de la Serie "Lo que Callamos las Mujeres" el día 11 de agosto de 2010 de las 18:30 a las 19:30 horas, sobre el tema de la trata de personas.

Cabe manifestar que el día antes mencionado aumentó el número de llamadas al número de denuncia proporcionado por la PGR.

**RADIO:** 2,020 mensajes transmitidos nacionalmente a través de diversas radiodifusoras de la CIRT para la versión de trata laboral, y en tiempos oficiales otorgados, fue transmitida la versión de trata sexual.

**PRENSA:** Se realizaron 10 inserciones en los principales periódicos editados en el D.F. y 18 inserciones realizadas en cada uno de los estados con mayor incidencia en el delito de trata labora.

Cabe mencionar que dichas acciones fueron realizadas bajo la coordinación de la PGR y SEGOB, con presupuesto de diversas dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

En lo que hace a las actividades culturales, el 7 de octubre se realizó la "**Gala Corazón Azul**", un recital ofrecido, de manera altruista, por la cantante oaxaqueña Susana Harp, en el Palacio de Correos de la Ciudad de México. El acto reunió a 270 personas, entre líderes de opinión e invitados especiales, y fue coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Su objetivo fue visibilizar el problema de la trata de personas, a través de la música, y fomentar la reflexión en torno al papel de los medios y de los líderes de opinión en la prevención de este delito. La Gala recibió una amplia cobertura tanto en medios impresos como electrónicos de alcance nacional.

El 10 de diciembre, tuvo lugar la Ceremonia de Premiación del **XVII Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil**, cuyo lema fue: "Las Personas no se venden ¡Ponte Vivo!, ¡Cuídate de la Trata!, en el Salón de Recepciones del Museo Nacional de Arte.

Esta actividad fue coordinada por el Consejo Nacional de Población con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y registró la participación de **10,690** dibujos, de niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 6 y 24 años de edad, procedentes de **28 entidades federativas**.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

El Concurso constó de cinco categorías y se dividió en dos fases. En la Fase Estatal, los COESPO y organismos equivalentes de cada una de las entidades federativas del país convocaron y recibieron propuestas de dibujos y seleccionaron a los ganadores, realizando su propia premiación a nivel estatal. En Fase Nacional, los dibujos galardonados en la primera fase fueron analizados por el Jurado Calificador, quien seleccionó los trabajos más sobresalientes de cada categoría.

El Jurado Calificador estuvo integrado por funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Secretaría General del CONAPO, así como representantes del UNFPA, de la Organización No Gubernamental Fundación Camino a Casa, y de reconocidos artistas plásticos.

Se premió a los cinco mejores dibujos de cada categoría y se otorgaron 16 menciones honoríficas. El primer lugar correspondió a Tania Guadalupe Medina, una joven chiapaneca de 17 años de edad, quien participó como oradora en la ceremonia de premiación. Los trabajos ganadores de la Fase Nacional serán expuestos en el Museo Nacional de Arte y a lo largo de 2011, se prevé llevarlos a otros espacios públicos.

Esta edición del Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil permitió a los niños, niñas y jóvenes participantes plasmar sus reflexiones, inquietudes y propuestas sobre la trata de personas así como alentar la prevención y denuncia de este ilícito.

Referente a la traducción de los spots de radio a lenguas indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se tradujo a 21 lenguas indígenas los mensajes de la Campaña contra la trata de personas, lo cuales con la ayuda de Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se transmitirán a través de las radios comunitarias.

#### Análisis de brecha de género

En el 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) declaró que “la trata de niños representa aproximadamente el 20% de las víctimas. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas. En todas las regiones del mundo se ha detectado la trata de niños y en algunos países es la modalidad principal de la trata de personas. (UNODC, 2009). Actualmente, “México es un país de origen, tránsito y destino de personas que son objeto de la trata de seres humanos para ser objeto de explotación sexual comercial y trabajo forzado.”

Las víctimas de este delito en su mayoría son mujeres, niñas y niños, siendo más vulnerables en las zonas fronterizas y turísticas del país

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como ventana de oportunidades está el poder desarrollar diferentes tipos de actividades tanto para jóvenes como para los niños, para lo cual se cuenta con el apoyo de otras dependencias e instituciones de la administración pública federal que cuentan con un mayor número de contacto, para establecer el vínculo con nuestro objetivo.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Planeación Demográfica del País

**Ramo:** 04 Gobernación

**Clave de la UR:** G00

**Nombre de la UR:** Secretaria General del Consejo Nacional de Población

**Clave del Pp:** P006

**Nombre del Pp:** Planeación Demográfica del País

#### Definición de la población objetivo

Las mujeres y varones adolescentes (entre 15 y 19 años de edad), con especial énfasis en los residentes de las áreas urbano-marginales, zonas rurales e indígenas, y los sectores menos escolarizados. Como población objetivo de segundo nivel se consideran a los jóvenes (20 a 29 años), padres y madres de familia, docentes y prestadores de servicios de salud sexual y reproductiva.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

México ha avanzado de manera notable en materia de planificación familiar, lo cual se traduce en una mayor autonomía de la población para hacer efectivas sus decisiones y deseos en materia sexual y reproductiva. La Ley General de Población, marco jurídico que dio un gran impulso a las acciones en materia de planificación familiar en el país, logró introducir políticas que frenaron la velocidad del crecimiento poblacional y es posible observar logros sustantivos a nivel global en la disminución de la fecundidad, la cobertura anticonceptiva y la reducción de necesidades insatisfechas de anticoncepción.

Sin embargo, el desempeño de los indicadores que aluden al estado de la salud reproductiva en el país enfrentan ahora el desafío de seguir avanzando con márgenes de acción cada vez más acotados que obligan a focalizar los esfuerzos en grupos de población que históricamente muestran un desempeño menos favorable en términos de su comportamiento reproductivo y, en general, en el proceso de transición demográfica. Estos grupos de población son la población indígena, los sectores menos escolarizados y los residentes en localidades rurales, de entre los cuales merece especial énfasis el caso de la fecundidad adolescente, uno de los grupos de población con mayores rezagos en la materia.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado en 2010, en México la población asciende a 112.3 millones de personas, de las cuales 57.5 millones son mujeres. Entre ellas, el 53.4% se encuentra en edades fértiles, es decir, entre los 15 y 49 años y el 18% de ellas son adolescentes (15 a 19 años). Entre la población femenina de México, las edades a las que estos eventos ocurren no han variado de manera importante, teniendo que la edad mediana a la primera relación sexual es de 17.8 años; la mitad de las mujeres ya se había unido a los 19.6 años y una proporción idéntica de mujeres tuvo a su primer hijo a los 20.5 años de edad. Finalmente, la edad mediana al primer uso de métodos anticonceptivos es 21.7.

Además de la edad en la que ocurre la primera relación sexual, importan las condiciones en las que este evento tiene lugar. Así, preocupa que, en 2009, alrededor de seis de cada diez adolescentes y sus parejas sexuales no hicieran uso de método anticonceptivo alguno en ese primer encuentro. Si bien esta proporción ha descendido con el tiempo (en 2006 eran dos de cada tres), su nivel sigue siendo alarmante, no sólo por la posibilidad de que resulte en un embarazo no

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

planificado, sino por la alta probabilidad de adquirir alguna infección de transmisión sexual, incluyendo el VIH/sida.

En ese sentido, en 2009, 4.5% de las adolescentes estaba embarazada. Entre ellas, cuatro de cada diez declararon no haber planeado su embarazo. En 2006, 6.2% de las adolescentes se encontraban embarazadas y uno de cada cinco embarazos era declarado como no planeado. En otras palabras, aunque la proporción de adolescentes embarazadas disminuye, la concepción no planeada parece crecer entre este grupo de la población.

Este comportamiento, como se señala arriba, varía en función de ciertas características sociodemográficas de la población como el nivel de escolaridad, el tamaño de la localidad de residencia y la pertenencia indígena, y debido a que entre estas poblaciones existen las mayores varianzas es necesaria una campaña de información a nivel nacional sobre la brecha existente entre grupos y entre entidades federativas, ya que si bien la fecundidad adolescente muestra un descenso, éste es proporcionalmente menor al observado en otras edades y difiere entre los grupos señalados arriba.

En este contexto, el lanzamiento de una Campaña para la Prevención Integral del Embarazo Adolescente No Planeado e Infecciones de Transmisión Sexual, será una herramienta fundamental para informar a la población adolescente mexicana sobre los procesos que afectan su vida sexual y reproductiva, y sensibilizarla de tal manera que participe de manera responsable e informada en los procesos de su vida reproductiva para prevenir los embarazos no planeados y las enfermedades de transmisión sexual.

#### Análisis del avance de resultados

##### 1. Elaboración de estudios sobre salud sexual y reproductiva, de medición trimestral.

Durante el segundo trimestre se elaboró un análisis de tipo estadístico para agrupar a las entidades federativas en función de su desempeño en diversos indicadores relativos a la salud reproductiva. Dicho análisis permitió identificar patrones con diversos estatus, desde muy favorable hasta muy desfavorable. En función de dichos patrones se elaboran ya los textos para cada entidad federativa. Adicionalmente, se realizaron todos los materiales gráficos (cuadros y gráficas) para cada uno de los más de 30 indicadores considerados en el análisis, mismos que serán incluidos en cada monografía.

*Avance del Indicador Elaboración de estudios sobre salud sexual y reproductiva: 20%.*

##### 2. Elaboración de Insumos para la Producción, de medición trimestral.

Al cierre del segundo trimestre del año se definieron los criterios de contenidos, los cuales además fueron la guía del proceso de acompañamiento a la campaña de la Secretaría de Salud. Como actividad paralela se trabajó en la revisión de manuales para la atención a la demanda del servicio PlanificaTel que la SG del CONAPO ofrece en coordinación con y operado por el IMSS.

Asimismo, se elaboraron slogans que fueron evaluados entre diversos grupos y se seleccionaron cuatro conceptos rectores para la campaña, los cuales serán utilizados en el diagnóstico cualitativo pre-test con grupos de enfoque de las poblaciones primarias objetivo de la misma, en plazas urbano-marginales y rurales indígenas del centro y sur-sureste de la República.

Adicionalmente, fue reconceptualizado el alcance de la producción de mensajes comunicacionales debido a que por ser ésta la primera campaña de envergadura nacional en muchos años, se privilegiará la producción de mensajes en medios adicionales al radiofónico. Con ello, durante el segundo trimestre del año se negociaron y cotizaron los siguientes productos adicionales: Spot de TV, Cine-minuto, concepto creativo y diseño para redes sociales, y diseño para medios impresos; con las siguientes empresas de la Asociación Mexicana de Agencias de Publicidad: PoolCreativo, Círculo

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Creativo, COM Comunicaciones, Encuadra, Teran/TBWA, entre otras no pertenecientes a la AMAP.</p> <p>Más aún, se negociaron y obtuvieron cotizaciones con empresas productoras de medios alternos de difusión, además de las radiodifusoras: Grupo ABC Radio, Grupo Radio Fórmula, Grupo Radio Centro, MVS, y el IMER entre otras.</p> <p>La producción de spots de radio, que originalmente comenzaba durante el segundo trimestre, <b>fue demorada parcialmente, privilegiando la ampliación de formatos a producir y privilegiando la realización de un diagnóstico pre-test</b>, el cual fue cotizado por las siguientes empresas: LEXIA, IPSOS, DeLaRiva y Covarrubias (empresas afiliadas a la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública). Esta actividad comenzará durante julio y se logró el acompañamiento de la misma por parte de los creativos, lo cual le imprime solidez al concepto que regirá la campaña.</p> <p>Igualmente importante se realizaron labores de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a fin de estar en posibilidad de contar con la producción de los spots dirigidos a la población rural-urbana en las principales lenguas indígenas del país. Las labores de coordinación han incluido conversaciones para la difusión de los mismos en medios alternos y a través de las radiodifusoras institucionales locales.</p> <p>Finalmente, se gestionó el registro del Programa y la Estrategia de Comunicación Social de la SG del CONAPO ante la Subsecretaría de Normatividad de Medios por el monto total existente en la partida 36101, y comenzaron las gestiones de contratación de los investigadores cualitativos, los creativos y los productores de los insumos de la campaña.</p> <p><i>Avance del Indicador Elaboración de Insumos para la Producción: 15%</i></p> <p><b>3. Realización y Difusión de la Campaña, de medición anual.</b></p> <p>Aunque se han iniciado negociaciones y cotizaciones en materia de difusión, no se prevé ninguna difusión durante los primeros tres trimestres del año.</p> <p><i>Avance del Indicador Realización y Difusión de la Campaña: 0%.</i></p>

Análisis de brecha de género
<p>En el diseño de los guiones se considerará de manera muy especial el enfoque de género, introduciendo mensajes comunicacionales que incluyan el involucramiento de los varones en las decisiones sobre salud reproductiva e infecciones de transmisión sexual.</p>

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Al cierre del segundo trimestre del año no se han presentado obstáculos para continuar con los trabajos relacionados al lanzamiento de la campaña. La Secretaría General del CONAPO trabaja muy de cerca con la Secretaría de Salud y mantiene relaciones interinstitucionales con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y otras entidades con las que mantiene o está negociando acuerdos de colaboración para que se logre un alcance nacional con el recurso asignado.</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

**Ramo:** 4 Gobernación

**Clave de la UR:** V00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**Clave del Pp:** E015

**Nombre del Pp:** Promover la prevención y atención de la violencia contra las mujeres

#### Definición de la población objetivo

Mujeres y niñas en todo el territorio nacional y aquellas mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual).

Población objetivo para 2011.

Mujeres: 8,000

Hombres: 3,000

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La violencia contra las mujeres es un problema que, además de lesionar sus derechos humanos, tienen impactos severos en las familias y la sociedad.

Por ello, es indispensable atender de manera integral y transversal las causas y la dinámica de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, a través de mecanismos que garanticen el respeto a sus derechos humanos desde una perspectiva de género, cohesión social y ciudades seguras, fomentando en todo momento una participación activa de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas.

#### Análisis del avance de resultados

La CONAVIM tiene establecidos 5 indicadores para 2011, dos de los cuales son anuales, dos semestrales y uno trimestral, por lo que en este segundo informe se reporta el cumplimiento de la meta establecida para las acciones en materia de igualdad de género al interior de la Secretaría, con la realización de cuatro acciones en la materia, una más de las programadas entre abril y junio de 2011.

Respecto de los indicadores semestrales, se está reportando como cumplida e incluso superada la meta del primer semestre en el indicador relativo a entidades federativas apoyadas para la creación de centros de justicia para las mujeres, y se reporta como cumplida la meta respecto al mecanismo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual, el cual ha sido aprobado por la Oficialía Mayor.

Finalmente, en lo que respecta a los indicadores anuales, dada la complejidad y el retraso en las gestiones administrativas y la autorización requerida por tratarse de partidas restringidas, en este informe se reporta el inicio de los

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

trabajos en materia de la campaña de comunicación.

Respecto del diagnóstico sobre violencia de género aún no se cuenta con la autorización interna para la formalización de un convenio de colaboración que permita llevar a cabo el estudio nacional, por lo que en este segundo trimestre no se cuenta con mayores avances que reportar.

#### Análisis de brecha de género

La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres constituye un tema fundamental para lograr la reducción de las brechas de género, en tanto que su disminución favorezca al logro de una efectiva igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la integridad física, la dignidad humana de las mujeres y la no discriminación.

#### Acciones realizadas

En el mes de mayo de 2011 la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión, formalizó dos convenios de coordinación con los Gobiernos del Estado de Chiapas y del Distrito Federal para la creación de un centro de justicia para las mujeres en cada uno de esos territorios. Asimismo, se integró y firmó el Segundo Anexo de Ejecución para el Estado de Campeche.

En junio de 2011, se realizó la inauguración oficial del Seminario sobre Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de Chihuahua, a cargo de funcionarias/os del gobierno federal y estatal. El programa del seminario fue desarrollado por la CONAVIM y la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID) e incluyó talleres prácticos para implementar los modelos de Centros de Justicia en las entidades federativas.

Con el seminario se profesionalizaron un total de 61 funcionarias y funcionarios públicos de alto nivel (56 mujeres y 5 hombres) sobre la implementación de los Centros de Justicia para las Mujeres y los estados beneficiados por esta capacitación fueron: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa.

Durante el segundo trimestre de 2011 se realizaron los trámites para la autorización de la creatividad, producción y pauta de la campaña "Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres" y "Visibilización de las Formas de Violencia hacia las Mujeres."

La Campaña tiene como objetivo sensibilizar a la población para identificar la violencia normalizada que se ejerce contra las mujeres, está dirigida a hombres y mujeres de poblaciones urbana, a difundirse en TV, radio, revistas y medios complementarios.

En materia de igualdad de género al interior de la SEGOB se han realizado las siguientes acciones:

1. La Unidad de Género, de manera conjunta con la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación logró la Certificación en la Norma para la Igualdad Laboral con 200 puntos, que acreditan las auditorías presentadas por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C.
2. Durante mayo y junio se llevó a cabo un taller en perspectiva de género y prevención de violencia, a la Unidad de Atención a Organismos de la Sociedad Civil. Se sensibilizó a 11 funcionarios(as) de mando medio superior encargados de negociar con organizaciones en caso de conflicto.
3. Asimismo, en el mes de mayo se apoyó al INAFED en la realización del Encuentro Nacional de Presidentas

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas
<p>Municipales, celebrado en San Luis Potosí.</p> <p>4. La Unidad de Género participó en los grupos focales que organizó la Dirección de Recursos Humanos para la desarrollar acciones que tiendan a mejorar las condiciones del clima laboral al interior de la Secretaría de Gobernación. Durante el segundo trimestre, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación aprobó el Mecanismo para la atención de casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y se ha diseñado el Cartel para la difusión del mismo al Interior de la Secretaría. De igual forma, se llevó a cabo un taller sobre Hostigamiento y Acoso Sexual Impartido por Vereda Themis A.C. dirigidas a personal adscrito al Órgano Interno de Control, Recursos Humanos y la Unidad de Género, como áreas responsables de la operación del Mecanismo.</p> <p>Población atendida en el segundo trimestre de 2011: 2695</p> <p>Desagregada por sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 160 mujeres</li><li>• 36 hombres</li></ul> <p>Sin desagregación por sexo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 839 seguidores (as) en Facebook</li><li>• 1660 seguidores (as) en Tweeter</li></ul>

Acciones de mejora
<p>Se espera concluir con los trámites administrativos pendientes e iniciar con los trabajos de contratación de servicios a principios del tercer trimestre del año.</p>

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Tomando en cuenta que más del 60% del presupuesto asignado a la CONAVIM hace referencia a partidas restringidas, por lo que se requiere de autorización previa para su ejercicio, y que el proceso de autorización se ha tardado más tiempo del considerado como experiencia en años anteriores, no ha sido posible llevar a cabo el ejercicio del presupuesto originalmente planeado.</p> <p>Y ante la constante presión de gasto, respecto del cierre semestral que realizaría la SHCP, la CONAVIM solicitó la recalendarización de los recursos programados en el mes de junio, para el mes de julio, por lo que la mayor parte de los recursos fueron reprogramados.</p>



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

**Ramo:** 4 Gobernación

**Clave de la UR:** EZQ

**Nombre de la UR:** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

**Clave del Pp:** E011

**Nombre del Pp:** Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

#### Definición de la población objetivo

Mujeres que además de la discriminación de género enfrentan discriminación basado en el origen étnico, nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social y económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, diversidad sexual, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades, incluyendo el antisemitismo y la xenofobia.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El derecho a la igualdad y a la no discriminación de las mujeres no se respeta ni se ejerce por que existen prácticas discriminatorias que las invisibilizan, someten y atentan contra su dignidad y autonomía tanto por particulares como las instituciones.

#### Análisis del avance de resultados

El seguimiento de las acciones del consejo se presentará de forma anual. En el apartado de metas y avances del ciclo presupuestario debido a que el sistema no permite incorporar información.

Al segundo trimestre en el indicador Porcentaje de quejas y reclamaciones atendidas por género 147 correspondieron a mujeres de un total de 467. La mayoría de ellas en el Distrito Federal y en el Estado de México. Cabe resaltar que en trece estados de la República la mayoría de las denuncias atendidas fueron de mujeres. (Anexo 1)

Respecto al indicador Número de acciones realizadas para la capacitación y sensibilización con perspectiva de género e igualdad, se dio inicio al Diplomado "Atención a la diversidad, equidad de género y no discriminación" en conjunto con la Universidad de Guadalajara, con una participación de 15 mujeres y siete hombres, asimismo se impartió un curso-taller de "El derecho a la no discriminación de las mujeres", con una participación de 22 mujeres y 11 hombres; al Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C., se le dio el Taller "Las mujeres del sur del Distrito Federal construyen su autonomía". Este curso se impartió tres veces con una participación de 34 mujeres y por último, En el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara se impartió el curso "El derecho a la no discriminación de las mujeres"; dirigido a servidores/as públicos/as de diversas áreas que atienden a víctimas de violencia y victimarios. Con una participación de 30 mujeres y cuatro hombres, entre otros.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Sobre el indicador Número de publicaciones con perspectiva de género e igualdad, cabe señalar que en el primer semestre de 2011 el Consejo se ha dedicado al análisis de los resultados de la Encuesta de Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2010) y a su divulgación. Al respecto:

- a) Se subieron la base de datos y los cuestionarios al website del CONAPRED.
- b) Se elaboraron y publicaron hasta esa fecha dos cuadernos, uno de resultados generales y otro sobre diversidad sexual.
- c) Se están elaborando más cuadernos, incluido uno sobre mujeres y otro sobre trabajadoras del hogar mismos que se reportarán en cuanto se hayan realizado.

#### Análisis de brecha de género

Existen formas múltiples de discriminación que dificultan estimar brechas para una sola población.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Sin información

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Coordinación de la Política Exterior de México en Materia de Derechos Humanos y Democracia

**Ramo:** 05 Secretaría de Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 812

**Nombre de la UR:** Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

**Clave del Pp:** P003

**Nombre del Pp:** Coordinación de la Política Exterior de México en Materia de Derechos Humanos y Democracia (Promover y Difundir los Acuerdos Internacionales en Materia de Equidad de Género)

#### Definición de la población objetivo

Servidoras y servidores públicos en general, personas en situación de vulnerabilidad entre las que se encuentran niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas migrantes, afrodescendientes, viudas, viudos entre otros.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Desconocimiento por parte de los funcionarios de los tres órdenes y niveles de gobierno de los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como de las observaciones y recomendaciones que el gobierno de México ha recibido. En ese sentido, el objetivo principal será difundir los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como las recomendaciones a los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, academia, sindicato y público en general, en los foros que organiza la Secretaría de Relaciones Exteriores y mediante las publicaciones que se elaboran.

#### Análisis del avance de resultados

1. **ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO AL INTERIOR DE LA CANCELLERÍA**

• **TERCER SEMINARIO DE CULTURA INSTITUCIONAL**

La Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDH) en coordinación con la Dirección General de Servicio Exterior y Recursos Humanos (DGSEyRH) y el Instituto Nacional de las MUJERES (INMUJERES) realizaron en las instalaciones de la Cancillería el "Tercer Seminario Internacional de Cultura Institucional los días 15 y 16 de junio de 2011.

Durante dicho evento la DGDH contribuyó con el pago en los boletos de avión, hospedaje y viáticos para 6 ponentes extranjeras provenientes de los siguientes lugares: 4 ponentes de España, una ponente de Costa Rica y una ponente de la República de Chile.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

#### 2. PUBLICACIONES DE DERECHOS HUMANOS.

- DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS ENTRE LOS CONGRESOS ENSTATALES QUE RENOVARON LEGISLATURAS.

La Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDH), a partir de enero de 2010 difundió las publicaciones que se realizaron con el presupuesto etiquetado por la Cámara de Diputados, vigencia 2009, dicha difusión estuvo dirigida a los estados de la república mexicana que renovaron administraciones, bien sea municipales, congresos locales o gubernaturas.

Fueron distribuidos 974 paquetes que contenían la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”. Tomo I y Tomo II y la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belém Do Pará) y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento” (MESECVI). Asimismo, se distribuyeron 1,615 discos compactos de la “Biblioteca Electrónica con Perspectiva de Género 2009”; 526 ejemplares del libro en braille de la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo” y 492 discos compactos del audio-video-libro que contienen la convención antes mencionada.

- JORNADAS DE ACCESO A LA JUSTICIA DE MUJERES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE OAXACA

En dicho evento, se entregaron 75 paquetes que contenían las siguientes publicaciones; “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”. Tomo I y Tomo II y “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento. Adicionalmente, se entregaron 375 discos compactos de la “Biblioteca Electrónica con Perspectiva de Género 2009”.

LUGAR DE LA PRESENTACIÓN (PERSONAS A LAS QUE SE ENTREGÓ MATERIAL)	NÚMERO DE MUJERES QUE ASISTIERON	NÚMERO DE HOMBRES QUE ASISTIERON	TOTAL DE PARTICIPANTES	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA (25 Y 26 DE MAYO DE 2011)	230	118	348	66%	34%

- DIFUSIÓN DE PUBLICACIONES.

Con el fin de que los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular lo que tutelan los derechos de las mujeres, fueran difundidos entre los maestros en servicio de diferentes estados de la república mexicana, los días 14 de enero y 9 de junio de 2011, la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDHyD) a petición de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS) de la Secretaría de Educación Pública entregó el siguiente material: 770 ejemplares de las publicaciones la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”. Tomo I y Tomo II; “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belém Do Pará) y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento” (MESECVI) y 840 discos compactos que contienen la “Biblioteca Electrónica con Perspectiva de Género 2009”.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

#### 3. EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROMOCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.

- JORNADAS DE ACCESO A LA JUSTICIA DE MUJERES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE OAXACA

La Cancillería en coordinación con el Gobierno del Estado de Oaxaca, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), realizaron las “Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas en Oaxaca de Juárez, Oaxaca” los días 25 y 26 de mayo de 2011.

El resultado de las Jornadas fue la firma del documento “Compromisos Institucionales para garantizar el Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas en el Estado de Oaxaca” en el que el Gobierno estatal se comprometió a través del Instituto de la Mujer Oaxaqueña a fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres en los ámbitos públicos y privados; impartiendo cursos de capacitación a funcionarias y funcionarios del Poder Ejecutivo y Judicial en materia de violencia contra las mujeres, procuración e impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad. Se realizará un diagnóstico con la finalidad de conocer la situación de las mujeres afrodescendientes para que a partir de esa información se puedan conocer las necesidades específicas de las mismas y promover acciones positivas a favor de ellas.

- DIPLOMADO “ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR” ORGANIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALAJARA.

A invitación del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalajara, Jalisco, la Directora de Asuntos Internacionales de la Mujer de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDHyD), participó en el segundo módulo del Diplomado en Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar el día 17 de junio de 2011.

El objetivo del diplomado fue dotar de herramientas teórico prácticas actualizadas, para una adecuada e integral en materia de atención a víctimas de violencia de género y violencia intrafamiliar a servidores públicos de los ayuntamientos de la zona metropolitana.

Durante dicho evento la Secretaría de Relaciones Exteriores entregó 60 discos compactos que contienen la “Biblioteca Electrónica con Perspectiva de Género 2009”. A continuación se menciona el número de participantes entre los que se distribuyó el material mencionado. Se destaca que 5 discos compactos fueron entregados a funcionarios del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalajara con el fin de que formen parte de su acervo bibliográfico.

LUGAR DE LA PRESENTACIÓN (PERSONAS A LAS QUE SE ENTREGÓ MATERIAL)	NÚMERO DE MUJERES QUE ASISTIERON	NÚMERO DE HOMBRES QUE ASISTIERON	TOTAL DE PARTICIPANTES	% DE MUJERES	% DE HOMBRES
GUADALAJARA, JALISCO (17 DE JUNIO DE 2011)	27	1	28	96%	4%

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

Con la difusión de los instrumentos internacionales de derechos humanos, la Cancillería pretende contribuir a que los funcionarios los conozcan y puedan aplicarlos en su vida profesional y laboral.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas en el Estado de Oaxaca.

Entre los obstáculos encontrados durante la realización del evento está la poca disponibilidad de vuelos hacia la ciudad de Oaxaca.

Entre las oportunidades se destaca el haber contado con Mujeres Indígenas que fueron sensibilizadas en el Tema, en particular con la Sra. Rogelia González Luis, Regidora de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Municipio de Juchitán de Zaragoza Oaxaca, con quien se coordinaron cursos de capacitación en Materia de Derechos Humanos, Empoderamiento y Liderazgo Político y Masculinidades.

Otra oportunidad la constituye el hecho de que la Secretaría de Relaciones Exteriores contribuye a la aplicación y uso de los instrumentos internacionales de derechos humanos, mediante su promoción.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Protección y asistencia consular.

**Ramo:** 05 Relaciones Exteriores

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Protección y asistencia consular.

#### Definición de la población objetivo

La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior dedica esfuerzos especializados en las tareas de protección, mejorando los sistemas de atención, seguimiento y solución de la problemática migratoria, atendiendo entre otros a la población implícitamente de mujeres, niños, niñas y adultos mayores de nacionalidad mexicana que se encuentran fuera del territorio nacional, que son víctimas de maltrato, violencia intrafamiliar, trata de personas o están en extrema vulnerabilidad.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Con el fin de cumplir con la labor de protección de mexicanos en el exterior, dentro de este ámbito de las líneas de acción establecidas en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008 – 2012, se atendieron situaciones relacionadas con el maltrato tales como: abuso a menores por particulares; secuestro de menores por terceros; compensación a víctimas de crimen grave; víctimas de delito por particulares; víctimas de violencia doméstica y discriminación laboral.

Las representaciones de México en el exterior brindan a la comunidad mexicana en el exterior apoyos consulares y económicos de manera eficiente dentro de los rubros siguiente:

- Repatriación de cadáveres
- Protección al migrante en situación de indigencia
- Visitas de protección
- Repatriación de personas vulnerables
- Protección al migrante y campaña de seguridad al migrante
- Apoyo a mujeres, niñas, niños y adultos mayores en situación de maltrato
- Protección y asistencia a las víctimas de trata de personas

En síntesis, lo que se propone para la realización del diagnóstico es que, utilizando los conocimientos ya adquiridos y la experiencia práctica, se llegue a una visión de los problemas, su naturaleza, su magnitud y, de esta manera, poder plantear una acción adecuada y asegurar la eficacia y racionalidad de la acción.

Finalmente, proveniente de lo anterior, se estipula que cada Representación aplica de manera diferente su estrategia y el plan de trabajo a seguir de conformidad con el diagnóstico de cada circunscripción.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

El análisis del avance de resultados se deriva de un Programa de Protección Preventiva, ya que una de las prioridades para ésta Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de protección consular, es la instrumentación de campañas preventivas de información que alerten a los connacionales de todas las situaciones de maltrato, explotación sexual comercial, pornografía infantil, violencia intrafamiliar, trabajo infantil y violencia en contra de mujeres, entre otras a las que pueden ser susceptibles. Asimismo, a través de este tipo de actividades, se informa a los integrantes de las comunidades mexicanas en el exterior, principalmente en Estados Unidos, sobre los derechos que les asisten y se les ofrecen diversas recomendaciones para facilitar su adaptación.

CLASIFICACION POR GENERO	NUMERO DE CASOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2011	NUMERO DE CASOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011
MUJERES	960	727
HOMBRES	2087	365
NINAS	67	42
NIÑOS	78	34
TOTAL DE CASOS	3,192	1168
TOTAL DE CASOS CON APOYO	\$408,148,02 DOLARES	\$313,417,86

#### \*información derivada del anexo 1.

Como se puede observar en la tabla anterior, las cifras indicadas en el segundo trimestre de 2011 y comparadas con el primer trimestre del mismo año van en declive, dado que el margen de acción de las representaciones de México en el exterior ha facilitado el otorgamiento de los apoyos con mayor eficacia y celeridad en las acciones de la labor de protección preventiva.

#### Análisis de brecha de género

Se siguen acrecentado las acciones en las representaciones de México en el exterior, para brindar protección y asistencia consular en los ámbitos de los programas de protección enfocados a la equidad de género a migrantes en situación de maltrato, violencia intrafamiliar, trata o extrema vulnerabilidad, así como la claridad en la entrega de apoyos dirigidos a estos grupos vulnerables, con el fin de brindar mayor información y confianza a los connacionales, para que recurran a las representaciones a solicitar la ayuda necesaria.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Uno de los mayores obstáculos que enfrentan las Representaciones de México ante los estados receptores es que cada autoridad federal, estatal y/o local en los diferentes estados internacionales tienen leyes y regímenes de gobierno diferentes. Por lo anterior se considera imprescindible el fortalecimiento de las relaciones con las autoridades federales,



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### **Obstáculos y oportunidades durante la operación**

estatales y locales de los países receptores, a fin de que éstas otorguen un trato digno y respetuoso a los mexicanos migrantes. Asimismo realizar campañas informativas sobre los derechos de los connacionales y sobre la protección que otorgan las representaciones.

Extender la información a los sectores donde se encuentran grupos vulnerables o maltratados de mexicanos en el exterior y ofrecerles un entorno seguro de ayuda consular y económica si así se requiere.

El ejemplo más reciente de la oportunidad que aprovecho el Gobierno de México fue que a través de su red consular, logró numerosas reuniones bilaterales de trabajo con el Departamento de Seguridad de los Estados Unidos (DHS), en aras de reiniciar el Programa de Repatriación Voluntaria al Interior de México. Este programa, facilita el retorno de los migrantes a sus comunidades de origen en el centro y sur de México, y es financiado por DHS, cabe mencionar que el Gobierno de México apoya el programa mediante su consulado en Nogales, Arizona, y con personal en la Ciudad de México.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** AYB

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**Clave del Pp:** F019

**Nombre del Pp:** Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena

#### Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas del país de varias edades y con diversas funciones en el ámbito comunitario, municipal y regional. Mujeres indígenas estudiantes de nivel licenciatura de diferentes pueblos indígenas.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Las políticas públicas en materia de género y equidad corresponden a la aspiración de la sociedad por constituirse en un sistema más incluyente y de mejores oportunidades para todos sus integrantes. En este sentido, involucran tanto diversas demandas ciudadanas, como las acciones, funciones y responsabilidades del estado, a través de sus distintos organismos, instancias e instituciones.

La focalización de la acción del estado en materia de equidad sobre determinados sectores sociales responde asimismo, a la identificación de condiciones de vulnerabilidad, exclusión, marginación e injusticia social que busca equilibrarse a través de la asignación de presupuestos y la construcción de políticas públicas, programas y proyectos específicos.

Este proyecto se fundamenta en la existencia de las brechas de inequidad de género entre la población indígena del país en los diferentes ámbitos de desarrollo como son educación, salud, desarrollo económico, participación política, que se traducen en problemas como analfabetismo, pobreza, marginación, problemas de salud y violencia que afectan especialmente a las mujeres y a la población infantil.

Ante este panorama, se implementarán acciones para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres indígenas, acciones para transversalizar la perspectiva de género en la CDI y otras instituciones del ámbito estatal y municipal, acciones para el diseño y aplicación de políticas y programas de erradicación de la violencia en poblaciones indígenas. Puntualmente se desarrollarán acciones en torno a la siguiente problemática:

- ✓ Bajos niveles de participación femenina indígena en espacios de representación y toma de decisiones.
- ✓ Limitada incorporación del enfoque de género entre los/as funcionarios/as públicos que actúan o que

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>trabajan con población indígena.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Falta de capacidades, competencias y certificación de las mujeres indígenas para su desarrollo profesional y técnico.</li><li>✓ Altos índices de violencia de género y mortalidad materna en zonas indígenas</li></ul> <p>Ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas.</p>

Análisis del avance de resultados
<p>Las Casas de la Mujer Indígena, son espacios físicos dirigidos por mujeres indígenas organizadas para la atención de las mujeres indígenas en temas de salud sexual y reproductiva y violencia intrafamiliar. Por lo tanto el apoyo que la CDI brinda con este proyecto es el financiamiento a organizaciones de mujeres indígenas consolidadas para la instalación y operación de éstas Casas en donde se ofrecen servicios de consejería, asesoría, acompañamiento, denuncia, canalización y seguimiento de mujeres indígenas en casos de violencia y/o problemas de salud sexual y reproductiva; así como acciones de prevención en ambos temas. También se brinda asesoría y capacitación a estas organizaciones de mujeres para el fortalecimiento de sus capacidades temáticas, organizativas y de gestoría. A la fecha se encuentran operando 18 Casas de la Mujer indígena y en 2011 se tiene la meta de instalar dos casas más, lo que dará un total de 20 casas al terminar este año.</p> <p>Las dos casas a instalar en 2011, se elegirán a partir de los resultados de los diagnósticos que se realizaron para la apertura 2010 y realizando visitas de actualización en tres estados en donde ya existían condiciones de instalación en el año antes mencionado, pero que por insuficiencia presupuestal no se financiaron; además de que, sobre todo en dos casos (Chiapas y Morelos) era necesario realizar un proceso de fortalecimiento de esos grupos. Los lugares en donde se tiene la propuesta de realizar esta actividad son Acatepec, Gro., Jititol, Chis. o Xoxocotla Morelos.</p> <p>Las 18 Casas de la Mujer que se encuentran operando a la fecha, presentaron proyectos para la atención a la violencia y la salud sexual y reproductiva en zonas indígenas en la Convocatoria Interna para Casas de la Mujer Indígena publicada por la CDI a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas en el mes de enero. Las Casas se ubican en Cuetzalan, Puebla; Ometepec, Guerrero; San Mateo del Mar y Matías Romero de Oaxaca; Chalchihuitán, Chiapas; Zongolica, Veracruz; Halachó, Yucatán; Valle de San Quintín en Baja California; Pátzcuaro, Michoacán; Etchojoa, Sonora; Área Metropolitana de Monterrey; Toluca, Querétaro; Zitácuaro, Michoacán; Huejutla, Hidalgo; Ixtepec, Puebla; San Luis Acatlán, Guerrero; San Felipe del Progreso, Estado de México y Ocosingo, Chiapas. Estas últimas cinco Casas inician su operación formal en el presente año, después de concluir su proceso de instalación y formación relativo a la construcción de la casa que se realizó en el ejercicio fiscal 2010. Se realizó el proceso de dictaminación de los proyectos, y después de la atención de observaciones correspondientes en los casos necesarios fueron aprobados los 18 proyectos presentados por las Casas de la Mujer Indígena, de tal forma que se transfirieron 13,617,900.00 pesos en total en los cuales se incluye el financiamiento a cada Casa de la Mujer Indígena por la aprobación de los proyectos presentados y una serie de recursos adicionales para actividades estratégicas que se impulsan desde la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades y a las cuales se convoca la participación de las mujeres de los grupos operativos de las Casas de la Mujer Indígena como son reuniones, talleres de fortalecimiento de los grupos, intercambios de experiencias etc. <b>Se anexa relación de instancias ejecutoras, proyectos, montos por proyecto y objetivos.</b></p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Se llevaron a cabo reuniones de la Coordinación Colegiada, que es un órgano asesor de la DFCI para el proyecto Casas de la Mujer Indígena, conformado por organizaciones de la sociedad civil expertas en trabajo con mujeres indígenas desde un enfoque intercultural en los temas de trabajo que plantea el Modelo Autogestivo de Atención a la Violencia de Género y la Salud Sexual y Reproductiva en zonas Indígenas para las CAMI (algunas de estas organizaciones participaron en la elaboración del Modelo a partir de la sistematización de la experiencia de las primeras 5 Casas instaladas), los resultados que arrojan estas reuniones son las definiciones en cuanto al rumbo que debe tomar el proyecto, se revisan caso por caso la situación de todas las CAMI instaladas hasta ahora y se generan estrategias para mejorar y fortalecer su trabajo como organizaciones y como espacios de prevención y promoción de la violencia y la salud. De los aspectos relevantes a mencionar en cuanto a las actividades de la Coordinación Colegiada en este año 2011, se puede mencionar la reclasificación de las CAMI de acuerdo a sus avances en las fases que plantea el Modelo, a partir de la aplicación de indicadores que permiten la definición de la fase del modelo en la que se encuentra cada una y los aspectos particulares que en cada caso se deben fortalecer, desarrollar o potenciar. Las organizaciones de la sociedad civil que forman parte de este órgano colegiado son Grupo Interdisciplinario Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP, A.C., Grupo de Educación con Mujeres GEM A.C., Kinal Antzetik D.F. A.C; y la propia CDI. Los trabajos que se han desarrollado por parte de este grupo se dirigen hacia el fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena por un lado de forma interna, es decir lo que tiene que ver con la formación y fortalecimiento de los grupos de mujeres coordinadoras de las Casas de la Mujer, y por otro lado de forma externa, es decir lo que tiene que ver con el proyecto como acción institucional de la CDI y lo que se necesita para avanzar en su institucionalización después de haber superado ya la fase de pilotaje. Las acciones que realiza la coordinación colegiada son financiadas con recursos etiquetados a la CDI a través de un acuerdo institucional que se celebra con ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, también conocida como ONU Mujeres, con esta instancia se tiene relación a través de este convenio desde el año 2008 y en las acciones de 2011 - 2012 se espera dejar consolidado el proceso de institucionalización del proyecto Casas de la Mujer.

Otro de los proyectos implementados para Atención y Prevención de la violencia familiar en zonas indígenas es el de los Convenios de Colaboración con instancias de gobierno de nivel estatal y municipal. Este proyecto tiene el objetivo de impulsar la prevención, detección y atención de la violencia familiar y de género, en coordinación con instituciones de la administración pública en el marco de la promoción de los derechos humanos y de respeto a la diversidad cultural de los pueblos indígenas para contribuir a la realización de su desarrollo integral a través de la firma de convenios y transferencia de recursos a las instancias competentes para trabajar el tema de prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas. En el mes de febrero se lanzó la Convocatoria Interna para la presentación de proyectos por parte de las instancias estatales o municipales que atienden los temas sobre violencia familiar y de género, la cual es difundida a través de las unidades operativas de la CDI en los estados y regiones indígenas que ya tienen relación previa con las instancias antes mencionadas. Se recibieron en esta Convocatoria 74 proyectos. Se realizó el proceso de dictaminación con la participación de integrantes de organizaciones de la sociedad civil expertas en el trabajo con mujeres indígenas y sobre el tema de violencia de género. El resultado fueron 50 proyectos aprobados y financiados por un monto total de 21, 873,341.00 pesos. ***Se anexa relación de instancias ejecutoras, proyectos, montos por proyecto y objetivos.***

Las acciones que en general se desarrollan como parte de la firma de convenios de colaboración con instancias estatales y municipales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas consisten en procesos de sensibilización y fortalecimiento de servidores públicos de instancias locales competentes en los temas; elaboración de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

documentos diagnósticos de la situación de la violencia contra las mujeres en comunidades indígenas de las diversas entidades del país; talleres de formación y capacitación a grupos focales y población en general en temas como derechos de las mujeres, prevención de la violencia, cultura de la paz, formación de facilitadoras, equidad de género, liderazgos femeninos etc.; generación de modelos de atención y/o manuales y guías para la prevención y atención de la violencia en zonas indígenas; conformación de redes sociales de mujeres indígenas; establecimiento de módulos o centros de atención temporales de promoción de derechos de las mujeres y prevención de la violencia; brindar asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico a mujeres indígenas víctimas de violencia; fortalecimiento de estrategias de colaboración interinstitucional a través de la firma de convenios entre instancias locales para la prevención de la violencia y la promoción de la equidad de género en zonas indígenas.

Algunas de las instancias estatales que han presentado proyectos en la convocatoria antes mencionada, vinculan sus acciones a las de las Casas de la Mujer Indígena, esta es la primera vez que se proponen iniciativas para vincular ambos proyectos lo cual puede representar una buena estrategia de la cual veremos los resultados al término del ejercicio 2011.

Como parte de las acciones que se emprenden para contribuir a la generación de información de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres indígenas, se tiene programa para este año la Consulta Nacional sobre la Situación que Guardan los derechos de las Mujeres Indígenas, la cual se realizará entre los meses de mayo y octubre del presente año. Con este ejercicio se espera conocer la percepción de las mujeres indígenas sobre la situación que viven actualmente en relación a sus derechos y contar con esta información de manera sistemática permitirá tener más elementos para definir el rumbo de las acciones que la CDI debe implementar para la atención de las mujeres indígenas incorporando la perspectiva de género en ellas. El proceso de la consulta incluye varias etapas de operación entre las cuales se destacan: La reunión de planeación y presentación de la Consulta que se realizó en el mes de abril con el personal de la CDI que opera las distintas actividades en las entidades federativas y regiones indígenas, en la cual se terminó de definir la estrategia operativa de la Consulta; otra etapa es la formación de facilitadoras indígenas que serán las responsables del desarrollo de los talleres de la consulta como una estrategia para que las propias mujeres recaben la información a través de talleres micro regionales, de este modo la consulta tiene una doble función, conocer las opiniones de las mujeres sobre la situación que guardan sus derechos actualmente en sus pueblos y comunidades y conformarse como un espacio de fortalecimiento de capacidades de las mujeres indígenas; otra etapa es el desarrollo de los talleres de la consulta, hasta ahora se tienen programados 98 talleres a nivel nacional y la participación de al menos 2000 mujeres de todos los pueblos indígenas del país; finalmente se realizarán foros estatales, regionales y uno nacional en 2012 para dar a conocer los resultados de la consulta y contar con un insumo que ayude a dirigir las acciones de la CDI en materia de género hacia la población indígena. Los talleres de la consulta versan sobre 4 temas fundamentales: Derechos Humanos y Violencia Estructural, Participación de las mujeres en la Toma de Decisiones, Acceso y Control de Recursos, y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Otra de las acciones que se tienen prevista para este año es la realización de evaluaciones externas de cada uno de los proyectos descritos anteriormente como una forma para conocer los resultados e impactos que hasta ahora han arrojado, y dejar registro de esto al término del sexenio. Además de que con esta información se podrán conocer los puntos débiles a fortalecer en cada una de las acciones impulsadas con el presupuesto etiquetado para Acciones para la Igualdad de Género para Población Indígena.

Con respecto al Diplomado "Especialización en Género" para promotoras indígenas que iniciaron esta formación en 2010. Durante este periodo se ha realizado la gestión para la contratación de la consultoría que desarrolle la segunda

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

fase del proyecto; este proceso pretende continuar con el fortalecimiento de las capacidades de promotoras indígenas en el tema de género, mediante la conclusión del proceso vivencial, participativo y de certificación, que les permita reflexionar sobre las relaciones entre hombres y mujeres y modificarlas con tendencia a la equidad, a la vez que son evaluadas desde el marco del sistema de competencias laborales.

#### Análisis de brecha de género

La disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres indígenas es una tarea a mediano y largo plazo que requiere acciones integrales de los tres niveles de gobierno. Con los recursos que se asignan a través del Anexo 10<sup>a</sup>, se busca generar modelos de intervención, acciones de coordinación para atención y prevención de la violencia familiar y de género, acciones afirmativas, generación de capacidades de las mujeres indígenas para su empoderamiento e incidencia en la defensa de sus derechos y en algunos casos certificación que dé el reconocimiento a sus conocimientos y experiencia, así como realizar labores con población indígena masculina en temáticas relacionadas con equidad de género, con el fin de que comiencen a modificar las actitudes que han impedido el pleno desarrollo de las mujeres con quienes se encuentra relacionados.

Las acciones emprendidas en este periodo permitieron exponer parte de la problemática de violencia y de salud sexual y reproductiva que viven las mujeres indígenas en algunas regiones del país, además de que se abre la posibilidad de que las mujeres indígenas puedan contar con espacios propios para atención de la salud sexual y reproductiva en las Casas de la Mujer Indígena. Por otro lado, las Casas que están operando actualmente han permitido la atención de mujeres indígenas en sus espacios locales y fortalecer sus capacidades en términos de gestión, información y conocimientos básicos. No obstante es importante mencionar la ausencia de los servicios del Estado ó inadecuada atención en los temas y en las regiones que atienden las Casas de la Mujer Indígena lo que genera un vacío de ventanillas y oportunidades para las mujeres indígenas de acceder a los servicios.

De igual manera las acciones desarrolladas han fortalecido el trabajo que las instancias de gobierno estatal y municipal implementan para la atención de la población indígena en particular las mujeres, y también han ampliado la cobertura de atención en cuanto a los temas de prevención y atención a la violencia familiar y de género con un enfoque de derechos. Los proyectos presentados visibilizan dentro de las instancias que los presentan las desigualdades existentes incluso en la atención hacia la población culturalmente diferenciada e históricamente relegada. Incorporan el enfoque multicultural en sus estrategias y les comprometen a continuar trabajando dando continuidad a procesos iniciados, de esta manera se contribuye a transversalizar no solo la perspectiva de género sino el enfoque de trabajo multicultural en la misma.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

##### Obstáculos

- Tardados trámites administrativos internos para contratación de diversos servicios y del continuo cambio en los procedimientos.
- Poco personal para el volumen de proyectos que se manejan en el área, lo que impide dar seguimiento

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
<p>adecuado a todos los proyectos financiados en las diferentes entidades del país.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Debilidad en el aspecto normativo de los proyectos lo cual genera confusiones. Para resolver este obstáculo este año se planea elaborar la normatividad respectiva a cada uno de los proyectos así como instrumentos de medición de avances y seguimiento.</li><li>• Grandes cargas de trabajo que han impedido el adecuado seguimiento a los trámites para realizar el proceso formativo.</li><li>• Lentitud en los trámites administrativos para la gestión de la contratación de consultorías.</li></ul>
<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Posibilidad de sensibilización de hombres indígenas en temáticas relacionadas con la equidad de género.</li><li>• Atender la demanda de la falta de espacios para la atención de mujeres indígenas, desde una perspectiva intercultural y a partir de la temática de Salud Sexual y Reproductiva, así como de prevención de la Violencia.</li><li>• Sensibilización de las comunidades indígenas en general a partir de la visibilización de los problemas de violencia y salud sexual por el trabajo realizado por las Casas de la Mujer Indígena en las diferentes regiones.</li><li>• Los proyectos autorizados permiten continuar con el posicionamiento del tema de género en las delegaciones estatales y en algunas instancias de gobiernos estatales y municipales.</li><li>• La ampliación de presupuesto permite dar respuesta a la demanda de las instituciones ejecutoras y ampliar la cobertura de atención de la CDI.</li><li>• Interlocución directa con las mujeres indígenas para el conocimiento y la atención de sus demandas específicas.</li><li>• La posibilidad de construir política pública dirigida al sector femenino de la población a partir del conocimiento de la problemática y necesidades manifiestas por las mismas mujeres indígenas.</li><li>• Continuar con la formación de cuadros indígenas que podrán atender de manera más significativa y efectiva las necesidades de los grupos de mujeres con quienes trabajan.</li><li>• Transversalizar la perspectiva de género con enfoque multicultural hacia instancias de gobierno estatal y municipal así como organismos no sectorizados.</li><li>• La promoción de la participación de las mujeres indígenas en la construcción de políticas públicas con perspectiva de género a través del ejercicio de consulta.</li><li>• Continuar con la formación de promotoras indígenas en la temática de género, lo que permitirá que realicen sus actividades de manera más efectiva.</li></ul>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** S010

**Nombre del Pp:** Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

#### Definición de la población objetivo

Las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2010 en su numeral 3.2 Estará comprendida por las 32 IMEF, quienes a su vez se vincularán con las dependencias de la administración pública estatal y, en su caso, con los municipios; otorgando prioridad a los municipios que presenten un mayor índice de marginación.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Dado que en México es necesario avanzar en una estrategia que permita alinear el marco normativo que fortalezca la promoción y el fomento de las condiciones que favorezcan alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las Mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, y de contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Por ello, se busca la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso municipales en las 32 entidades federativas, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades para que puedan incidir en la incorporación de la perspectiva de género tanto en las políticas públicas, programas y acciones estatales, así como en la cultura institucional.

En este sentido se da respuesta a la recomendación 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Séptimo periodo de sesiones, 1988, que indica a los Estados Parte establecer o reforzar mecanismos instituciones o procedimientos nacionales efectivos, a un nivel gubernamental elevado y con recursos, compromisos y autoridad suficientes para, entre otras cosas, asesorar acerca de las repercusiones que tendrá sobre las mujeres todas las políticas públicas gubernamentales; supervisar la situación general de las mujeres; ayudar a formular nuevas políticas y aplicar eficazmente estrategias y medidas encaminadas a eliminar la discriminación.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Se firmaron 22 actas de terminación que corresponden al cierre de ejercicio 2010 de igual número de proyectos autorizados en el citado año a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

Se revisó la congruencia técnica y financiera de 31 proyectos presentados para su autorización en el marco del Programa de Fortalecimiento a las transversalidad de la perspectiva de Género. Asimismo se emitieron 31 actas de dictaminación que corresponden a dichos proyectos.

En 2011 se recibieron para su autorización 31 proyectos, a excepción del estado de Baja California que se encuentra en proceso de cierre.

En el periodo se iniciaron los procesos de revisión, dictaminación ajuste y autorización de proyectos, marcados en las Reglas de Operación, obteniendo los siguientes resultados:

- Se dictaminaron los 31 proyectos, en un total de 10 sesiones de dictaminación y se realizaron y enviaron igual número de notificaciones de los resultados de las sesiones de dictaminación.
- Se realizaron 52 sesiones de ajuste de proyectos con las IMEF de ellas 13 se llevaron a cabo en las entidades federativas de Puebla, Guanajuato, Veracruz, Chiapas, Quintana Roo, Guerrero, Tabasco, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Baja California Sur, Durango y Sinaloa.
- Se realizaron un total de 783 asesorías dirigidas a las IMEF para el ajuste del proyecto dictaminado, así como para la solventación de las observaciones de los cierres de Ejercicio 2010. Proceso que concluyó por parte de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) de 31 proyectos autorizados en el citado año, por lo que en el periodo se firmaron mismo número de actas de terminación.

Al segundo trimestre se han emitido 19 oficios de autorización de recursos, cuyo monto total asciende **\$90'126,219.00** (Noventa millones ciento veinte y seis mil doscientos diez y nueve pesos 00/100 M.N) en favor de las instancias de las mujeres en las entidades federativas de: Aguascalientes, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Guanajuato, Veracruz, Yucatán, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tabasco, San Luis Potosí, Michoacán y el Distrito Federal.

#### Análisis de brecha de género

El programa tiene sus objetivos alineados al PROIGUALDAD, por lo que se requiere que sus proyectos focalicen sus estrategias de intervención a través de temas de desarrollo, los cuales responden a las necesidades nacionales y estatales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Planes Estatales de Desarrollo, así como a los compromisos firmados por México. Una Vez definidos los temas de desarrollo deben ubicarse las brechas de género que evidencien las desigualdades en las que se pretenden tener impacto.

Las Brechas de género en las que se pretende incidir son definidas por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, a partir de los temas de desarrollo que se plantean sus respectivos proyectos.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

Atendiendo las necesidad de atender temas prioritarios a partir de la incidencia para la incorporación de la perspectiva de género en política pública para 2011 se ha instrumentado como obligatoriedad que los proyectos incorporen uno de los siguientes temas de desarrollo:

- a) Agencia económica de las mujeres,
- b) Acceso a la Justicia,
- c) Mujeres indígenas,
- d) Salud,
- e) Educación,
- f) Desarrollo Sustentable

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Entre los obstáculos para avanzar en la autorización de recursos en el periodo que se informa, están:

- Los cambios de personal que se realizaron en 15 entidades federativas.
- La carencia de capacidades en las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para la planeación e integración de proyectos.
- La dificultad de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para solventar las observaciones a los Informes de Cierre de Ejercicio 2010.
- Las resistencias para aceptar el dictamen de la Comisión Dictaminadora.

Áreas de oportunidad:

- Capacitar y acompañar a las IMEF para la integración de sus proyectos.
- Realizar la capacitación en cada entidad federativa para involucrar a los actores estratégicos que son beneficiarios indirectos durante la ejecución del proyecto.
- Incorporar en las reglas de operación el perfil que debe cubrir la persona que coordine la ejecución del proyecto, para avanzar de manera más ágil y expedita.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** S229

**Nombre del Pp:** Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

#### Definición de la población objetivo

Instancias Municipales de las Mujeres  
Servidoras y servidores públicos de las Administración Pública Municipal

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

##### Instancias Municipales de las Mujeres

En la actualidad existen Mecanismos para el Adelanto a las Mujeres (MAM's) en cerca del 45% de los Municipios en el territorio nacional, por lo que resulta indispensable que los Gobiernos Locales incorporen la creación de Instancias Municipales de las Mujeres, como una herramienta indispensable para fomentar la transversalidad en las acciones que emprendan los municipios, con la finalidad de garantizar la institucionalización de la Perspectiva de Género y garantizar de esta forma el desarrollo de las mujeres en sus espacios locales.

Otra característica, es que sigue confundiendo la labor de las Instancias Municipales de Apoyo a las Mujeres con las actividades del DIF Municipal, lo que propicia en muchas ocasiones que la labor de la Instancia este confinada a generar acciones de corte asistencial, más que gestionar procesos que abonen a la igualdad entre hombres y mujeres.

Por otra parte, casi un tercio de los Estados del país en 2010 pasaron por procesos electorales, lo que hace indispensable realizar acciones de seguimiento para garantizar que las Instancias Municipales ya creadas permanezcan y se fortalezcan, aunado o fomentar una mayor participación de Municipios que en el pasado no contaban con esta unidad administrativa, con la finalidad de impactar en un aumento positivo del índice de Desarrollo Humano y el Índice de Potenciación de Género y, por otro lado, dar cumplimiento al compromiso asumido por el C. Presidente de la República para contar con 1200 Instancias Municipales de las Mujeres para el 2012.

##### Servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Municipal

- Tomando en cuenta que el acceso a la capacitación, asesoría además de recursos económicos y tecnológicos

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

en el ámbito local es muy limitado, es necesaria fortalecer los elementos de capacitación y enlazar estos conceptos para la realización de proyectos viables al desarrollo local con perspectiva de género que beneficien directamente a las mujeres para superar los rezagos en salud, empleo, participación social y política, identificados como prioritarios para el adelanto de las mujeres. Cabe señalar que estos proyectos deben contener impacto social, enmarcarse en la lógica del Desarrollo Humano, fomentando en todo momento la Perspectiva de Género.

- De la misma forma, ya que existe un relevo natural con respecto a las y los funcionarios y funcionarias públicas (os) de cambio de administración derivado de los procesos electorales (casi un tercio de los gobiernos que integran los municipios del país). Se requiere dotar a las servidoras/es públicas/os nuevas (os) de herramientas conceptuales, tecnológicas y materiales, básicas para el desarrollo de sus funciones, acordes a las temáticas del desarrollo local y de la perspectiva de género. Esto en el sentido de generar una perspectiva de gobierno que atienda las necesidades y potencialidades de las mujeres, además de propiciar el seguimiento de las acciones pasadas de los municipios, con la finalidad de que no tengan que empezar de nuevo, sobre todo en los casos que existe ya un trabajo realizado, en estas temáticas.
- De manera general, en los programas municipales no se contemplan presupuestos con perspectiva de género, por lo que se requiere trabajar con los tomadores de decisiones en este rubro para incluirlos en los subsecuentes POA con propuesta de indicadores y metas diferenciadas por sexo, en un ejercicio en donde se convoque la participación de todos los sectores de la población.
- Existen Bandos de Policía y gobierno, reglamentos sin tomar en cuenta el enfoque de género lo que ocasiona mayor desigualdad para las mujeres.
- No se cuenta con Programas de Cultura Institucional Municipales para transformar las relaciones de trabajo internas entre mujeres y hombres, y asegurar procesos de clima laboral adecuados para todas y todos los integrantes del Gobierno Municipal.
- Existe poca participación de proyectos estratégicos y de intervención, que involucren otras dependencias y organizaciones que den respuesta a necesidades e intereses de las mujeres, en sus diferentes espacios locales.
- Existen pocos ejercicios de Planeación y Ejecución de Políticas Públicas Municipales que contengan herramientas serias para la disminución de las brechas de igualdad, así como la incorporación de planteamientos de este tipo (como el PROIGUALDAD) en el quehacer municipal.

#### Análisis del avance de resultados

En la actualidad existen poco más de 1,200 Instancias Municipales a lo largo del territorio nacional, lo que implica que este cubierto aproximadamente el 49% del territorio nacional con este tipo de organización, tendientes fortalecer la perspectiva de género en los espacios locales.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Durante el trimestre se realizaron 2 talleres de capacitación con sede en la Ciudad de México, D.F., dirigidos a funcionarias y funcionarios de las Instancias Municipales de las Mujeres IMM, con la participación de 49 municipios del país: 2 municipios de Coahuila, 5 de Chiapas, 3 de Guerrero, 1 de Jalisco, 1 del Estado de México, 2 de Oaxaca, 11 de Puebla, 1 de San Luis Potosí, 1 de Tamaulipas, 8 de Tlaxcala, 13 de Veracruz y 1 municipio de Yucatán. En el taller se presentaron las Reglas de Operación del FODEIMM, se abordó el marco normativo que lo regula, objetivos, estrategias y actividades de los proyectos a presentar en cada una de las categorías, así como los procedimientos. Se contó con la participación de 49 personas (48 mujeres y 1 hombre).

Los resultados de los procesos de seguimiento, así como de las encuestas de satisfacción muestran que el procedimiento de capacitación ha sido el adecuado y ha ayudado a consolidar el establecimiento de proyectos viables.

#### Análisis de brecha de género

Si bien es cierto que los procesos que han tendido a mejorar la condición y posición de las mujeres, se han establecido de manera abierta y participativa, se puede concluir que existe un mayor rezago en la zona sur para la inclusión de proyectos de este tipo.

De la misma forma, y tomando en cuenta la información que aporta los procesos de seguimiento se puede concluir que existe una marcada desigualdad en las brechas salariales tanto de hombres como mujeres, en los quehaceres municipales y en el ámbito laboral en general, esto en muchos casos obstaculiza la acción de la capacitación ya dificulta el traslado de las titulares a las sedes de los Talleres.

Por último, existe una gran heterogeneidad en el perfil de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, lo que significa que en aquellos casos donde existe un mayor desconocimiento de las labores políticas de la Administración Municipal, las mujeres encuentran dificultades para llevar a cabo su labor y gestionar diversos apoyos tendientes a generar condiciones de desarrollo local con perspectiva de género

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

##### Instancias Municipales de las Mujeres

##### Obstáculo

- Las instancias creadas corren el riesgo de desaparecer o de que no se le dé continuidad a sus acciones cuando se da el cambio de administración, debido al desconocimiento de la misión y visión de dicho mecanismos para el adelanto de las mujeres en el ámbito local
- El poco reconocimiento que se da a estos mecanismos para el adelanto de las mujeres, no es igual al que se da a otras instituciones o dependencias municipales; por lo que se requiere realizar trabajo con las/os

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
<p>funcionarias/os públicos locales para fortalecerlas o consolidarlas, dándoles a conocer que trabajar con las Instancias Municipales de las Mujeres es una excelente herramienta para disminuir las brechas de desigualdad y generar desarrollo local integral.</p>
<p><b>Oportunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>La difusión y elaboración de proyectos, como de las actividades de las Instancias municipales; fomentan las condiciones para el desarrollo local con perspectiva de género para mujeres y hombres.</li></ul>
<p><b>Servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Municipal</b></p>
<p><b>Obstáculos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>La mayoría de las servidoras públicas no reciben salario equitativo porque no hay un tabulador salarial y su salario no es igual al de otros funcionarios/os del mismo nivel, lo que provoca que se agrande la brecha de género en este ámbito.</li><li>Existe un porcentaje muy pequeño de servidoras públicas que han permanecido de administraciones anteriores, por lo que se tiene que dar capacitación continuamente, además de que no existe un seguimiento de las ex titulares, para potenciar sus avances.</li></ul>
<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>La capacitación y asesoría que reciben del Inmujeres para elaborar proyectos y ser financiados por el Fodeimm, aumentan su capacidad de gestión de la perspectiva de género en las políticas municipales.</li><li>Participar en el Fodeimm aumenta la presencia de las titulares y contribuye a consolidar los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres.</li><li>La elaboración de proyectos implica el acuerdo de las autoridades municipales para participar en este proceso y en las actividades establecidas, lo que inicia un proceso de transformación de las políticas del municipio y compromisos para su ejecución, lo que tiende a disminuir las brechas de género.</li></ul>
<p><b>Generales</b></p> <p>Las condiciones de inseguridad en el país ponen en riesgo tanto la ejecución del proyecto por parte de las titulares y la consultoría, así como el seguimiento por parte del Inmujeres.</p> <p>Las herramientas tecnológicas, informativas y de envío, no están en todos los casos disponibles lo que ocasiona que en algunos municipios el envío de Proyectos este obstaculizado por la disponibilidad de internet o el viajar a ciudades centrales para el envío de sus propuestas.</p> <p>Las condiciones climatológicas imperantes durante el segundo semestre ponen en riesgo el buen término de los proyectos, así como las visitas de seguimiento por parte del Inmujeres.</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Fortalecimiento de Capacidades Indígenas

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** AYB

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**Clave del Pp:** F032

**Nombre del Pp:** Fortalecimiento de Capacidades Indígenas

#### Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres indígenas de los diferentes pueblos indígenas del país de diferentes edades y con diversas funciones en el ámbito comunitario, municipal y regional.

Estudiantes indígenas mujeres y hombres de nivel licenciatura pertenecientes a diferentes pueblos indígenas.

Organizaciones de la sociedad civil cuyos miembros sean o no población indígena e instituciones académicas.

Personal institucional responsable de operar los proyectos dirigidos al fortalecimiento de capacidades y de género dirigido a la población indígena.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

En el país existen grandes desigualdades entre hombres y mujeres, en todos los niveles sociales, culturales y económicos. Estas diferencias se manifiestan en diversos ámbitos de la vida: en lo familiar, en la comunidad, en lo laboral, en la política y en general en los espacios públicos y privados. Los contrastes son aún mayores cuando se trata de la población indígena; si bien las mujeres siempre aparecen con mayores rezagos que los hombres, estas diferencias se acentúan cuando se trata de población indígena.

Las y los jóvenes indígenas al llegar a sus estudios superiores se ven enfrentados a una realidad que los coloca en desventaja con el resto de la población estudiantil del país; proceden de un nivel bachillerato con mayores deficiencias, condiciones socioeconómicas muy adversas y que se agudizan al realizar sus estudios superiores en centros urbanos y por último sufre de la discriminación. Un ejemplo de esta lamentable situación lo describe el Plan Nacional de Desarrollo al señalar que "el Índice de Desarrollo Humano para los Pueblos Indígenas (IDHPI) ayuda a identificar el grado de desigualdad entre la población indígena y la no indígena. El IDH de los pueblos indígenas de México se ubica en 0.7057, a diferencia del IDH de la población no indígena, que es de 0.8304, lo que representa una brecha de casi 15%.

Para modificar estas circunstancias, es necesario un arduo trabajo que va desde hacer y crear conciencia hasta acciones encaminadas a fortalecer el papel y valor de las mujeres en la vida en general. Se busca atender las siguientes

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

problemáticas:

- Desconocimiento de hombres y mujeres de los derechos de éstas.
- Las mujeres indígenas no ejercen sus derechos.
- La población indígena realiza las actividades familiares, sociales y económicas / productivas desde la inequidad de género.
- Altos índices de violencia de género, en muchas ocasiones asociada al alcoholismo y otras adicciones.
- Persistencia de estereotipos de género en la población indígena infantil.
- Falta de reconocimiento de las aportaciones de las mujeres a la vida cultural, social, comunitaria y económica.
- Oportunidades limitadas para el acceso de jóvenes indígenas a la educación superior, especialmente de las mujeres indígenas.
- Falta de espacios para favorecer el acceso a organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas a apoyos que fortalezcan los procesos organizativos y agendas de temas estratégicos para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.
- Deficiente formación del personal institucional de la CDI para orientar las acciones en un marco de género y derechos humanos.

Este proyecto se fundamenta en la existencia de las brechas de inequidad de género entre la población indígena del país en los diferentes ámbitos de desarrollo como son educación, salud, desarrollo económico, participación política, que se traducen en problemas como analfabetismo, pobreza, marginación, problemas de salud y violencia que afectan especialmente a las mujeres y a la población infantil.

La construcción de políticas públicas dirigidas al impulso del desarrollo integral de los pueblos indígenas requiere de un diálogo constante entre el Estado y sus instituciones, la sociedad nacional y los pueblos indígenas. El mosaico actual de la conformación política indígena constituye un entramado complejo, cambiante y diverso que requiere espacios de interlocución para contribuir al cumplimiento del artículo 2o. de la Constitución, así como a asegurar la pertinencia, adecuación y arraigo de las acciones institucionales.

#### Análisis del avance de resultados

##### Primer trimestre

1) Se publicó la convocatoria 2011 del proyecto “Fortalecimiento de capacidades en materia de equidad de género entre la población indígena”, cuyo objetivo es “Impulsar actividades en materia de equidad de género, por medio de acciones de formación, capacitación, fortalecimiento de capacidades, y acciones estratégicas (foros, encuentros e intercambio de experiencias), encaminadas a disminuir las desigualdades de género entre la población indígena del país, con pleno respeto a sus derechos”. La publicación se dio a través de la página de internet de la CDI el 10 de enero, y se estableció como fecha límite para la recepción de proyectos el 28 de febrero. Para entonces, se recibieron 251 proyectos con sus respectivas solicitudes.

A partir de lo anterior, se estableció como esquema para la valoración de las propuestas la conformación de 23 comités



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

de revisión de proyectos, uno por cada Delegación estatal de la CDI. Éstos fueron integrados en la generalidad por personal de los Institutos Estatales de las Mujeres, los Consejos Estatales de Población, académicos y especialistas en los temas, de acuerdo a lo que cada Delegación propusiera. Se estableció que el 30 de marzo se darían a conocer los resultados del proceso; no obstante fue hasta el 4 de abril cuando se dieron a conocer los resultados.

2) Se emitió la convocatoria de los proyectos de sensibilización y formación con perspectiva de género con población indígena que se opera a través de las Delegaciones y **Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI's)**. Se recibió una propuesta de 270 proyectos para realizarse este año en los temas de: planeación del desarrollo local y regional, derechos humanos y derechos de las mujeres, fortalecimiento de liderazgos femeninos, formación de gestores, identidad cultural, elaboración de proyectos de desarrollo, fortalecimiento de organizaciones, cuidado del medio ambiente, participación comunitaria, planeación estratégica, masculinidad, adicciones, violencia familiar y de género, salud sexual y reproductiva, entre otros. Al término del primer trimestre se tiene un total de 135 proyectos autorizados y se continuara con el proceso de dictaminación de proyectos.

Dentro de las demandas mencionadas en los proyectos encontramos: Formación y fortalecimiento de organizaciones de mujeres; formación de promotores y promotoras comunitarias para la defensa, gestoría de apoyos y servicios a las comunidades indígenas; formación de autoridades comunitarias, líderes y lideresas, rescate y promoción de la medicina tradicional, atención a la problemática de adicciones en los jóvenes indígenas; atención a la falta de información de salud sexual y reproductiva; detección de estrategias de producción y comercialización; difusión de los derechos de las mujeres y derechos de los indígenas; sensibilización de la población indígena masculina, entre otras.

No se reporta el Anexo 1 debido a que al primer trimestre no tenemos beneficiarios atendidos ya que no hay metas programadas.

#### Segundo trimestre

El proyecto "Fortalecimiento de capacidades en materia de equidad de género entre la población indígena está dirigido a organizaciones indígenas (organizaciones jurídicamente constituidas en asociaciones civiles, sociedades civiles y cualquier otro tipo de agrupaciones sin fines de lucro, cuyos miembros sean población indígena), organizaciones de la sociedad civil (organizaciones jurídicamente constituidas en asociaciones civiles, sociedades civiles y cualquier otro tipo de agrupaciones sin fines de lucro, cuyo objeto esté relacionado con la promoción de la equidad de género, y cuyos miembros no son indígenas) e instituciones académicas (aquellas destinadas a la educación superior, así como la investigación y difusión en el ámbito de las ciencias, las humanidades, la tecnología, el arte y la cultura en general).

En el marco de la Convocatoria 2011 de este proyecto se **recibieron 251 propuestas, de las cuales se aprobaron 103, se autorizaron 88 de manera inicial y finalmente 98**; esto, debido a que el monto promedio para cada proyecto fue menor al esperado. Asimismo, se amplió el total de recursos disponibles para este proyecto institucional, debido a que otras propuestas a apoyarse también presentaron solicitudes de montos menores a los esperados.

En este periodo se firmaron los convenios de concertación (con organizaciones indígenas y organizaciones de la sociedad civil) y de coordinación (con instituciones académicas) que permitieron la entrega de recursos a las instancias beneficiadas. Con ello se ha iniciado el desarrollo de los proyectos; se fortalece entonces el trabajo que la sociedad civil

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

organizada realiza para fomentar la equidad de género entre la población indígena del país.

**Se adjunta archivo con información sobre las instancias con proyectos autorizados: entidad, municipio y localidad donde desarrollarán los proyectos; objetivo de cada una de las propuestas y montos autorizados.**

Dentro del proyecto de sensibilización y formación con perspectiva de género con población indígena que se opera a través de la CDI, se concluyó el proceso de dictaminación de proyectos e inicio la operación de los mismos. Al término del segundo trimestre concluyeron 16 procesos de formación en los estados de Campeche, Chihuahua, México, San Luis Potosí y Yucatán. Las temáticas abordadas en estos talleres fueron: Adicciones y violencia; estrategias comunitarias para el rescate, difusión y preservación y fortalecimiento de la medicina indígena tradicional; formación de promotoras y promotores culturales; formación de promotoras y promotores culturales; formación para Niñ@s y Jóvenes; fortalecimiento organizativo y desarrollo de liderazgos; mercado justo y diagnóstico participativo comunitario.

Dentro de los procesos de formación que se realizan a través de las Delegaciones y Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena se generan materiales didácticos adecuados a los participantes, sobre los temas a tratar en los proyectos apoyados, así mismo, también se generan materiales de difusión sobre las temáticas abordadas.

**Se anexa la relación de proyectos recibidos, por entidad, municipio, monto solicitado y objetivo.**

Con el propósito de atender las necesidades de la población indígena en materia de educación superior, al término del segundo trimestre se apoyó con una beca económica a 410 mujeres estudiantes de nivel superior pertenecientes a diferentes pueblos indígenas, con la finalidad de que continúen con su formación académica a nivel licenciatura. **La beca económica que se entrega a las estudiantes indígenas es por un monto total de \$10,000.00 al año y se entrega en parcialidades de \$1,000.00 durante 10 meses.**

Se emitió la convocatoria del proyecto Fortalecimiento de Organizaciones y Agendas Indígenas y se recibieron 113 propuestas de diferentes organizaciones indígenas e instituciones académicas, dichas propuestas se encuentran en etapa de revisión.

Finalmente con el fin de actualizar al personal responsable de operar los proyectos de fortalecimiento de capacidades de los indígenas, se han realizado dos reuniones nacionales, cuyo propósito ha sido el realizar un balance de las diferentes acciones, actualizar la normatividad de los proyectos y generar propuestas que tiendan a mejora la operación de los proyectos en un marco de equidad de género y derechos humanos.

#### Análisis de brecha de género

La disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres indígenas es una tarea a mediano y largo plazo que por un lado requiere acciones integrales de los tres niveles de gobierno, y por el otro, la participación activa de la sociedad civil organizada, en muchos casos con amplia trayectoria en el fomento de la equidad de género y en el trabajo con población indígena. Así, con este proyecto se busca vincular estos dos aspectos, para aprovechar los conocimientos y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en las mencionadas tareas.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

Las acciones de este periodo permitieron visualizar el interés de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas por trabajar en la búsqueda de relaciones más equilibradas entre la población indígena del país.

Las mujeres indígenas enfrentan una doble desventaja en su capacidad de decisión, el acceso a los recursos y la capacidad de acción: ellas son indígenas y mujeres. Así, por ejemplo, los indígenas tienen menos acceso a la educación que los no indígenas y las diferencias de género en la escolaridad son mayores entre la población indígena.

En los indicadores que reflejan la relación entre mujeres y hombres, así como en los indicadores de los pueblos indígenas, se observan los comportamientos y prácticas sociales en que confluyen las barreras étnicas y de género, con consecuencias infortunadas para las mujeres.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

##### Obstáculos

- Algunas Delegaciones reportaron que al momento de realizar la reunión para revisar los proyectos, las personas de las instituciones que habían confirmado participación, no asistieron.
- En algunos casos el personal de la CDI tiene pocos conocimientos sobre perspectiva de género, lo que les dificulta hacer una valoración certera de las propuestas.
- Altas cargas de trabajo del personal de CDI para presentar sus proyectos, ya que varios de ellos tienen pocos conocimientos en el diseño curricular, que es la metodología que se ocupa para el diseño de los proyectos.
- Tardanza en los trámites administrativos para la radicación de recursos en las unidades operativas correspondientes.
- Continúa siendo un problema la falta de instrumentos informáticos que permitan un seguimiento adecuado del proyecto, en tiempo y forma.

##### Oportunidades

- Aprovechar los conocimientos y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el fomento a la equidad de género entre mujeres y hombres indígenas.
- En la mayoría de los casos, vinculación con instituciones de gobierno que están encargadas de la atención a los pueblos indígenas y la equidad de género.
- Capacitar al personal en temas de género así como para el diseño y elaboración de proyectos de formación.
- Coadyuvar a la conclusión de los estudios de Licenciatura de estudiantes indígenas, principalmente de las mujeres, lo que contribuye a reducir las desventajas originadas por la marginación, la discriminación y exclusión social, propiciando la participación en la vida política, social, económica y cultural de las mujeres indígenas en los ámbitos local, estatal, nacional e internacional.
- Impulsar la agenda indígena en temas orientados a la defensa de los derechos de las mujeres indígenas que permitan impactar en la generación de políticas públicas con perspectiva de género para la población indígena.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Avanzar en la concientización del personal institucional acerca de la necesidad de impulsar proyectos con perspectiva de género.</li></ul>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** HDB

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional de Vivienda

**Clave del Pp:** S117

**Nombre del Pp:** Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.

#### Definición de la población objetivo

Población con necesidades de vivienda no satisfechas que se encuentra en situación de pobreza y que no haya sido beneficiada por un programa federal de subsidio a la vivienda, en los términos descritos a continuación:

- a. Familias cuyo ingreso es menor o igual a la línea de bienestar urbana establecida por el CONEVAL en la página [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx). Para este cálculo se sumará el ingreso de todas las personas con percepciones y se dividirá entre el número total de personas que habitan en el hogar incluyendo a los dependientes económicos. En el Anexo 2 de las Reglas de operación se encuentra la Cédula de Información Socioeconómica que se deberá aplicar para obtener esta información.
- b. En caso de que las Entidades Ejecutoras no cuenten con herramientas para hacer este cálculo, la instancia normativa podrá autorizar que se tomen como equivalentes los siguientes criterios:
- c. Población derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT con ingreso individual de hasta dos punto seis (2.6) SMGVM
- d. Población no derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT, así como adultos mayores con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM.
- e. Miembros de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Seguridad Pública Federal y equivalentes a nivel estatal y municipal con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM.
- f. La población damnificada por desastres naturales o en zonas de alto riesgo, cuya vivienda tenga que ser reconstruida o reubicada, podrá considerarse como caso de excepción a los criterios antes especificados.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Uno de los retos fundamentales del desarrollo habitacional en el presente y el futuro inmediato es el de abrir el acceso al financiamiento para vivienda a las familias de menores ingresos y evitar que la producción de vivienda social crezca de manera desordenada y sin cuidado de parámetros de sustentabilidad.

En este segmento de población, las posibilidades de acceso al financiamiento de vivienda son restringidas, ya sea porque no se cuenta con ingresos regulares para soportar el pago de una deuda hipotecaria, o bien porque teniendo ingresos fijos, éstos no son suficientes para costear la vivienda más barata en el mercado. Los programas de financiamiento a la vivienda se han orientado fundamentalmente a la población ubicada en el sector formal de nuestra

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

economía que son sujetos de crédito, lo que deja a un amplio sector que no ha sido considerado dentro de los esquemas tradicionales de financiamiento.

De los nuevos hogares que se espera se incorporen a la estructura demográfica para el año 2030, ocho millones percibirá hasta cuatro salarios mínimos, partiendo de las condiciones actuales de distribución del ingreso.

En el horizonte 2007-2012, la mitad de las necesidades de vivienda provendrá de hogares con ingresos de hasta cuatro salarios mínimos, más de un tercio de hogares con percepciones de hasta tres, y una quinta parte de quienes reciben hasta dos.

La atención de esta necesidad habitacional requiere del apoyo de subsidios que complementen la capacidad de compra de las familias.

#### Análisis del avance de resultados

Como en trimestres anteriores, la adquisición de vivienda a través de los Organismos Nacionales de Vivienda es la modalidad que mayores recursos emplea del programa, ya que como es sabido, a nivel nacional existe un mayor número de jefes de familia varones, lo que implica una proporción normal, sin embargo se observa que las demás modalidades la presencia de la mujer ha incrementado respecto al período anterior, lo que demuestra una mayor accesibilidad al mercado hipotecario de parte del género femenino, sin que esto demerite en una participación similar en aquéllas operaciones que implican un monto inferior al de un crédito tradicional, tales como la autoconstrucción y el mejoramiento. Derivado de lo anterior y por las facilidades que otorga el Programa para acceder a un crédito para alguna modalidad de vivienda, la participación de la mujer respecto al presupuesto ha incrementado un 2% respecto al período anterior

Al cierre de este segundo trimestre, el presupuesto ejercido para la equidad de género es de 1,489 millones 176 mil 967.14 pesos los que representan un 68% de los 2,189 millones 300 mil pesos destinados para este rubro.

Población atendida por género y modalidad. Segundo trimestre 2011

Género	Adquisición de vivienda		Autoconstrucción		Mejoramiento		Lote con servicios	
	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión
Mujer	29,423	1,280,854,794.62	1,189	48,568,805.56	22,333	140,519,502.98	1,097	19,233,863.98
Hombre	39,469	1,697,306,586.92	785	32,312,893.43	14,336	96,900,156.70	849	14,767,187.14
<b>Total general</b>	<b>68,892</b>	<b>2,978,161,381.54</b>	<b>1,974</b>	<b>80,881,698.99</b>	<b>36,669</b>	<b>237,419,659.68</b>	<b>1,946</b>	<b>34,001,051.12</b>

Es importante señalar, que si bien los 54,042 subsidios otorgados a mujeres representan el 49% de los subsidios otorgados en el Programa, éstos son superiores a los 41,224 subsidios otorgados a mujeres en el mismo período del 2010, los cuales representaban el 38% de la población beneficiada.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

Como ya se había comentado en reportes anteriores, el Programa “Ésta es tu casa”, va estar supeditado por los financiamientos que otorgan las entidades ejecutoras, los cuales son originados bajo criterios de mercado y marcan una tendencia a menor número créditos para hombres que para mujeres, no así en la cantidad de recursos, ya que la misma tendencia indica que los hombres adquieren créditos de un monto mayor (en el caso de adquisición de vivienda) que en el caso de las mujeres que adquieren más créditos pero con montos inferiores. Sin embargo por las facilidades otorgadas por el Programa, los productos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda se han acercado más a las jefas de hogares, tal es el caso de las sofoles o sofomes quienes incrementan su acceso a mujeres trabajadoras que no están afiliadas a alguna ONAVI.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Situación a destacar es el proceso de consolidación de la plataforma operativa del programa, la cual permite un mayor control presupuestal del mismo, sin embargo todavía se trabaja en esta plataforma a fin de agilizar el intercambio y sistematización de la información entre las diversas bases de datos que se manejan.

Otro reto que presentaba el programa durante su operación era la de transparentar los recursos ejercidos por esta comisión, ya que el número de actores involucrados no permitía un manejo ágil de la información, sin embargo, durante el segundo trimestre de este año, se logró optimizar la página de internet para mostrar los recursos ejercidos por períodos semanales, así como información detallada de las entidades ejecutoras, entidades federativas y género.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** AYB

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**Clave del Pp:** S181

**Nombre del Pp:** Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

#### Definición de la población objetivo

La población objetivo, se determinó como aquella que el POPMI tiene programado atender durante el ejercicio fiscal 2011, tomando en consideración el presupuesto asignado y ajustándose a las Reglas de operación 2011 que a la letra dicen:

Serán sujetas de los apoyos del PROGRAMA las mujeres indígenas, mayores de edad o menores emancipadas, que conformen grupos de 10 mujeres como mínimo, o de 8 mujeres en localidades con menos de 50 habitantes, que:

- Habiten en las localidades establecidas en la cobertura, preferentemente fuera de las cabeceras municipales,
- Cuenten con su credencial del IFE,
- Cuenten con la Clave Único de Registro de Población (CURP),
- Tengan nula o poca experiencia organizativa o comercial,
- No sean promotoras indígenas en activo del PROGRAMA, y
- No sean beneficiarias de otros programas federales de tipo productivo, salvo en los casos en que los objetivos de dichos programas sean complementarios a los del PROGRAMA.

En los estados de Baja California, Chihuahua, Durango, Nayarit, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora, entidades con mayor dispersión poblacional, se aceptarán grupos de 8 integrantes y un máximo de 5 mujeres de una sola familia.

Para los efectos de las reglas, por menores emancipadas, se entenderá mujeres menores de edad que al contraer matrimonio o ser madres solteras, adquieren responsabilidades en la manutención del hogar.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El objetivo del POPMI es contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y en cumplimiento a la normatividad vigente; por lo que para este año (2011) se programó atender 3,585 proyectos con un costo promedio de \$100,000 y grupos de 11 mujeres, resultando una meta de 39,440 mujeres indígenas beneficiarias.

Es importante destacar la focalización del Programa, al atender a las mujeres que son triplemente discriminadas por sus condiciones de: género, pobreza y etnicidad.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Al 30 de junio de 2011, se ejercieron 316,711.53 miles de pesos de los cuales 308,814.31 miles de pesos se aplicaron para subsidios, distribuidos como sigue: 270,205.78 miles de pesos permitieron la instalación de 2,971 proyectos y 20,188.79 miles de pesos su acompañamiento, en beneficio de 32,541 mujeres indígenas; 9,950.0 miles de pesos para el pago de 425 promotoras indígenas becarias que colaboran con el Programa brindando acompañamiento, traducción y asesoría a las beneficiarias; y 8,469.74 miles de pesos para el fortalecimiento organizativo de beneficiarias del programa. Finalmente, se ejercieron recursos por un monto de 7,897.22 en gastos de operación y publicación de convenios.

Durante este periodo se logró:

- Los 2,971 proyectos productivos se distribuyen por actividad productiva en: **empresas diversas** (panaderías, tortillerías, papelerías, tiendas de abarrotes, etc.) **40.8%**, **pecuarios 35.1%**, **agrícolas 12.2%**, **artesanales 10.4%** así como **pesqueros y acuícolas aproximadamente 1.3%** y **forestales 0.1%**.
- Los 2,971 proyectos están distribuidos en **627 municipios** y **2,189 localidades** clasificadas como de alta y muy alta marginación en **26 entidades federativas**.
- Se apoyaron **487 proyectos** y **5,285 beneficiarias** en los **125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano** con una inversión de **43,157.17 miles de pesos**.

Entre los eventos más importantes con participación del Programa, se encuentran los siguientes:

- Se realizó la capacitación en el Sistema Integral de Mujeres, a los operadores de instancias ejecutoras del Programa en Veracruz, del 5 al 9 de abril. Así mismo, a los de San Luis Potosí, del 25 al 27 de abril.
- Del 2 al 6 de mayo, en San Felipe del Progreso, se realizó una reunión con personal de la Dirección del Programa, responsables estatales, operadores y promotoras, para la elaboración de un manual de funciones de las promotoras indígenas becarias del Programa, el cual se publicará y difundirá en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2011.
- En coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, se realizó un curso de panadería, en Comocuautla, Puebla del 16 al 19 de mayo, con la participación de 30 beneficiarias de ambas instituciones.
- En Huatulco, Oaxaca se realizó la Reunión nacional de capacitación en materia de Contraloría Social, del 24 al 27 de mayo, la cual estuvo dirigida a los 23 responsables estatales del Programa y se contó con la participación de la Secretaría de la Función Pública.
- Del 2 al 5 de junio, 13 beneficiarias del Programa de los estados de Querétaro, Oaxaca, Michoacán, Morelos Quintana Roo, Yucatán, Guerrero y Campeche, participaron en la Expo-Venta FONAES 2011, realizada en la Ciudad de México, en la cual pudieron ofrecer sus productos obteniendo ingresos por más de \$150,000.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

La brecha en todos los ámbitos de desarrollo entre hombres y mujeres es desigual, uno de tantos ámbitos es la participación en la toma de decisiones de las mujeres en lo individual, familiar, grupal y comunitario.

Es por lo anterior que el Programa y en cumplimiento a su objetivo general plasmado en las Reglas de operación, que a partir del ejercicio fiscal 2009, se plantea medir su impacto a través del indicador de fin en la MIR, como: “el porcentaje de las mujeres indígenas beneficiarias que participan en la toma de decisiones”.

Este indicador se establece con frecuencia anual y en coordinación con el INMUJERES, ha sido revisado y modificado para su aplicación y medición en 2011.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

El **adelgazamiento de la estructura organizacional** del Programa a nivel nacional limita la capacidad de atención a toda la cobertura que puede ser apoyada.

Sin embargo, durante el presente ejercicio fiscal, se amplió considerablemente la plantilla de promotoras becarias indígenas del programa, con la finalidad de fortalecer el acompañamiento y seguimiento a los proyectos productivos.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género.

**Ramo:** 06 Hacienda y Crédito Público

**Clave de la UR:** HHG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de las Mujeres

**Clave del Pp:** P010

**Nombre del Pp:** Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género

#### Definición de la población objetivo

El Instituto Nacional de las Mujeres realiza acciones por medio de los siguientes programas:

- Fondo Proequidad, destinado a organizaciones de la sociedad civil que trabajan proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Modelo de Equidad de Género, fomenta e impulsa la equidad de género en las organizaciones. Con ello busca institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso al empleo, condiciones de trabajo, así como desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones.
- Línea Vida sin Violencia, Centro telefónico de orientación, psicológica y legal para mujeres, niñas y niños en situación de violencia. Servicio nacional gratuito las 24 horas los 365 días del año: 01 800 911 25 11.
- Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización, tiene como objetivo normar la currícula para sensibilizar y formar en género a servidoras/es públicas/os de la APF, Estatal y Municipal.

Adicional a los Fondos, Inmujeres establece una estrecha relación con las dependencias de la Administración Pública Federal en miras de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La discriminación por cuestiones de género no sólo vulnera a las mujeres sino que también limita el desarrollo de todo el país. Para progresar, México requiere garantizar que todos sus ciudadanos, hombres y mujeres por igual, ejerzan sus derechos a plenitud.

Hoy millones de mujeres contribuyen decididamente al progreso del país y al bienestar de los mexicanos. Sin embargo, persiste una cultura que se aferra a valores y costumbres que desprecian las aportaciones de las mujeres, dejando a un lado uno de los principios fundamentales de la democracia: la equidad.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

México se ha adherido a los principales instrumentos internacionales que abrigan los derechos de las mujeres, y han dado pauta para la elaboración de las políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres. Producto de este compromiso son la *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*, *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* y la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. En relación con estas últimas dos leyes, sólo tres estados han logrado armonizar su legislación con la primera, y 20 con el instrumento federal para erradicar la violencia.

En la administración e impartición de justicia se han evidenciado avances importantes: todas las entidades federativas del país han tipificado la violencia familiar como una causal de divorcio, y en 30 de ellas la violación por parte del cónyuge se considera un delito, lo que representa un logro sustancialmente significativo de los últimos 3 años.

El marco de las leyes generales y el avance en los procesos de armonización y homologación, perfilan un escenario propicio para el gran paso hacia un sistema de impartición de justicia con perspectiva de género.

La desigualdad de género en sus manifestaciones más extremas induce a la violencia de género, que se expresa tanto en el ámbito público y en la vida social, como en el espacio privado de convivencia. Así lo manifiestan los resultados de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, que señala que 43% de las mujeres ha recibido agresiones de algún tipo por parte de su pareja actual o por su última pareja.

Según las modalidades de violencia captadas a través de esta encuesta, alrededor de 30% de mujeres mexicanas ocupadas de 15 años y más ha enfrentado algún episodio de violencia en el ámbito laboral, ya sea por discriminación o por hostigamiento; 16% ha sufrido algún tipo de violencia en la escuela; y en los espacios comunitarios (calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etc.), 39.7% de las mujeres se ha enfrentado con algún tipo de violencia. En el ámbito privado, 16% de las mujeres ha sufrido violencia por una persona distinta a su pareja dentro de su ámbito familiar; en cuanto a la violencia patrimonial (despojo de algún bien o propiedad), alrededor de 6% de las mujeres la ha padecido. A nivel nacional, 32% de las mujeres enfrenta violencia emocional, 23% económica, 10% física y 6% sexual. La violencia contra las mujeres es más frecuente en el ámbito urbano que en el rural, con 42% y 33%, respectivamente.

El círculo desigualdad-discriminación-violencia puede ser superado si se adoptan, como tareas prioritarias, el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y la ampliación de sus oportunidades de participación en la vida pública.

Las brechas en el acceso a la educación entre las niñas y niños mexicanos si bien prácticamente han desaparecido a nivel nacional, aún persisten diferencias regionales y diferencias asociadas con la pobreza, sobre todo en el nivel de secundaria. De acuerdo con el *II Censo de Población y Vivienda 2005*, 46% de las mujeres de 15 años y más no ha logrado concluir la educación básica. En la educación superior, México se sitúa con una cobertura de 25% con igualdad en el acceso para mujeres y hombres. Sin embargo, en siete entidades del país los índices de participación femenina en este nivel educativo están por debajo de 90 mujeres por cada 100 hombres.

La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, en las localidades con menos de 2,500 habitantes, refleja que el rezago educativo de la población de 15 años y más es crítico: 70.4% de las mujeres y 68.6% de los hombres no cuentan con la educación básica concluida, según el *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

El nivel de alfabetización de la población indígena muestra el rezago de este grupo de población. Si bien México ha

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

incrementado la cobertura de la educación básica y la alfabetización (según el *II Censo de Población y Vivienda 2005*, el porcentaje de población alfabetizada ascendió a 93.0 en el caso de los hombres de 15 años y más y a 90.0 en el caso de las mujeres de ese grupo de edad), para la población indígena este indicador fue considerablemente más bajo: 76.7 para el caso masculino y 60.2 para el femenino.

En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. La razón de mortalidad materna asciende a 60 por cada 100 000 nacidos vivos estimados, de acuerdo con información del Sistema Nacional de Información en Salud de la Secretaría de Salud, y representa uno de los principales retos de México de cara a los Objetivos del Milenio.

La mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino son ejemplos evidentes de riesgos para la mujer, quienes también están expuestas a padecimientos neuro-psiquiátricos, como la depresión y trastornos de ansiedad, más frecuentes en las mujeres que en los hombres y con una clara asociación con aspectos de género.

Por otra parte, la presencia de estereotipos y condicionantes sociales sobre la autonomía y toma de decisiones de las mujeres convierten el tema de la salud en una cuestión de género, pues impactan en sus decisiones de salud reproductiva o son potenciadores de desórdenes alimentarios, como la anorexia nerviosa y bulimia. En la última década, los problemas de sobrepeso y obesidad se han incrementado de forma acelerada; en la actualidad 71.1% de las mujeres mexicanas de entre 30 y 60 años de edad enfrenta estos padecimientos, según la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006*.

En materia de salud reproductiva, la fecundidad de las mujeres indígenas es considerablemente mayor que la de las mujeres no indígenas. De acuerdo con el *Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México 2000*, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las tasas más elevadas corresponden a las mujeres del grupo zoque y mixteca, con 6.8 y 6.6 hijos por mujer, respectivamente, tasas casi tres veces mayores que las registradas a nivel nacional.

La falta de desarrollo de las capacidades de las mujeres y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. Según cifras oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de hogares que padece condiciones de pobreza muestra una disminución significativa a nivel nacional. Sin embargo, para los hogares con jefatura femenina el ritmo de reducción ha sido más lento, particularmente en las zonas urbanas, con un descenso de sólo un punto porcentual desde el año 2000, en comparación con casi 5 puntos porcentuales para los hogares dirigidos por hombres.

El fenómeno de la pobreza en el medio urbano es un asunto prioritario, en la medida que el crecimiento en el número y proporción de hogares con jefatura femenina aumenta de forma sostenida. Actualmente 24% de los hogares en condiciones de pobreza alimentaria son dirigidos por una mujer.

En las zonas rurales, la historia es distinta. Entre los hogares con jefatura femenina la disminución de la pobreza ha avanzado a un ritmo más acelerado, pasando de 29% en el año 2000 a 17% en el 2006, con un progreso similar entre los hogares con jefatura masculina. No obstante, los rezagos en diversos aspectos del desarrollo, tales como el acceso a la protección social para las mujeres que habitan en el medio rural, requieren de políticas de atención con perspectiva de género.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La igualdad en la remuneración y en las condiciones de trabajo de mujeres y hombres, y la reducción en la segregación en las ocupaciones y puestos por motivos de sexo, constituyen los mecanismos para la construcción de una economía competitiva. De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007*, la tasa de participación económica femenina asciende a 41.4% y la masculina a 78.2%. La relación del ingreso promedio por hora femenino con respecto al masculino es de 0.9. Las mujeres empleadoras representan 2.5% de la población económicamente activa (PEA) femenina, y para los hombres este porcentaje asciende a 6.5%.

Entre las principales razones de la menor participación femenina se encuentran la falta de estrategias y políticas de conciliación trabajo- familia. El promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico es muy desigual entre los sexos; la información más reciente señala que las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a estas actividades y los hombres sólo 9.3 horas. El valor imputado al trabajo doméstico en términos de su aportación al PIB, según datos del Inmujeres basados en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002, se estima en 21.6%, una magnitud superior a la de sectores como el comercio, restaurantes y hoteles (20%), y la industria manufacturera (18.5%).

El acceso de las mujeres a la toma de decisiones se refleja en diversos ámbitos de participación. En la Administración Pública Federal, las mujeres ocupan 27.4% de los puestos de mandos medios y superiores, porcentaje muy inferior respecto al total de las mujeres en la población económicamente activa. En la vida sindical su participación no supera el 13%; en cargos de elección popular la representación de las mujeres es escasa, con 17% en la Cámara de Senadores y 23% en la Cámara de Diputados. Situación similar se da en los Congresos locales, en donde representan 21%, con grandes diferencias entre los estados donde los porcentajes oscilan de 8% a 33% (este último es el recomendado a nivel internacional).

De acuerdo con información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el acceso de las mujeres a gubernaturas ha sido casi nulo: como presidentas municipales, en los últimos 20 años su representación no ha pasado de 4%, las regidoras representan 27.6% y las síndicas 13.1%. El porcentaje de mujeres mayores de 18 años que participan en organizaciones civiles es de 41.3%.

Como parte de la construcción institucional para promover la igualdad entre mujeres y hombres, a nivel federal se cuenta con unidades de enlace de género en las 18 secretarías y la Procuraduría General de la República, además de 6 instituciones más pertenecientes al gabinete ampliado, así como PEMEX y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Asimismo, en las 32 entidades federativas se cuenta con un mecanismo estatal de las mujeres y alrededor de 400 municipios también disponen de esta figura, creados a través de un acta de cabildo. Adicionalmente, existen dos mecanismos de coordinación: el Sistema Nacional para la Igualdad de Mujeres y Hombres y el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

#### Análisis del avance de resultados

##### I. Política Nacional de Igualdad

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es parte fundamental de los objetivos y prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), cuya visión esencial se asienta en los

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

siguientes Ejes:

1 Estado de Derecho y seguridad; 2 Economía competitiva y generadora de empleos; 3 Igualdad de Oportunidades, 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, Objetivo 16 Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual, Estrategias 16.1 a 16.9 que incluyen: construir políticas públicas con perspectiva de género (PEG) de manera transversal en toda la Administración Pública Federal (APF), promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del género, elevar la inscripción y permanencia de niñas en las escuelas, promover la prevención de enfermedades de la mujer, combatir su discriminación en el ámbito laboral, expandir el sistema nacional de guarderías y estancias infantiles, dar especial atención a las mujeres en pobreza y promover la participación política de la mujer.

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD)<sup>2</sup>, contempla siete objetivos y las estrategias de la Política Nacional, los cuales se enmarcan en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

#### **1.1. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)** (Cumplimiento al objetivo 1 del PROIGUALDAD)

El SNIMH es el mecanismo de coordinación para la ejecución del PROIGUALDAD, a través del cual 41 dependencias y entidades de la APF y el Inmujeres, quien lo preside, establecen y dan seguimiento a los acuerdos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

#### **Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de las dependencias de la APF.**

En el periodo abril-junio la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Energía elaboraron sus Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, los cuales integran objetivos, metas e indicadores que dan cumplimiento al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Cultura Institucional, así como a los acuerdos y convenciones internacionales relacionados con los derechos de las mujeres, para incorporar la perspectiva de igualdad de género en las herramientas de política pública de cada secretaría. Se realizará la implementación del programa en cada secretaría con el acompañamiento correspondiente por parte de Inmujeres con el compromiso de presentar avances en el marco de funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

#### **Mecanismos para la prevención y atención del Hostigamiento y Acoso Sexual**

Durante el segundo trimestre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo presentaron su mecanismo para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual, con la participación de las áreas directivas y administrativas que las representan, en donde la implantación quedará a cargo de cada instancia con lo que se da cumplimiento al factor 9 del Programa de Cultura Institucional. Al periodo del informe son cuatro las instituciones que han presentado dicho mecanismo. Pemex lo presentó en el primer trimestre.

<sup>2</sup> Publicado en Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de agosto de 2009.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### Capacitación a integrantes de Mecanismos para la prevención y atención del Hostigamiento y Acoso Sexual.

Durante el primer semestre del año, se atendieron 244 solicitudes de capacitación en el tema de hostigamiento y acoso sexual, en coordinación con SAGARPA, FOVISSSTE, SEDESOL, ISSSTE, SENER, PRONAVIVE y el Instituto Nacional de Salud Pública, de ellas en el segundo trimestre se capacitó a 120 servidoras/es públicos en el marco de la Estrategia de Intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual, con el propósito de fortalecer la creación de los Mecanismos para la prevención y atención del Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF<sup>3</sup>.

Por otra parte, se proporcionaron a las instancias de la Administración Pública Federal, herramientas metodológicas para el fortalecimiento de las acciones en materia de cultura institucional, a través de las siguientes acciones:

- **Tercer Seminario Internacional de Cultura Institucional**

Se llevó a cabo como apoyo al proceso de capacitación, con el objetivo de analizar los avances nacionales, regionales e internacionales en materia de cultura institucional desde la teoría y la práctica, para impulsar estrategias de cambio organizacional que contribuyan a lograr la igualdad entre mujeres y hombres en las instituciones públicas. El seminario se desarrolló a través de conferencias magistrales y mesas de trabajo donde participaron 680 servidoras/es públicas/os (460 mujeres y 220 hombres), responsables del Programa de Cultura Institucional en dependencias y entidades de la APF, Titulares de Órganos Internos de Control (OIC), Titulares del área de Quejas y Responsabilidades del OIC y agentes estratégicos para la implementación del Programa de Cultura Institucional en las instituciones públicas de la APF<sup>4</sup>.

Durante los trabajos del seminario se contó con las exposiciones de siete expertas internacionales en el tema de cultura institucional provenientes de España, Chile y Venezuela de cuya agenda temática se abordaron los siguientes aspectos: nuevas determinaciones y horizontes conceptuales que amplían la comprensión y aplicabilidad del principio de igualdad en las políticas públicas; la igualdad en oportunidades, la igualdad de trato y la igualdad de resultados; desigualdades estructurales de género al interior de las instituciones: soluciones estratégicas; cambio organizacional desde una perspectiva de género; la gestión de la igualdad de género, motor en el cambio organizacional; clima laboral sano: claves fundamentales; mística de la masculinidad y violencia de género; y prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual.

#### **I.2. Vinculación con sociedad civil** (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 6 y 7 del PROIGUALDAD)

##### **I.2.1 Fondo PROEQUIDAD**

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer y apoyar con recursos económicos el trabajo de organizaciones de la sociedad civil (OSC) para que implementen proyectos de desarrollo social en beneficio de las mujeres. Para 2011 se planteó apoyar 50 proyectos orientados a mejorar las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias. El recurso total del Fondo para 2011 es de 10.9 millones de pesos.

En el periodo que se informa se conformó el Comité Asesor integrado por especialistas en la operación de programas de apoyo a organizaciones sociales, provenientes de la academia y de diversas dependencias de la administración pública,

<sup>3</sup> Consultar Anexo, Solicitudes de capacitación atendidas en el tema de hostigamiento y acoso sexual.

<sup>4</sup> La dirección electrónica del seminario internacional es <http://pci.inmujeres.gob.mx/igualdadescultura/2011/07/tercer-seminario-internacional-de-cultura-institucional/>



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

con el objetivo de asesorar y acompañar la operación del Fondo PROEQUIDAD a lo largo de todo el proceso, afinar su administración y potenciar sus resultados en beneficio de la población a la que van dirigidos los proyectos. Como resultado de sus recomendaciones se realizaron modificaciones a las fichas de valoración técnica y dictaminación de proyectos.

La Convocatoria fue publicada el día 12 de marzo de 2011, en el marco del Día Internacional de la Mujer, y se cerró el 6 de abril. Se recibieron 236 proyectos: 46 de categoría A (para organizaciones que tengan de uno a tres años de constitución legal) y 190 de categoría B (para aquellas que tengan más de 3 años de constitución legal).

Durante el mes de mayo se llevó a cabo la evaluación del total de los proyectos y la selección de los ganadores, para lo cual se integró el Comité Dictaminador conformado por 74 personas, provenientes de la academia y la administración pública. En este proceso se implementó una nueva metodología para la evaluación de proyectos, construida por las y los integrantes del Comité Asesor del Fondo Proequidad, misma que incorpora por primera vez valores numéricos.

Como resultado de ello fueron seleccionados 50 proyectos, que serán desarrollados por igual número de organizaciones, provenientes de 18 entidades federativas del país<sup>5</sup>.

#### I.2.2 Armonización legislativa

A través de los mecanismos de coordinación y la operación de los Programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres se impulsa la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales, con la finalidad de que las entidades federativas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia y los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas y las IMEF mediante la homologación y creación de leyes y sistemas a nivel estatal.

El siguiente cuadro resume los avances al 2011.

#### Avance acumulado en materia de igualdad 2011\*

	Total Acumulado	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes de Igualdad	1 Federal y 25 Entidades incluyendo al D.F. cuentan con Ley de Igualdad	Federal Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>5</sup> En el anexo III. Dictamen del Fondo Proequidad, décima emisión, se presentan los resultados de la décima emisión.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Sistemas de Igualdad	1 Federal y 10 Entidades incluyendo el Distrito Federal	Federal Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
Reglamentos de las Leyes de Igualdad	2 Entidades cuentan con Reglamento en materia de Igualdad	Quintana Roo y Puebla

\*Lo relacionado con la erradicación de la violencia se presenta en el apartado II. Política Nacional para Erradicar la Violencia.

#### I.3 Capacitación y profesionalización

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

En relación al indicador “Número de personas certificadas en estándares de competencias y de auditoría y en normas de asistencia telefónica”, la meta que se reporta corresponde al total de personas certificadas en el estándar de prestación de servicios telefónicos a personas víctimas de la violencia de género, de enero a junio del 2011, de las 58 personas reportadas 35 corresponden al primer trimestre y 23 al segundo.

El cumplimiento de esta meta se atribuye básicamente a dos razones, por un lado, la efectividad del curso presencial que se ofrece así como a la tarea de seguimiento que se les da a las personas capacitadas para que concluyan con su proceso de certificación. Asimismo, se certificaron 26 personas correspondientes a los estándares de impartición (16) y diseño (10) de cursos presenciales, por lo que a la fecha se han certificado 84 servidores públicos en funciones relativas a la atención de víctimas de la violencia, la impartición y el diseño de cursos presenciales.

En relación al indicador “Número de servidores públicos capacitados en línea acreditados”, se reportan los datos de las personas acreditadas en el curso básico de género y el curso para la Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, correspondiente a las dos primeras aperturas operadas durante mayo y junio. En total en ambos cursos han acreditado 476 personas, de las cuales 316 corresponden al curso básico de género y 160 al curso de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual.

#### I.4. Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias. (Cumplimiento al objetivo 2 del PROIGUALDAD)

##### Ley de Migración

La reciente promulgación de la Ley de Migración<sup>6</sup>, confiere en su art. 30 atribuciones al Inmujeres en el sentido de realizar acciones interinstitucionales de manera coordinada con el Instituto Nacional de Migración para atender la problemática de las mujeres migrantes, promover acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina migrante y proporcionar a las autoridades migratorias capacitación en materia de igualdad de género, con énfasis en el respeto y protección de los derechos humanos de las migrantes.

<sup>6</sup> La Ley de Migración se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 25 de mayo de 2011

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Como parte de dichas acciones, el Inmujeres participa en el programa anual permanente de capacitación para Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) del Instituto Nacional de Migración (INM), impartiendo el módulo "Incorporación de la perspectiva de género en la atención a las niñas, niños y adolescentes migrantes". En mayo de 2011 se capacitó a 63 funcionarias/os (25 mujeres y 63 hombres), en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el INM.

De acuerdo con el proyecto "Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes", de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con el Inmujeres, se continuó con las acciones del "Portal Mujeres Migrantes" con el objetivo de contribuir a evitar el distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas y culturales, de las mujeres y familias implicadas en el fenómeno migratorio, propiciando el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación, con información sobre trámites y servicios migratorios, acceso a los derechos, cápsulas de salud y trabajo. Para el segundo trimestre de 2011 durante los meses de abril y mayo se registraron 13,316 accesos al portal.

#### **I.5. Gestión Integral del Riesgo de desastre con Perspectiva de Género.** (Cumplimiento al objetivo 3 del PROIGUALDAD)

Como parte de las acciones realizadas entre la Coordinación General de Protección Civil y el Inmujeres, y con la colaboración de las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF), en el segundo trimestre se realizaron tres Jornadas Regionales de Protección Civil (Zona Centro 13 y 14 de abril de 2011, Tlaxcala, Tlaxcala; Zona Norte, 25 y 26 de mayo de 2011, Culiacán Sinaloa; y Zona Occidente, 6 al 10 de junio de 2011, Guanajuato, Guanajuato), para fortalecer las capacidades de funcionarias(os) públicos de la región en materia de manejo del riesgo de desastres y facilitarles herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la perspectiva de género.

En el marco de las Jornadas, el Inmujeres impartió la conferencia y el taller "La dimensión del género en el cambio climático" dirigida a funcionarias(os) de las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil de los tres órdenes de gobierno y de los institutos municipales de la mujer. Adicionalmente se atendió alrededor de 5,600 personas en el stand del Inmujeres, con la distribución de trípticos sobre "Mujeres y Hombres en la Prevención de Desastres" y "Mujeres y Medio Ambiente", con informes sobre el plan familiar de protección civil<sup>7</sup>, y a través de una actividad lúdica denominada "Maratón de la Supervivencia" dirigida a la población infantil. Se capacitó a 130 funcionarias/os en el taller y a 600 a través de las conferencias.

#### **I.6 Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: Salud, Educación y Agencia económica** (Cumplimiento al objetivo 5 y 6 del PROIGUALDAD)

##### **Mejora de la salud de las mujeres**

En materia de salud el Inmujeres en coordinación con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y

<sup>7</sup> La dirección electrónica de consulta es <http://www.inmujeres.gob.mx/programas/mujer-y-medio-ambiente.html>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en el marco de la Estrategia Nacional para Acelerar la Reducción de la Muerte Materna, durante el segundo trimestre, difundieron 273 impactos de 9 cápsulas radiofónicas<sup>8</sup> sobre temas relacionados con redes sociales, signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio, con la finalidad de brindar a las mujeres información confiable y oportuna en la materia, así como sobre su derecho a ser atendidas en cualquier institución de salud en el caso de presentar una emergencia obstétrica. Se alcanzó una cobertura en 7 radios comunitarias indígenas en 9 lenguas de los estados de Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Puebla, Tabasco, Morelos y Veracruz; y en español en Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Quintana Roo, Querétaro, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Quintana Roo. La población potencial es de 5.5 millones de hablantes de lengua indígena y poco más de 21 millones en población general<sup>9</sup>.

Para la difusión de las cápsulas en el Sistema de Radiodifusoras, el Inmujeres y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas continuaron y fortalecieron las acciones de coordinación que derivaron en tres impactos diarios transmitidos en los horarios de 9 a 10 horas, 12 a 13 horas y 15 a 16 horas, de 20 radiodifusoras en frecuencia AM que operan en 26 entidades federativas y 954 municipios del país. La transmisión inició el 24 de febrero y concluirá el 31 de diciembre de 2011.

El trabajo del Observatorio de Mortalidad Materna (OMM) pretende contribuir a la disminución de la mortalidad materna en México a través de la conformación de un sistema de indicadores mediante el cual sea posible el monitoreo y la vigilancia sistemática de los resultados de políticas públicas, programas, estrategias y servicios dirigidos a reducir la mortalidad materna; un sistema de monitoreo de políticas públicas que permita el análisis de las políticas, programas, estrategias y servicios dirigidos a disminuir la mortalidad materna y el seguimiento a los presupuestos destinados a ese rubro; y una estrategia de comunicación que difunda información esencial, resultado de la información derivada del sistema de indicadores y del monitoreo de políticas públicas, así como recomendaciones que contribuyan a la reducción de la mortalidad materna.

En el periodo abril-junio 2011 se consolidó el portal del OMM como parte de la estrategia de comunicación con información para el público general y tomadores de decisión en salud materna, destaca el informe semanal de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud sobre muerte materna que es posible consultar en: <http://www.omm.org.mx/>. En este sitio también está disponible la publicación La muerte materna tiene rostro (Indicadores) realizada por el OMM para difundir algunos indicadores relevantes entorno a esta temática. Asimismo se desarrolla actualmente la metodología para el monitoreo 2012 de políticas públicas relativas a la salud materna con la participación del INMUJERES.

#### Género y Adicciones.

Durante el mes de junio el Inmujeres en coordinación con el Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones (CENADIC), llevaron a cabo el Foro "Prevención de las Adicciones con Perspectiva de Género", en donde se presentaron dos conferencias magistrales del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y el Instituto Nacional de Psiquiatría, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las estrategias de prevención de las adicciones en las mujeres, brindar la información necesaria para sensibilizar a las y los asistentes en género, así como considerar la importancia de las necesidades específicas de hombres y mujeres en materia de adicciones. Se contó con la asistencia

<sup>8</sup> La dirección electrónica de consulta es <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

<sup>9</sup> Ver anexo II. cuadro con cobertura de difusión de cápsulas de estrategia para Acelerar la Reducción de la Muerte Materna.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

de 120 personas, entre ellas personal de salud de los servicios estatales, prestadores de servicios de los Centros Nueva Vida y del Consejo Estatal contra las Adicciones del estado de Morelos, de las Instancias Municipales de la Mujer, personal docente de escuelas de nivel medio superior de la entidad y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

#### **Promover la equidad de género en el ámbito educativo.**

En materia de educación en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se dio a conocer la Convocatoria del X reconocimiento a las mujeres en el deporte<sup>10</sup>, cuyo objetivo es otorgar un reconocimiento a las mujeres que con su desempeño en el deporte han contribuido a visibilizar las capacidades y habilidades de las mujeres en las diferentes categorías deportivas, en situaciones de igualdad. La convocatoria considera 12 categorías: atleta juvenil, activa, deporte adaptado, destacada por su trayectoria, master, infantil, deportes autóctonos y tradicionales, equipo, entrenadora, jueza y/o arbitra, impulsora del deporte y periodista activa. Actualmente se encuentra en la fase de recepción de propuestas.

#### **Agencia económica de las mujeres.**

El proyecto "Desarrollo económico con perspectiva de género" tiene como objetivo favorecer la autonomía económica de las mujeres, promoviendo la ampliación de su acceso a los recursos de la producción y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, mediante el trabajo conjunto con actores claves del sector. De abril a junio se continuó la estrategia de difusión de información sobre desarrollo económico por internet. Al 30 de junio de 2011, el sitio emprendedoras y empresarias<sup>11</sup>, contó con 10,510 visitas y se compartieron convocatorias, noticias e información relevante con la red integrada por 856 empresarias.

Para facilitar el acceso de las mujeres a los recursos de producción, se impartió el taller "Guía práctica para el acceso de las mujeres a los programas del gobierno federal" el 13 de mayo de 2011 en el Distrito Federal. Como resultado, se fortalecieron las capacidades de 20 emprendedoras/es (19 mujeres y 1 hombre), para que mejoren sus estrategias de acceso a los apoyos para iniciar o desarrollar negocios.

En el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de carácter bianual 2010-2011, firmado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el INMUJERES, se llevó a cabo una videoconferencia en las instalaciones del BID con el objetivo de conocer los avances del análisis de la Prueba del Módulo de cuidado a enfermos, discapacitados y menores de 18 años realizada en algunos municipios del estado de Michoacán. Asistieron a dicha videoconferencia la consultora del proyecto por parte del BID, quien presentó los avances de su consultoría, la representante del BID para el proyecto y personal de la Dirección de Estadística del INMUJERES. Como resultado de la reunión se avanzó en la definición de algunas características de las mujeres que representarán a la población objeto de estudio del proyecto y el en el área geográfica que se propondrá al INEGI para el levantamiento.

#### **Trabajo digno para las trabajadoras del hogar.**

Con la finalidad de promover la aprobación del Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos en la Centésima Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se llevó a cabo el foro internacional "Trabajo digno para las trabajadoras del hogar" los días 1 y 2 de abril

<sup>10</sup> [http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/convocatorias/2011/x\\_reconocimiento.pdf](http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/convocatorias/2011/x_reconocimiento.pdf)

<sup>11</sup> La dirección electrónica del sitio web es <http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

de 2011, en donde se analizó la situación del trabajo doméstico remunerado en México y se compartieron experiencias legislativas latinoamericanas. Participaron la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLECTRAHO), el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Inmujeres, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, ONU Mujeres y la Fundación Friedrich Ebert. Se contó con la asistencia de 120 personas (102 mujeres y 18 hombres), de México, Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador y Perú.

El Inmujeres tuvo participación en el panel "Un Convenio y Recomendación de la OIT: Herramienta indispensable para un trabajo decente para trabajadoras del hogar" y en el "Taller de evaluación y seguimiento de la campaña regional Trabajo digno para las trabajadoras del hogar". En este último se fortalecieron las capacidades de 33 líderes de organizaciones civiles (31 mujeres y 2 hombres), para el desarrollo de estrategias de promoción rumbo a la Conferencia Internacional del Trabajo.

El 16 de junio de 2011 la OIT aprobó el Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos (número 189) y la Recomendación que lo acompaña (número 201). Esta norma internacional permitirá contar con una herramienta para combatir las condiciones de abuso, maltrato y discriminación de las que ha sido objeto este segmento de la fuerza laboral, conformado principalmente por mujeres.

#### **Jornadas Regionales de Capacitación a Mujeres Líderes Rurales.**

En coordinación con la SAGARPA, el Inmujeres llevó a cabo cinco Jornadas Regionales de capacitación a 415 mujeres líderes rurales, cuyo objetivo es disminuir la brecha digital que presentan las mujeres habitantes de zonas marginadas rurales, indígenas y campesinas en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, especialmente el uso de la computadora e internet, impulsando sus posibilidades para acceder a programas de capacitación y asesoría, así como a programas de apoyo a proyectos productivos del gobierno federal. Las Jornadas se realizaron en la Ciudad de Torreón, Coahuila el 4 al 6 de mayo, con 103 mujeres capacitadas; Mérida, Yucatán, del 18 al 20 de mayo, con 54 mujeres capacitadas; Colima, Colima del 1 al 3 de junio con 109 mujeres capacitadas; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas del 15 al 17 de junio con 84 mujeres capacitadas; y Cuernavaca, Morelos, del 22 al 24 de junio con 65 mujeres capacitadas.

#### **I.7. Vinculación con sector privado y sindicatos (Cumplimiento al objetivo 6 del PROIGUALDAD)**

##### **I.7.1 Modelo de Equidad de Género (MEG)**

El Modelo de Equidad de Género (MEG) es una estrategia dirigida para que empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, para reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal, las cuales conduzcan -a corto y mediano plazo- al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.

Durante el segundo trimestre no se programaron metas para el indicador. En el periodo se realizaron diversas actividades que dan cumplimiento al plan de apoyo que el Inmujeres ofrece a las organizaciones que buscan la certificación del Modelo de Equidad de Género. En ese sentido se realizaron 15 presentaciones y pláticas de sensibilización en equidad de género a las que asistieron 454 personas, 291 mujeres y 163 hombres y se llevaron a cabo dos talleres de Interpretación e implantación del Modelo de Equidad de Género en los estados de Veracruz y Nuevo León. En dichos talleres participaron 86 personas, 72 mujeres y 14 hombres.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Se realizaron 14 mesas de trabajo dirigidas a nuevas organizaciones que se encuentran en proceso de implementación del Modelo de Equidad de Género, ubicadas en los estados de Durango, Chihuahua, Jalisco, Quintana Roo y el Distrito Federal, en las que se revisaron temas de interés relativos a las herramientas y elementos que deben construir las organizaciones durante su proceso de implementación. Se contó con la asistencia de 390 personas, 289 mujeres y 101 hombres.

Adicionalmente se realizaron 3 mesas de trabajo dirigidas a organizaciones que se encuentran certificadas bajo el esquema del MEG desde años anteriores, dos en el Distrito Federal y una en Jalisco. En dichas mesas se atendió a 46 personas, 9 hombres, 37 mujeres. Asimismo, se efectuaron cinco auditorías de seguimiento en organizaciones que se ubican en los estados de Puebla, Estado de México, Michoacán y el D.F. Se dio asesoría a 18 organizaciones en los estados de Puebla, Veracruz, Tamaulipas, Chihuahua, Nuevo León y el D.F.

En materia de capacitación, se elaboró el esquema de formación del “estándar de competencia para los servicios de asesoría del proceso de implantación del Modelo de Equidad de Género”. Con este estándar se busca garantizar que asesores y asesoras tengan los conocimientos básicos para dar acompañamiento efectivo a las organizaciones participantes en el MEG durante su proceso de implementación del Modelo de Equidad de género.

Por otro lado con el fin de garantizar que las auditorías sean realizadas con conocimientos de equidad de género y bajo los criterios del MEG, se han realizado los trabajos para la elaboración del “Estándar de Competencia para auditar los sistemas de gestión en equidad de género MEG”. Dicho trabajo ha quedado concluido, en su primera etapa, por parte del Inmujeres y se envió a la institución “Conocer” para su primera revisión.

Con relación a los trabajos para la elaboración del sello internacional en equidad de género, se llevaron a cabo reuniones y videoconferencias con el PNUD en las cuales se realizaron entrevistas que permitieron conocer la experiencia de las organizaciones a partir de su certificación en el Modelo de Equidad de Género.

#### **I.8 Plataforma Estratégica para la Equidad Política.**

##### **Observatorio Ciudadano e Interinstitucional para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres**

El 17 de junio se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Grupo Ciudadano “Mujeres al Poder”. Los puntos abordados fueron:

1. Reglamento para la Fiscalización del gasto destinado a la capacitación y promoción de liderazgos femeninos, destacando el evento realizado el 1º junio en el Instituto Federal Electoral, titulado Foro de “Análisis y propuestas de mejora del gasto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”. Con ello se derivó en la aprobación del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, el cual integra la propuesta impulsada por este Grupo Ciudadano para la fiscalización del 2% del presupuesto ordinario de los partidos destinado a la capacitación, desarrollo y promoción del liderazgo político de las mujeres.
2. Reforma Política elaborada por el Senado de la República, la cual no incluyó la paridad de género en los espacios de poder.
3. Proyecto de Monitoreo de Elecciones Locales 2011: acceso de las mujeres a cargos de elección popular, mismo que

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

será financiado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el marco de la articulación de acciones con el Inmujeres y dará inicio en julio de 2011.

El 28 de abril se realizó la primera sesión de la Mesa Interinstitucional para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres. Se contó con la representación del Instituto Federal Electoral, el Centro para el Desarrollo Democrático del IFE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en donde cada institución informó sobre las actividades a realizar en el tema de participación política de las mujeres.

Se elaboró y difundió el documento "Monitoreo de las elecciones 2011"<sup>12</sup>, el cual recoge información sobre los procesos electorales de Guerrero, Baja California Sur, Estado de México, Coahuila, Nayarit e Hidalgo. En el caso de los dos primeros estados, se presentan los resultados de las elecciones celebradas en enero y febrero, respectivamente; para los otros estados, se analizaron las listas de candidaturas, determinando si los partidos cumplieron o no con lo establecido en su normatividad electoral en materia de cuotas de género<sup>13</sup>.

De igual forma se realizó una revisión de los códigos o leyes electorales de las 32 entidades federativas del país y el diseño de un Índice de Efectividad de la Cuota de Género que analiza 9 elementos.

Por otro lado, se participó en seis sesiones para la elaboración de la propuesta de reglamento para fiscalizar la utilización del 2% del presupuesto ordinario de los partidos políticos, establecido en el art. 78 del COFIPE. Este documento se remitió a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE, para su integración al Reglamento de Procedimientos en materia de Fiscalización, a ser aprobado por el Consejo General del IFE el 27 de junio de 2011. El Reglamento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

Durante el segundo trimestre en coordinación con ONU Mujeres se dio continuidad al proyecto "Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico", con el objetivo de incrementar los conocimientos, destrezas y habilidades para la participación política de mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o buscan cargos de elección, así como brindarles elementos que les permitan promover programas o políticas públicas en favor de la agenda económica de las mujeres<sup>14</sup>.

Como parte de las actividades del proyecto se realizaron reuniones de trabajo con la participación del personal del Inmujeres, de ONU Mujeres y las IMEF de San Luis Potosí Sonora y Nuevo León, con el objetivo de establecer un espacio de intercambio de las oportunidades que plantea el proyecto, así como establecer las directrices para la realización de los foros sobre el proyecto.

En este contexto se llevaron a cabo dos Foros "Por una mayor participación política de las mujeres", en la Ciudad de Hermosillo, Sonora y en San Luis Potosí, San Luis Potosí, en ambos eventos, se contó con la participación de más de 500 mujeres líderes. Así mismo, se impartió el segundo y tercer módulo de capacitación en la Ciudad de Morelia,

<sup>12</sup> [http://enlamira.inmujeres.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=229&tmpl=component&format=raw&Itemid=212](http://enlamira.inmujeres.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=229&tmpl=component&format=raw&Itemid=212)

<sup>13</sup> Ver anexo IV Monitoreo de las Elecciones 2011

<sup>14</sup> La dirección electrónica de consulta del proyecto es <http://www.suma-mujeres.com/>



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Michoacán, a los cuales asistieron más de 60 mujeres que aspiran a contender por un cargo político en las próximas elecciones.

Como parte del estudio continuo de los diferentes instrumentos de captación de información, y en el marco del proyecto de Plataforma Estratégica para la Equidad Política, se realizó un análisis de la información de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), con el objeto de promover la inclusión de la perspectiva de género en el diseño de futuros levantamientos, así como la difusión de dicha información, para ello se está trabajando conjuntamente con la Secretaría de Gobernación.

#### Portal el Avance Político de las Mujeres...en la Mira

Se dio continuidad al Comité de Contenidos del Portal Electrónico "El Avance Político de las Mujeres... en la Mira"<sup>15</sup>, con el objetivo de contribuir al enriquecimiento y buena marcha del portal que facilite el monitoreo del avance de las mujeres en el ámbito político y proporcione información especializada sobre los derechos político-electorales de las mujeres

Se publicó mensualmente un boletín electrónico que contiene las noticias nacionales e internacionales más relevantes en materia de género y política, los cuales se han enviado a la red de usuarias del portal electrónico y a directorios especializados con alcance a 3,987 mujeres, entre las cuales se encuentran funcionarias públicas de los tres órdenes de gobierno, académicas, mujeres con aspiraciones políticas, militantes de partidos políticos y usuarias del Portal.

#### Profesionalización de Mujeres en el Marco de Procesos Electorales y Participación Política

Durante los meses de mayo y junio se diseñaron los contenidos para el curso en línea "Prepárate para ganar", así como las gestiones para la contratación de especialistas en programación de contenidos multimedia. El objetivo del curso es poner a disposición de un número ilimitado de mujeres con aspiraciones políticas herramientas que contribuyan a fortalecer su liderazgo político y mejoren sus posibilidades de ganar en una contienda política, con el propósito de que los intereses y necesidades de las mujeres estén representados en la arena política.

El 3 y 4 de mayo se llevó a cabo en la Ciudad de México el Taller de Formación de Candidatas 2011 "Prepárate para ganar", organizado por el Inmujeres con la participación de 42 aspirantes o pre-candidatas pertenecientes a los siguientes partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PVEM y Convergencia, provenientes de los tres estados en que habrá comicios electorales en julio de 2011, Hidalgo, Nayarit, Coahuila.

En el taller se presentaron los elementos para desarrollar campañas políticas exitosas; y se ofrecieron herramientas para la integración de una agenda de género, destacando la necesidad de establecer pactos y alianzas entre mujeres. De igual forma, el TEPJF impartió una conferencia sobre el Juicio de Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano. Las evaluaciones muestran una calificación de 100% en todos los aspectos relacionados con los contenidos y la impartición del taller.

Es importante destacar que de acuerdo con los resultados del taller, el 61% de quienes aspiraban a una candidatura lograron ser postuladas por sus partidos. Después del 3 de julio, fecha en que se celebrarán los comicios, se verá cuántas de ellas ganaron.

<sup>15</sup> La dirección electrónica del sitio es <http://enlamira.Inmujeres.gob.mx/>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### **I.9 Información, evaluación y divulgación** (Cumplimiento al objetivo 1 del PROIGUALDAD).

El Inmujeres impulsa el registro de información y desarrollo de indicadores con PEG para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad.

En relación al Sistema de Indicadores de Género (SIG)<sup>16</sup>, en el segundo trimestre, con datos del XIII Censo de Población y Vivienda 2010, se actualizaron indicadores para los temas de educación (17), hogares (2), indígenas (7) y población (18), a nivel municipal se actualizaron los indicadores de población, fecundidad, educación, economía y hogares. Para el tema de trabajo se modificaron cuatro indicadores con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, 2010) y uno para el tema de salud con información de la Secretaría de Salud. Asimismo, con estadísticas de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID 2009 se actualizaron las tarjetas temáticas de salud reproductiva y madres adolescentes.

Durante el periodo de abril-junio se incluyó en la página web del SIG una sección de información con una numeralia de fechas conmemorativas, con la finalidad de difundir, de manera mensual y resumida datos estadísticos relevantes y actuales sobre diversos temas como: Día Mundial del Agua, Día Mundial de la Salud, Día del Niño y la Niña, Día Internacional del Trabajo, Día Mundial de la Libertad de Prensa, Día de las Madres, Día del Maestro, Día Internacional de las Familias, Día Internacional de la Mujer Empresaria, Día del Estudiante, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, Día Mundial sin Tabaco, Día mundial del Medio Ambiente, Día Mundial contra el Trabajo Infantil, Día del Padre, Día Mundial de los Refugiados, Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas y Día Mundial de la Diversidad Sexual.

Con el propósito de actualizar el Sistema de Estadísticas de los Padrones de Programas Gubernamentales y apoyar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 se trabajó con 13 dependencias (CONACYT, INFOMAVIT, ISSSTE, SAGARPA, SCT, SE, SEDESOL, SEMARNAT, SEP, SHCP, SRE, SS y STPS) para la integración de 71 padrones de beneficiarios. De ellos se recibieron 56 y cuatro se actualizaron y se cargaron en el Sistema. Asimismo, para promover el uso, análisis y difusión sobre la asignación de apoyos de los programas de gobierno para mujeres y hombres, se enviaron comunicados a distintas instituciones académicas (COLMEX, ITAM, UAM, UNAM, CIDE e ITESM) a fin de darles a conocer para su uso el sitio (<http://padrones.inmujeres.gob.mx/>). También en el mes de junio se realizó una reunión de trabajo con la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de retroalimentar el trabajo realizado por ambas instituciones respecto al tema de Padrones de Programas Sociales.

Se realizó la tercera reunión del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), que preside el INMUJERES, en colaboración con INEGI, en la que se entregó el Programa de Trabajo 2011-2012 y se presentó la propuesta de captura de información de proyectos estadísticos. Asimismo, el programa de trabajo del CTEIPG se presentó ante el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en su primera sesión del 20 de mayo de 2011; y en el mes de junio se revisó el Programa de Trabajo, conjuntamente con el INEGI; los acuerdos pendientes para su atención; y se realizaron las gestiones necesarias para que en la próxima reunión del Comité, se incluyan los avances de la Cuenta satélite del trabajo no remunerado.

<sup>16</sup> Dirección electrónica del sitio: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Con relación a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), el 10 de junio se llevó a cabo, conjuntamente con el INEGI, un Foro de Consulta sobre la Encuesta con el objetivo generar un espacio para el intercambio de experiencias en torno al análisis de la ENDIREH 2006 y con ello propiciar mejoras que se incorporen en su próximo levantamiento. El Foro contó con la asistencia de 49 personas (38 mujeres y 11 hombres) de instituciones de la APF, Cámara de Diputados, Poder Judicial de la Federación e instituciones académicas. Como parte del seguimiento a los acuerdos del Foro de consulta sobre la ENDIREH se iniciaron los trabajos técnicos entre el INMUJERES y el INEGI.

Dando continuidad al proyecto "Construcción y Evaluación de un Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indígenas en México desde un Enfoque Intercultural", que coordina el Inmujeres y el Grupo Interagencial de Naciones Unidas (CEPAL, PNUD, UNICEF, UNFPA y UNESCO), se revisaron los cuestionarios para el levantamiento de la encuesta, que permitirá tener la línea basal, y se elaboró una presentación respecto a la nueva muestra del estado de Oaxaca que se expuso en la reunión del grupo Interagencial de Naciones Unidas el 17 de junio.

En el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de carácter bianual 2010-2011, firmado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el INMUJERES, se llevó a cabo una videoconferencia con la participación del BID con el objeto de conocer los avances del análisis de la Prueba del Módulo de cuidado a enfermos, discapacitados y menores de 18 años realizada en algunos municipios del estado de Michoacán, esto para que sirva como insumo para la realización de una nueva propuesta del instrumento de captación.

Para dar continuidad al proyecto coordinado por el Instituto Levy "¿Por qué importa el déficit de tiempo?: Implicaciones para las estrategias de erradicación de la pobreza" para México, Argentina y Chile se procesó e integró información del Módulo de Cuidados de la ENUT 2009, ENOE 2008 y ENIGH 2008. En esta misma temática en la Conferencia Perspectivas Internacionales sobre Uso del Tiempo en la Universidad de Maryland, Washington D.C. el 23 y 24 de junio de 2011, se presentaron los avances del estudio "Cuantificación de sesgos en la contabilización del uso del tiempo a partir de metodologías de diarios y cuestionarios" que se realiza conjuntamente con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Con la finalidad de integrar la información referente a los proyectos del INMUJERES, se inició el desarrollo del Sistema de Información y Gestión Institucional. El cual permitirá consultar el avance de los proyectos y actividades del Programa Anual para Resultados de una manera oportuna y accesible, con lo cual se mejorará sustancialmente el seguimiento de las actividades desarrolladas.

Con el objetivo de difundir los estudios elaborados por el Inmujeres, dirigidos a profundizar en temas de género relevantes como la pobreza y la valoración del trabajo doméstico y de coadyuvar en el trabajo de las instituciones responsables de esto temas, se puso a disposición de funcionarios del INEGI y miembros del Comité Directivo del CONEVAL la dirección electrónica donde están disponibles para su consulta los documentos "La privación del bienestar. Un estudio con perspectiva de género"<sup>17</sup> y "Valor económico del trabajo doméstico en México. Aportaciones de mujeres y hombres, 2009"<sup>18</sup>. Con el mismo fin se remitieron los boletines "Las desigualdades de género vistas a través del estudio

<sup>17</sup> Disponible en <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct20.pdf>

<sup>18</sup> Disponible en <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/ct21.pdf>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

del uso del tiempo. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del tiempo 2009<sup>19</sup> e “Indicadores de Desarrollo humano y mercado laboral de mujeres y hombres”<sup>20</sup> al Consejo Nacional de Población y a los 32 Consejos Estatales de Población.

Durante el Seminario Fortaleciendo las Capacidades de los Países de Centroamérica para Erradicar la Violencia Contra la Mujer y Desarrollar Estadísticas de Género (del 12 al 15 de abril de 2011 en La Antigua, Guatemala), se presentó la experiencia de México en el proceso de institucionalizar la perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Estadística del país, con el objeto de que los países de la región puedan tomar la experiencia exitosa para la realización de este proceso en sus respectivos países.

En el marco de los compromisos internacionales del Gobierno Federal se elaboró el diagnóstico sobre la Recomendación 27 de la CEDAW respecto a mujeres adultas mayores y la protección de sus derechos humanos. Se dio respuesta al Cuestionario sobre Violencia Sexual enviado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

En materia normativa el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) adoptó la propuesta de Inmujeres para modificar los criterios de evaluación para la incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones de **Consistencia y Resultados de las dependencias de la Administración Pública Federal**. En este sentido los Términos de Referencia emitidos el mes de mayo por CONEVAL consideran la inclusión de la PEG en las siguientes secciones: Problema o necesidad prioritaria que busca resolver; Procedimientos del programa para la selección de beneficiarios; y en el Formato Información de la Población Atendida. Adicionalmente se solicita como parte de la evaluación el reporte de la población atendida por rangos de edad, sexo y ámbito geográfico (entidad, federativa, municipio y localidad) en atención al mandato del artículo 27 del PEF.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2011 y dando continuidad al PAE 2010, se continuaron las gestiones para llevar a cabo los estudios relacionados con la atención a las mujeres en servicios de salud, disminución de la mortalidad materna y se continuaron las evaluaciones de los programas del Inmujeres.

Se integró el **Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, la Evaluación Específica de Desempeño (EED)** del programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, coordinada por el CONEVAL, con el objetivo de realizar una valoración sintética que refleje el desempeño de los programas y que contribuya a la toma de decisiones. La evaluación concluyó el 30 de junio con la generación de un informe que CONEVAL difundirá a través de su página Web.

Asimismo, se inició el análisis de las recomendaciones emitidas en la Evaluación de Diseño, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, para los programas S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre mujeres y Hombres (FODEIMM), las que se remitieron a SHCP, SFP y CONEVAL, como documentos generados (Documento de trabajo y de opinión), que dan respuesta al Mecanismo y se gestionó su difusión a través de la página del Inmujeres.

En seguimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2011, que establece el desarrollo de la **Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR)** de los Programas S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de

<sup>19</sup> Disponible en [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101184.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101184.pdf)

<sup>20</sup> Disponible en [http://www.cinu.mx/minisitio/presupuesto\\_publico/Boletin\\_Genero.pdf](http://www.cinu.mx/minisitio/presupuesto_publico/Boletin_Genero.pdf)

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Género y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, a realizarse durante los ejercicios fiscales 2011-2012, se inició la gestión administrativa para celebrar los contratos para desarrollar las evaluaciones.

Durante el periodo enero-junio se incorporaron al acervo del Centro de Documentación 484 documentos de investigación, evaluación y/o análisis, por lo que de forma acumulada se cuenta con 1,882 documentos, producidos por las instituciones de la APF y abarcan las siguientes temáticas: derechos humanos, legislación, salud, transversalidad y violencia de género. Dichos documentos están disponibles en el acervo del Centro de Documentación.<sup>21</sup>

Por su parte, el portal BDSocial/mx<sup>22</sup> tuvo, durante el segundo trimestre, 72,780 visitas, por lo que a la fecha de reporte cuenta con 116,433 visitas acumuladas.

#### II. Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

##### II.1. Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM) (Cumplimiento al objetivo 4 del PROIGUALDAD)

Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres se realizaron acciones, mediante la aplicación de una política pública que les garantice su seguridad e integridad, permita un desarrollo igualitario entre mujeres y hombres y asegure el ejercicio primordial de la libertad de las mujeres en un entorno social propicio.

Durante el segundo trimestre del año el SNPASEVCM realizó las siguientes acciones:

La Comisión de Atención de la Violencia Contra las Mujeres remitió a la secretaria técnica del Inmujeres los comentarios a los modelos realizados por CONACYT: atención y, tratamiento de agresores y se elaboró una propuesta para conformar un Grupo de Apoyo Técnico para refugios y centros de atención externa que actualmente se utilizan para atender a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, de acuerdo a lo establecido en el art. 16 de los Lineamientos Generales para el funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Así mismo, se solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la integración de un punto de acuerdo en la XIV Sesión Ordinaria del Sistema para aprobar la instalación dentro de la Comisión de Atención, del Grupo de Apoyo Técnico para refugios y centros de atención externa. El Inmujeres presentó a las dependencias integrantes de la Comisión de Atención la **propuesta de nomenclatura de los servicios de atención vinculada a refugios y centros de atención externa** que actualmente se utilizan para atender a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

La Comisión de Erradicación a la Violencia Contra las Mujeres estableció el programa de trabajo, la división regional del

<sup>21</sup> En la sección Inicio/Catálogo/Investigaciones Presupuesto Etiquetado, de la dirección electrónica del Centro de Documentación: <http://cedoc.Inmujeres.gob.mx/>

<sup>22</sup> La dirección electrónica del portal es <http://www.bdsocial.org.mx>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

país, las sedes y fechas para la realización del “Taller sobre información estadística para medir la violencia contra las mujeres”, cuyo objetivo fue promover el conocimiento y uso de la información estadística disponible para medir la violencia contra las mujeres y conocer los alcances y limitaciones de las diferentes fuentes de información. El taller será impartido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y distribuido en tres sedes: Yucatán, Jalisco y D.F.

En cumplimiento a los acuerdos de la Séptima Sesión de la Comisión de Sanción de fecha 13 de abril de 2011, la Secretaría de Seguridad Pública informó que no existe inconveniente de integrar el taller “**Perspectiva de Género en el Modelo de Actuación Policial**” al paquete de capacitación que se impulsará ante el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en sesión ordinaria, con la petición de que se tome el acuerdo de recomendar al Procurador General de República, al Secretario de Seguridad Pública y al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y a los representantes de los tribunales superiores del país que se presente en las próximas conferencias nacionales y/o Reuniones correspondientes a sus ámbitos de competencia.

Asimismo se cuenta con propuestas de estrategias de acciones a favor de las mujeres víctimas de violencia de género realizadas por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades Federativas y Dependencias de la Administración Pública Federal que forman parte de la Comisión de Sanción para su impulso al interior de la Comisión.

#### Acuerdos cumplidos por el SNPASEVCM

Como resultado del quehacer del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se dio atención a los siguientes acuerdos:

Se integró como invitado al Sistema Nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con el objeto de aplicar las directrices metodológicas existentes para medir la violencia contra la mujer acorde con los marcos legales y normativos nacionales e internacionales, así como para avanzar en el análisis y producción estadística del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. La Secretaría de Gobernación, presentó los avances del cumplimiento de la Sentencia “Campo Algodonero”, así como de la Sentencia de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega en contra de México.

#### II.1.1 Armonización legislativa

En respuesta al proceso de armonización legislativa de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal se ha continuado con los avances sobre la materia. El siguiente cuadro resume los avances segundo trimestre de 2011.

#### Avance acumulado en materia de violencia de género 2011

	Total Acumulado	Entidades Federativas
Leyes contra la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incluyendo el Distrito Federal.	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas contra la	1 Federal y 32 entidades	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
violencia	federativas incluyendo el Distrito Federal.	Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	
Reglamentos de las leyes contra la violencia	1 Federal y 27 Entidades federativas incluyendo el D.F cuentan con Reglamento.	Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	
Normatividad para el Funcionamiento de Sistemas Estatales contra la violencia	19 entidades federativas incluyendo el Distrito Federal	Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco, Veracruz.	

Nota: Si bien es cierto que el Estado de Guanajuato contaba con una ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, la cual, establecía como sujetos de protección a los niños y las niñas, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los discapacitados y cualquier persona que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales requieran de servicios especializados para su atención y protección; el 26 de noviembre de 2010 se modifica su estatus jurídico publicándose la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, como ordenamiento específico para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En este sentido, este reciente ordenamiento establece en su artículo cuarto transitorio que el titular del Poder Ejecutivo deberá expedir los reglamentos correspondientes en un plazo no mayor de ciento veinte días contados a partir de que se instale el Consejo Estatal.

#### Vinculación con el Poder Judicial de la Federación

En coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Gobierno del Estado de Oaxaca se realizaron las Jornadas de acceso a la justicia de las mujeres indígenas en esa entidad, con el objetivo de promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, desde la perspectiva de género e interculturalidad para fomentar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en la materia, a partir del diseño y aplicación de políticas públicas de las instituciones responsables de procuración e impartición de justicia y desarrollo social. Asistieron 348 personas (230 mujeres y 118 hombres).

Como resultado de las discusiones y propuestas de las y los participantes, se suscribió un documento de compromisos por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca a través del cual se consolidarán trabajos, acciones, políticas públicas y propuestas de reformas e iniciativas con relación a la procuración de justicia de los pueblos indígenas y en particular del acceso a la justicia de las mujeres indígenas.

#### II.1.2 Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en Situación de Violencia (RENAVTEL)

El Inmujeres, en su calidad de instancia rectora del Gobierno Federal para dirigir la Política Nacional en Materia de Igualdad de Género, impulsa y conjunta acciones para consolidar la Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en Situación de Violencia (RENAVTEL), que tiene como una de sus principales acciones ofrecer la estandarización de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

indicadores, capacitación, profesionalización y certificación en el Estándar de competencia laboral EC0029 “Asistencia vía telefónica a víctimas y personas en situación de violencia de género” del personal que atiende de manera directa a las usuarias de las líneas telefónicas de atención a mujeres en situación de violencia. La Red será el mecanismo a través del cual se orientará la política pública en líneas telefónicas del país<sup>23</sup>.

En el segundo trimestre de 2011 se certificaron 22 personas que brindan atención a las usuarias de las líneas telefónicas de atención a la violencia contra las mujeres, en el Estándar de competencia laboral EC0029 “Asistencia vía telefónica a víctimas y personas en situación de violencia de género”.

De acuerdo a lo programado para el cumplimiento de esta meta, en el mes de agosto se estará en posibilidad de reportar la información, toda vez que se prevé realizar la reunión nacional de las integrantes de la RENAATEL, espacio donde se sumarán 8 Entidades Federativas.

Asimismo, durante el segundo trimestre se inició el diseño del *Programa de atención telefónica*, el cual tiene como objetivo impulsar la atención inmediata y de primer contacto de las mujeres en situación de violencia a través de la coordinación y vinculación con los tres órganos de gobierno, así como las organizaciones de la sociedad civil. El programa cuenta con cuatro objetivos específicos: 1. Atención inmediata y de primer contacto; 2. Orientación; 3. Apoyo y canalización; y 4. Supervisión y seguimiento. Estos objetivos, contemplan acciones enfocadas a impulsar la creación de nuevas líneas telefónicas de atención a mujeres en situación de violencia, el fortalecimiento de líneas telefónicas a través de la RENAATEL, la conformación y actualización constante de directorios de líneas y centros de atención a la violencia contra las mujeres y el seguimiento de la atención institucional brindada.

#### II.1.3 Programa “Prevención en materia de trata de personas”

En atención a lo establecido por la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (D.O.F. 27.11.07) y su Reglamento (D.O.F. 27.02.09), se publicó el “Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas” (D.O.F.6.01.11) derivado de los trabajos de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas<sup>24</sup>

<sup>23</sup> La RENAATEL está integrada por Ave de México: Acciones Voluntarias sobre Educación en México A.C, Centro de Atención a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Quintana Roo, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar de Sinaloa, Centro Integral de Atención a la Mujer y sus hijos A.C. (CIAM Cancún), Centro Integral de Atención a la Mujer del Municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, el Centro Latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM); el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); DIF Municipal Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Seguridad Pública Federal; la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA); Fundación Azteca, Fundación Casa Alianza de México IAP, Instituto Aguascalentense de las Mujeres, Instituto Coahuilense de las Mujeres, Instituto Colimense de las Mujeres, Secretaría Para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres Chiapas, Instituto Municipal de las Mujeres de Chihuahua, Instituto de la Mujer Duranguense, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto Poblano de las Mujeres, el Instituto Quintanarroense de las Mujeres; Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, el Instituto de las Mujeres del estado de San Luis Potosí; Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar de Sinaloa, el Instituto Estatal de la Mujer en Tlaxcala; Instituto Veracruzano de las Mujeres, Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), Organización Angelote Centro Coeducativo y de Igualdad AC, Red Nacional de Refugios, Secretaría de Seguridad Pública de Querétaro (Gestión de emergencias), Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo (Participación ciudadana y servicios a la comunidad).

<sup>24</sup> La Comisión Intersecretarial se encuentra integrada por las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Relaciones Exteriores, Seguridad Pública, Trabajo y Previsión Social, Salud, Desarrollo Social, Educación Pública, Turismo, la Procuraduría General de la República, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el Consejo Nacional de Población, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

En donde Inmujeres es integrante invitado. Su propósito es prevenir y combatir el delito de trata de personas, así como proveer a las víctimas atención y protección a través de la coordinación, colaboración y concientización de los sectores público, social y privado.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas al Inmujeres por la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y su Reglamento, y atendiendo a que las mujeres y niñas representan el 80% de las víctimas de trata de personas, se cuenta con un programa en materia de prevención de la problemática, cuyo objetivo general es impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas, y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas.

En el marco de las Jornadas de sensibilización y capacitación en materia de trata de personas, se impartió el taller sobre aspectos básicos de la trata de personas, a titulares y representantes de los Mecanismos Estatales y Municipales para el Adelanto de las Mujeres con el objetivo de promover el conocimiento y difusión de la problemática, para propiciar acciones de prevención a nivel estatal y municipal.

En este trimestre se llevaron a cabo dos jornadas en las entidades de Guanajuato (con cobertura para este estado y para Querétaro) y en Chihuahua. Se contó con una asistencia de 92 personas (88 mujeres y 4 hombres); representantes de tres Institutos Estatales de la Mujer y 58 Instancias Municipales de la Mujer y Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Es importante señalar que aunque no es atribución del Inmujeres la armonización legislativa en materia de trata de personas, durante el segundo trimestre se ha dado un puntual seguimiento al avance legislativo a nivel estatal de la problemática, con la finalidad de contar con información jurídica actualizada que complemente las acciones que se realizan de manera coordinada con las entidades federativas. El seguimiento se sustenta en la revisión periódica y sistemática de las páginas de los Congresos Estatales y las noticias electrónicas publicadas en el tema. El cuadro siguiente resume dicho proceso:

#### Avance acumulado en materia de leyes de trata de personas 2011

Leyes en materia de trata de personas	1 Federal y 14 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Trata de Personas, incluyendo el Distrito Federal	Federal, Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
---------------------------------------	--	--

#### II.1.4 Construcción y Evaluación de un Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indígenas en México desde un Enfoque Intercultural

Dando continuidad al proyecto "Construcción y Evaluación de un Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indígenas en México desde un Enfoque Intercultural", que coordina el Inmujeres y el Grupo Interagencial de Naciones Unidas (CEPAL, PNUD, UNICEF, UNFPA y UNESCO), se revisaron los cuestionarios para el levantamiento de

Indígenas, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, un representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tres representantes de organizaciones de la sociedad civil y tres personas expertas académicas en la materia.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

una encuesta basal y se elaboró una presentación respecto a la nueva muestra del estado de Oaxaca que se expuso en la reunión del grupo Interagencial de Naciones Unidas el 17 de junio.

Con relación al tema de violencia se elaboró la propuesta de hoja electrónica única de registro para los servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia que se ofrecen en el país, la cual se presentó en el mes de junio al Grupo Interinstitucional para el Fortalecimiento de los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia y se recibieron las observaciones del grupo, mismas que se integrarán para concretar la versión final de la hoja electrónica. Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) se dio seguimiento a la carga de datos en el BNAVIM de las llamadas recibidas durante 2010 en la Línea Telefónica Vida sin Violencia.

#### III. Presupuesto etiquetado (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del PROIGUALDAD)

Como parte del proceso de seguimiento del anexo 10 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), y con la finalidad de dar transparencia a las acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, al segundo trimestre de 2011 se integró la información sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF que se reporta en anexo. En los anexos se incluye el avance presupuestario y de metas correspondientes al periodo abril-junio de las dependencias que tienen recursos etiquetados en el anexo 10 del PEF 2011, así como la correspondiente información cualitativa.

#### IV. Difusión y comunicación (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 4 y 5 del PROIGUALDAD)

En el segundo trimestre como parte del Programa de Sensibilización se llevó a cabo la **Reunión con Medios de Comunicación**, la cual tuvo como objetivo fortalecer la relación con 30 representantes de medios de comunicación para lograr una mejor y más amplia difusión de las actividades que realiza el Inmujeres.

Asimismo se realizó el **Seminario Juego de Espejos. Reconociendo nuevos tiempos para la comunicación en México**, con el objetivo de reunir a las y los responsables de edición, jefaturas de información, reporteras, reporteros y personal de cargos directivos, para presentarles temas y talleres de interés y utilidad para la erradicación de la violencia y la discriminación hacia las mujeres en su quehacer cotidiano.

En este marco, el instituto realizó una **Reunión con agencias encuestadoras**, la cual tuvo como finalidad impulsar el desarrollo de intervención sobre el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión del Estado y consolidar una cultura democrática; y la **Reunión Nacional de Áreas de Comunicación Social y Difusión de las Instancias de las Mujeres en las entidades Federativas y el Inmujeres**, cuyo propósito fue reunir a los y las representantes de las áreas de comunicación de las IMEF para presentarles temas y talleres de interés y utilidad para su quehacer diario, así como intercambiar experiencias y proyectos. Las beneficiarias directas fueron las Titulares de las Áreas de Comunicación Social y Difusión de las IMEF.

En este segundo trimestre se continuó con la promoción de las actividades y el quehacer institucional, con la publicación de tres suplementos titulados "TODAS",<sup>25</sup> en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional, con temas sobre La niñez de México, Discriminación a las niñas, Maternidad, Reconocimiento a las mujeres en el deporte y Paternidad.

<sup>25</sup> La información se puede consultar en: <http://www.inmujeres.gob.mx/sala-de-prensa/suplemento-todas.html>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

En coordinación con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), se continuó con las transmisiones de diversos contenidos con perspectiva de género en proyectos radiofónicos orientados a fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres.

También durante el segundo trimestre se llevó a cabo la transmisión de cuentos infantiles: como Carlota, Hipetia y Merlín primera y segunda parte, así como de cápsulas con el tema Igualdad de Oportunidades como eje temático. De este proyecto se desprenderá la edición de un disco compacto que compilará los cuentos transmitidos con el fin de difundirlos entre padres y madres para fomentar la igualdad desde el entretenimiento

#### **V. Proyección internacional (Cumplimiento a los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del PROIGUALDAD)**

Para cumplir con los compromisos del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región y el avance de las mujeres y la igualdad de género, el Inmujeres apoya en la atención de la agenda internacional en el tema de igualdad entre mujeres y hombres.

Durante el segundo trimestre de 2011, el Inmujeres participó en las siguientes reuniones internacionales: Foro hemisférico “Liderazgo de las mujeres para la democracia de ciudadanía” (Washington, D.C., 4 al 6 de abril ); Taller y conversatorio titulado “Seguimiento al cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)” (Ciudad de México, 23 al 27 de mayo de 2011); Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2010-2012 (Washington, D.C, 7 y 8 de abril ) ; Segunda Reunión de los Grupos de Trabajo de la XVII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la Organización de Estados Americanos (OEA) (Washington D.C, 17 - 19 de mayo de 2011); 41 Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (El Salvador, 5 al 7 de junio); XXV Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM) (Asunción, Paraguay, 6 al 8 de junio de 2011); III Conferencia Iberoamericana de Género (Asunción, Paraguay, 8-9 de junio de 2011); y Primera Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (SICA), Guatemala, 22 y 23 de junio de 2011.

**Foro Hemisférico “Liderazgo de las mujeres para la democracia de ciudadanía”** (CIM/OEA, Washington, DC, 4-6 de abril de 2011). En este evento la titular del Inmujeres participó en su calidad de Presidenta de la CIM. Los temas abordados fueron :Agenda para la democracia de ciudadanía y la gobernabilidad en las Américas; el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en las Américas; perspectivas contemporáneas sobre la democracia, la ciudadanía de las mujeres y el Estado; los parlamentos frente a la agenda de los derechos de las mujeres: situación actual y desafíos; los sistemas electorales y los derechos políticos de las mujeres; los partidos políticos: situación actual y posición frente a los derechos de las mujeres; y los desafíos para avanzar en la ciudadanía política sustantiva de las mujeres en las Américas. En este marco se tuvo participación en la Conferencia “Ciudadanía Plena de las mujeres para la democracia y el desarrollo de los derechos de las Américas”.

**Taller y conversatorio “Seguimiento al cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”** (Ciudad de México, 23 al 27 de mayo de 2011). La agenda del evento contempló las siguientes actividades: Taller de sistematización de la metodología para la elaboración del informe de la CEDAW, cuyo objetivo fue revisar y sistematizar la propuesta metodológica del Inmujeres para la integración y elaboración del informe periódico de México ante el Comité de la CEDAW; intercambio de opiniones con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de apoyar a los mecanismos de género en las instancias judiciales para permear el

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

tema en el ámbito jurisdiccional y administrativo, así como la necesidad de propiciar la igualdad de oportunidades a través de políticas institucionales al interior de la SCJN; y la importancia de la capacitación en la CEDAW para la Judicatura,

Asimismo la agenda incluyó conversaciones e intercambio de información y participación con integrantes de la Comisión de seguimiento al cumplimiento de la CEDAW del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sobre la importancia de incorporar los principios de la Convención en planes y programas nacionales, de su seguimiento y de la rendición de cuentas de los Estados parte de la Convención; con organizaciones de la sociedad civil sobre la elaboración e integración del Informe Sombra al CEDAW; con integrantes del Poder Judicial, sobre la importancia del tema del acceso y administración de la justicia, para el cabal cumplimiento de la Convención, y para el efectivo goce de los derechos y las libertades de todas las personas; y con integrantes del Poder Legislativo y representantes de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de las Entidades Federativas, para destacar la importancia de la armonización legislativa de las Entidades Federativas, de conformidad con los contenidos de la Convención; de la incorporación de los conceptos de igualdad y no discriminación en la legislación interna; y de la participación de las mujeres en la vida pública y política.

Finalmente se participó con el Grupo Interagencial de Género del Sistema de Naciones Unidas en México (26 de mayo, Ciudad de México), a fin de destacar la importancia de la rendición de informes al Comité de la CEDAW, con base en el Artículo 22 de la Convención; así como de la cooperación de las agencias y organismos especializados con el Estado para el cumplimiento de sus compromisos internacionales. Se contó con la participación de 7 agencias del Sistema de Naciones Unidas que forman parte del Grupo Interagencial de Género.

**Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM/OEA** (Washington, DC, 7 y 8 de abril de 2011). En esta reunión la titular del Inmujeres participó en su calidad de Presidenta de la CIM. En la Sesión se abordaron los siguientes temas: diálogo con los principales órganos de la OEA y organismos internacionales; presentación del Informe de la Presidenta y de la Secretaria Ejecutiva de la CIM; resultados de la III Conferencia de Estados Parte; el Programa bienal de trabajo 2011-2012; y el Plan Estratégico 2011-2016, que sientan las bases para el trabajo de la Comisión.

Entre los principales acuerdos que guiarán la labor de la CIM en el corto plazo se encuentran: solicitar al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) a considerar el enfoque de derechos humanos de las mujeres y de igualdad de género en los temas a tratar en el marco de la Sexta Cumbre de las Américas, a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, en 2012; celebrar la IV Reunión de Ministras de la Mujer (REMIM IV) en el mes de octubre de 2011, previo a la realización de la segunda sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2011-2012; mantener un seguimiento y diálogo permanente con las/los Coordinadores nacionales del proceso de cumbres de sus respectivas Cancillerías, así como con sus misiones permanentes de la OEA; y elaborar una propuesta para una reunión de donantes, en el marco del Plan Estratégico 2011-2016 de la CIM.

En el marco de la Sesión, se realizó una reunión de trabajo con el Secretario General de la OEA y la titular del Inmujeres, en su calidad de Presidenta de la CIM, en la que se trataron temas relativos a: MESECVI; posicionamiento de la CIM como Foro político y solicitar que la CIM tenga un espacio durante la próxima Asamblea General y que en la Declaración que se adoptará se incorpore la perspectiva de derechos de las mujeres. Asimismo se llevó a cabo una Mesa Redonda sobre mujeres, paz y seguridad, organizada por la CIM y el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF), en la que se identificaron las intersecciones políticas y programáticas entre las resoluciones

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

sobre mujeres, paz y seguridad y los esfuerzos nacionales y regionales de modernización del sector de seguridad.

**Segunda Reunión de los Grupos de Trabajo en el marco de la XVI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) y Primera Reunión Preparatoria de la XVII CIMT** (Washington D.C., 17-19 de mayo de 2011). En esta reunión la titular del Inmujeres participó en su calidad de Presidenta de la CIM en los trabajos del Panel 6 "Actualización sobre iniciativas y avances para transversalizar la perspectiva de género y políticas de empleo" orientado a explicar las acciones que se están llevando a cabo en respaldo al Párrafo 29 de la Declaración de la CIMT adoptada en octubre de 2009 y a las líneas estratégicas para reducir la inequidad de género y los esfuerzos de los Ministerios de Trabajo para combatir la violencia y el acoso en los lugares de trabajo. Asimismo se realizó una reunión de trabajo con la Secretaria Ejecutiva de la CIM, en la que se dio seguimiento al Acuerdo número 2 de la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM, relativo a la propuesta de modificación del estatuto de la CIM.

**41° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA** (San Salvador, El Salvador, 5-7 de junio de 2011). En este marco la titular del Inmujeres, en calidad de Presidenta de la CIM, participó en el evento "Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos", coordinado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (OACDH) y la CIM. En este evento, se realizó el panel "Mujeres, género y seguridad ciudadana". Entre los temas abordados destacan: la declaración de San Salvador sobre Seguridad Ciudadana en las Américas; la resolución de apoyo al coloquio regional para mujeres líderes; la resolución de promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género; y la resolución sobre el mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará".

**XXV Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM)** (Asunción, Paraguay, 6 al 8 de junio de 2011). En esta reunión México participó en calidad de país observador en los debates realizados sobre temas como el plan estratégico de la REM y la decisión de elevar el status de la REM sobre la Secretaría Técnica de la REM, entre otros. En esta reunión se adoptaron acuerdos registrados con el número MERCOSUR/REM/ACTA/No. 01/11.

**III Conferencia Iberoamericana de Género** (Asunción, Paraguay, 8-9 de junio de 2011). En este evento el tema principal que se abordó fue "Género, transformación del Estado y Desarrollo". Durante los trabajos de la Conferencia la titular del Inmujeres participó en los paneles "La jerarquización de los mecanismos de género en el Estado Moderno"; y en el "Proceso de innovación estructural del Poder Ejecutivo y el mecanismo de género: La respuesta del Estado". En este marco las Delegaciones participantes aprobaron la Declaración de la III Conferencia Iberoamericana de Género: Género, Transformación del Estado y Desarrollo.

**Primera Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica** (Guatemala, 22 y 23 de junio de 2011). La reunión contó con la participación de todos los Presidentes de la región de Centroamérica, así como de los presidentes de Colombia, México y la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, participaron autoridades del más alto nivel del Grupo de Amigos, integrado por Alemania, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Finlandia, Israel, Italia, México, Países Bajos, la UE, BID, BM, PNUD, BCIE, OEA, ONUDC y SEGIB. Durante la reunión se adoptó la Declaración de la Conferencia y se presentaron los siguientes documentos: marco conceptual de la conferencia; estrategia de seguridad de Centroamérica; plan de acción; portafolio de proyectos; y el documento denominado: hacia una Centroamérica segura.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Asimismo, en este marco, se llevaron a cabo reuniones preparatorias tales como: Foro Regional de Medios de Comunicación y Prevención de la Violencia en Centroamérica; Foro Regional Gobiernos Locales y la Seguridad Democrática; Foro Regional Empresa Privada y Seguridad en Centroamérica; Conversatorios Especializados sobre Amenazas a la Seguridad y Prevención Social de la Violencia en Centroamérica, sobre “Narcoactividad en Centroamérica” y sobre “Prevención de Conflictos”; el Segundo Foro Regional de la Sociedad Civil y Seguridad Democrática y la Exposición denominada “Seguridad Democrática en Centroamérica y Cooperación Internacional”.

**Presentación del Informe anual de la CIM ante el Consejo Permanente** (Washington, D.C., 15 de abril). Para dicha actividad se integraron insumos de apoyo para la presentación del informe de la CIM y se remitieron a esa Comisión.

**Primera Reunión Extraordinaria de Ministras de la Mujer de la Región Andina (REMMA) y Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer CAAAMI** (La Paz, Bolivia, 13 y 14 de junio). En esta reunión México participó en calidad de país observador. Los temas abordados en los paneles de las reuniones abarcaron las siguientes temáticas: la incorporación del enfoque de género en los sistemas de integración regional; ensayando rutas para la integración de género en la región andina; y la presentación, debate y aprobación del plan de acción para el 2011-2012.

#### OTROS ASUNTOS ATENDIDOS

**Segunda y Tercera Jornadas de Diálogo sobre la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (Instituto de Investigaciones José Ma. Luis Mora, México D.F. y Secretaría de Relaciones Exteriores, 14 y 22 de junio de 2011). Se tuvo participación en dichos eventos donde se analizó la perspectiva de los actores académicos y organizaciones de la sociedad civil, en torno a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

#### Donativo internacional

##### **Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará (MESECVI).**

En el mes de junio se realizó el donativo que el Gobierno de México, a través del Inmujeres, otorga al MESECVI, por la cantidad de 19,110.00 dólares. La finalidad del donativo es que se destine a fortalecer las capacidades de los gobiernos que lo soliciten para elaborar sus informes nacionales al MESECVI.

#### VI. Rendición de cuentas

Con el fin de cumplir con los compromisos de transparencia de información y rendición de cuentas, durante el segundo trimestre de 2011, se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF del periodo enero-marzo 2011, remitido a la H. Cámara de Diputados, el cual incluye anexo del informe sobre la Situación, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 10, en coordinación con la SHCP.<sup>26</sup>
- Informe correspondiente al 1er trimestre de 2011 sobre el avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género; y S229

<sup>26</sup> El informe se encuentra en la siguiente dirección <http://web.inmujeres.gob.mx/lftaipg/1534.zip> con los anexos 2, 3, 4 y 5.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de las actividades realizadas por el Instituto Nacional de las Mujeres y las dependencias de la Administración Pública Federal, del 1° de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, para la integración del apartado 3.5 "Igualdad entre Mujeres y Hombres" del V Informe de Gobierno del C. Presidente de la República, remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Incluye el documento de Principales Logros del Inmujeres y la actualización del indicador representativo sobre ingresos entre mujeres y hombres del Anexo estadístico del apartado 2.10 "Desarrollo Regional Integral".</li> <li>Se elaboró el informe de actividades realizadas por el INMUJERES durante 2010, en el marco de las estrategias del Programa Nacional de Población para integrar al Segundo Informe de Ejecución de dicho programa.</li> </ul>				
<b>Anexo I.</b>				
Solicitudes de capacitación atendidas en el tema de hostigamiento y acoso sexual de acuerdo. Segundo trimestre, 2011. Abril-junio.				
Nombre de la actividad	Tipo de capacitación	Fecha	Institución solicitante	Número de participantes
Hostigamiento y acoso sexual laboral: elementos básicos	Taller	6 de abril	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	40
Lenguaje incluyente	Taller	2 de Mayo	Secretaría del Medio ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	26
Hostigamiento y acoso sexual laboral: elementos básicos	Taller	3 de Mayo	Secretaría del Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	17
Estrategia de Intervención: hostigamiento y acoso sexual	Taller	24 de Mayo	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	30
Estrategia de Intervención: hostigamiento y acoso sexual	Taller	31 de Mayo	Secretaría de Energía (SENER)	10
Estrategia de Intervención: hostigamiento y acoso sexual	Taller	1 y 2 de Junio	Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONAVIBE)	10
Estrategia de Intervención: hostigamiento y acoso sexual	Taller	24 de Junio	Instituto Nacional de salud Pública	10
Hostigamiento y acoso sexual laboral: elementos básicos	Taller	30 de Junio	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ACERCA)	19
TOTAL				162

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### Anexo II

Cobertura de difusión de las Cápsulas de estrategia para Acelerar la Reducción de la Muerte Materna.

Dando seguimiento a las acciones para acelerar la reducción de la mortalidad materna, se continúa con la estrategia de difusión de cápsulas radiofónicas en español y 9 lenguas indígenas para identificar los signos y síntomas de alarma en el embarazo. Durante el segundo trimestre de 2011, se han logrado 273 impactos, dando cobertura en 7 radios comunitarias indígenas. La población potencial es de 5.5 millones de hablantes de lengua indígena y 21,616, 580 de población general.

Cobertura:

MENSAJES			CÁPSULAS		
	Lengua Indígena	Cobertura Geográfica		Lengua Indígenas	Cobertura Geográfica
1.	Amuzgo del norte	Oaxaca y Guerrero	1.	Amuzgo	Oaxaca y Guerrero
2.	Mixteco del suroeste central	Oaxaca, Puebla	2.	Mixteco	Oaxaca, Puebla
3.	Tsotsil	Chiapas	3.	Tsotsil	Chiapas
4.	Tzeltal	Chiapas	4.	Tzeltal	Chiapas
5.	Tlapaneco del noroeste bajo	Guerrero	5.	Zapoteco	Guerrero
6.	Mixe medio del este	Oaxaca	6.	Mixe	Oaxaca
7.	Chinanteco del norte	Oaxaca y Veracruz	7.	Chinanteco	Oaxaca y Veracruz
8.	Náhuatl mexicano de Guerrero	Guerrero	8.	Mexicano de Guerrero	Guerrero
			9.	Español	República Mexicana

No. versión	Título de la cápsula
versión 1	Redes: Te vas con mi mamá
versión 2	Signos y síntomas: Si hay un sangrado
versión 3	Redes: Carro de la presidencia
versión 4	Redes: Posada
versión 5	Redes: Quién me va a acompañar
versión 6	Signos y síntomas: Después del parto
versión 7	Signos y síntomas: Hinchazón
versión 8	Atención: Referencia Hospital
versión 9	Atención: Control prenatal



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
<b>Anexo III</b>				
<b>Dictamen del Fondo Proequidad, décima emisión.</b>				
De conformidad con lo dispuesto en el numeral III de la Convocatoria y 3.5 de las Bases Regulatoras del programa "Fondo Proequidad Décima Emisión", a continuación se hace constar que, derivado del análisis realizado por las y los integrantes del Comité Dictaminador, cuyas resoluciones tienen el carácter de definitivas e inapelables, los proyectos que resultaron ganados y por lo tanto merecedores de recibir el apoyo por parte del Instituto Nacional de las Mujeres son los siguientes:				
FOLIO	CATEGORÍA	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO
8	B	Xanvil, A.C.	La dimensión de género en el cambio climático y el desarrollo económico sustentable en comunidades indígenas de San Luis Potosí.	270,000
15	B	ÑEPI BEHÑA A.C.	Al mal tiempo, buenas alternativas. Mujeres indígenas ñahñús reflexionando y poniendo en la práctica estrategias sustentables.	270,000
19	B-1	Colectivo Isitame, A.C.	Participación de promotoras para la observación e incidencia en las políticas públicas municipales.	270,000
20	B	Instituto Superior de Educación Sexual, A.C.	Vidas saludables e informadas: Porque ahora somos dos.	267,100
29	B-1	Centro de Desarrollo Rural Quetzalcóatl A.C	Implementación de estufas Tonacalli, como estrategia para reducir la vulnerabilidad de mujeres campesinas ante el cambio climático, mejorando además sus condiciones de salud y vivienda.	269,956
30	B	Centro de Investigación en Psicoterapia Psicoanalítica, A.C.	Atención de estrés postraumático, con perspectiva de género para mujeres en reclusión.	270,000
38	B	Vida y Diseño, A.C.	Capacitación y fortalecimiento con apoyo de nuevas tecnologías a mujeres con discapacidad visual.	270,000

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
50*	B	Centro Educativo Ixtliyollotl, A. C.	¡Todo a su tiempo! Mujeres adolescentes disminuyendo embarazos no planeados y ampliando oportunidades de desarrollo.	270,000
77	B	Red Nacional de Integración Indígena, A.C.	Por el Empoderamiento Ciudadano de las Mujeres Indígenas y Su Participación en la Toma de Decisiones.	135,000
64	B	Tecnología y Proyectos para el Desarrollo, A.C.	Escuela itinerante de género y agua. Formación de promotoras y líderes sociales para la incidencia en las políticas hídricas en la región Costa Chica de Guerrero.	270,000
72	A	Servicio Desarrollo y Paz Huasteca Potosina, A.C.	Protección ambiental y manejo sustentable de recursos naturales con mujeres indígenas en la Huasteca Potosina Sur, implementado tecnologías apropiadas, letrinas secas ecológicas y tanques de ferro cemento.	135,000
74	B	Fundación Zícara, A.C.	Fortalecimiento de grupos productivos de mujeres en cinco comunidades rurales de Veracruz.	270,000
78	B	Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C.	Captando agua y ahorrando leña para recuperar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de mujeres indígenas náhuatl.	162,000
87	B	Centro de Investigación y Planeación de Proyectos Sociales, A.C.	Empoderamiento de mujeres productoras agrícolas de tres comunidades indígenas del municipio de San Felipe Orizatlán, en Hidalgo.	120,000
89	B-1	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	Protagonista de mi embarazo.	269,593
100	B	Servicio Desarrollo y Paz, A.C.	Derechos, salud, igualdad y vida digna para la mujer trabajadora de Coahuila.	270,000

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
105	B	Centro Operacional para el Fortalecimiento de Iniciativas Sociales, A.C.	Centro integral para la atención de hijos e hijas de madres solas y mujeres emprendedoras en comunidades indígenas de la Sierra Sur de Oaxaca.	140,000	
108	A	GENDES, A.C.	Mujeres empoderadas asaltan la web. Construcción de proyectos de vida con equidad de género.	135,000	
116	B-1	Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas en Red, A.C.	Fortaleciendo el liderazgo de la mujer rural hacia la búsqueda de un desarrollo integral con equidad e igualdad de género.	254,000	
122	A	YAAX WOOL, A.C	Proyecto piloto para el fortalecimiento de los procesos productivos y de comercialización como medio de empoderamiento de las mujeres líderes productoras.	134,573	
131	B	Consejo Regional del Café de Coatepec, A.C.	Fortalecimiento de la capacidad de toma de decisiones de las mujeres ahorradoras en vivienda y en seguridad alimentaria.	270,000	
134	B	Asociación Cultural Na-Bolom, A. C.	Desarrollo y bienestar social de grupos vulnerables con equidad de género y participación de la mujer en la Comunidad Zona Lacandona, mediante la generación de oportunidades productivas, salud, educación y conservación del medio ambiente.	270,000	
141	B	Mujeres Emprendedoras de Santo Domingo el Grande, A. C.	Creación de microempresa de elaboración y envasado de conservas, para promover el empoderamiento de las mujeres mixtecas.	224,500	
143	B	Fundación Esperanza de México, A.C.	Por el derecho de las mujeres a una vivienda digna.	241,457	
144	B	Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C.	La participación de las mujeres en espacios de toma de decisión; proceso de empoderamiento a la representación de las mujeres en Morelos.	270,000	

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
149	A	DIAMPRE, Día a Día, Siempre Forjando Vida Digna, A.C.	Cursos de sensibilización en género, orientación jurídica y psicológica en los espacios carcelarios.	135,000	
150	B-1	Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C.	Implementación de la Escuela Ciudadana de Mujeres Autogestoras para la incidencia en políticas públicas de combate a la pobreza en Chiapas.	270,000	
156	B-1	Promotora de Servicios para el Desarrollo, S.C.	Las mujeres del maíz II, fortaleciendo una práctica productiva entre las mujeres de los Valles Centrales de Oaxaca.	270,000	
168	B	Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle, A.C.	Estrategias educativas para la prevención de embarazos no planeados y enfermedades de transmisión sexual con poblaciones femeninas trabajadoras y en situación de calle.	270,000	
170	B-1	Nueve Lunas, S.C.	Ampliación y fortalecimiento de la estrategia de difusión en derechos reproductivos de las mujeres y atención humanizada del parto.	270,000	
176	A	Con un Mismo Corazón, A.C.	Formación empresarial a mujeres jefas de familia.	135,000	
179	B	Colectivo Mujer y Utopía, A.C.	Participación ciudadana de las mujeres de Tlaxcala para la incidencia legislativa y en política pública con perspectiva de género.	270,000	
186	B	Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C.	Asistencia jurídica, promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres migrantes en tránsito y aseguradas en las estaciones migratorias de Puebla y Tlaxcala.	218,000	
188	A	Fundación para el Desarrollo Tecnológico Sustentable, A.C.	Aprovechamiento de energía solar térmica para el cuidado ambiental y sanitario de mujeres indígenas.	133,575	
190	A	Fundación Sihua, A.C.	Mi proyecto de vida como mujer gay.	125,000	
191	B	Gente Diversa de Baja California, A.C.	Contraloría ciudadana: incidencia política para la equidad de género en Baja California.	255,000	

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
193	A	Unidos para Compartir UNIPCO, A.C.	Contrarrestando la muerte materna en mujeres indígenas del Municipio de Larraínzar.	135,000	
201	B	Foro para el Desarrollo Sustentable, A.C.	Mujeres indígenas tsotsiles organizadas fortalecen procesos de restauración de salud ambiental comunitaria y doméstica mediante el aprovechamiento sustentable de recursos maderables.	262,000	
203	B	Instituto de la Grana Cochinilla, A.C.	Tejiendo redes entre mujeres oaxaqueñas.	270,000	
204	A	Mujeres Generando Cambios, A.C.	Adolescentes promoviendo una sexualidad libre, informada y protegida, en la colonia aviación de Torreón, Coahuila.	129,000	
216	B	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A. C.	Mujeres jóvenes, equidad y prevención de violencia.	250,000	
217	B	Centro de Investigaciones en Salud de Comitán, A.C.	Modelo de capacitación para prevenir la muerte materna en el primer nivel de atención en dos estados del sureste de México.	270,000	
219*	A	Agua y Vida: Mujeres, Derechos y Ambiente, A.C.	Tomando el agua en nuestras manos: Empoderamiento y participación de las mujeres en la gestión integral de la cuenca del Valle de Jovel.	135,000	
95	B	Ririki, Intervención Social, S.C.	Modelo para el incremento del acceso a servicios y fortalecimiento de capacidades socioeconómicas en mujeres indígenas Huicholas en situación de pobreza.	269,976	
221	B	Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.	Reconstruyendo la vida de mujeres que sufren o han sufrido violencia en Cd. Juárez.	270,000	
222	B	Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, A.C.	La participación de las mujeres y los programas gubernamentales ante el cambio de gobierno y la violencia actual.	135,000	

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
229	A	Manos a la Tierra, A.C.	Fortalecimiento del acceso al mercado de pequeñas productoras artesanales pobres de tres localidades pobres del estado de Yucatán.	134,500	
230	A	Centro de Investigación Intercultural para el Desarrollo, A.C.	Genero, ambiente y recursos alimentarios con mujeres campesinas indígena totonacas.	133,770	
233	B	Centro para los Derechos de la Mujer Naaxwiin, A.C.	Jóvenes y adolescentes indígenas cuidando su salud sexual y reproductiva y viviendo sin violencia.	250,000	
234	B	Asociación de Salud y Bienestar Social de la Mujer y su Familia, A.C.	Planificando la vida.	270,000	
235	B	Salud y Bienestar Comunitario, A.C.	Red Mujeres Forjando una Cultura del Buen Trato.	270,000	
236	A	Red, Equidad y Arte, REQUIA, A.C.	Actívate creando: Campaña de educación cívica y promoción de la participación activa de las mujeres adolescentes y jóvenes a través del arte y las TIC's.	129,000	

\*La Organización registrada originalmente con el Folio 219 declinó el apoyo, por lo que fue sustituida por Ririki, Intervención Social, A.C., con el Folio 95 y la Organización con Folio original 50, al no poder acreditar su representación legal, fue sustituida por Red Nacional de Integración Indígena con el Folio número 77.

#### Anexo IV.

#### Monitoreo de las Elecciones 2011.

CANDIDATURAS DE MUJERES 2011						
ESTADO	GUBERNAUTR A	DIPUTACIONES		PRESIDENCI AS MUNICIPALE S	SINDICATURA S	REGIDURÍA S
		MR	RP			
Guerrero	0 de 3	-	-	-	-	-
Baja California Sur	1 de 5	26 de 80	NA*	2 de 25	5 de 25	69 de 155
Coahuila	0 de 4	28 de 96	24 de 60	-	-	-
Hidalgo	-	-	-	29 de 329	98 de 329	973 de 2004

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

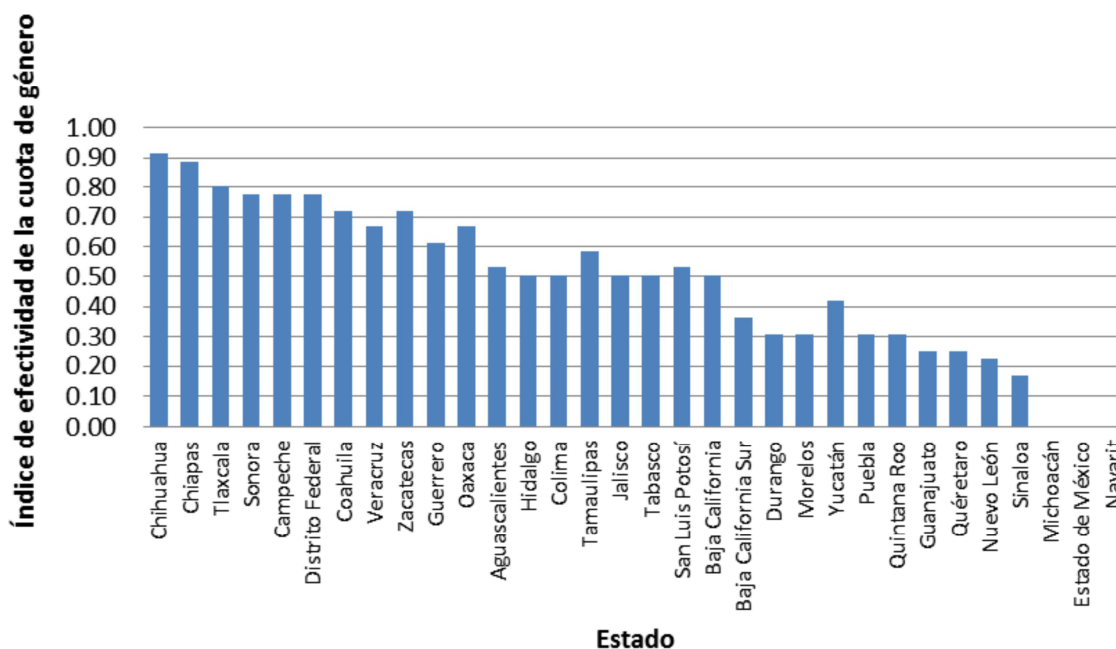
Análisis del avance de resultados						
Nayarit	1 de 5	20 de 89	22 de 54	9 de 91	28 de 91	300 de 1104
Estado de México	0 de 3	-	-	-	-	-

#### Anexo V.

#### Índice de Efectividad de la cuota de Género.

Se realizó una revisión de los códigos o leyes electorales de las 32 entidades federativas del país y el diseño de un Índice de Efectividad de la Cuota de Género que analiza 9 elementos. La siguiente tabla muestra la puntuación lograda por cada estado.

#### Índice de Efectividad de la cuota de Género (IECG)



Al sistematizar la normatividad electoral, de acuerdo a las variables establecidas previamente, observamos que en promedio las legislaciones de los estados alcanzan un índice de efectividad de 0.47. Las legislaciones que alcanzan mayores puntajes y que podría considerarse son las más avanzada en materia de cuotas son las leyes electorales de Chihuahua, Chiapas, Tlaxcala, Sonora, Campeche y el Distrito Federal.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Análisis del avance de resultados</b>			
<p>Por el contrario, las legislaciones que presentan mayores retos son las de Nayarit, el Estado de México y Michoacán, ya que carecen de elementos que promuevan la equidad de género en los cargos de elección popular de forma eficiente y en la composición del IECG no suman siquiera un punto de interpretación.</p>			
<b>Anexo VI.</b>			
<b>Avances en materia de Leyes de Trata de Personas.</b>			
	<b>Entidad</b>	<b>Nombre de la ley</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	Baja California	Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Baja California	1 de abril de 2011 Periódico Oficial del Estado de Baja California
2	Chiapas	Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas	3 de abril de 2009 Periódico Oficial del Estado de Chiapas
3	Distrito Federal	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal	24 de octubre de 2008 Gaceta Oficial del Distrito Federal
4	Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la trata de personas para el Estado de Hidalgo	15 de noviembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Hidalgo
5	Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León	30 de julio de 2010 Periódico Oficial del Estado de Nuevo León
6	Puebla	Ley para la prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla	3 de diciembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Puebla
7	Quintana Roo	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la trata de personas del estado de Quintana Roo.	10 de diciembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
8	San Luis Potosí	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí	27 de enero de 2011 Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
9	Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora	10 de Marzo de 2011 Boletín oficial del Estado de Sonora
10	Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco	26 de diciembre de 2009 Periódico Oficial del Estado de Tabasco
11	Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas	19 de octubre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas
12	Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el	4 de diciembre de 2009



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
			Estado de Tlaxcala	Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala
13	Veracruz		Ley para Prevenir, Atender, Combatir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	5 de noviembre de 2010 Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
14	Yucatán		Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán	31 de marzo de 2011 Diario Oficial de Yucatán

Análisis de brecha de género	
<p>Inmujeres a partir de la identificación de problemáticas culturales, sociales, políticas y económicas implementa el desarrollo de Programas y Fondos con la finalidad de gestionar y promover sus acciones a población que lo requiere.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Fondo PROEQUIDAD</b> El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de OSC a favor de la mujer, en el periodo apoyo 40 proyectos que promovía el acceso de las mujeres a la justicia y a una vida libre de violencia, al fortalecimiento de capacidades de las mujeres y reducir las desigualdades de género, a potenciar la agencia económica de las mujeres e impulsar su empoderamiento.</li> <li>- <b>Modelo de Equidad de Género</b> Tiene como objetivo desarrollar, fomentar e impulsar la equidad de género en las organizaciones, a fin de institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso al empleo, condiciones de trabajo, así como desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones. En 2010 el MEG tiene programado otorgar 400 distintivo otorgados a organizaciones públicas y privadas.</li> <li>- <b>Certificación de Funcionarios Públicos</b> El Inmujeres a través del programa de capacitación busca normar la currícula para sensibilizar y formar en género servidoras/es públicos de la administración pública federal, estatal y municipal. Actualmente se cuenta con 417 personas inscritas para ser capacitadas y proceder al proceso de certificación.</li> <li>- <b>Línea Vida sin Violencia</b> La línea telefónica brinda un espacio de escucha activa, de consulta y orientación para las víctimas de violencia, involucra un proceso de toma de decisiones y ejecuta la vinculación con los servicios especializados que atienden esta problemática. En 2009 se certificó a 473 personas en el curso de alineación en la Norma de Impartición de Cursos Presenciales (335 mujeres y 138 hombres).</li> <li>- <b>Ley para la Igualdad entre Mujeres y hombres</b> El objeto de la LGIMH es garantizar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado. Esto último es un aspecto fundamental, porque amplía el campo de protección legal prácticamente a todas las esferas. En 2010 se tiene un avance de 19 Entidades Federativas con leyes locales armonizadas con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> </ul>	

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

##### - Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la Violencia

Los principios que maneja esta Ley para que las mujeres disfruten una vida sin violencia, destacan cuatro criterios: la igualdad jurídica de mujeres y hombres, el respeto a la dignidad de las mujeres, la no discriminación y la libertad de las mujeres.

La Ley define los tipos de violencia: física, psicológica, patrimonial, económica y sexual, y sus modalidades: familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional y feminicida. Estas definiciones han sido pilares fundamentales para establecer los ejes de las políticas públicas en la materia. En 2009 se contaba con las 32 entidades federativas con leyes locales armonizadas con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En 2010 se plantea trabajar con Sistemas y Reglamentos.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

El contar con la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* y la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, representa una oportunidad para establecer estrategias de coordinación con las dependencias de los tres órdenes y niveles de gobiernos que coadyuvan en el logro de la Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género

**Ramo:** 07 Defensa Nacional

**Clave de la UR:** 139

**Nombre de la UR:** Dirección General de Derechos Humanos

**Clave del Pp:** A900

**Nombre del Pp:** Capacitación y sensibilización para efectivos en perspectiva de género

#### Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres militares y derechohabientes en edad de 0 a 60 años y más, que resultarán beneficiadas y beneficiados con los diferentes proyectos incluidos dentro del "Programa de Capacitación y Sensibilización para efectivos en Perspectiva de Género 2011", cuyo objetivo general es:

Fortalecer en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la cultura de igualdad entre mujeres y hombres, proporcionando una mejor calidad de vida, ampliando la cobertura de los servicios de salud y propiciando espacios para el desarrollo profesional de mujeres y hombres.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Con base en el resultado de la aplicación y análisis del cuestionario de cultura institucional con perspectiva de género aplicado a 18,737 militares de esta Secretaría por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, se concluyó que en la Secretaría de la Defensa Nacional aún existe desigualdad en las relaciones interpersonales entre mujeres y hombres, en el ejercicio de derechos, así como en la cultura organizacional, por lo que la situación por atender se definió como:

"La cultura organizacional en la Secretaría de la Defensa Nacional refuerza los estereotipos de género, influyendo en que mujeres y hombres ejerzan sus derechos en forma desigual."

Por lo anterior, el "**Programa de Capacitación y Sensibilización para efectivos en Perspectiva de Género 2011**", se integró con los factores estratégicos siguientes:

A. Clima laboral.

Indaga tanto los elementos formales de la organización (condiciones de trabajo, niveles de mando, etc.), como los informales (cooperación entre las y los servidores públicos, comunicación, etc.), que influyen en su desempeño.

B. Comunicación incluyente.

Bajo este indicador se mide si la comunicación y los mensajes que transmite la organización están dirigidos a todas las personas sin excluir o incentivar los roles tradicionales de género.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

- C. Salarios y prestaciones.  
Alude al nivel de equidad en la asignación de remuneraciones que recibe el personal por sueldos y salarios, así como otros derechos que pueden ser monetarios (vales de despensa) o en especie (días de vacaciones, etcétera).
- D. Capacitación y formación profesional.  
Evalúa las acciones de capacitación que realiza la organización atendiendo criterios de género y necesidades del personal, así como en los temas relacionados con el desarrollo profesional.
- E. Corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional.  
Mide el balance entre las esferas pública (trabajo) y privada (familia y personal), sin que necesariamente una persona prefiera una en detrimento de la otra.
- F. Hostigamiento y acoso sexual.  
Evalúa la existencia de una política contra el hostigamiento y acoso sexual dentro de la institución, así como programas y acciones que lo prevengan, denuncien y sancionen.
- G. Política nacional y deberes institucionales.  
Alude al conocimiento del marco normativo mexicano que regula la política de igualdad entre mujeres y hombres.

En este contexto, la Secretaría de la Defensa Nacional como dependencia de la Administración Pública Federal, continúa adoptando acciones con perspectiva de género, que permitan contribuir con el logro de la política nacional de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### Análisis del avance de resultados

##### ASPECTOS CUALITATIVOS.

Desde la implementación de este programa se realizan diversas acciones que han permitido favorecer al desarrollo de una cultura institucional fundada en el principio de igualdad de género, considerando que el seguimiento del avance físico del programa se materializará mediante los indicadores siguientes:

#### 1. **Indicador: Avance en los trabajos de remodelación.**

Este indicador se nutre de los resultados de 4 proyectos, cuyo fin es mejorar la situación de la mujer en el Instituto Armado, mediante las acciones siguientes.

- A. Remodelación del dormitorio de la primera compañía de cadetes de la Escuela Militar de Ingenieros, para coadyuvar a proporcionar instalaciones adecuadas al personal discente, mediante la adecuación del alojamiento para personal femenino y masculino. El universo total potencial de personas por sexo a ser atendidos a corto plazo es de 7 discentes femeninos y 49 masculinos.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

- B. Remodelación del alojamiento para personal femenino de la Escuela Militar de Transmisiones, para coadyuvar a proporcionar instalaciones adecuadas para beneficiar a corto plazo un universo total potencial de personas por sexo a ser atendidos a corto plazo 24 elementos femeninos.
- C. Remodelación de la Enfermería del Campo Militar No.1-C., Tlalpan, D.F., para proporcionar atención médico-quirúrgica y odontológica con seguridad, oportunidad y trato digno contemplando que a la conclusión del proyecto se esté en posibilidad de beneficiar a un universo potencial de 21,782 militares y derechohabientes de los cuales son 16,142 hombres y 5,640 mujeres. Teniéndose programado la adquisición del equipamiento médico para el cuarto trimestre.

De los tres proyectos anteriores, durante el segundo trimestre se logró un avance del 2%, siendo un avance acumulado del 4 %, realizándose las siguientes actividades: elaboración del programa de inversión y gestión de la clave de cartera ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), sin embargo aún no se ha asignado esta clave, lo que ha impedido que se inicie con los trabajos físicos, considerando que se dé inicio con la remodelación durante el tercer trimestre.

- D. Adquisición de equipo médico y odontológico con el fin de diagnosticar de forma oportuna padecimientos gineco-obstétricos, reproductivos y odontológicos, para reducir el impacto de las inequidades de género en la salud de las y los militares y sus derechohabientes, contemplando su distribución en diferentes escalones sanitarios, estimando una vez que se haya adquirido e instalado el equipo, atender a un universo total potencial anual de 4,305 beneficiarias y beneficiarios que requieren estudios.

Durante el segundo trimestre se logró un avance del 2%, presentando un avance acumulado del 4 %, correspondiente a la elaboración de documentación técnica para la adquisición del equipamiento, el cual se tiene considerado para el cuarto trimestre.

#### 2. **Indicador: Avance del Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV).**

Para el Sistema Militar de Capacitación Virtual durante el presente año se contempló la creación del Centro de Capacitación Virtual que será una instalación desde la cual se administrarán y desarrollarán los cursos virtuales y las conferencias en materia de perspectiva de género y otros temas que permitirán el acceso igualitario en oportunidades de capacitación y desarrollo profesional de mujeres y hombres militares, al transmitirse en tiempo real a los auditorios en el interior de la república, estimando que una vez concluido, se podrá capacitar en aspectos relacionados con la perspectiva de género, beneficiando un universo potencial de 300 efectivos en cursos virtuales y 270 de manera simultánea en cada video conferencia que se realice.

Durante el segundo trimestre se logró un avance del 8%, siendo un avance acumulado del 10 %, conforme a lo planeado, realizándose las siguientes actividades: elaboración del expediente técnico, que contiene entre otros documentos: los planos arquitectónicos de la construcción del Centro de Capacitación Virtual (CECAVI) y la documentación necesaria para la gestión de los recursos, contemplando iniciar su construcción durante el tercer trimestre.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

#### 3. Indicador: Avance en la Campaña de Difusión Interna.

Con el objeto de hacer del conocimiento de la totalidad del personal militar las acciones en materia de igualdad de género, contribuir en su sensibilización y fortalecer la imagen de la institución al interior y exterior en materia de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres, se consideró una campaña de difusión interna, en la cual se logró durante el segundo trimestre un avance del 3%, obteniéndose un avance acumulado del 6 %, realizándose las siguientes actividades:

- A. Primer trimestre: En la Revista de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, dirigida a la totalidad del personal militar y público en general que se encuentra suscrito, se realizaron 3 inserciones publicitarias sobre la igualdad de género en la SDN y la publicación de 3 artículos "Acciones implementadas por la Secretaría de la Defensa Nacional en materia de Igualdad de Género", "¿Qué es la igualdad de género?" e "INMUJERES felicita a la mujer militar".
- B. Segundo Trimestre: En la Revista de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se realizaron 2 inserciones publicitarias sobre la igualdad de género en la SDN y la publicación de 6 artículos: "Igualdad de género en el sistema educativo militar", "Sensibilización sobre lingüística para el personal del Ejército y F.A.M.", "Deportes recomendables durante el embarazo", "La cultura de la legalidad y los Derechos Humanos en México", "Igualdad de género", "Transversalización de la perspectiva de género en la Secretaría de la Defensa Nacional".

#### 4. Indicador: Avance en las Jornadas de Capacitación y Vinculación Ciudadana.

Este proyecto tiene como objetivo capacitar y sensibilizar a los mandos superiores militares, para establecer criterios que promuevan la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos y la no discriminación, asimismo fortalecer la vinculación cívico militar con actores de la sociedad que contribuyan al cumplimiento de las misiones asignadas al Instituto Armado, por lo que para registrar el avance del indicador, las actividades a realizarse como parte de la Jornada de Capacitación y Vinculación Ciudadana, consiste en:

- A. Doce Jornadas, una por cada Región Militar donde de acuerdo a la disponibilidad de personal se realizarán las siguientes actividades:
  - a. Talleres de Capacitación y Sensibilización para 90 Generales y 90 Coroneles en perspectiva de género y derechos humanos.
  - b. Reuniones con líderes y formadores de opinión en cada Región Militar, participando 120 personas entre civiles y militares.
  - c. Reuniones con organizaciones de la sociedad civil, participando 120 personas entre civiles y militares.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Durante el segundo trimestre se desarrollaron 3 jornadas, en las fechas y lugares siguientes: México, D.F. 25 y 26 de abril; Mexicali. B.C. 17 y 18 de mayo; Mazatlán Sin. 14 y 15 de junio.

Durante el tercer y cuarto trimestre se realizaron 9 jornadas en los lugares y fechas siguientes: Monterrey N.L. 19 y 20 de julio; Guadalajara, Jal. 16 y 17 de agosto; Veracruz, Ver. 6 y 7 de septiembre; Tuxtla Gtz., Chis. 27 y 28 de septiembre; Ixcotel, Oax. 11 y 12 de octubre; Acapulco, Gro. 25 y 26 de octubre; Mérida, Yuc. 8 y 9 de noviembre; Torreón, Coah. 6 y 7 de diciembre y en Irapuato, Gto. 22 y 23 de noviembre de 2011.

- B. Se realizaron dos mesas de Dialogo en Cd. Juárez, Chihuahua, empleando la metodología de panel con la participación de 15 personas en cada una, evacuándose los días 25 de mayo y 22 de junio, encontrándose pendientes cuatro mesas de Dialogo que se realizaran en las siguientes fechas: 13 de julio, 24 de agosto, 19 de octubre y 30 de noviembre de 2011.

En este proyecto, durante el segundo trimestre se tiene un avance acumulado del 25 % en su desarrollo.

El universo potencial a atender es de 510 personas, entre militares y civiles. Capacitándose a la fecha un total de 128 efectivos (6 femeninos y 122 masculinos), teniéndose un avance acumulado del 25%.

#### 5. Indicador: Avance en el equipamiento y capacitación del CRI.

- A. En relación al Equipamiento y Capacitación del Centro de Rehabilitación Infantil engloba las actividades siguientes:
- Dotar de los equipos necesarios para un área de rehabilitación pulmonar.
  - Capacitación a 2 técnicos en inhaloterapia y de 6 especialistas en equinoterapia para coadyuvar en el adecuado funcionamiento.
  - Adquirir 600 viales de toxina botulínica.

Lo anterior, con el fin complementar la atención integral y de calidad obtenida con proyectos de años anteriores, que han permitido elevar la moral y calidad de vida de hombres y mujeres militares, derechohabientes y de sus hijas e hijos con discapacidad, que presentan complicaciones cardiopulmonares y de espasticidad, así como contar con personal capacitado en las áreas de rehabilitación pulmonar pediátrica y equinoterapia, identificando un universo potencial a atender de 800 pacientes pediátricos hijas e hijos de militares que requieren mejorar su postura, tono muscular, marcha, equilibrio y autoestima de los diferentes diagnósticos de discapacidad determinados por los médicos especialistas.

- B. Desde el primer trimestre:
- Se realizaron las cotizaciones y documentación necesaria para la adquisición del equipo del área de rehabilitación pulmonar pediátrica, a la fecha ninguna de las empresas consideradas ha cumplido con la

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

propuesta técnica y económica, teniéndose contemplada la adquisición para el mes de octubre de 2011.

- b. Se capacitó a 6 especialistas en equinoterapia conforme lo programado.
- c. Se realizaron las cotizaciones y documentación necesaria para la compra de 600 viales de toxina botulínica, teniéndose contemplado adquirirlas en octubre de 2011, sin embargo hasta la fecha, aún se encuentra pendiente el fallo para la adquisición de los biológicos en el concepto de que ninguna de las empresas consideradas ha cumplido con la propuesta técnica y económica.
- C. Ya se encuentran inscritos 2 oficiales de sanidad en el curso de "Técnico superior en inhaloterapia" en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, mismo que tendrá inicio el 22 de agosto del 2011.
- D. Durante el segundo trimestre no se programaron actividades por lo que el avance fue del 0%, teniéndose un avance acumulado del 10%.

#### 6. Indicador: Avances en los proyectos de investigación.

Los proyectos de investigación con perspectiva de género en materia de salud, iniciaron desde el 2009 y han tenido continuidad, alcanzando al inicio del presente año un acumulado total del 40%, llegando durante el segundo trimestre hasta el 45 %.

Con respecto a las actividades de investigación programadas para el 2011, durante el primer trimestre se obtuvo el avance del 25%, lográndose un avance acumulado al segundo trimestre del 50%.

Para el desarrollo de las investigaciones se contempla realizar lo siguiente:

- A. En la segunda fase de marcadores genéticos asociados a la diabetes gestacional, se buscará incrementar el número de muestras por analizar, incrementar el número de marcadores genéticos analizados por muestra y la estandarización de los marcadores con metodologías más eficientes.
- B. Durante la 2/a etapa de la fase II, sobre la detección oportuna de cáncer de mama a través de la inducción magnética y nano partículas bioconjugadas se buscará: experimentar en animales vivos para mejorar el funcionamiento del prototipo del equipo electrónico que se pretende generar, para la detección oportuna de cáncer de mama.

Con estas acciones se pretende contribuir en la transversalización de la perspectiva de género mediante la promoción del desarrollo científico y tecnológico orientado a beneficiar la salud de la mujer tanto en el ámbito institucional como hacia la sociedad en general.

#### 7. Indicador: Avance en la Revisión Curricular.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Respecto a la Revisión Curricular que inicio en el año 2009, en el programa 2011 se consideró la continuidad de esta actividad, para lo cual la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), llevará a cabo la elaboración de conclusiones de la revisión a planes y programas de estudio que se realizó a la Escuela Médico Militar, Colegio del Aire, Escuelas Militares de Ingenieros, Odontología, Oficiales de Sanidad y de Clases de las Armas, durante las fases anteriores, también diseñará estrategias de instrumentación curricular y establecimiento de propuestas de educación continua del desarrollo de los planes y programas de estudio del Sistema Educativo Militar.

En este proyecto durante el segundo trimestre de este año, se logró un avance del 50 %, conforme lo programado, ya que de conformidad al programa de revisión curricular a 6 instituciones educativas del sistema educativo militar a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante el presente año el personal de mencionada universidad, se encuentra analizando el diagnostico de una muestra significativa de planes y programas de estudio seleccionados desde la perspectiva de género.

La materialización de este proyecto permitirá contar con egresados de las Instituciones de Educación Militar con una formación permeada de la cultura de igualdad de género que contribuya a eliminar de raíz, la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

#### 8. **Indicador: Número de personal capacitado.**

Para registrar el avance en este indicador se contemplan los proyectos siguientes:

- A. Curso de "Habilidades de Negociación y Manejo de Conflictos" **para personal de la Unidad de Vinculación Ciudadana** de esta Secretaría. Durante el primer trimestre se capacitaron a dos efectivos (1 mujer y 1 hombre), así mismo durante el segundo trimestre, se capacitaron a ocho efectivos (2 mujeres y 6 hombres), siendo un total de 8 jefes y 2 oficiales (3 femeninos y 7 masculinos), con lo que se alcanzó un 100% en la meta general del proyecto.

El curso fue impartido de forma presencial por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, lo que les permitirá contar con herramientas para realizar negociaciones exitosas en la solución de conflictos con la sociedad en general, ocasionados por la presencia de personal militar en las calles.

- B. Maestría en políticas públicas y género, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en línea, un total de 10 efectivos (3 mujeres y 7 hombres) continúan realizando estudios de Maestría, contemplando sesiones presenciales, conferencias y participación en foros, con el fin de formar Asesores en Asuntos Públicos con perspectiva de género, para materializar proyectos que impacten en beneficio de mujeres y hombres integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, contemplando su conclusión en octubre de 2011.
- C. Especialidad en Políticas Públicas y Género en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en línea, 25 efectivos (9 mujeres y 16 hombres) continúan realizando sus estudios, contemplando sesiones presenciales, conferencias y participación en foros, con el fin de formar Asesores en Asuntos Públicos con perspectiva de género, para materializar proyectos que impacten en beneficio de mujeres y hombres integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, contemplando la conclusión de la

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	especialidad en julio de 2012.
D.	Diplomado presencial en Perspectiva de Género en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, continúan realizando sus estudios 30 efectivos (2 mujeres y 28 hombres), con la participación de efectivos pertenecientes a unidades, dependencias e instalaciones de los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, con el objetivo de que las y los cursantes adquieran herramientas para participar en los procesos de incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en esta secretaría, se tiene contemplado su conclusión el 30 de julio de 2011.
E.	Capacitación en perspectiva de género en el Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea (C.E.E.F.A.), durante el segundo trimestre se realizó la capacitación de 161 efectivos (111 hombres Y 50 mujeres), por parte de la universidad Anáhuac Norte, con la siguiente temática: <ul style="list-style-type: none"><li>a. Primer módulo, conformado por 10 conferencias sobre el tema "La equidad de género y el ámbito Nacional e Internacional" impartido del 14 al 18 de marzo de 2011.</li><li>b. El segundo módulo, con igual número de actividades, se denominó "Políticas públicas, desarrollo y equidad de género", mismo que se impartió del 16 al 20 de mayo de 2011.</li></ul>
F.	Maestría en Derechos Humanos, programada para realizarse en la Universidad Iberoamericana dirigida a 10 militares, durante el presente trimestre se realizó la inscripción y los trámites administrativos para el ingreso de 3 mujeres y 7 hombres, en el concepto de que mencionada Maestría se realizara durante el período de agosto 2011 a julio 2013.
G.	Capacitación en Perspectiva de Género empleando el Sistema Militar de Capacitación Virtual, a través de 20 conferencias impartidas por catedráticos de la Universidad Anáhuac Norte, contemplado la participación de 3,500 efectivos entre jefes, oficiales y tropa pertenecientes a Unidades, Dependencias e Instalaciones de Baja California, Nuevo León, Yucatán y Distrito Federal, programadas durante el presente año.  Durante el segundo trimestre se realizaron 8 conferencias participando 1,271 efectivos (255 mujeres y 1,016 hombres), mismo que obtuvieron conocimientos en los temas de: "Equidad de Género", "Políticas Públicas y Equidad de Género", "Regulaciones Nacionales en materia de Equidad de Género", "El Ámbito Nacional y la Equidad de Género", "Modelo de Desarrollo con Perspectiva de Género", "Políticas Públicas, Desarrollo y Equidad de Género", "Antropología de Género" y "Genero e Instituciones Gubernamentales".
H.	Capacitación en perspectiva de género para 180 docentes militares, a través de 20 conferencias impartidas por catedráticos de la Universidad Anáhuac Norte, en dos módulos, el primero denominado "La Equidad de Género y el Ámbito Nacional e Internacional" que será impartido del 8 al 12 de agosto de 2011 y el segundo "Políticas Públicas, Desarrollo y Equidad de Género", que será impartido del 15 al 19 de agosto de 2011.
I.	Cursos y talleres de capacitación para jefes, oficiales, tropa y derechohabientes, que se desarrollarán en el transcurso del año de acuerdo a la capacidad y disponibilidad del personal, con las siguientes actividades:

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

- a. 46 talleres móviles de prevención del hostigamiento y acoso sexual, para sensibilizar a 50 efectivos por evento haciendo un total de 2,300 elementos entre jefes, oficiales y tropa.
- b. 46 talleres de capacitación en equidad de género y prevención de la violencia intrafamiliar para militares y derechohabientes, para sensibilizar a 30 efectivos con sus respectivas esposas haciendo un total de 1,380 militares y 1,380 derechohabientes.
- c. 46 cursos de capacitación en temas de equidad de género y derechos humanos para 50 efectivos entre jefes, oficiales y tropa por evento, estimando capacitar a un efectivo total de 2,300 efectivos.

Durante el periodo comprendido de abril a junio del 2011 (segundo trimestre), se capacitó a un total de 1,149 efectivos (1,067 hombres y 82 mujeres), entre jefes, oficiales, tropa y derechohabientes, logrando con esta capacitación incrementar el desarrollo de una cultura institucional fundada en el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

El universo potencial a atender con la capacitación contemplada en el "Programa de Capacitación y Sensibilización para efectivos en Perspectiva de Género 2011", es de 11,305 efectivos. Lográndose capacitar durante el segundo trimestre 2,589 (343 mujeres y 2,246 hombres), lo que permitió incrementar el número de mujeres y hombres militares con conocimientos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### 9. **Indicador: Avance del observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres.**

Respecto a la creación del Observatorio para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se programaron visitas a los observatorios de género de las Fuerzas Armadas de España, Chile y Argentina, con el fin de contar con información cualitativa y cuantitativa sobre la organización, funcionamiento, responsabilidades y competencia, que permita obtener información que sirva como referencia para la creación de mencionado Observatorio.

Durante el primer trimestre se logró un avance del 2%, ya que se realizaron las gestiones administrativas correspondientes para realizar las visitas antes mencionadas.

Durante el segundo trimestre del 2011 se alcanzó un avance acumulado del 33.3 %, habiéndose realizado las visitas a los observatorios de las fuerzas armadas de Argentina (19 al 24 de junio) y España (25 al 30 de junio), encontrándose pendiente por materializarse la visita al observatorio de las fuerzas armadas de Chile (11 al 22 de julio).

#### Análisis de brecha de género

El programa implementado en el 2010, permitió avanzar en la disminución de la brecha existente entre mujeres y

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

hombres, que de acuerdo con los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género aplicado a 18,737 militares de esta Secretaría por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, se detectó que el 58% de mujeres militares son jefas de familia, la capacitación y profesionalización que éstas reciben es menor en relación con los hombres, desconocimiento de la normatividad que protege sus derechos, necesidad de una instancia para tratar temas de género, situaciones de acoso sexual y limitado ejercicio de prestaciones de seguridad social, como la licencia por paternidad por parte de los hombres, las cuales fueron atendidas con acciones en los rubros de educación, adiestramiento, atención integral a la salud, apoyo laboral y campaña de difusión.

Sin embargo, al estudiar la situación actual de la brecha de género se detectaron áreas de oportunidad respecto a la existencia de desigualdad en las relaciones interpersonales entre mujeres y hombres militares, en el ejercicio de derechos, así como en la cultura organizacional de la Secretaría de la Defensa Nacional, por lo que se pretende cumplir 22 proyectos en los factores estratégicos: Clima laboral, Comunicación incluyente, Salarios y prestaciones, Capacitación y formación profesional, Corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional, Hostigamiento y acoso sexual y Política nacional y deberes institucionales, destacando la creación del **Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas**, que permitirá contar con una instancia para el monitoreo y seguimiento a los programas y proyectos que la SDN implemente para contribuir a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, tomando como base la transversalidad de la perspectiva de género, así como vigilar la aplicación transparente de los recursos federales etiquetados.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Durante el presente trimestre los obstáculos que impidieron el cumplimiento de las metas planificadas, son los siguientes:

- A. En los proyectos de remodelación de los dormitorios de la Escuela Militar de Ingenieros, de la Escuela Militar de Transmisiones y de la Enfermería Militar del Campo Mil. No. 1-C, Tlalpan, D.F., no se alcanzaron las metas programadas, debido a que la S.H.C.P., no ha asignado la clave de cartera, lo que ha impedido que se inicie con los trabajos físicos, considerando iniciar durante el tercer trimestre.
- B. Respecto al proyecto de la campaña de difusión interna, no se alcanzó la meta programada, en el concepto de que se continúa realizando los trámites legales para la contratación de empresas externas que realicen el Pre-test, diseño y elaboración de la Campaña de Difusión Interna y un Post-test. Contemplando el inicio de la campaña durante el tercer trimestre. Teniéndose contemplado alcanzar las metas programadas durante el tercer y cuarto trimestre.
- C. En lo referente al número de personal capacitado, no fue posible cumplir con la meta establecida para el segundo trimestre (3,888 efectivos), debido a que:
  - a. En los cursos y talleres de capacitación para jefes, oficiales, tropa y derechohabientes, durante el periodo comprendido de abril a junio del 2011 (segundo trimestre), se capacitó a un total de 1,149 efectivos, entre jefes, oficiales, tropa y derechohabientes, teniéndose programada una meta trimestral de 2,300. No fue posible alcanzar la meta programada, toda vez que el proceso de contratación de los servicios, presentó

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>	
	demora, reprogramándose el inicio de la citada capacitación para el día 6 de junio del 2011, lo que no afectara la meta anual.
b.	El universo potencial a atender en el proyecto de Capacitación en Perspectiva de Género C.E.E.F.A. 2011, fue programado para 180 efectivos, sin embargo la disponibilidad del personal impidió que la totalidad del personal participara en las 20 conferencias, requisito indispensable para que la Universidad Anahuac, otorgara la constancia de participación correspondiente, obteniéndola únicamente 161 efectivos (50 mujeres y 111 hombres).
c.	En el proyecto de capacitación en perspectiva de género empleando el Sistema de Capacitación Virtual (SIMCAV), la cantidad programada de efectivos a capacitar para el segundo trimestre fue de 1,400 efectivos, sin embargo , debido a que durante la materialización de una de las conferencias se presentaron fallas técnicas en los sistemas de comunicación que impidieron la transmisión en tiempo real a los auditorios multimedia de Monterrey, N.L. y Mexicali, B.C., solamente se pudieron capacitar 1,271 efectivos (255 mujeres y 1,016 hombres).

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

**Ramo:** 08 Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**Clave de la UR:** 511

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

#### Definición de la población objetivo

Servidoras(es) públicas(os) de la SAGARPA, en oficinas centrales, delegaciones estatales y órganos desconcentrados de la Secretaría.

Mujeres rurales, integrantes de organizaciones con proyectos productivos.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

En mandos medios de las delegaciones estatales de la SAGARPA, hay constante rotación de personal, de manera que la mayoría de las personas en estos mandos no está sensibilizada en la temática y hay poca inclusión de la perspectiva de género en las prácticas institucionales.

En el caso de las organizaciones del medio rural, las integrantes de muchas de ellas son mujeres que recién inician su proceso de liderazgo, de manera que requieren de herramientas personales y habilidades técnicas específicas para impulsar sus proyectos productivos.

#### Análisis del avance de resultados

##### **Capacitación a servidoras(es) públicas(os)**

En el trimestre abril-junio se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación, dirigidas al personal de las oficinas centrales, delegaciones estatales y órganos desconcentrados de la Secretaría:

1) *Encuentro nacional de enlaces de género de la SAGARPA* (6-8 de mayo)

Se impartieron dos talleres: uno sobre elementos básicos de hostigamiento y acoso sexual laboral y otro sobre planeación con perspectiva de género.

Objetivos: Ofrecer herramientas técnicas y metodológicas para incorporar la perspectiva de género en los programas de actividades de la red de enlaces de género

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Reconocer la importancia de fomentar espacios laborales libres de violencia. Identificar los elementos que constituyen el hostigamiento y acoso sexual. Adquirir conocimientos y herramientas para impulsar acciones que eliminen este tipo de prácticas.</p>
<p>2) <i>Taller sobre elementos básicos de hostigamiento y acoso sexual laboral</i>, Comité Colegiado de atención a casos de hostigamiento y acoso sexual laboral (13 de abril) Objetivos: Ofrecer herramientas técnicas y metodológicas para incorporar la perspectiva de género en los programas de actividades de la red de enlaces de género Reconocer la importancia de fomentar espacios laborales libres de violencia. Identificar los elementos que constituyen el hostigamiento y acoso sexual.</p>
<p>3) <i>Taller de sensibilización en género</i>, Delegación Estatal de la SAGARPA en Nuevo León (26 de abril) Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.</p>
<p>4) <i>Taller de sensibilización en género</i>, Delegación Estatal de la SAGARPA en Baja California Sur (29 de abril) Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.</p>
<p>5) <i>Taller de sensibilización en género</i>, Delegación Estatal de la SAGARPA en Oaxaca (13 de mayo) Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.</p>
<p>6) <i>Taller de sensibilización en género</i>, Delegación Estatal de la SAGARPA en Coahuila (24 de mayo) Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.</p>
<p>7) <i>Taller de sensibilización en género</i>, Delegación Estatal de la SAGARPA en San Luis Potosí (28 de junio) Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.</p>
<p>8) <i>Taller de sensibilización en género</i>, Delegación Estatal de la SAGARPA en Colima (30 de junio) Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.</p>
<p>9) <i>Taller de sensibilización en género</i> Red de género de ASERCA (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria) (30 de junio) Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.</p>
<p>10) <i>conceptos básicos de hostigamiento</i>. Red de género de ASERCA (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria) (30 de junio) Objetivos: Reconocer la importancia de fomentar espacios laborales libres de violencia.</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Identificar los elementos que constituyen el hostigamiento y acoso sexual.  
Adquirir conocimientos y herramientas para impulsar acciones que eliminen este tipo de prácticas

11) *Ciclo de cine “una mirada a la paternidad responsable y a la masculinidad”* (11 sesiones)

Objetivo: abrir un espacio de reflexión acerca del papel que juegan las mujeres en distintos ámbitos y de la manera en que, como parte de la sociedad, podemos contribuir a evitar la discriminación.

*Total de servidores(as) públicos(as) capacitados(as):*

568 personas (348 mujeres y 220 hombres)

En materia de difusión, se realizaron 14 cápsulas sobre cultura institucional con perspectiva de género, lenguaje no sexista y hostigamiento y acoso sexual laboral.

Las cápsulas se difunden vía electrónica entre el personal de SAGARPA, FIRCO, INCA e INAPESCA (8,991 usuarios(as)), así como entre personas pertenecientes a Organizaciones (aproximadamente 2,830)

#### **Capacitación a mujeres rurales**

- 1) *5 jornadas regionales de fortalecimiento y desarrollo a mujeres rurales*, en los estados de Coahuila (4-6 de mayo), Yucatán (18-20 de mayo), Colima (1-3 de junio), Chiapas (15-17 de junio) y Morelos (22-24 de junio), en las cuales se impartieron talleres de capacitación en los siguientes temas: a) género, empoderamiento y liderazgo; b) alfabetización tecnológica y c) plan de acción para empresarias.

Debido al número de participantes, en cada jornada se formaron 3 grupos que trabajaron en los distintos talleres simultáneamente, de manera que en cada sede se llevaron a cabo 9 talleres.

Objetivos: desarrollar habilidades personales y proporcionar herramientas técnicas que faciliten los procesos de liderazgo y toma de decisiones de las mujeres, así como el impulso o fortalecimiento de sus actividades productivas.

**Nota:** las fichas de registro se anexan como documentos de verificación en este informe; sin embargo, los archivos de la jornada de Coahuila y Colima son muy pesados y el sistema no los carga.

- 2) *Taller de sensibilización en género y proyectos productivos*. Tuxtepec, Oax. (14 de mayo)

Objetivos: Identificar las diferencias entre los conceptos de “sexo” y “género”.

Analizar de qué manera influye el género en el desarrollo de proyectos productivos de las mujeres.

Desarrollar herramientas personales que fortalezcan, a la vez, sus proyectos productivos.

- 3) *Taller de sensibilización en género y proyectos productivos*. Huatulco, Oax. (27 de mayo)

Objetivos: Identificar las diferencias entre los conceptos de “sexo” y “género”.

Analizar de qué manera influye el género en el desarrollo de proyectos productivos de las mujeres.

Desarrollar herramientas personales que fortalezcan, a la vez, sus proyectos productivos.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

**Nota:** no se cuenta con listas de registro de las actividades 2 y 3, debido a que fueron organizadas

4) *Encuentro de mujeres líderes de organizaciones en el medio rural* (4-6 de abril)

Objetivos: promover el análisis de la situación de la mujer en el campo entre los diversos actores del medio rural e identificar acciones que hagan más efectiva la participación femenina en el desarrollo, así como reconocer y evidenciar los aportes de las mujeres a la agricultura y al bienestar rural.

*Total de población rural capacitada:*

613 personas (605 mujeres y 8 hombres)

**Total de personas capacitadas abr-jun:**

1181 (953 mujeres y 228 hombres)

#### Análisis de brecha de género

La brecha se ha notado más en la capacitación a población rural, no así en la que está dirigida a servidores(as) Públicas(os). La razón de lo anterior obedece a que la convocatoria a las jornadas de fortalecimiento es dirigida prioritariamente a mujeres, mientras que para la capacitación a las delegaciones estatales y órganos desconcentrados se convoca al personal en general.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Debido al compromiso establecido con el gobierno federal, de que cada instancia gubernamental se certifique en la Norma Oficial Mexicana para la Igualdad, hay un creciente interés en incorporar el tema de género y otros relacionados en los programas de capacitación de las delegaciones estatales y órganos desconcentrados

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Definición y Conducción de la política de comunicaciones y transporte

**Ramo:** 09 Comunicaciones y Transportes

**Clave de la UR:** 300

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Transporte

**Clave del Pp:** P001

**Nombre del Pp:** Definición y Conducción de la política de comunicaciones y transporte

#### Definición de la población objetivo

- 1.- Niñas y niños en tránsito por la República Mexicana
- 2.- Mujeres indígenas
- 3.- Hombres y Mujeres con capacidades diferentes
- 4.- Hombres y Mujeres mayores de 60 años

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Como resultado de esta nueva perspectiva de género, se ha podido identificar que las Niñas y Niños, Mujeres Indígenas, Hombres y Mujeres con capacidades diferentes, Hombres y Mujeres mayores de 60 años, que viajan solos a través del territorio nacional o a través de fronteras internacionales, son los más vulnerables y por lo tanto susceptibles a brindarles protección en sus derechos, introduciendo acciones y medidas de prevención, seguridad, orientación y asistencia a víctimas.

Bajo este contexto, el tema de trata de personas ha requerido de la incorporación en la Perspectiva de Género como categoría de diagnóstico con la finalidad de identificar, las formas, características, cambio de cultura a nivel individual, familiar y comunitario de las personas, así como los procesos que se originan con las víctimas del delito.

#### Análisis del avance de resultados

Para entender del diagnóstico y su guía de implementación en el Sector Comunicaciones y Transportes, se requiere de: Capacitar y Sensibilizar a los Servidores Públicos del sector, en temas de Equidad de Género, Trata de Personas y Derechos Humanos.

Buscando que los servidores públicos capacitados en primera instancia, repliquen la sensibilidad de los temas y capaciten al personal faltante, de acuerdo al diagnóstico y guía de implementación que se obtenga.

#### Análisis de brecha de género

A la fecha no se cuenta con los resultados que arrojen el Diagnóstico y la Guía que se implementará, no obstante se han

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
definido los siguientes trabajos para llevar a cabo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p><b>Obstáculo:</b> A la fecha se encuentra en proceso de análisis la canalización de recursos presupuestales a esta unidad responsable, para llevar a cabo el programa y sus avances, en el que se tiene contemplado contratar un servicio profesional para que elabore un Diagnóstico de Políticas con Perspectiva de Género y Trata de personas en el Sector de Comunicaciones y Transportes, así como su guía de implementación.</p> <p><b>Oportunidad:</b> Análisis de los sitios y estaciones de transportes que operarán los trabajos de Prevención de Trata de Personas, con acciones de protección, seguridad, orientación y asistencia de víctimas.</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Supervisión, inspección y verificación del sistema Nacional e-México

**Ramo:** 09 Comunicaciones y Transportes

**Clave de la UR:** 415

**Nombre de la UR:** Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

**Clave del Pp:** G007

**Nombre del Pp:** Supervisión, inspección y verificación del sistema Nacional e-México

#### Definición de la población objetivo

Mujeres  
Mujeres migrantes en tránsito por la República Mexicana  
Mujeres migrantes que viven en los Estados Unidos de Norteamérica  
Mujeres y familias de migrantes en zonas de movilidad migratoria

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Análisis recientes acerca del fenómeno migratorio a nivel mundial y sobre todo nacional, reportan un importante incremento en el número de mujeres que migra en busca de mejores oportunidades o bien, que padecen el abandono por parte de familiares que se han visto en la necesidad de migrar. El distanciamiento entre quienes migran y quienes permanecen en los lugares de origen, es uno de los aspectos que afectan la unidad familiar y la cohesión social.

Si bien es cierto que se trata de un fenómeno complejo y multifactorial, también es cierto que cada vez más, se generan mecanismos de atención a esta problemática. Actualmente las Tecnologías de Información y Comunicación representan una herramienta poderosa que reporta importantes beneficios en quienes las utilizan, sin embargo y al mismo tiempo, puede convertirse en un factor de exclusión social, toda vez que su avance es dinámico y requiere de ciertas habilidades y condiciones para acceder a ellas. En general, las condiciones de vulnerabilidad (pobreza, marginación, discriminación y bajo nivel educativo) en que se encuentran las mujeres migrantes y sus familias, en muchos de los casos impiden su acercamiento y acceso a las tecnologías, ya sea por desconocimiento o por ignorancia.

Promover el uso y apropiación de la tecnología por parte de las mujeres y su familia afectadas por el fenómeno migratorio a través de:

1. Difundir los contenidos y servicios que ofrece el sitio: [www.mujeresmigrantes.gob.mx](http://www.mujeresmigrantes.gob.mx), así como los beneficios que esto representa.
2. Promover la inclusión digital de las mujeres y sus familias
3. Desarrollar contenidos que permitan generar en la población objetivo, aprendizajes significativos para la vida y el trabajo.
4. Generar acciones de capacitación permanente para personal de contacto que brinda atención a migrantes.

Lo anterior permitirá reducir los niveles de vulnerabilidad en que se encuentra inmerso este sector de la población al:

- Favorecer su inclusión digital y elevar sus condiciones de vida a través del uso de la tecnología (cerrar brecha

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

digital y de género)

- Ofrecer una herramienta de información y comunicación permanente, entre quienes migran y quienes permanecen en los lugares de origen
- Adquirir conocimientos y habilidades que les permitan insertarse en el ámbito laboral en igualdad de oportunidades
- Fomentar el reconocimiento y defensa de sus derechos humanos, laborales, de educación, de procuración social y de justicia.

#### Análisis del avance de resultados

No se programaron avances en el primer trimestre del año

No se programaron avances en el segundo trimestre del año

#### Análisis de brecha de género

La brecha digital aunada a la brecha de género está asociada a barreras educativas, culturales, lingüísticas, de conectividad, de acceso a contenidos y servicios digitales adecuados. Estos elementos de desigualdad se acumulan y convierten a las mujeres y en particular a las mujeres migrantes, en un grupo marginado del progreso tecnológico que deberá atenderse mediante una amplia infraestructura de cobertura social y programas asociados a la masificación de su uso en comunidades migrantes. De ahí la importancia del programa que esta dependencia está llevando a cabo en favor de las mujeres, mujeres migrantes y sus familias.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se programaron avances en el primer trimestre del año

No se programaron avances en el segundo trimestre del año

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 200

**Nombre de la UR:** Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa

**Clave del Pp:** S020

**Nombre del Pp:** Programa Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

Enero Junio 2011

#### Definición de la población objetivo

El FONDO PyME tiene una cobertura nacional y su población objetivo incluye a los Emprendedores, Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que las MIPYMES constituyen más del 99% del total de unidades económicas del país, generan más del 50% del PIB (Producto Interno Bruto) y contribuyen con 7 de cada 10 de los empleos formales que se crean en México; por lo que son un elemento fundamental en el desarrollo económico del país, al constituir la columna vertebral de la economía nacional por su alto impacto en la generación de empleos;

El FONDO PYME tiene como objetivo general contribuir al desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de los emprendedores, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas y más y mejores emprendedores.

La participación de las mujeres en los proyectos productivos contribuye al desarrollo económico nacional, asimismo el programa fomenta que las mujeres y los hombres cuenten con las mismas oportunidades en materia empresarial y salarial.

Los apoyos otorgados, potencializan la participación femenina en las actividades empresariales, pretendiendo que las mujeres cuenten con empresas competitivas, en todo el territorio nacional; el programa ofrece a las mujeres y a los hombres las asistencias necesarias, además de fortalecer el acceso de la mujer a las redes de negocio y al mundo empresarial, a través de los distintos programas de apoyo con que cuenta el Fondo PyME y así generar más y mejores oportunidades a las mujeres emprendedoras y/o empresarias.

Los apoyos otorgados a las empresas fomentan la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el acceso al empleo, remuneraciones equitativas, capacitación, desarrollo profesional y participación en la toma de decisiones.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Conforme a la evaluación de Impacto del Fondo PyME elaborada en el año 2009 se concluyó:

Las empresas apoyadas por el Fondo PyME en 2007 muestran mejoras en **productividad, ventas y en el pago al trabajo** con respecto a las no apoyadas.

**Productividad:** El impacto del Fondo PyME es del orden del 4% en productividad, que es el resultado de la diferencia entre empresas beneficiadas que observan un incremento del 1.058 en el índice (5.8%), mientras que las no beneficiadas muestran un incremento de 1.018 (1.8%). Las estimaciones fueron obtenidas a través de la Técnica de Envolvimiento de Datos, (DEA por sus siglas en inglés) y la aplicación del Índice *Malmquist*.

En el periodo enero-junio de 2011, el Fondo PyME apoyo con 556.9 Millones de Pesos a 125 proyectos, los cuales pretenden atender a 22,141 empresas, crear otras 7,248, generar 26,033 empleos y preservar 31,935 más, atendiendo a 71,600 emprendedores. Cabe señalar que son las metas establecidas en las Solicitudes de Apoyo, mismas que se determinarán de manera precisa conforme se vayan concluyendo los proyectos.

#### Análisis de brecha de género

Al mes de Junio de 2011, la participación de las mujeres en los programas de apoyo de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa ha mostrado un comportamiento creciente.

En las reglas de Operación del Fondo PyME, 2011, se ha establecido para todas las categorías de apoyo la participación de las mujeres en el programa, para contribuir en el desarrollo económico nacional.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

La oportunidad con que cuenta el Fondo PyME es contar Programas enfocados a las demandas de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas del país.

#### Observaciones y/o Comentarios Adicionales

Sin información

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 214

**Nombre de la UR:** Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

**Clave del Pp:** S016

**Nombre del Pp:** Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Enero Junio 2011

#### Definición de la población objetivo

Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El FOMMUR cubre una necesidad que por muchos años no fue cubierta: la falta de crédito a las mujeres del medio rural. Durante mucho tiempo este sector no fue atendido por la banca tradicional por diversas razones, entre las que se encuentran:

- Por el nivel de pobreza de este sector
- Por la falta de garantías
- Porque habitan en zonas de difícil acceso

Por tal motivo, el Gobierno Federal diseñó programas especiales como FOMMUR, encaminados a cubrir este requerimiento, toda vez que el acceso al crédito, les permite a estas personas emprender, consolidar y ampliar pequeños proyectos productivos, con el fin de aumentar su nivel de vida y el de sus familias. Pero lo más importante, es que además, les permite elevar su autoestima, debido a que en la medida en que una mujer rural es sujeta de crédito, se vuelve más participativa no sólo a nivel familiar sino también a nivel local y municipal. De ahí, que el impacto del microcrédito no sólo es económico, sino también emocional.

#### Análisis del avance de resultados

El resultado negativo en cuanto al avance de metas en los rubros de número de microcréditos otorgados y número de mujeres beneficiadas, se debió principalmente a los siguientes factores: 1).- Las IMF no han enviado los resultados sobre la totalidad de los microcréditos otorgados en el periodo; 2).- Durante los seis primeros meses del año, la demanda de créditos por parte de la Población Objetivo no fue la esperada; y 3).- El número de IMF de nueva incorporación fue insuficiente.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

El FOMMUR otorgó 49,838 microcréditos durante el periodo enero-junio de 2011, lo que permitió beneficiar a 49,322 mujeres del medio rural.

Es importante aclarar, que el FOMMUR fue concebido como un programa con enfoque de género, lo que le permite otorgar microfinanciamientos únicamente a mujeres que habitan en zonas rurales y en condiciones de pobreza, a través de las IMF acreditadas al programa.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

El FOMMUR intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF y potenciar la demanda de sus nuevos productos financieros. Por otra parte, el Programa trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de mujeres rurales que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el fideicomiso ampliará aún más su cobertura y la fortalecerá en aquellas entidades, municipios y localidades donde su presencia ya es importante, con el fin de acrecentar su operación para que un número mayor de mujeres se beneficien con este programa y tengan más accesos y facilidades para elevar su nivel de vida y la de sus familias.

#### Observaciones y/o Comentarios Adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Durante el periodo enero-junio de 2011 el FOMMUR otorgó financiamiento a través de 27 diferentes IMF por un total de 306.5 MDP. Dichos recursos se distribuyeron mediante 49,838 microcréditos en 27 entidades federativas.

El monto promedio otorgado ascendió a (\$6,149.62). La tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 4 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 12 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en (90.6%).

Cabe señalar, que el FOMMUR no cuenta por el momento con información sobre el porcentaje de sobrevivencia de los proyectos emprendidos por las acreditadas; sin embargo, se trabaja en el diseño de los Indicadores para el estudio de Evaluación de Impacto que se concluirá en 2011, dentro de los cuales se contempla medir el número de empresas creadas por los microcréditos otorgados por este Programa. Con ello, se pretende dar seguimiento a este tipo de emprendimientos, con el fin de conocer el grado de éxito o cierre de los mismos.

En cuando a las mujeres beneficiarias, se informa que en el primer trimestre se reportaron 6,337 mujeres atendidas, sin embargo, debido al rezago con el que las IMF's envían la información las cifras son preliminares, ya que están en constante actualización, a la fecha se han contabilizado 31,600 mujeres beneficiadas en el primer trimestre, más las 17,722 beneficiarias en el segundo trimestre (contabilizadas a la fecha y en espera de que llegue más información), da un total preliminar de 49,322 beneficiarias.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES)

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** C00

**Nombre de la UR:** Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad

**Clave del Pp:** S017

**Nombre del Pp:** Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES)

Enero Junio 2011

#### Definición de la población objetivo

Mujeres de la población rural, campesina, indígena y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva, empresarial para abrir o ampliar un negocio.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

En el país persisten condiciones de desigualdad en el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, uno de los ámbitos de mayor desigualdad de género lo constituye el acceso, uso y administración de los recursos económicos.

Con el fin de reducir estas brechas de desigualdad, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y coadyuvar a la superación de la pobreza, FONAES ha implementado una estrategia transversal orientada a apoyar las iniciativas productivas de las mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

Para 2011, FONAES tiene programado apoyar 2,453 unidades productivas integradas por al menos 50%+1 de mujeres y que tengan un consejo directivo integrado en su totalidad por mujeres. Se estima que con estos apoyos se generen alrededor de 5,800 ocupaciones. Asimismo, se llevarán a cabo diversas acciones encaminadas a detonar el desarrollo empresarial de las unidades productivas apoyadas por el programa.

#### Análisis del avance de resultados

Al 30 de junio de 2011 los recursos ministrados al FONAES ascienden a 11.1 millones de pesos; en el mismo periodo el Programa autorizó apoyos por 148.8 millones de pesos, los cuales se consideran devengados en términos del artículo 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos comprometidos serán ejercidos según los calendarios de ministraciones establecidos para cada apoyo.

Apoyos para abrir o ampliar un negocio

Se autorizaron apoyos por 123.3 millones de pesos para financiar 1,184 proyectos productivos y 0.7 millones de pesos para el reembolso del costo de elaboración de 113 estudios de inversión.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Con estos apoyos se beneficiará a 3,146 empresarias sociales, se generarán 2,808 ocupaciones y se preservarán 376 ocupaciones ya existentes.

De los 1,184 apoyos otorgados para el financiamiento de proyectos productivos, el 83.5% fueron para abrir nuevos negocios y 16.5% para ampliar negocios en operación.

Los proyectos productivos se orientaron a las siguientes actividades económicas:

Macrosector	Inversión	% de Inversión	Unidades Productivas	% de Unidades Productivas
Industria	34,534,554.88	28.0%	288	24.3%
Comercio	38,555,657.40	31.3%	425	35.9%
Servicios	50,258,268.77	40.7%	471	39.8%
Total	123,348,481.05	100.0%	1,184	100.0%

#### Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos

Se autorizaron apoyos por 24.8 millones de pesos que beneficiaron a 1,121 empresarias sociales integrantes de 1,220 unidades productivas. Entre estos apoyos destacan:

- Se realizaron 12 jornadas estatales de capacitación en las que participaron 436 empresarias sociales representando a 317 unidades productivas apoyadas por el programa.
- Se apoyó la participación de 327 unidades productivas de las 32 entidades federativas de la República, en la XIII Feria Nacional de Empresas Sociales EXPO FONAES 2011; estos apoyos beneficiaron a 605 empresarias sociales asistentes al evento.
- Se inició un programa de talleres de incubación de negocios para grupos vulnerables, dirigidos a personas con discapacidad, mujeres en situación de violencia y adultos mayores.
- Se inició el programa de asistencia técnica para ocho empresas sociales que tienen un negocio de Producción Intensiva de Grana Cochinilla en condiciones de Invernadero. Estos apoyos tienen por objeto que las empresarias sociales adquieran conocimientos, habilidades y aptitudes que les ayuden a mejorar sus procesos productivos.

#### Análisis de brecha de género

En el periodo enero-junio de 2011 se han autorizado en total 2,517 apoyos que benefician a 4,267 empresarias sociales de las 32 entidades federativas de la República. Con estas acciones:

- Se apoyan las iniciativas productivas de mujeres en lo individual u organizadas en grupos o empresas sociales, que presentan escasez de recursos.
- Se fomenta la capacitación y el desarrollo comercial de las empresarias sociales a fin de que puedan incursionar en diferentes mercados en condiciones más competitivas.
- Se promueve la generación de nuevos negocios de mujeres que se encuentran en condiciones vulnerables.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Un obstáculo en la operación de apoyos programados para 2011, sería la disminución de los recursos asignados al FONAES, en cuyo caso las metas tendrían que ajustarse a la baja.

Una oportunidad en la operación es que los recursos asignados al FONAES pueden ser canalizados tanto a unidades

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
productivas integradas exclusivamente por mujeres como a aquellas donde la participación de las mujeres es mayor al 50%; para ello, la oferta institucional del FONAES incluye un tipo de apoyo dirigido específicamente a las mujeres: <i>“Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres”</i> a través del cual se atienden las iniciativas productivas de mujeres en lo individual u organizadas en grupos o empresas sociales integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres, además de otros apoyos en efectivo para abrir o ampliar negocios donde pueden ser atendidas las unidades productivas de integración mixta.
<b>Observaciones y/o Comentarios Adicionales</b>
Sin información

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

**Ramo:** 10 Economía

**Clave de la UR:** 214

**Nombre de la UR:** Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

**Clave del Pp:** S021

**Nombre del Pp:** Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Enero Junio 2011

#### Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas urbanas y rurales.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El bajo crecimiento económico a nivel nacional, no permite una generación de empleos lo suficientemente amplia y bien remunerada para que todos los mexicanos, especialmente aquellos que viven en condiciones de pobreza, aspiren a obtener un ingreso digno y a mejorar su calidad de vida; adicionalmente, este segmento poblacional tiene escaso o nulo acceso a los mecanismos de financiamiento que ofrece la banca tradicional por el nivel de pobreza en que viven o por la falta de garantías que respalden las solicitudes de crédito correspondientes. Por tal motivo, el Gobierno Federal diseñó programas especiales como PRONAFIM, encaminados a cubrir este requerimiento, toda vez que el acceso al financiamiento, les permite a estas personas emprender, consolidar y ampliar pequeños proyectos productivos, con el fin de aumentar su nivel de vida y el de sus familias.

#### Análisis del avance de resultados

El resultado negativo en cuanto al avance de metas en los rubros de número de microcréditos otorgados, monto otorgado por las IMF en el periodo y número de personas beneficiadas, se debió principalmente a que la base de datos de PRONAFIM observa un desfase en la información del periodo enero-junio de 2011, por lo que la cifra registrada no refleja en su totalidad el resultado final del periodo. Por ello, se espera que en cuanto las IMF envíen la parte complementaria de dicha información y se actualice la base con los resultados definitivos, las metas reflejaran un resultado favorable.

#### Análisis de brecha de género

El número de personas beneficiadas por el programa ascendió a 192,047, de las cuales 165,456 fueron mujeres y 26,591 hombres. Esta diferencia nos indica que el programa resulta más atractivo para las mujeres en la creación o desarrollo de pequeños emprendimientos productivos y nos dice también que el creciente impacto de las acreditadas en la contribución del ingreso familiar es cada vez más importante, principalmente en aquellos sectores que menos tienen.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

El PRONAFIM intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF y potenciar la demanda de sus productos financieros. Por otra parte, el fideicomiso trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de personas de bajos ingresos que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el fideicomiso ampliará aún más su cobertura y la fortalecerá en aquellas entidades, municipios y localidades donde su presencia ya es importante, con el fin de acrecentar su operación para que un número mayor de personas se beneficien con este programa y tengan más accesos y facilidades para elevar su nivel de vida y la de sus familias.

#### Observaciones y/o Comentarios Adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Durante el periodo enero-junio de 2011, el PRONAFIM otorgó a 22 diferentes IMF un importe por concepto de financiamientos por 148.8 MDP en el marco de las erogaciones para Igualdad de Género.

Por su parte, el monto colocado hacia las mujeres, por parte de las microfinancieras, ascendió a 1,176.3 MDP. Es importante hacer mención, que este importe incluye la revolvencia crediticia anual y permitió otorgar durante el periodo un total de 170,004 microcréditos, lo que permitió beneficiar a 165,456 mujeres.

El monto promedio del microcréditos colocado ascendió a \$5,947.98. La tasa anual promedio aplicada a las IMF por concepto de financiamientos fue de CETES + 5.38 puntos. El plazo promedio del microcrédito fue de 36 meses y la tasa de recuperación de cartera se colocó en 88.0%. Con respecto a la recuperación de cartera por género, cabe hacer mención que el PRONAFIM no cuenta con información que le permita diferenciarla, debido a que el registro de este indicador por parte del Programa, identifica únicamente la recuperación crediticia por IMF y no por cada uno de los acreditados de la población objetivo. No hay que olvidar que las microfinancieras son las acreditadas directas del Programa y son ellas las responsables ante el PRONAFIM de cada financiamiento solicitado, por lo que el seguimiento de este indicador es por cada intermediario financiero y no por persona.

Por otra parte, cabe señalar, que el PRONAFIM no cuenta por el momento con información sobre el porcentaje de sobrevivencia de los proyectos emprendidos por los acreditados; sin embargo, se trabaja en el diseño de los Indicadores para el estudio de Evaluación de Impacto que se concluirá en 2011, dentro de los cuales se contempla medir el número de empresas creadas por los microcréditos otorgados por este Programa. Con ello, se pretende dar seguimiento a este tipo de emprendimientos, con el fin de conocer el grado de éxito o cierre de los mismos.

En cuanto a la información trimestral de beneficiarios, en el primer trimestre se reportaron 77,170 beneficiarios (64,942 mujeres y 12,228 hombres), sin embargo, debido al rezago con el que las IMF's envían la información las cifras son preliminares, ya que están en constante actualización, a la fecha se han contabilizado 140,607 beneficiarios en el primer trimestre (121,387 mujeres y 19,220 hombres), más los 51,440 beneficiarios (44,069 mujeres y 7,371 hombres) del segundo trimestre (contabilizadas a la fecha y en espera de que llegue más información), da un total preliminar de 192,047 beneficiarios (165,456 mujeres y 26,591 hombres).

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 200

**Nombre de la UR:** Unidad de planeación y evaluación de políticas educativas

**Clave del Pp:** E032

**Nombre del Pp:** Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

#### Definición de la población objetivo

La población objetivo del programa “Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género” se encuentra conformada por la comunidad educativa de nivel básico (alumnado, docente, directivo, asesores técnicos pedagógicos, directivos, personal administrativo y autoridades educativas estatales) y servidores públicos de sector central de la Secretaría de Educación Pública. El dato que se presenta cargado en población objetivo, es aquel que es medible.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La SEP tiene una gran responsabilidad y compromiso en la formación de futuros ciudadanos. De manera transversal los programas requieren de líneas de acción que permitan la prevención, atención, y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la equidad de género.

La UPEPE en cumplimiento al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, desde 2008 se ha dedicado, entre otras cosas, en proveerse de un diagnóstico nacional sobre violencia de género en el ámbito escolar, con el objetivo de diseñar políticas educativas que respondan a las problemáticas evidenciadas. Prueba de ello, se publicó en 2009 el *Informe Nacional sobre violencia de género en la educación básica en México* como producto del esfuerzo conjunto entre la SEP, UNICEF y el CIESAS, el cual permitió contar por vez primera con información relativa a violencia de género en los niveles de primaria y secundaria, con representatividad a nivel nacional. Hasta la fecha este esfuerzo es único, no solamente en México sino en toda Latinoamérica.

“Diseño y aplicación de políticas en equidad de género”, busca la deconstrucción de estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, además de visibilizar y desnaturalizar la violencia que afecta a las niñas y niños desde su más temprana edad, así como fomentar la construcción de ambientes de paz, tolerancia y respeto entre cada uno de los integrantes de la comunidad educativa y de las y los servidores públicos del sector central de la SEP, a través de publicaciones, talleres en materia de equidad de género y prevención de la violencia, entre otros, los cuales en su conjunto coadyuvarán a una mayor igualdad entre mujeres y hombres y a la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como reflexionar y actuar ante la violencia de género.

Es importante mencionar que este año se contará con una mayor participación por parte de las autoridades educativas estatales, las cuales, coadyuvarán para fortalecer y permear estas acciones.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Dadas sus características, la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE) ha sido desde 2008 la responsable de transversalizar los temas de prevención de la violencia y equidad de género en la Secretaría, así como ser el enlace de la SEP ante las instancias de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como operar e implementar el programa presupuestario E032 "Diseño y Aplicación de políticas de equidad de género" mediante acciones estratégicas que coadyuven a una mejor construcción de espacios libres de violencia, respeto, tolerancia y de paz entre las y los interlocutores del plantel educativo.

A continuación se presentan las acciones realizadas en el Programa **E032 "Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género"** durante el segundo trimestre:

**1. Abriendo Escuelas para la Equidad (SEP-OEI). Participación sobre temas de equidad de género y no violencia en los centros de Educación Básica.**

Durante este **segundo trimestre**, se realizaron diversas actividades, las cuales, se enlistan por tema.

#### **Figuras de los equipos estatales**

Para este segundo trimestre, ya se encuentran conformados los equipos estatales, integrados por los coordinadores/as estatales, los coordinadores regionales, coordinadores locales y apoyos técnicos y administrativos de cada estructura estatal, el PAEE suma un total de 229 figuras operativas de las estructuras estatales, distribuidos de la siguiente manera:

Estado	Núm. Integrantes de equipos por estado
Chihuahua	49
Durango	51
Edo. de México	35
Guerrero	46
Jalisco	48
<b>Total</b>	<b>229</b>

Es importante señalar que aún no se consideran los coordinadores escolares, por lo que se estima para el próximo trimestre tener el dato preciso de los incorporados.

#### **Resultados de los acuerdos con nuevos estados para asistirlos técnicamente así como aquellas entidades y municipios seleccionados.**

En el presente año se contempló la incorporación de dos estados nuevos Puebla y Oaxaca al Proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad bajo la modalidad de asistencia técnica. Esto último consiste en apoyar a dichos estados en el desarrollo del Proyecto fundamentalmente a partir de la capacitación a los equipos responsables y el acompañamiento



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
por parte del equipo central a lo largo del proceso.				
En lo que sigue se presentarán las actividades desarrolladas en ambos estados:				
OAXACA				
Fecha	Tema General	Número de Capacitados		Total
		Hombres	Mujeres	
13 abril	-Presentación del Proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad (versión ampliada). - Taller en enfoque conceptual y metodológico del PAEE. - Construcción de propuesta preliminar de Ruta PAEE Oaxaca 2011. - Presentación por parte de equipo estatal de agenda de presentación del PAEE a directivos de escuelas. - Definición de compromisos	2	5	7
<b>Productos</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Listado preliminar de escuelas participantes</li> <li>Ruta PAEE Oaxaca 2011</li> <li>Propuesta de calendario de actividades del PAEE<sup>27</sup></li> </ol>				
PUEBLA				
Fecha	Tema General	Número de Capacitados		Total
		Hombres	Mujeres	
17 mayo	-Presentación del Proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad (versión ampliada). - Construcción de propuesta preliminar de Ruta PAEE Puebla 2011. - Definición de compromisos	1	3	4
9 junio	-Presentación del Proyecto Abriendo Escuelas para la Equidad (versión ampliada). - Presentación y validación de propuesta preliminar de diagnóstico participativo	4	5	9 <sup>28</sup>

<sup>27</sup> Esta propuesta fue presentada el 22 de junio con el fin de reagendar y formalizar compromisos para continuar el proyecto en el estado.

<sup>28</sup> Este grupo estuvo conformado por el equipo de coordinación estatal y los funcionarios que en esa oportunidad se consideró que podrían ser los coordinadores locales del proyecto.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### Productos

1. Ruta PAEE Puebla 2011
2. Propuesta de calendario de actividades del PAEE

##### Capacitación

Se iniciaron las actividades de capacitación con las entidades federativas participantes, logrando un total de 229 eventos de capacitación en los cinco estados y a través de ellos se logró capacitar a un total de 10, 657 personas en el mismo número de entidades, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Estado	Número de Eventos de Capacitación	Número de participantes		
		Hombres	Mujeres	Total
Chihuahua	61	849	973	1,822
Durango	22	1013	946	1,959
Estado de México	27	931	969	1,900
Guerrero	73	1397	1467	2,864
Jalisco	46	843	1269	2,112
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>5,033</b>	<b>5,624</b>	<b>10,657</b>

Los contenidos sobre los que versaron las capacitaciones fueron los siguientes:

- Capacitación en Enfoque Conceptual y Metodológico del PAEE
- Capacitación en Proyecto Escolar por la No-violencia
- Capacitación en programación de Jornadas Sabatinas
- Capacitación en Portafolio de Actividades y Proyectos
- Simulacro de Jornadas Sabatinas

A continuación se presenta cuadro resumen de capacitación por contenidos:

CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN		NÚMERO DE CAPACITADOS POR ESTADO					Total
		Chihuahua	Durango	Edo. de México	Guerrero	Jalisco	
Capacitación en Enfoque Conceptual y Metodológico del PAEE	Hombres	100	575	120	296	344	1435
	Mujeres	92	552	93	369	459	1565
	Suma	192	1127	213	665	803	3,000
Capacitación en Proyecto Escolar por la No-Violencia	Hombres	130	69	31	85	187	502
	Mujeres	112	39	33	93	297	574

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados							
	Suma	242	108	64	178	484	1,076
Capacitación en Programación de las Jornadas Sabatinas	Hombres	160	74	36	677	0	947
	Mujeres	208	79	45	528	0	860
	Suma	368	153	81	1205	0	1,439
Capacitación en Portafolio de Actividades y Proyectos	Hombres	206	232	64	85	183	770
	Mujeres	246	225	130	93	295	989
	Suma	452	457	194	178	478	1,759
Simulacro de Jornada Sabatina	Hombres	253	63	680	254	129	1063
	Mujeres	315	51	668	384	218	1,270
	Suma	568	114	1348	638	347	3,015
<b>Total</b>		<b>1,822</b>	<b>1,959</b>	<b>1,900</b>	<b>2,864</b>	<b>2,112</b>	<b>10,657</b>

#### *Principales resultados del proceso de capacitación en las entidades inscritas al proyecto.*

#### CHIHUAHUA

- Se cumplió en su totalidad para los seis municipios (Ciudad Juárez, Chihuahua, Parral, Cuauhtémoc, Delicias y Casas Grandes/Nuevo Casas Grandes) el proceso de capacitación.
- Se desarrolló un fortalecimiento conceptual y metodológico de los principios rectores del PAEE al equipo estatal, al sector artístico y cultural y organizaciones no gubernamentales.
- Se realizaron diversas convocatorias abiertas a la comunidad artística y a organizaciones no gubernamentales para que participen en el proyecto. Dichas convocatorias se llevaron a cabo por medio de reuniones informativas la cuales fueron efectuadas en 5 de los 6 municipios de Chihuahua en donde opera el PAEE; en el caso de Casas Grandes la gestión se realizó a través de la coordinadora regional ya que mantiene vínculos con artistas y organizaciones locales.
- Es fundamental y un logro para el PAEE en Chihuahua, contar con los Gestores Culturales quienes han construido importantes vínculos con la comunidad artísticas y organizaciones. Se avanzó en la creación de un directorio, un catálogo de creadores, un blog y un enlace en *facebook* de artistas y organizaciones en Chihuahua y Juárez.
- Se ha generado conciencia en las escuelas sobre la importancia de contar con el Servicio de Apoyo, por lo que se programó tal servicio en las 123 infraestructuras en el primer bloque de jornadas sabatinas, 11 y 18 de junio.
- La totalidad de escuelas programaron en promedio de 10 actividades del PAEE y el 50% lograron incorporar actividades escolares. Asimismo, sólo para los municipios de Juárez y Chihuahua, trabajaron creadores y algunas organizaciones en la totalidad de sus infraestructuras.
- Se logró generar un vínculo estrecho con el Instituto Chihuahuense de la Cultura (Ichicult) en Juárez para la incorporación de actividades culturales en las escuelas y también se llevó a cabo la misma relación con la Universidad Autónoma de Juárez (UACJ).
- Se fortaleció el directorio de organizaciones, tanto en Juárez como en Chihuahua principalmente de atención de víctimas de violencia vinculadas al PAEE.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

- Se cimentó en la mayoría de las escuelas de los seis municipios del estado, un alto compromiso decidido y manifiesto por llevar a cabo el proyecto.
- Se logró una fuerte inserción de los medios de comunicación sobre la divulgación de las jornadas sabatinas y actividades relacionadas con el PAEE en el Estado.
- En los municipios de Delicias y Valle de Juárez se logró mantener un vínculo y acercamiento importante con los municipios, interesados en el proyecto.

#### DURANGO

- El respaldo de la Secretaría de Educación continuó este año. Una de las evidencias es la presencia e invitación del Secretario de Educación de Durango en la presentación del proyecto a los Directores. Hizo una invitación decidida a las escuelas para que hagan parte del proyecto.
- Se logró un gran fortalecimiento del equipo estatal en lo que a estructura se refiere y desarrollo de tareas.
- En la Región Durango se pasó de 65 escuelas en el 2010 a 78 escuelas en el 2011.
- En la Región Laguna se pasó de 24 infraestructuras a 31 y de 33 escuelas a 38.
- Se convocó a las autoridades regionales, a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la realización de la Mesa de Gestión.
- Se convocó al sector privado de la región para que se vincule con el proyecto.
- Se estableció estrategia de comunicación y alianzas con organizamos locales para la difusión del proyecto en la región.
- Se capacitó al 70% de los facilitadores capacitados en enfoque del proyecto
- El ABC de las Nuevas Prácticas se ha constituido en una herramienta fundamental para la realización de cada actividad programada en el marco del proyecto.
- Se preparó una agenda para presentar los nuevos criterios para la carrera magisterial a los maestros participantes del proyecto, toda vez que los maestros verán en el mismo, un espacio interesante para llevar a cabo su misión.
- La estructura metodológica planteada fue estrechamente relacionada con una pedagogía de aprendizaje participativa y vivencial. Esto significa que se utilizaron técnicas de aprendizaje interactivas, tales como representaciones, juego de roles, análisis de situaciones, y solución de problemas de forma individual y colectiva.
- Los recursos empleados en las jornadas de capacitación brindaron a las y los participantes, recursos que les permitieron organizar la tarea operativa del PAEE mediante una serie de estrategias didácticas que dieron información sobre los ejes temáticos del programa y promovieron la reflexión, el análisis y la discusión.
- Las herramientas mencionadas anteriormente, brindaron a la estructura regional y estatal facilidades para multiplicar la capacitación y la información, en todos los eslabones de la estructura, incluyendo los Coordinadores Escolares y facilitadores.
- Lo que se denominó jornada de simulacro, fue interesante ya que esta jornada sirvió para que los nuevos facilitadores practicasen lo visto en las sesiones de capacitación, para que se relacionaran entre escuelas, y también para que los facilitadores vivieran una verdadera jornada. Más allá del video presentado o las descripción que el tallerista pudiera hacerles.
- Se contó con la programación para las tres primeras jornadas, de acuerdo con lo que se trazó en el plan del comienzo del año. Dichas programaciones están siendo el resultado del trabajo en equipo de diversas poblaciones de la comunidad escolar.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

- Se dieron nuevas iniciativas escolares. El profesional de apoyo del área trabajando de manera continua, junto con el Apoyo técnico de la estructura estatal y regional, en torno al Proyecto Escolar por la Noviolencia, para articular todas las propuestas y visibilizarlas a través de la programación.
- Se ha empleado al catálogo de actividades del proyecto como gran herramienta de consulta e insumo motivador de nuevas propuestas.
- Se negoció el cronograma anual de actividades del PAEE con la Secretaría de Educación de Durango y la Subsecretaría de Educación en Gómez Palacio.
- Se vincularon diversas organizaciones al proyecto mediante la programación de actividades en las escuelas participantes del proyecto.
- Se realizó la segunda reunión de la Mesa de Gestión en Ciudad Durango.
- Se presentó la Mesa de Gestión a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones civiles de la Región Laguna. La convocatoria a las organizaciones constituyó un logro ya que durante un año no había sido posible convocarlas, dados los cambios de administración.
- Se logró vincular al Instituto Municipal de la Juventud en Durango, el DIF estatal, Fiscalía General del Estado y la Comisión de Derechos Humanos. El año 2010 no se habían vinculado al proyecto.
- Se capacitó en el área administrativa a la estructura estatal en Durango y a la estructura regional en Laguna.

#### ESTADO DE MÉXICO

- Se realizó capacitación de reforzamiento a las y los coordinadores del proyecto.
- Se integraron nuevos actores al PAEE mexiquense para el año 2011 los cuales están comprometidos con el Proyecto.
- Se capacitó al personal nuevo, el cual está comprometido con la implementación del Proyecto en sus escuelas.
- Las y los Coordinadores escolares o facilitadores que participaron en el año 2010 han intervenido activamente, comentando sus experiencias, y colaborando positivamente al desarrollo de los talleres; por ejemplo, en la plenaria para iniciar los talleres de La Movida/Bitácora/Servicio de Apoyo en Naucalpan-Tlalnepantla, una de las más nutridas, una maestra que pasó de Coordinadora escolar a local este año, señaló a los asistentes que a pesar de la complejidad inicial del PAEE, ella y su escuela “estaban enamoradas del Proyecto”.

#### GUERRERO

- Se logró contar con el apoyo completo e incondicional de la coordinadora estatal y de la Dirección de Educación Secundaria en el estado.
- Se logró un posicionamiento institucional del PAEE frente a las instancias de educación en el estado teniendo el apoyo directo de la Secretaria de Educación en el estado, así como del Subsecretario de Educación Básica.
- Se contó amplio apoyo de la SEG para el desarrollo de la capacitación en los temas principales del proyecto para el 2011 en donde se pudo convocar y capacitar a estructura estatal, coordinadores regionales, locales y escolares y asesores de contenido.
- Haber capacitado por parte directa del equipo central hasta el nivel de coordinadores escolares dentro de la cascada de capacitación, lo cual permitió que la información llegara lo más completa y adecuadamente posible hasta ese nivel.
- Haber superado los diversos inconvenientes que se dieron en el lugar de la realización de la capacitación en el Municipio del Ocotito lo cual fortaleció el trabajo en equipo y la integración entre el equipo estatal y central.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

- Haber realizado la capacitación en cascada en cada uno de los municipios y localidades donde se ubican las escuelas que participan en el proyecto dentro del estado.
- Haber logrado la elaboración de las programaciones de las 4 primeras jornadas por parte de los coordinadores escolares y asesores de contenido quienes en conjunto con un equipo conformado por un alumno, alumna y padre y/o madre de familia las construyeron durante el periodo de capacitación.
- Se logró una incorporación exitosa y productiva del Enlace Territorial en el estado generando mejoras en la comunicación entre los equipos regionales y locales con el equipo central.
- Se incorporaron padres, madres, jóvenes y alumnos de diferentes escuelas pertenecientes a la comunidad educadora como facilitadores de actividades dentro de las jornadas sabatinas.
- Se abrió el 90% de las estructuras comprometidas para este 2011 en la 1ra Jornada Sabatina bajo las complejas condiciones existentes.

#### JALISCO

- Se realizó evento de presentación del PAEE a directores de secundarias de Guadalajara. La reunión se llevó a cabo en el salón de eventos del museo interactivo "El Trompo" con la asistencia de 107 personas, provenientes de 68 secundarias. Cabe señalar que la reunión fue presidida por el Director General de Secundarias quien conminó a los presentes a sumarse a un proyecto que beneficia grandemente a las escuelas. A la reunión asistió igualmente el pleno de los coordinadores regionales y locales. Fecha: 28 de marzo
- Se llevó a cabo capacitación en enfoque metodológico y conceptual al equipo estatal, conformado por coordinadores locales (28), coordinadores regionales (6), apoyos técnico y administrativo (2) y enlaces territoriales. Además se les capacitó en procesos operativos y administrativos, con énfasis en proyectos especiales, proyecto escolar por la no violencia y Servicio de apoyo a personas en situación de violencia. La estrategia a seguir era que fuera este equipo quien se encargaría de reproducir la información al siguiente nivel. Fecha: 29 y 30 de marzo.
- Se realizó evento de presentación del PAEE a ocho directores de secundarias del municipio de Puerto Vallarta. El evento se llevó a cabo en la secundaria técnica 88, con la presencia del coordinador de secundarias generales y el coordinador de secundarias técnicas del municipio. La respuesta fue muy favorable y todos los directores presentes manifestaron su interés en desarrollar el PAEE en sus escuelas. Así como en Guadalajara, también en Puerto Vallarta se capacitó en enfoque conceptual y metodológico al coordinador regional y dos coordinadores locales con intención de que reprodujeran posteriormente la información.
- Una vez capacitados en enfoque conceptual y metodológico, los coordinadores regionales y locales se dieron a la tarea de replicar la información a coordinadores escolares y facilitadores. Esta capacitación se realizó del 5 al 8 de abril; y su organización estuvo a cargo de los ocho coordinadores regionales. El resultado fueron 18 diferentes sesiones en dos horarios, matutino y vespertino, teniendo como sedes diversas escuelas secundarias ubicadas en los cinco municipios del área metropolitana de Guadalajara, así como en Puerto Vallarta. La asistencia en total fue de 515 personas, la gran mayoría docente aunque también asistieron madres de familia y personas interesadas en convertirse en facilitadores. Además de servir para capacitar a las y los docentes, estas sesiones permitieron a los coordinadores regionales y locales posicionarse con los equipos escolares.
- La siguiente etapa consistió en capacitar a las y los docentes para que se pudieran desempeñar como facilitadores en las distintas actividades del PAEE, así como a los coordinadores escolares en los procedimientos operativos. Para ello se organizaron el 9 de abril tres jornadas sabatinas de simulacro, que se desarrollaron de forma simultánea en tres secundarias ubicadas en los municipios de Tonalá, Guadalajara y Zapopan. La asistencia total a los tres eventos fue de 304 personas. Para el municipio de Puerto Vallarta, la jornada de simulacro se desarrolló

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

hasta el sábado 7 de mayo, con una asistencia de 43 docentes.

- Bajo la premisa de asegurar que el máximo posible de docentes se capacitaran en enfoque metodológico y conceptual, se implementó una segunda etapa que se desarrolló del 14 al 25 de mayo, nuevamente en diferentes sedes en dos horarios. La organización de las sesiones la realizaron nuevamente los coordinadores regionales, desarrollando 18 sesiones en varias secundarias ubicadas en los cinco municipios de la ciudad de Guadalajara, con una asistencia total de 250 personas entre docentes, padres y madres de familia, así como otros miembros de la comunidad educadora.
- En lo relativo a actividades PAEE y procedimientos operativos para coordinadores escolares, igualmente se desarrolló una nueva ronda de capacitaciones los días 30 y 31 de mayo, y 1° de junio. Teniendo como sede la secundaria técnica 1, se convocó a los futuros facilitadores de La Movida, Bitácora de vuelo, Servicio de apoyo y coordinadores escolares, provenientes de aquellas escuelas que, por distintas causas, no pudieron asistir a la primera jornada de simulacro. A esta nueva ronda asistieron 185 docentes, voluntarios y personas de la comunidad interesadas en convertirse en facilitadores.

#### Capacitación Servicio de apoyo a personas en situación de violencia en el ámbito escolar

Durante este segundo trimestre se ha estado trabajando de la mano con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en una publicación denominada "Servicio de Apoyo a personas en situación de violencia en el ámbito escolar" en escuelas secundarias públicas, el cual se concibe como una guía para los y las integrantes de los centros educativos y de las comunidades que tienen en común el prevenir, atender y erradicar la violencia de género. Está orientado a esclarecer cada uno de los pasos a seguir con los casos que se presenten, según las necesidades específicas de cada actor; desde su identificación hasta el cierre y el informe. También expone todos los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento. Al mes de junio, esta publicación se encuentra en las últimas correcciones de edición y diseño gráfico, por lo que se estima para el trimestre siguiente ya enviarlo a impresión.

Como se mencionó en el trimestre anterior en esta modalidad estará en los estados de Distrito Federal, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, por lo que se tiene estimada la realización a principios de julio de una reunión con las entidades a fin de puntualizar el trabajo que se realizará.

Asimismo durante este segundo trimestre se realizó capacitación en los estados ya inscritos al proyecto, tal y como se mencionará a continuación. Se sugiere Ver documento PDF denominado Capacitación servicio de apoyo a personas en situación de violencia en el ámbito escolar.

#### CHIHUAHUA

- Se ha logrado capacitar en Servicio de Apoyo a todos los municipios donde opera el PAEE en el 2011, alcanzando una cobertura en términos de infraestructuras capacitadas entre el 42% y el 70% según el municipio.
- Un aspecto a destacar es la buena acogida que ha tenido la propuesta de servicio de apoyo, destacando el caso de Ciudad Juárez. En todos los casos, ello puede deberse a:
  - Mayor compromiso por parte de las estructuras estatales del PAEE para que esta iniciativa se lleve a cabo en las escuelas.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

- Interés demostrado y necesidad expresada por las personas capacitadas para que el servicio opere en sus escuelas.
- La experiencia compartida por las personas responsables de operar el servicio durante el 2010.
- El estado de Chihuahua cuenta con 2 enlaces de servicio de apoyo<sup>29</sup>, quienes residen en Chihuahua y Ciudad Juárez pero cubren la totalidad de los municipios del PAEE. Destaca el trabajo que viene realizando el enlace de Chihuahua en términos del buen posicionamiento que ha tenido dentro de la estructura estatal del PAEE, presencia en los municipios y se ha insertado fácilmente en la dinámica institucional tanto de la Secretaría de Educación como de las propias escuelas. El enlace de Ciudad Juárez tiene una buena trayectoria y trabajo con instituciones y organizaciones que trabajan en el área pero requiere fortalecer su trabajo e inserción a nivel de las escuelas. En ambos casos los enlaces han tenido apoyo por parte de la estructura estatal para el desarrollo de sus labores (espacio en las oficinas para trabajar, hacer llamadas telefónicas, etc).

#### DURANGO

- Se alcanzó una mayor cobertura de personas e infraestructuras capacitadas (92% Durango y 70% Laguna).
- En Laguna se logró avanzar también en la realización de un evento de capacitación en interacción en línea a aquellos/as responsables de servicio de apoyo que así lo requerían. Esta implicó manejo básico de computación para poder tener acceso a materiales y recibir asesoramiento en línea por parte de enlaces de servicio y equipo de innovación.
- Para el año 2011 se incorporaron en la región Laguna un total de 13 Telesecundarias las cuales han mostrado un especial entusiasmo y compromiso con el PAEE en general y con el servicio de apoyo en particular. Considerando las particularidades de este subsistema se realizó una reunión con directivos de éstas escuelas para analizar y ajustar la propuesta de operación del servicio de apoyo. En dicha reunión se acordó realizar una capacitación específica dirigida a maestros/as y miembros de la comunidad quienes serán los responsables de atender el servicio ya sea en forma individual o en equipo.

#### ESTADO DE MÉXICO

- Se logró capacitar a escuelas en todos los municipios de Edomex en los que opera el PAEE 2011. En términos de infraestructura la cobertura de capacitación en servicio de apoyo osciló entre 27% y 87% según el municipio.
- A pesar de la resistencia que se percibe en Edomex en cuanto a operar el servicio de apoyo tanto en algunos miembros de la estructura estatal del PAEE como de participantes que asisten a la capacitación, una vez que conocen la propuesta metodológica algunas escuelas deciden que si desean llevar a cabo esta iniciativa en sus escuelas.
- Los enlaces de servicio de apoyo están jugando un papel muy importante, pero no cuentan con ningún apoyo por parte de la estructura estatal. Trabajan de manera muy estrecha con el equipo de coordinación operativa de Edomex y con equipo central de innovación.

#### GUERRERO

- Se logró una alta cobertura en términos de número de infraestructuras capacitadas en servicio de apoyo sin necesidad de realizar réplicas, excepto en el caso de Iguala.

<sup>29</sup> Nueva función creada en el 2011 como apoyo a la labor del equipo de innovación en los estados, teniendo como función principal fortalecer y garantizar el cumplimiento de las diferentes líneas de acción propuestas para este año en Servicio de apoyo.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

- Se logró el apoyo e interés por parte de la Coordinadora estatal para que este año se posicione en el estado la propuesta de servicio de apoyo. A ello hay que añadir que existen condiciones especialmente favorables en el estado para operar el servicio puesto que se creó una propuesta metodológica de atención integral a casos de violencia el cual se encuentra sistematizado en el documento: “*Modelo de referencia de casos de violencia de género para el estado de Guerrero*”. Esta iniciativa fue impulsada por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de la Mujer.
- Los responsables de servicio expresaron sentirse satisfechos/as de que este año existieran directrices claras, una guía y una estrategia común de trabajo a diferencia del año pasado. Al respecto es importante señalar que por decisión de la Coordinadora Operativa de Guerrero, el año pasado fue ella quien capacitó y lideró la experiencia de Servicio de Apoyo en el estado con los insumos aportados por el equipo de innovación, siendo el único estado donde operó de esta manera.
- Por iniciativa de la Coordinadora estatal del PAEE, se convocó a un grupo de estudiantes de psicología y carreras afines en ambas macro-regiones para que se capacitaran en servicio de apoyo y contar así con un equipo de **soporte** en caso de que alguna escuela tenga dificultad o no cuente con personal para operar el servicio en jornada sabatina.
- Se cuenta con dos enlaces de apoyo, uno para cada región o grupo de municipios, son los enlaces que cuentan con mayor apoyo por parte de la estructura estatal, a quienes incluso se les asignó un espacio de trabajo en las oficinas de la Secretaría en ambos municipios.

#### JALISCO

- A pesar de que la mayoría de las escuelas no tiene personal con el perfil necesario para atender casos de violencia (psicólogo, orientador escolar, trabajador social) se llevó a cabo una gestión con instituciones académicas para que pasantes de estas carreras, hagan sus prácticas profesionales ofreciendo el servicio de apoyo durante jornadas sabatinas y algunos incluso, ofreciendo este servicio también de lunes a viernes dentro de la dinámica escolar.
- La mayoría de las personas que fueron capacitadas cuentan con el perfil requerido, así como con disposición de tiempo y compromiso con el PAEE, por lo que en general, todos/as ellos/as quedarán como responsables del servicio de apoyo.
- Se logró una cobertura del 33% de infraestructuras capacitadas en servicio de apoyo sin realizar ninguna réplica de capacitación.

#### Jornadas Sabatinas

Como apoyo para el buen desenvolvimiento de las actividades y proyectos que se desarrollan en el Proyecto “Abriendo Escuelas para la Equidad”, durante este segundo trimestre de la mano con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, han realizado una útil herramienta denominada “Abriendo escuelas para la equidad. Caja de ideas para actividades y proyectos”.

Este material se concibe como un menú de actividades y proyectos propuestos y ejecutados en el marco de “Abriendo Escuelas para la Equidad” con el fin de ampliar y enriquecer la oferta de las jornadas sabatinas, así como de contribuir al desarrollo de capacidades y competencias para un desarrollo psicosocial democrático y participativo. Es un material dirigido a cualquier persona de la comunidad con el interés de implementar la oferta, pero también flexible pues no es una propuesta seriada, sino que se puede extraer una ficha momentáneamente. Al mes de junio, continúa en formación y

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

en diseño gráfico, por lo que se estima para el trimestre siguiente contar con el material impreso para ser distribuido. Hasta el 30 de junio de 2011, se han realizado tres jornadas sabatinas en un total de 651 escuelas cada una de ellas en los estados (con excepción del estado de Chihuahua que realizó solamente 2 jornadas sabatinas). Los resultados en este rubro se resumen en el siguiente cuadro:

Estado	Número de Jornada Sabatina	Número de escuelas
Chihuahua	1 y 2	92
Durango	1, 2 y 3	118
Estado de México	1, 2 y 3	129
Guerrero	1,2 y 3	112
Jalisco	1,2, y 3	200
<b>Total</b>		<b>651</b>

Es importante mencionar que aún no se tiene el número de asistentes a cada jornada ya que a la fecha de este informe aún se continúa en proceso la información. Para el siguiente trimestre se reportará el resultado final de las jornadas, 1,2 y 3 realizadas en junio de 2011.

#### 2. Difusión de materiales que fomenten la equidad de género y no violencia en los centros de educación básica

Desde 2008 se han producido diversos materiales de difusión en materia de prevención de la violencia de género en el entorno escolar, dirigidas a las familias, a las y los maestros, a las y los alumnos a fin de que puedan identificar las diferentes manifestaciones de la violencia.

Durante este **segundo trimestre**, en materia de difusión se realizaron las actividades siguientes:

- Se elaboró de la mano con el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género, la Campaña "Por una cultura institucional sin Techos de cristal.. porque las oportunidades son para todas y todos", la cual se lanzó al interior de la SEP, para reflexionar acerca de las condiciones laborales entre las mujeres y los hombres. Asimismo se dio continuidad a la difusión del Programa de Cultura Institucional de la Secretaría de Educación Pública, a través de comunicación interna de la SEP. Se enviaron aproximadamente a 13,000 correos electrónicos SEP, este material. Se adjunta documento pdf "Comunicación Interna PCI".
- Se ha mantenido contacto directo con las y los enlaces de género de las entidades educativas estatales a fin de compartirles insumos que pueden utilizar, si así lo desean, en su entorno. Es importante mencionar que la información que se envía es un recurso que puede ser o no utilizado por la entidad, por lo que no están obligados a informarnos si lo aplicaron o no. Las propuestas remitidas son y las cuales se adjunta como PDF: i) Del dicho al hecho se construye el "Techo" y para romperlo, sigue este trecho... ii) Actividad Día de la tolerancia y el respeto a las preferencias. iii) ¿Quién hace el quehacer?.
- Se liberó el portal UPEPE [www.upepe.sep.gob.mx](http://www.upepe.sep.gob.mx) que permite difundir todos los materiales que la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas ha realizado en materia de equidad de género y prevención de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

la violencia. El link directo para ingresar al apartado de equidad de género es: [http://www.upepe.sep.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=113&Itemid=90](http://www.upepe.sep.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=113&Itemid=90). En este sentido, se solicitó el apoyo al Instituto Nacional de las Mujeres, a los Institutos Estatales de la Mujer, a las Autoridades Educativas Estatales, a los Organismos Internacionales, a Organizaciones de la Sociedad Civil, para subir en sus sitios web, el banner que redirija a la página de la UPEPE en el apartado de género. Se estima para el trimestre siguiente contar con el banner en distintos sitios de la red.

- Derivado de la invitación realizada por la Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica, la Coordinación de Seguimiento y Vinculación Institucional grabó dos Conferencias que serán transmitidas en la Cátedra Ignacio Manuel Altamirano, durante la barra de verano que será transmitida en canal 22 y canal 11. Los temas tratados fueron Currículo Oculto en la Educación Básica, y Violencia de género en la Educación Básica. Ambas conferencias se estima sean transmitidas en el mes de julio de 2011.
- Se realizó entrevista radiofónica acerca de las acciones en materia de equidad de género y prevención de la violencia que realiza la UPEPE en la estación Radio Ciudadana de la frecuencia 660 AM en el programa "Desde el sur" de Economía, Política y Cultura con Perspectiva de Género.

#### 3. Consolidación de contenidos que reflejen la no violencia y equidad de género.

Desde 2008, la UPEPE desde su ámbito de competencia, ha diseñado y desarrollado contenidos desde una perspectiva de género que modifiquen los modelos de conductas sociales y culturales en el alumnado y en aquellos casos donde sea posible implementar acciones en la comunidad educativa.

En este sentido, la UPEPE diseña y propone acciones, y las Subsecretarías o áreas de la SEP con las atribuciones para hacerlo se encargan de incorporar en planes y programas educativos todas aquellas modificaciones que consideren viables desde la perspectiva de género, por lo que se ha estado trabajando de manera conjunta con la Dirección General de Materiales Educativos en la revisión de los libros de texto, así como la publicación de libros en materia de equidad de género y prevención de la violencia, específicamente destinados a docentes.

Para ello la UPEPE desde sus atribuciones y en cumplimiento al Artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia (LGAMVLV) ha desarrollado desde 2008 las siguientes acciones:

#### Revisión y Análisis de los contenidos pedagógicos de libros texto gratuitos con enfoque de género.

Durante este **segundo trimestre**, se elaboró la metodología del análisis de los libros de texto gratuitos de telesecundaria desde la perspectiva de género, así como el informe parcial diagnóstico y recomendaciones por área disciplinaria. Se adjuntan como documento PDF, la Metodología y el Informe Parcial de la revisión y análisis realizado.

El propósito de este estudio fue detectar en qué medida los libros de texto gratuitos que se usan actualmente en Telesecundaria, en tres áreas disciplinarias de tercer grado (Español, Formación Cívica y Ética e Historia), contienen o no elementos que favorecen, fomentan, justifican o toleran la violencia contra las mujeres y las niñas y si de alguna manera el proceso pedagógico que desarrollan los materiales conlleva algún tipo de violencia de género, así como prácticas de inequidad y discriminación (explícitas o implícitas) que a ella subyacen.

Para desarrollar este análisis, se realizó el estudio cuantitativo de dos secuencias (muestra aleatoria), por cada volumen

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

analizado, en términos de:

1. Medición de frecuencias de personajes femeninos, masculinos, masculinos universales o parejas de genéricos.
2. Número de representaciones significativas dado su carácter positivo en cuanto al género (es decir, que corresponden a una perspectiva favorable a la consecución de la igualdad) o negativas respecto al género (que reproducen estereotipos o representaciones tradicionales, discriminatorias, etc.).
3. Número de factores de inequidad, discriminación y/o violencia que se hayan detectado en imágenes o textos.
4. Proporción de personajes masculinos o femeninos con o sin nombre, lo que indica el grado de individuación de unos y otras (en gráfica y por número de personajes).

La evaluación cualitativa se centró en tres líneas de análisis fundamentales: Relación imagen-texto; Lenguaje y sexismo y, Contenidos, con el fin de detectar la presencia de elementos o factores de violencia, discriminación o inequidad hacia las mujeres, así como la forma en que se transmiten a los estudiantes los estereotipos de género a través de los materiales educativos y las actividades didácticas que éstos proponen.

Así, los informes parciales (Diagnóstico por área disciplinaria) incorporarán observaciones sobre las formas de representación y el tipo de actividades atribuidas a los personajes masculinos y femeninos, así como la detección de estereotipos o representaciones o imágenes sexistas o tradicionales, entre otras.

Se estima para el trimestre siguiente la entrega de un informe final global de la revisión y análisis realizado a los libros de texto gratuitos de telesecundaria desde la perspectiva de género.

Libro “Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria” dirigido a maestras/os de nivel **secundaria** en materia de equidad de género y prevención de la violencia.

La estrategia de trabajo que la UPEPE ha realizado con éxito, es la publicación de material que ha servido de herramienta para las y los docentes de nivel básico en materia de equidad de género y prevención de la violencia. Para ello, a la fecha se ha realizado la publicación de un libro para preescolar y otro para primaria, los cuales han sido entregados a todas las y los docentes de escuelas públicas de cada nivel educativo.

Durante este **segundo trimestre**, se trabajó de manera conjunta con la Dirección General de Materiales Educativos y el Programa Universitario de Estudios de Género, para tener como resultado la estructura general del libro.

Dentro de los propósitos del libro “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Secundaria” se señalan:

- **Comprender** los procesos mediante de los cuales las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades sociales que limitan el acceso equitativo de mujeres y hombres a los recursos económicos, políticos y culturales.
- **Desnaturalizar** los conceptos sobre las diferencias de género basados en diferencias biológicas.
- **Ofrecer** lineamientos para promover la equidad entre mujeres y hombres.

En este libro se hará referencia a situaciones escolares propias de la educación secundaria, se reacomodarán mínimamente los temas de género con nuevos nombres que en los libros anteriores se definieron como unidades temáticas y que ahora se trabajarán como ejes conceptuales. Se incluirán también dos temas nuevos: “género y ciudadanía” y “sexualidad y derechos humanos”. El tema de ciudadanía ya había sido abordado en el libro de Primaria

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

pero desde una perspectiva histórica con motivo de la celebración en nuestro país, durante el 2010 del Centenario de la Revolución Mexicana (1910) y el Bicentenario de nuestra Independencia (1810). En esta ocasión se abordará desde el presente haciendo énfasis en los problemas de género aún presentes en el ejercicio de la ciudadanía. Por su parte, el tema de la sexualidad se abordará desde la perspectiva de los derechos humanos, el derecho a la diversidad sexual y sus relaciones con los procesos de construcción de identidades de género.

El cambio hacia la denominación de ejes conceptuales en lugar de unidades temáticas, obedece a la propia estructura de la Secundaria General y la Secundaria Técnica en la cual se cuenta con docentes que se han formado y especializado en cada una de las asignaturas que se imparten en este nivel y en sus especificidades didácticas, a diferencia de la Primaria en la que cada maestra o maestro se ocupa de enseñar todas las asignaturas en el grado que le corresponda. Esta diferencia implica, para la formación en temas de género, que las y los docentes de Preescolar y de Primaria pueden vincular estos temas con todas los campos formativos o asignaturas; por ello, cada tema de género pudo trabajarse como una unidad completa en la que se incluyeron actividades de sensibilización y didácticas que las y los maestros pueden llevar a cabo como complemento de la formación integral que se busca en ambos niveles.

En cambio, el personal docente de Secundaria General y de Secundaria Técnica, aún cuando debe trazar vínculos interdisciplinarios a través de proyectos de trabajo en el aula con esta característica, está más enfocado en la enseñanza de su área de especialización o asignatura.

Por ello, el libro para Secundaria se divide en dos partes: una primera que aborda los temas de género como ejes conceptuales que permitirán dar a conocer a todo el personal docente del nivel, las principales vías teóricas por las que han transitado los estudios de género, y una segunda parte donde se proponen vínculos de género con las diversas asignaturas de Secundaria a través de actividades didácticas y libros de los acervos del Programa Nacional de Lectura.

En resumen, la estructura propuesta es la siguiente:

#### I. Primera parte

- Conceptos clave (Sección Texto principal).
- Propuesta de actividades de sensibilización para la reflexión personal de las y los docentes (Sección Pautas para reflexionar).
- Recuadros varios (Secciones literarias, novela y cuento principalmente, intercaladas en el texto principal).
- Recuadros clásicos (Sección En sus propias palabras: una al final de cada eje).
- Fotografías de autor.

#### II. Segunda parte

- Propondrá una serie de actividades didácticas generales sobre los principales conceptos de cada eje conceptual sugiriendo formas específicas de incorporación de estas actividades en distintas asignaturas de secundaria con el fin de mostrar la transversalidad de la perspectiva de género como campo de conocimiento, reflexión y transformación. Esta incorporación se basará en los propósitos generales de cada asignatura y sus propuestas de trabajo en el aula.

Se adjunta como documento PDF la Estructura General del libro para mayor abundamiento.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Se estima a finales del mes de noviembre, tener el libro "Equidad de Género y prevención de la violencia en secundaria" terminado.

#### Taller formación de formadores en preescolar

Durante este **segundo trimestre** se trabajó de la mano con el Programa Universitario de Estudios de Género la estrategia detallada del desarrollo de la fase II del diseño y elaboración de la estrategia de inducción a partir del libro "Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar".

El proceso de intervención educativa Fase II "Diseño y elaboración de la estrategia de inducción a partir del libro equidad de género y prevención de la violencia en preescolar" se basa en el modelo educativo del PUEG en el que se desarrollan tres procesos: la sensibilización, la formación y la capacitación en competencias de género. Estos procesos implican un tránsito secuencial de enseñanza-aprendizaje que permite a sus participantes formarse en la perspectiva de género, pasando del nivel de la incorporación inicial de lo afectivo, el sondeo de actitudes, el análisis de creencias y los valores personales (sensibilización, *Saber ser*), al plano de la construcción colectiva y colaborativa de conciencia, conocimientos y habilidades analíticas en materia de género (formación, *Saber disciplinar*), para arribar finalmente a la búsqueda y construcción colectiva de herramientas que permitan incluir en la práctica personal y profesional, la perspectiva de género de manera transversal (capacitación en competencias, *Saber hacer*), en este caso, en el aula preescolar.

El objetivo de la intervención educativa Fase II "Diseño y elaboración de la estrategia de inducción a partir del libro equidad de género y prevención de la violencia en preescolar" es que, al concluir el proceso educativo, las y los participantes sean capaces de:

- Reconocer y aplicar la estrategia metodológica presentada en el libro *Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar* en los diversos contextos del aula preescolar.

El proceso educativo consta de las siguientes fases:

**Fase A. Curso-taller:** Espacio presencial que tiene la finalidad de sensibilizar y formar a las y los participantes en el uso del libro *Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar*.

**Fase B. Asesoría a distancia:** Espacio electrónico de asesoría y apoyo a la planeación de un curso-taller de cuatro horas, como réplica de la Fase A.

**Fase C. Encuentros estatales:** Espacio presencial de retroalimentación, evaluación del proceso y de los resultados de la implementación del curso-taller de cuatro horas, planeado y asesorado durante la Fase B.

Se adjunta como documento PDF Estrategia de inducción para mayor abundamiento acerca de la estrategia.

Durante el mes de mayo y junio en los estados de Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Morelos, Nayarit, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, se realizó la fase A, taller de preescolar. La Fase A se realizó en las siguientes fechas el 19 y 20 de mayo y 2 y 3 de junio, la Fase B, a distancia (junio y principios de julio) y la Fase C se realizará el 30 septiembre. El público asistente en su mayoría estuvo integrado por Asesores (as) Técnico Pedagógicos, supervisores (as), jefas(es) de sector, directores (as) de preescolar, así como los/las responsables de la formación docente en los

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

estados. El promedio de asistencia en cada estado fue de 50 personas. En términos generales, las y los participantes se mostraron entusiastas y participativos ante este taller. Se estima el siguiente trimestre presentar un informe parcial de avances, y un final al mes de noviembre de 2011.

Asimismo el 10 de junio de 2011, a solicitud de los estados de Chiapas, Colima, Estado de México y Sonora, se realizó una Fase D denominada de Seguimiento, cuyo objetivo principal fue retroalimentar las acciones implementadas en cada entidad. En esta fase participaron las y los asistentes que concluyeron todas las fases durante 2010, a fin de ver los resultados realizados después de tomado el taller, y verificar si se logró permear hacia las y los docentes frente a grupo de ese nivel preescolar. La participación fue importante por lo que los resultados fueron enriquecedores. Se estima para el tercer trimestre contar con un reporte a fondo de estos resultados generados.

#### *Taller formación de formadores en primaria*

Derivado del éxito del Taller formación de formadores en preescolar, la UPEPE consideró fundamental dar continuidad a esta actividad ahora enfocada a la publicación "Equidad de género y prevención de la violencia en primaria" realizada el año pasado.

Este año por cuestiones de tiempo, se realizará la Fase A Curso-Taller y cuyo objetivo que se persigue es formar a formadores a nivel local en las temáticas de género, a partir del libro Equidad de género y prevención de la violencia en primaria como una herramienta didáctica específica para el trabajo en el aula para que éstos a su vez sean capaces de replicarlo en sus espacios de trabajo. Para el próximo año 2012 se realizará las fases b y c en los mismos estados.

Durante este segundo trimestre se elaboró de manera conjunta con el Programa Universitario de Estudios de Género la calendarización para realizar los talleres en las entidades, para ello se programaron en bloques con fechas diferentes para la realización de esta fase, tal y como se señala a continuación:

Bloque	Entidad Federativa	Fecha de realización
<b>Bloque 1</b>	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima y Distrito Federal	22 y 23 de septiembre; y 6 y 7 de octubre
<b>Bloque 2</b>	Durango, Estado de México, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca y Puebla	13,14, 27 y 28 de octubre
<b>Bloque 3</b>	Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas	10,11,24 y 25 de noviembre

Para el caso de Quintana Roo, se realizará los días 9,10 y 11 de noviembre de 2011.

Asimismo se diseñó y elaboró la estrategia de inducción a partir del libro "Equidad de género y prevención de la violencia en primaria".

Esta estrategia, al igual que la que se desarrolla en preescolar desde 2010, se basa en el modelo educativo del PUEG, en el que se articulan tres procesos: la sensibilización, la formación y la capacitación en competencias de género. Estos procesos implican un tránsito secuencial de enseñanza-aprendizaje que permite quienes participan de ellos, formarse en la perspectiva de género, pasando del nivel de la incorporación inicial de lo afectivo, el sondeo de actitudes, el análisis de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

creencias y los valores personales (sensibilización, *Saber ser*), al plano de la construcción colectiva y colaborativa de conciencia, conocimientos y habilidades analíticas en materia de género (formación, *Saber disciplinar*), para arribar finalmente a la búsqueda y construcción colectiva de herramientas que permitan incluir en la práctica personal y profesional, la perspectiva de género de manera transversal (capacitación en competencias, *Saber hacer*), en este caso, en el aula de primaria.

A partir de la experiencia desarrollada en preescolar, el taller dirigido a primaria retomará aspectos realizados en la fase A del taller de preescolar, haciendo énfasis en las situaciones escolares propias del ciclo de educación primaria, asimismo, se abordará el tema de la ciudadanía, tal como lo hace el libro.

Las dos herramientas básicas para este trabajo serán: por un lado el libro *Equidad de género y prevención de la violencia en primaria*; y por otro lado, el análisis del proceso realizado en 2010 para el nivel de educación preescolar, para su adaptación al nivel primaria en 2011.

La intervención educativa a partir del libro "*Equidad de género y prevención de la violencia en primaria*" sensibilizará y formará al profesorado de este nivel educativo, para que cuente con herramientas que le permitan conocer qué es el género y cómo influye en su vida diaria y en los conocimientos transmitidos al alumnado.

Para ello, el PUEG/UNAM y la SEP/UPEPE se han planteado, como objetivo general, formar a formadores de nivel básico a nivel local en las temáticas de género, a partir del libro *Equidad de género y prevención de la violencia en primaria* como una herramienta didáctica específica para el trabajo en el aula, para que éstos a su vez, sean capaces de replicarlo en sus espacios de trabajo.

Para mayor abundamiento se adjunta como documento PDF la estrategia de inducción de primaria.

Se estima para el cuarto trimestre tener resultados completos acerca de este taller en las 19 entidades del país.

#### 4. Equidad: el respeto es la ruta. Capacitación a grupos de secundaria en temas de equidad.

Durante este **segundo trimestre** se logró la firma del Contrato de Prestación de Servicios (17 junio de 2011) con la Organización de la Sociedad Civil, Cauce Ciudadano, A.C. quien ha venido trabajando de manera conjunta con la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas desde 2008.

Durante este 2011 se desarrollará la Fase IV del proyecto "Equidad: el respeto es la ruta", la cual involucra la consolidación del proceso de formación de promotoras y promotores en materia de equidad y prevención de la violencia de género que contribuyan en la disminución de la violencia en las escuelas secundarias, a través del fortalecimiento de habilidades psicosociales en adolescentes para la promoción de equidad, la ampliación del proyecto a 20 escuelas en cada uno de los 15 estados del país participantes y la sensibilización y capacitación a personal directivo y docente de las escuelas participantes.

El proyecto se ampliará y continuará en los estados de Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Yucatán.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Asimismo ha solicitud de los estados de Baja California, Campeche, Colima, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas se incorporaran al proyecto.

El objetivo será consolidar el proceso de formación de promotoras y promotores en materia de equidad y prevención de la violencia de género que contribuyan en la disminución de la violencia en las escuelas secundarias.

Se estima para el trimestre siguiente la entrega de un informe de planeación y concertación para la capacitación y formación de adolescentes, personal directivo y docente en materia de equidad de género y prevención de la violencia en el noviazgo, cuyo contenido principal será la elaboración del protocolo de trabajo, la metodología de sensibilización y capacitación para el personal directivo y docente, y la metodología de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y las autoridades escolares de los estados que se incorporan.

#### 5. Prevención y capacitación a servidores públicos del sector central por el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género (MOPAV) en materia de equidad y noviolencia de género.

En el **segundo trimestre**, se otorgaron a los/las funcionarios/as del sector central de la Secretaría de Educación Pública servicios de prevención y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres, discriminación y violencia de género a través de la realización de talleres, conferencias, cine debates y un evento de celebración del Día del niño y de la niña.

Se realizaron 26 talleres, 17 cine-debates, 6 Conferencias y 1 evento de celebración del Día del niño y de la niña con la participación de un total de 1228 personas asistentes, como sigue:

MES	TOTAL DE ASISTENTES A EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	MUJERES	HOMBRES
ABRIL	337	222	115
MAYO	290	191	99
JUNIO	601	415	186
<b>Total</b>	<b>1228</b>	<b>828</b>	<b>400</b>

Este este segundo semestre se ha caracterizado por el aumento en la realización de diferentes eventos en las áreas del sector central de la SEP, producto del avance en la estrategia de convocatoria para la capacitación del personal del sector central de la SEP (en coordinación con la DGP). Se ha logrado la programación 2011 de actividades de prevención y capacitación en igualdad y prevención del acoso y hostigamiento sexual en 20 áreas de la SEP (de 42). Diez personas integrantes de la Red de facilitadoras/es para la equidad de género y la no violencia están listos/as para integrarse en las actividades del MOPAV. Se insertaron 8 facilitadores/as formalmente en los Talleres de sensibilización.

Se realizó la **celebración del Día del niño... y de la niña. Por el derecho de todos y todas** efectuado el 14 de abril en

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

el que se realizaron Talleres con niños y niñas de diferentes edades, con padres y con un cuentacuentos, con la temática de la equidad en la familia y que contó con la participación de 160 personas. Se concluyó, emitió y sondeó la **campaña “Del dicho al hecho se construye el techo”** en el marco del Día Internacional del Trabajo. Fue compartida con 3 instituciones para su réplica (Sistema Nacional DIF, Inmujeres y Secretaría de Seguridad Pública), realizándose 2 talleres de convocatoria abierta: *“Rompiendo techos porque la igualdad es un derecho”*, que contó con la participación de 38 y 36 personas respectivamente, algunos de instancias de la sociedad civil y otras instancias del gobierno federal.

Realización exitosa la conferencia abierta realizad en el marco de la celebración de las mamás y de los papás con el tema **“Conciliar la vida familiar, laboral y personal: el reto de las madres y los padres de hoy en día”**; efectuado el 24 de junio y que contó con la participación de 87 personas.

Principales avances de la RIEG en el segundo trimestre (abril-junio 2011). En relación con los acuerdos tomados en las reuniones de Red Interna de Enlaces de Género (RIEG) se les envió en abril la oferta de los cursos de sensibilización y capacitación dirigidos a los y las integrantes de la RIEG. También se les envió los archivos de la campaña “Techos de cristal; la invitación del Día del niño ...y de la niña también! Por los derechos de todos y todas”; y la convocatoria “Dibujando la igualdad y el respeto en mi familia”; para que apoyen en la difusión y gestión en sus áreas de trabajo. En el interior de la RIEG se hizo el intercambio de información de los materiales como convocatorias y actividades sobre el tema que han compartido algunas/os de sus integrantes.

El 24 de mayo de 2011 se llevó a cabo la 4a Reunión de la RIEG y se les envió los archivos electrónicos del: violentómetro, el cuadríptico “Igualdad de género y no violencia. Con todas las de la Ley”, la Campaña Del dicho al hecho se construye el techo y el Manual para el uso no sexista del lenguaje, con el propósito de que continúen apoyando en la difusión de los eventos masivos en sus áreas con el propósito de elevar la asistencia de su personal a los mismos.

#### **6. Atención a servidores públicos del sector central por el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género (MOPAV) en materia de equidad y no violencia de género.**

El Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género brinda atención especializada al personal del sector central de la SEP que acude solicitando algún servicio como orientación y atención terapéutica. Dentro de los servicios que brindó el Módulo se encontraron, la atención psicológica individual, familiar, de pareja y grupal, el acompañamiento de seguridad y protección, la asesoría, orientación, la referencia a servicios sociales varios y el fortalecimiento del proceso de atención a través de la vinculación a actividades preventivas.

Durante este **segundo trimestre**, el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género recibió 230 solicitudes de atención inicial, de las cuales 173 fueron a mujeres y 57 a hombres. A 66 personas se les brindó información sobre MOPAV, asesorías familiares, jurídicas y sociales; se refirieron a 17 personas a lugares como Defensorías de Oficio, Unidades de Atención a la Violencia Familiar, Procuradurías de Justicia, Órgano Interno de Control, Sistemas DIF, Hospitales de Especialidades, etc., y a 147 personas se les ofertó el servicio de atención psicológica. Se abrieron 56 expedientes en atención terapéutica en sus modalidades individual, pareja y familiar y se brindaron 860 sesiones terapéuticas (708 individuales, 63 familiares, 22 de pareja y 66 grupales). Se concluyó la atención de los 5 grupos terapéuticos.

MES

PERSONAS USUARIAS EN

MUJERES

HOMBRES

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Análisis del avance de resultados</b>			
EL ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA			
ABRIL	44	34	10
MAYO	57	43	14
JUNIO	129	96	33
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>173</b>	<b>57</b>

En este segundo trimestre se definió la primera versión de la estrategia de intervención institucional para casos de acoso y hostigamiento sexual, que aclara el mecanismo de atención y vinculación de referencia y contra referencia de los casos. Se integró en el equipo de la CSVI una abogada que apoyará al MOPAV en las asesorías jurídicas y definición del procedimiento de atención a casos de violencia laboral.

Como resultado de la acción preventiva de cuadrípticos sobre igualdad entre mujeres y hombres, se han recibido 8 solicitudes estatales, las cuales se están atendiendo.

Como parte del proceso de atención terapéutica a grupos, se realizaron 2 conferencias (05 de abril y 07 de junio) para las personas y sus hijo/as asistentes a la atención psicológica. Estas acciones reforzaron y potencializaron la atención psicológica en el MOPAV, logró aclarar dudas y promovió las reflexiones de las personas asistentes, la cual continúa dentro de los grupos y en las otras modalidades de atención. Se concretizó el seguimiento de las personas referidas a fin de evaluar los servicios a los que se canaliza y garantizar que la persona referida esté bien atendida. Se cerraron los 5 grupos terapéuticos de manera exitosa. Haber logrado aportar el primer reporte psicológico del MOPAV para la investigación judicial penal en un caso de hostigamiento sexual.

<b>Análisis de brecha de género</b>
<p>En 2008, la SEP y UNICEF se dieron a la tarea de elaborar el Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México<sup>30</sup> que aborda la situación de la violencia al interior de los espacios escolares, basado en los enfoques de los derechos de la infancia, de género y de desarrollo adolescente, con la finalidad de obtener información de calidad para la elaboración de políticas públicas que coadyuven a la eliminación de la violencia de género y en la ejecución de acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>La muestra se conformó por 395 escuelas públicas primarias y secundarias representativa a nivel nacional. Durante el segundo semestre de 2008 un total de 26,319 estudiantes de 4°, 5° y 6° de primaria, y de secundaria, respondieron a las diferentes encuestas diseñadas según el nivel escolar, para conocer las características y el contexto en el que se genera la violencia de género en las escuelas. Asimismo, un total de 324 directivos y 1,485 docentes de las escuelas seleccionadas fueron entrevistados y proporcionaron información en torno al tema.</p>

<sup>30</sup> <http://www.sep.gob.mx/work/apps/site/equidad/informe.pdf>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

El objetivo fue generar conocimiento estadístico que permitiera medir y aproximarnos a la comprensión del fenómeno de la violencia de género en las escuelas, con la finalidad de orientar el diseño y el desarrollo de políticas educativas que propicien un mayor y mejor equilibrio entre los sexos, así como contribuir de manera eficaz a eliminar la discriminación y la violencia de género.

En 2009 se trabajó en el procesamiento de la información para su publicación en 2010.

Dentro de los datos más relevantes, destacan:

- Los estereotipos y roles de género establecidos socialmente tienen un fuerte impacto en el alumnado, por ejemplo:
- El 88.2% de las niñas ayudan a hacer la comida en sus casas, caso contrario al de los niños, quienes participan en un 11.8%
- El 85.8% de las niñas lavan y planchan la ropa, el 14.2% de los niños lo hace.
- El 77% de los niños arregla las cosas que se descomponen, las niñas colaboran en un 23%
- El 81.7 de los niños ayudan a conectar el gas, las niñas lo hacen en un 18.3%

Referente a la percepción del alumnado es preciso señalar que:

- El 50.1% de los niños de primaria está de acuerdo con que “el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia” frente a un 31.7% de las niñas
- El 79.2% de los niños está de acuerdo en que “el hombre es el que debe tener la mayor responsabilidad para traer el dinero al hogar”, el 75.2% de las niñas están de acuerdo.
- El 72.2% de las mujeres y el 70.3% de los hombres que estudian en secundaria está de acuerdo en que “las mujeres deben aprender a ayudar en casa cuidando hermanitos y/o haciendo la limpieza”
- El 60.3% de los hombres y el 54.8% de las mujeres está de acuerdo en que “la mujer es la que tiene que cuidarse para no quedar embarazada”

Respecto a las expectativas que tiene el estudiantado, los resultados que reportan, tanto el alumnado de primaria como el de secundaria, muestra que más de las dos terceras partes tienen expectativas de concluir estudios universitarios, no obstante, a pesar de que las mujeres han alcanzado niveles aspiracionales de estudio similares o superiores a los hombres, no muestran la misma confianza que ellos en que les irá bien en el futuro por sus propios medios, brindando mayor valor al apoyo familiar.

El Informe arroja otros datos que también son importantes, por ejemplo, referente a la sensación de seguridad que el alumnado percibe en los centros escolares, el 22.5% de las niñas, señaló que los baños son los lugares que más les causan temor; caso contrario a los niños, ya que el 16.6% dijo que son las canchas el lugar que les dan miedo.

Sobre la capacidad de solucionar los conflictos sin que la violencia este presente:

- El 32% del alumnado de sexto de primaria señaló haber recibido agresiones físicas por parte de sus compañeros
- El 19 % por parte de sus compañeras
- En Secundaria, 26.5% por parte de sus compañeros y 16.5% por parte de ellas.

Este Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México, es el primero que se realiza bajo esta temática con representatividad a nivel nacional y el primero a nivel Latinoamérica.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Durante este segundo trimestre se logró la firma de un contrato de prestación de servicios para desarrollar la fase IV de "Equidad: el respeto es la ruta", la cual, se involucrará a las y los directivos y docentes. Asimismo se está trabajando en la producción de materiales que serán una gran herramienta de apoyo al Proyecto "Abriendo escuelas para la Equidad", así como del libro de secundaria para personal docente. También se está trabajando arduamente con las autoridades educativas estatales para realizar la estrategia de acompañamiento de los talleres de preescolar y primaria. Se estima para el trimestre siguiente contar con mayores resultados.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el A0nexo 10 del Decreto de PEF:** Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa.

**Clave del Pp:** E032

**Nombre del Pp:** Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género (Educación Básica sin Fronteras)

#### Definición de la población objetivo

La llegada de alumnos procedentes de otros países o culturas supone pensar a las escuelas como espacios de convivencia y diálogo que favorezcan los aprendizajes de la población infantil migrante, en este sentido la formación de docentes es una premisa fundamental del proyecto, pues a través de su intervención se espera integrar en la vida escolar a toda la comunidad educativa en un proyecto común que responda a las demandas de un alumnado heterogéneo.

Por ello la población que se reporta refiere a docentes que atienden a población infantil migrante con experiencia educativa en Estados Unidos- México- Centroamérica y que asisten a escuelas ubicadas en municipios con alto grado de intensidad migratoria.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Algunas de las dificultades que enfrenta la población infantil migrante EUA- México- Centroamérica, para incorporarse, permanecer y concluir la educación básica en el Sistema Educativo Nacional son:

- Resistencias para recibir a los niños, niñas y jóvenes con experiencia escolar en México –EUA y Centroamérica- México en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, al no presentar acta de nacimiento y solicitar ser incorporados en cualquier momento del ciclo escolar, aunado a la presencia de mayor demanda de la que se puede ofertar, principalmente en las zonas fronterizas.
- Algunas autoridades educativas, docentes y directivos desconocen los trámites necesarios para regular la condición migratoria de las y los menores y apoyar su incorporación a la escuela.
- Cuando logran ingresar a la escuela se enfrentan a la invisibilidad, pues al no contar con documentos y ser de origen mexicano (nombre y apellidos) pasa desapercibida para la comunidad educativa su condición migratoria y lo que ésta implica.
- Atención educativa inadecuada en muchas escuelas a las que logran incorporarse estos niños y niñas con experiencia educativa en otros países.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

En el periodo (Abril-junio) se logró trabajar en 297 escuelas de 10 entidades federativas. En estas escuelas, al menos un docente o el director participaron en los talleres de formación docente en atención a alumnos con experiencia educativa en otros países.

#### Explicación sobre los resultados alcanzados

Hasta fines del mes de junio, contamos con información de 10 entidades federativas. En los otros trimestres se reportarán los avances de los otros estados que participan en el proyecto así como de aquellos que sigan impartiendo talleres de formación docente.

#### Análisis de brecha de género

En los talleres de formación docente que se impartieron en los 10 estados, se capacitaron a 808 docentes, de los cuales, 439 fueron mujeres y 369 hombres.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

##### Obstáculos

La transferencia de recursos a las entidades federativas no se realiza de manera oportuna, lo que atrasa la operación del Proyecto.

##### Oportunidades:

En el Proyecto Educación Básica sin Fronteras, se trabaja en sinergia y complementariedad con el Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM), lo que ha permitido contar con homólogos en las entidades federativas del país.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa.

**Clave del Pp:** E032

**Nombre del Pp:** Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género (Proyecto Calle y Saberes en Movimiento)

#### Definición de la población objetivo

Niños, niñas y jóvenes en situación de calle o riesgo, incluyendo hijos de padres en reclusión, a través de instituciones tanto públicas como privadas sin fines de lucro que trabajen de manera directa con esta población.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La población con quien se trabajará se encuentra fuera de la vida educativa o a punto de estarlo, esto debido a que viven en la calle de manera permanente ya sin relación con sus familias, o porque se encuentran en un marco de violencia en distintos sentidos, familiar y social, además de que en los últimos años esto se ha venido agravando debido a que es un grupo vulnerable para el crimen organizado. Se espera que los proyectos desarrollados brinden herramientas para que respondan ante tal complejidad contextual en términos teórico-conceptuales y prácticos. Se pretende también construir redes de intercambio de información y actuación entre las distintas instituciones que trabajen con esta población.

#### Análisis del avance de resultados

La convocatoria se publicó el 11 de mayo, ampliándola hasta el 15 de junio.  
Se recibieron 84 proyectos de 74 instituciones. 24 del Distrito Federal y 60 del interior de la República.  
Se realizó un taller de asesoría durante el 21 y 22 de junio del presente año, al cual acudieron 70 organizaciones.

#### Explicación sobre los resultados alcanzados

Se encontró un creciente interés por parte de las instituciones que trabajan con esta población, para desarrollar proyectos de tipo educativo, se expusieron varias de las situaciones en que se encuentran desarrollando su trabajo actualmente, las condiciones se hacen más complicadas debido a la falta de recursos y a la creciente violencia.

Se planteó hacer la difusión vía electrónica integrando una base de datos de alrededor de trescientas instituciones de todo el país con la finalidad de ampliar las oportunidades de participación y poder llegar a instituciones que comúnmente no participan para que tengan mayor oportunidades de acceso.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

La violencia en contra de las mujeres forma parte de la vida de muchas de ellas, también sabemos que esta violencia no es natural ni sana para la vida. El 67% de las mujeres de 15 años y más han sufrido violencia familiar, patrimonial, comunitaria, escolar, laboral y de pareja. A partir del taller pretendemos crear un espacio que no sólo promueva el crecimiento profesional sino que se insistirá en la importancia de establecer un vínculo maestr@-alumn@-madre y padre de familia; para que sirva de reflexión y de conocimiento.

Además es importante mencionar que sólo el dos por ciento de los hombres mexicanos en el país levanta una denuncia en contra de su mujer por maltrato. Según los especialistas, el maltrato físico y psicológico de la mujer hacia el hombre de la casa va en aumento en nuestro país pues aprovechan el hecho de que el varón no se atreve a denunciar ese maltrato por temor a las burlas, a las descalificaciones y al rechazo social.

En el marco establecido en los párrafos anteriores es que nos podemos dar cuenta que más que maestros y maestras, las personas capacitadas son hijas e hijos así como padres y madres de familia que se encuentran en una sociedad violenta y violentada que necesita transformarse medularmente para aspirar a un tipo de convivencia sana entre géneros y sociedad en general. Estas figuras educativas a las que hacemos referencia son formadores de nuevas conciencias y generaciones en las cuales debe de estar la evolución de una sociedad recupere los valores bajo el esquema de protección de derechos de infancia así como los de las mujeres y hombres mexicanos

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

A partir del desarrollo de los planes integrales de fortalecimiento de las competencias educativas en niños y niñas en situación de calle, se podrá realizar un acercamiento y actuación en zonas y planteles escolares con media y alta marginación, con el propósito de brindar herramientas concretas y dar seguimiento a los actores que atienden a población en situación de riesgo de calle.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 313

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Indígena

**Clave del Pp:** S108

**Nombre del Pp:** Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

#### Definición de la población objetivo

Adolescentes en contexto y situación de vulnerabilidad, de estado civil indistinto que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, cuya edad de ingreso al Programa esté comprendida entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, que deseen iniciar, continuar, permanecer y concluir sus estudios de educación básica, en el sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema educativo público disponible en las entidades federativas. Como casos de excepción, las adolescentes menores de 12 años que sean madres o se encuentren embarazadas, podrán tener acceso a los beneficios del Programa. Siempre y cuando cumplan con los demás requisitos siempre y cuando cumplan con los demás requisitos establecidos en las Reglas de Operación 2011.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El Sistema Educativo Nacional tiene como su objetivo primero garantizar y hacer efectivo el derecho a la educación, de las y los menores, ello implica generar mecanismos para abatir el rezago educativo y deserción escolar particularmente en el nivel básico. Con especial énfasis se han generado esfuerzos para que la cobertura en el ingreso, la permanencia y la conclusión alcancen al total de las menores en edad de cursar la educación básica (primaria y secundaria).

Sin embargo, los datos sobre las condiciones de educación de la población, recopilada mediante los censos y conteos de población han identificado un incremento en el número de casos en los que la población femenina no concluye sus estudios. Uno de los motivos más sentidos por lo que mujeres jóvenes abandonan su educación básica está relacionada con los embarazos tempranos y/o no deseados, situación que agrava la discriminación por motivos de género, la falta de recursos para la subsistencia, cuya evidencia son las diferentes expresiones de la pobreza, así como efecto de la falta de oportunidades para el acceso a los servicios educativos o encontrarse en situaciones que vulneran sus derechos.

Año	2005	2010
Madres jóvenes y jóvenes embarazadas	180,480	284,519

A pesar de las acciones encaminadas a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, según el Censo de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Población 2010 del INEGI, en México se registran 284,519 casos de madres adolescentes que aún no han concluido su educación básica sin considerar el número de niñas y adolescentes que se embarazan cada año.

La carencia de recursos y la necesidad de contribuir económicamente al sostenimiento familiar, son dos de los factores primordiales por los las jóvenes de 12 a 18 años 11 meses de edad, abandonan sus estudios. Asimismo, el embarazo, el matrimonio y la falta de apoyo familiar, contribuyen a la deserción escolar entre esta población.

El análisis de los datos, muestra que el fenómeno de embarazo y maternidad temprana complica la permanencia y la conclusión de estudios de las jóvenes, sin considerar a las que no han iniciado sus estudios; este hecho demanda ampliar la cobertura de atención del Programa y los esfuerzos, por lo que la SEP se plantea reducir el rezago educativo de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, además de implementar acciones coordinadas tendientes a prevenir el embarazo adolescente.

Así, con una perspectiva de género, el Programa contribuye a superar la problemática de las adolescentes que enfrentan el reto de ser madres a edad temprana, el cual se manifiesta, además, en rechazo y discriminación en el ámbito escolar.

#### Análisis del avance de resultados

##### AVANCES Y LOGROS

- Actualmente se cuenta con un padrón de 8,571 becarias a nivel nacional.
- Al segundo trimestre se cuenta con una radicación de \$ 30'041,398.00 de un total de \$61'694,795.00 (subsidio para becas).
- Se realizó el documento con el tema "Educación básica: condición elemental para el desarrollo social con equidad y justicia" (que será la base conceptual para el desarrollo de material de texto Promajoven) se adjunta en electrónico.

##### ASPECTOS OPERATIVOS

Aplicación de las Reglas de Operación 2011 que mediante el numeral 4.3.2 establece el cumplimiento por parte de las entidades federativas y el Distrito Federal de:

- Una Carta-Compromiso en la que se ratifica por escrito la voluntad de participar en la operación del Programa, de acuerdo a los principios, objetivos, metas, normas y procedimientos establecidos para regular la operación en las entidades federativas.  
Contamos con 32 Cartas- Compromiso.
- Plan Anual de Trabajo que consideran los objetivos y metas a lograr así como las acciones que se compromete a realizar para la eficiente operación del Programa de cada entidad federativa.  
Contamos con 32 Planes Anuales de Trabajo y su avance en acciones.
- La integración de 32 Comités de Becas presidido por las Administraciones Educativas Locales (AEL) y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF). El Promajoven, por sus características de operación, tiene una inmejorable posición para poder convertirse no solamente en un

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

programa de becas, sino en uno que pueda articular las políticas públicas dirigidas a este sector de población (madres jóvenes, adolescentes, jóvenes que no han terminado su educación básica) tanto a nivel federal como en los estados. La constitución de los Comités de Becas en los estados, con la participación de instituciones estatales y federales, permite al Promajoven ser el eje a través del cual toda esta diversidad de opciones en políticas públicas pueda llegar a un sector de población sumamente vulnerable.

- Se cuentan con los informe técnicos trimestrales recibidos por las coordinaciones estatales del Programa.
- La disposición y el compromiso conjuntas de seguir ampliando la cobertura de becarias, llegando a las zonas rurales e indígenas del país.

Se ha logrado implementar una eficiente coordinación entre las Coordinaciones Estatales de Promajoven y la Coordinación Nacional a través de la comunicación permanente, respetuosa y con objetivos claros, para la implementación de estrategias de intervención para el logro educativo y la atención integral de las beneficiarias, con la participación de las entidades federativas y el Distrito Federal:

- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- Instituto Estatal para la Educación de los Adultos
- Inmujeres México
- Inmujeres a nivel estatal-municipal
- Sector Salud estatal
- DIF-estatal y municipal

Desarrollo de un **Sistema de Información Promajoven**, que permite regularizar y homogeneizar la entrega de datos por parte de las Coordinaciones Estatales del Promajoven para actuar con mayor eficiencia, eficacia y pertinencia. Proporcionando información más constante, confiable y con la posibilidad de generar análisis y evaluación de la operación del Programa, así como:

- Unificar criterios.
- Homologar la calidad de la información obtenida.
- Utilizar catálogos oficiales del INEGI para el registro de datos.
- Generar estadísticas confiables.
- Tener reportes actualizados.

Se ha implementado como prueba piloto en los estados de Oaxaca, Coahuila, Michoacán, Querétaro y Chiapas, y en el segundo semestre se implementará en el resto del país.

Se han llevado a cabo 7 visitas de acompañamiento y seguimiento a las entidades federativas (Tlaxcala, Querétaro, Oaxaca, Baja California, Guanajuato, Baja California Sur y el Distrito Federal) con los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer y construir redes socioculturales comunitarias, familiares y escolares para el apoyo de las becarias.
- Capacitar y acompañar en la gestión y aspectos técnicos a los equipos estatales para desarrollar estrategias de intervención educativa y de gestión interinstitucional que coadyuven al logro académico de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- Promover y difundir con las becarias la perspectiva de equidad de género, desde los derechos humanos -

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

considerando los reproductivos- para fortalecer su desarrollo.

Elaboración de la propuesta de contenidos para el folleto Promajoven, con temáticas sobre salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescente.

#### PROCESOS DE COORDINACIÓN

##### INTERGUBERNAMENTALES

##### SEDESOL

- Programa Hábitat, se trabaja de manera conjunta en la promoción del Promajoven en la “canasta” de Programas Sociales.
- Becas-Oportunidades, con el objeto de integrar a las becarias de Promajoven en el Programa Oportunidades, dando un énfasis especial de que las becarias puedan recibir la beca de Oportunidades para continuar sus estudios de educación media superior, una vez que hayan concluido su educación básica.

##### INMUJERES-MÉXICO

- Se trabaja de manera conjunta en el fortalecimiento de las capacidades, en temas de: Equidad de Género y Salud Reproductiva.
- Difusión del Promajoven a través de cinco cápsulas radiofónicas que serán transmitidas durante el segundo semestre del presente año, con cobertura nacional en las estaciones del Instituto Mexicano de la Radio. (Gestión). Marzo 2011.

##### SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Capacitación sobre la normatividad y operación de la Contraloría Social a los 31 Coordinaciones Estatales y el Distrito Federal del Promajoven.

##### SECRETARÍA DE SALUD (SSA)

- Participación en el Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva (GISR), en donde están representadas diversas instituciones (IMSS, SSA, ISSSTE, IMSS-Oportunidades, SEDENA, SEMA, PEMEX, CONAPO, CDI, DIF, MEXFAM, CDD, GIRE, CORA, IMSR, AFLUENTE, IPAS) trabajando de manera conjunta en el fortalecimiento de capacidades en los temas de: prevención del embarazo, violencia, salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, salud materna y perinatal, infecciones de transmisión sexual, infertilidad, cáncer del tracto reproductor, así como atención al climaterio, todas las acciones con un abordaje de perspectiva de género, y con respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes, además de ofrecer diversas oportunidades para establecer otros vínculos interinstitucionales.
- Dentro del marco del Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva (GISR), se trabaja en colaboración con el Centro de Salud para la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), estableciendo un primer acercamiento para poder llevar a las becarias de Promajoven la estrategia de capacitación para la prevención de los Grupos de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS) del CENSIA. Mismo que resultaría en un fortalecimiento del apoyo integral a las becarias asimismo hay reuniones de trabajo para integrar al Promajoven en el grupo Organizador de la Semana Nacional de la Adolescencia.

- Colaboración con el CENSIA para organizar los talleres en temas de salud sexual y reproductiva, que se presentarán en la Segunda Reunión Nacional Promajoven a realizarse en el segundo semestre 2011 con Coordinadores Estatales del Programa.

#### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

- Se trabaja de manera conjunta con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en las estadísticas de nuestra población objetivo con base al CENSO realizado por el INEGI 2010. En relación a las estadísticas sobre el rezago educativo en madres adolescentes.

#### SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. (DIF)

- Se trabaja de manera conjunta a nivel estatal sobre las siguientes temáticas:
  - “Detección y prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes”
  - “Prevención del embarazo adolescente, cuidado prenatal y posnatal para adolescentes, actividades productivas, estimulación temprana y actividades de apoyo compensatorio que incluye: asesoría jurídica, atención para hijos de madres adolescentes en Centros Asistenciales para el Desarrollo Infantil y canalización al Sector Salud”.

#### INTERSECTORIALES

#### INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)

- Trabajamos de manera coordinada con el Instituto para dar seguimiento académico al 80% de las becarias del Promajoven, ya que el INEA cuenta con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), que es un instrumento que les permite registrar la información correspondiente a las estudiantes, proporcionando reportes sobre la situación académica: calificaciones y avances educativos. Asimismo, este sistema escolar abierto, es decir no escolarizado cuyo ritmo depende de las personas y de sus circunstancias se adapta a los intereses de nuestra población objetivo.
- Se mantiene una estrecha coordinación con los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos en 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

#### OFICIALÍA MAYOR DE LA SEP- DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN (DGICO)

- Participación en el Proyecto Transversal de Becas del Gobierno Federal 2011, Objetivos: Contar con un portal web único de becas del Gobierno Federal, mediante el cual los aspirantes a obtener una beca de nivel educativo medio superior, superior y posgrado, tengan acceso a información transparente y oportuna de las becas que ofrece el Gobierno Federal y le permita al usuario contar con un medio adicional para presentar su solicitud. En este proyecto participan la SEP, la SFP, el IPN, el CONALEP y el CONACYT.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### OFICIALÍA MAYOR DE SEP- UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS (UPEPE)

- Se ha tenido atención puntual a las reuniones con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sobre la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 con el Coordinador de la Evaluación, Dr. Manuel Gil Antón, del Colegio de México (COLMEX) finalizando con el documento de Opinión Institucional y el análisis del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño.
- Curso para la Construcción de Indicadores de Desempeño para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados, impartida por la Consultora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL; Naciones Unidas) sobre la metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR-2012.

##### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS DE PUEBLA, COORDINACIÓN PROMAJOVEN-PUEBLA.

- Acuerdo de colaboración en el Proyecto de Alfabetización en municipios con población indígena del estado de Puebla, con los siguientes objetivos:
  - Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante la alfabetización y el otorgamiento de becas Promajoven para concluir la educación básica (Ampliar cobertura Promajoven en municipio de población indígena).
  - Atención integral a las beneficiarias a través de diferentes servicios de salud proporcionados por la UNAM (campañas de odontología, oftalmológicas, medicina en general).
  - Promover la continuidad educativa de alfabetización, educación básica, a media superior a través de los programas de la UNAM (preparatoria, bachillerato en línea).
  - Promover la salud sexual y reproductiva a través de campañas de capacitación por parte de estudiantes de la UNAM con temas de: Prevención del embarazo adolescente y métodos anticonceptivos, salud reproductiva, desarrollo de habilidades para la vida, atención psicológica y atención jurídica.

##### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG´s)

##### **CENTRO LATINOAMERICANO SALUD Y MUJER (CELSAM)**

- Trabajo colaborativo para la organización de la celebración del Día Nacional para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes a celebrarse en el mes de septiembre del 2011.

##### **ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LA SALUD DE LA ADOLESCENCIA A.C. (AMSA)**

- Registro de la Propuesta de Red Interactiva de Becarias Promajoven a presentarse durante el IV Congreso Mexicano para la Salud de Adolescentes y Jóvenes a celebrarse durante el mes de agosto del presente año.

##### ASESORÍAS

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<b>RED INTERACTIVA DE BECARIAS (SEGUNDA FASE)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Construcción de la una Red Interactiva de becarias para el intercambio d experiencias, conocimientos y habilidades entre las becarias del Programa para cumplir con el objetivo específico del Promajoven que es fortalecer y construir redes socioculturales comunitarias, familiares y escolares para el apoyo de las becarias permitiendo que se integren y se identifiquen a través de su permanencia en el Programa y aún cuando salgan de él.</li></ul>
<b>INVESTIGACIONES SOCIALES, POLITICAS Y DE OPINIÓN PÚBLICA (INVESPOP)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Avance en el Estudio de Factores de Vulnerabilidad y Factores de Protección en Relación a la Continuidad Educativa de las Niñas y Jóvenes del Programa, cuyo objetivo es conocer las condiciones en que viven dichas adolescentes, a fin de diseñar estrategias que contribuyan a disminuir la deserción escolar, así como plantear mecanismo de retención y respeto a sus derechos. Fase final de entrega en el segundo semestre del 2011.</li></ul>

Análisis de brecha de género
El Promajoven es un Programa dirigido a las mujeres en un 100%, pues los factores de discriminación, rezago educativo y complicaciones por tener un hijo a edad temprana afectan en mayor medida a las mujeres que a los hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<b>Obstáculos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Persistencia en las comunidades educativas y sociedad en general, de los esquemas de discriminación y estereotipos sexistas que obstaculiza la permanencia y conclusión educativa de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas.</li><li>• La escasa aceptación de la sexualidad adolescente en el entorno familiar y educativo, sigue obstaculizando una educación sexual adecuada y el acceso a métodos de la prevención del embarazo.</li><li>• Existen madres jóvenes que abandonan sus estudios por un tiempo variable que puede ir de unos meses hasta diez años debido a sus condiciones socioeconómicas y a las relaciones de poder e inequidad que sufren en su hogar. En muchos casos, las familias y las parejas se convierten en un obstáculo para la reincorporación a los estudios.</li><li>• Existen adolescentes que se embarazan o que son madres, que no consideran a la educación formal en sus proyectos de vida.</li><li>• En muchos casos se observa que no es el embarazo el factor más frecuente del abandono escolar, sino factores socioeconómicos y las formas en que se asume la unión y la maternidad con una carga de inequidad para las adolescentes.</li><li>• El nivel socioeconómico al que pertenecen y la pobreza en la que viven, así como la falta de oportunidades</li></ul>



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
<p>educacionales y ocupacionales, dificultan significativamente las posibilidades de acceso y permanencia y conclusión de sus estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El asumir varios roles sociales (de ama de casa, sustentar a los hijos, ser esposa, tener carencias económicas, castigos sociales, etc.), reducen las posibilidades de permanecer en la escuela hasta concluir sus estudios.</li><li>• La vulnerabilidad de poblaciones y escuelas con alta dispersión, con pocas alternativas educativas presenta dificultades sistémicas complejas para la población objetivo del Programa y para la operación del mismo.</li><li>• En los municipios rurales e indígenas la educación y el empleo para las adolescentes son insuficientes y el rezago educativo sigue siendo notorio, como puede observarse en los casos de Chiapas, Oaxaca.</li><li>• En las zonas rurales e indígenas faltan servicios educativos flexibles para atender a las madres jóvenes fomentando con esto el que no encuentren sentido comenzar o retomar sus estudios básicos a esa edad y teniendo hijos.</li><li>• La reducción del presupuesto y la inexistencia de una partida para la difusión y operación del Programa.</li></ul> <p><b>Medidas que el Programa que tiene contempladas para generar oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incremento del porcentaje de becarias que acreditan sus estudios durante su permanencia como becarias en el 2011.</li><li>• Incremento del porcentaje de becarias que concluyen sus estudios en el 2011.</li><li>• Incremento del porcentaje de becarias que permanecen en el Programa, y por consiguiente, en la educación básica</li><li>• Atención focalizada a niñas y jóvenes indígenas y en situación y contexto de pobreza patrimonial.</li><li>• Ampliación de cobertura en la difusión de los derechos de las niñas y las jóvenes en situación y contexto de vulnerabilidad.</li><li>• Participación activa de un número mayor de instituciones que brindan apoyos complementarios a las jóvenes becarias.</li><li>• Desarrollo de propuestas de incidencia sobre la denuncia a la violación de los derechos de las niñas y las jóvenes en el ámbito educativo.</li><li>• Capacitación con perspectiva de género, dirigida a comunidades escolares, vinculada al cumplimiento del Programa.</li><li>•</li></ul> <p>Disminución del porcentaje de becarias con rezago grave respecto al nivel de estudios al ingresar al Programa.</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa de Becas

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 500

**Nombre de la UR:** Subsecretaría de Educación Superior

**Clave del Pp:** U018

**Nombre del Pp:** Programa de Becas

#### Definición de la población objetivo

La población objetivo está constituida por aquellas mujeres que se encuentran cursando o han concluido estudios de nivel de Licenciatura o Técnico Superior Universitario en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas; solicitan una beca de excelencia, servicio social profesional, titulación o vinculación y cumplen con los requisitos por modalidad establecidos en la normatividad aplicable (Lineamientos para la Operación del Programa de Becas para la Educación Superior).

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Para alcanzar una sociedad equitativa es necesario comprender las raíces de la desigualdad. Las diferencias biológicas, así como las condiciones sociales y económicas, tienden a reproducir algunos roles sociales que limitan la libertad y los derechos de mujeres y hombres. Para expandir la libertad de las personas es fundamental combatir las desigualdades que, social y culturalmente, se asocian a las diferencias de género.

Combatir la desigualdad entre mujeres y hombres implica generar oportunidades equitativas. Esto se logra con la implementación efectiva de políticas redistributivas y progresivas en diversas materias, incluyendo la educación. Entre los ciclos escolares 2006-2007 y 2009-2010, la matrícula de hombres en instituciones públicas de educación superior creció 19% mientras que la de mujeres lo hizo en 10%, lo cual se asocia a un acceso diferenciado a la educación en términos de género.

En cuanto a la educación superior pública se refiere, aún persisten áreas de estudio donde la participación femenina es claramente mayoritaria. En el ciclo 2009-2010, el porcentaje de mujeres en carreras comprendidas en el área de ciencias de la salud se ubicó en 75%. Un fenómeno similar se aprecia en el área de educación y humanidades, donde la participación femenina alcanzó el 69% de la matrícula total. El porcentaje de mujeres en dichas áreas contrasta con los casos de ingeniería y tecnología, así como ciencias naturales y exactas, donde la participación femenina registró un 30% y 49% respectivamente.

Las cifras mencionadas revelan que no sólo el acceso a la educación superior es diferenciado, sino que también las mujeres tienden a especializarse en áreas con los salarios más bajos. Al cuarto trimestre de 2010, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo revela que el ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados del país fue de 10,066

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

pesos. Los profesionales con carreras comprendidas en el área de ciencias físico-matemáticas registraron un ingreso promedio de 12,196 pesos, seguidos por aquellos quienes estudiaron una ingeniería (11,022 pesos). En contraste, entre los profesionales que estudiaron carreras de áreas que presentaron niveles de ingreso por debajo del promedio de todos los profesionistas ocupados se encontraron las artes (8,696 pesos), la educación (8,184 pesos) y las humanidades (7,984 pesos). Para mejorar la situación de las mujeres (y por tanto, de la sociedad en su conjunto) es importante que la elaboración y ejecución del presupuesto integre los principios de la igualdad de género.

#### Análisis del avance de resultados

Es preciso señalar que el calendario fiscal difiere del escolar. Es por ello que los recursos fiscales disponibles desde enero de 2011 son destinados a becas hasta el periodo escolar inmediato, el cual inicia en septiembre de 2011 y finaliza en agosto de 2012. Por lo tanto, el presupuesto asignado al Programa de Becas para beneficiar a mujeres estudiantes de carreras de ingeniería, tecnología y ciencias fisicomatemáticas (6 millones de pesos) se ejercerá hasta el cuarto trimestre de 2011.

Los meses anteriores al arranque del proyecto requieren establecer acuerdos entre los responsables e involucrados, llevar a cabo la planeación suficiente para operar eficazmente, así como elegir los medios a través de los cuales se recolectará la información que servirá de base para reportar resultados. A continuación se resumen los avances de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CONABES) con el objeto de informar a los interesados sobre el estado y las perspectivas que se tienen de las becas de apoyo a la educación superior de mujeres estudiantes de carreras de ingeniería y tecnología y ciencias físico-matemáticas.

-Sobre las características del beneficio: A la fecha se tiene determinado qué tipo de becas serán entregadas a las beneficiarias. Específicamente se pretende apoyar a la población beneficiada a través de cuatro modalidades de becas (excelencia, vinculación, servicio social y titulación), las cuales serán otorgadas con base en los criterios de selección establecidos en los lineamientos del Programa de Becas. Los recursos etiquetados permitirán brindar 666 becas de 9,000 pesos a mujeres estudiantes de carreras de ingeniería, tecnología y ciencias fisicomatemáticas en cualquiera de las modalidades anteriormente mencionadas.

-Sobre el diseño y la difusión de la convocatoria: El formato de la convocatoria se ha diseñado y los canales a través de los cuales será difundida ya se han elegido. Se contempla que la convocatoria sea publicada a finales del tercer trimestre de 2011 y que su difusión se realice a través de medios electrónicos y avisos en las Instituciones Públicas de Educación Superior.

-Sobre los procedimientos de registro de las aspirantes y la validación de la documentación comprobatoria: Los procedimientos para el registro y validación de solicitudes de becas también se han tratado. Particularmente las solicitantes deberán ingresar a un portal electrónico para formular su solicitud e ingresar sus datos personales, los cuales serán utilizados en futuros análisis del perfil de las beneficiarias. El portal electrónico ya ha sido programado y el cuestionario que acompañará el registro también se ha formulado. Las solicitantes tendrán que ingresar al portal electrónico la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de selección establecidos en los lineamientos del Programa de Becas. La revisión de las solicitudes, la validación de la documentación comprobatoria y la selección de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

becarias serán instrumentadas por la CONABES.

-Sobre la calendarización de los recursos destinados a becas: Operar el proyecto implica contar con los recursos etiquetados oportunamente. Por lo tanto, la CONABES ha realizado las afectaciones necesarias a la calendarización del presupuesto para contar con los recursos correspondientes al inicio de la operación (cuarto trimestre de 2011).

-Consideraciones sobre reportes de resultados: Finalmente se fijó un indicador de seguimiento del número de becas otorgadas, el cual será ingresado trimestralmente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda en el módulo de Presupuesto Basado en Resultados y el submenú del Anexo 10 en el último semestre del año. Adicionalmente, los procedimientos que seguirán las aspirantes para registrar su solicitud le permitirán a la CONABES contar con la información socioeconómica de solicitantes y beneficiarias. Por lo tanto, la CONABES estará en condiciones de someter los efectos de los recursos destinados a la igualdad de mujeres y hombres a un proceso continuo de evaluación.

#### Análisis de brecha de género

Aun cuando los 6 millones de pesos etiquetados a favor de las mujeres no han sido ejercidos, la CONABES actualmente otorga becas y procesa solicitudes de mujeres estudiantes en las áreas referidas a través de Becanet, Becanet Ciudad Juárez, Programa de Becas de Manutención para Hijos de Militares y Olimpiadas de la Ciencia. Cifras preliminares arrojan que en el ciclo escolar 2010-2011, la CONABES recibió 28,006 solicitudes de becas de apoyo a la educación superior de estudiantes de carreras de ciencias naturales, ciencias exactas, ingeniería y tecnología. Del total de solicitudes de dichas áreas de estudio, el 62% (17,240) fueron efectuadas por hombres y el 38% (10,766) por mujeres. A pesar de ello, la CONABES benefició al 68.7% (7,394) de las mujeres y al 68.6% (11,820) de los hombres solicitantes. Ello implica que el 31.3% (3,372) de las mujeres solicitantes no fueron beneficiadas.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Dado que el presupuesto etiquetado a favor de las mujeres será aplicado al mismo tipo de modalidades de becas que actualmente opera la CONABES, se cuenta con los medios necesarios para publicar la convocatoria, procesar las solicitudes de becas y otorgar los apoyos eficazmente. Aunado a los medios de la CONABES, el programa satisface una necesidad real. Por lo tanto se prevé que los recursos etiquetados serán adecuadamente asignados a la población beneficiaria.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 314

**Nombre de la UR:** Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

**Clave del Pp:** S127

**Nombre del Pp:** Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.

#### Definición de la población objetivo

Una de las manifestaciones de la violencia es la que se ejerce hacia las mujeres y las niñas, basada en la inequidad de género. Afecta a todos los grupos de la población independientemente de sus características sociales, económicas, religiosas, educativas o étnicas. En cualquiera de sus expresiones, la violencia de género lesiona la identidad, autoestima y autodeterminación como seres humanos; se traduce en muertes, enfermedad y disminución de la calidad de vida. En el entorno educativo, obstaculiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, la convivencia armónica y la igualdad de oportunidades, además de legitimar su práctica cuando no se actúa para prevenirla y erradicarla.

El valor de la educación como medio de cambio cultural es sumamente relevante en el proceso de transformación que se requiere para lograr la igualdad entre los géneros y una vida libre de violencia para las mujeres, pues la escuela puede jugar un papel fundamental en la modificación de los patrones culturales tradicionales acerca de la forma de ser y comportarse que se espera de las niñas, las mujeres, los niños y los hombres.

Por tanto, para lograr relaciones más equitativas entre hombres y mujeres es necesario incorporar la perspectiva de género en el aula y en la escuela, de manera que, a través de la práctica educativa y la gestión escolar se evite el sexismo y se brinden a los niños y niñas las mismas oportunidades para su desarrollo como seres humanos. Pues además, el camino que conduce a las mujeres de la subordinación y la discriminación, al empoderamiento para el ejercicio de la libertad, la autonomía y la posibilidad de intervenir en los procesos colectivos de toma de decisiones, empieza por ejercer plenamente el derecho a la educación.

La incorporación de la equidad de género como herramienta teórico-metodológica en los procesos de formación continua de las y los maestros en servicio de educación básica, se ha considerado indispensable debido a que se trata de un eje transversal del currículo y está muy vinculado con las actitudes que el profesor o la profesora tienen hacia los estudiantes, así como con los valores que se promueven en el salón de clases; también, representa el instrumento transversal de nuestra política pública y en lo particular del sector educativo en educación básica para fomentar y construir con las y los educandos relaciones de convivencia sanas y respetuosas en el marco de la igualdad de los derechos humanos entre las mujeres y los hombres.

Así se recupera y queda plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, y se vuelve política en ejercicio, a través de la Alianza por la Calidad de la Educación y de la

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo
<p>Reforma de la Educación Básica en marcha.</p> <p>En el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, el Objetivo 4 establece “Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.”</p> <p>Uno de los propósitos de la Reforma Integral de Educación de Educación Básica RIEB, es promover la formación orientada hacia la calidad y el fortalecimiento del enfoque por competencias de los maestros y las maestras, directivos y autoridades escolares. Las cinco competencias a desarrollar son: Competencias para el aprendizaje, competencias para el manejo de la información, competencias para el manejo de situaciones, competencias para la convivencia y competencias para la vida en sociedad<sup>31</sup>.</p> <p>Por tanto, la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS), promueve la construcción de una cultura de los derechos humanos y de equidad de género, apegada al respeto por la interculturalidad, la diversidad y especialmente al respeto de los derechos de las mujeres en el ámbito escolar, familiar y comunitario.</p> <p>En este sentido, la DGFCMS, instrumenta el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PREVIOLEM), el cual tiene como propósito impulsar y fomentar acciones formativas a las maestras y los maestros del país, en materia de derechos humanos de las niñas, niños y las mujeres, así como políticas de prevención.</p> <p>Para el 2011 se pretende formar a <b>30,000</b> figuras educativas (maestras, maestros, directivos y asesores técnico-pedagógicos de educación básica de las 31 Entidades Federativas y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.</p> <p>El Universo Potencial son <b>1’106,933</b> figuras educativas de educación básica en servicio (preescolar, primaria y secundaria).</p>

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>De los espacios institucionales de nuestra sociedad, probablemente la escuela sea el lugar en donde las relaciones entre los dos sexos, se establecen de manera más igualitaria. Todas las niñas y los niños ingresan a sus escuelas y aulas en igualdad de derechos y de oportunidades.</p> <p>La sociedad en la que vivimos con sus instituciones, reproduce en forma permanente los roles y estereotipos asignados a mujeres y hombres. En este contexto, la escuela no permanece al margen debido al concepto del currículo oculto, aquel que sirve para explicar la influencia que nuestra propia educación, nuestras vivencias, nuestra forma de estar en el mundo, de tal manera que maestros y maestras transmiten en el aula y en todos los espacios de la escuela, los valores y conocimientos que se imparten cuando seleccionamos los contenidos de enseñanza aprendizaje y en general, en todos</p>

<sup>31</sup> SEP, Plan de Estudios de Educación Básica, 2009.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

los actos que tienen que ver con las actividades diarias en la escuela.

Las y los maestros necesitan de la permanente observación de cómo se relacionan con las alumnas y los alumnos, de sus valores y conocimientos, para no continuar apoyando la reproducción de una realidad estereotipada y de violencia hacia las mujeres. Esta realidad ocurre desde el nacimiento ya que al niño y la niña se le viste, se le habla, se le canta, se juega con ella o él, de forma diferente, por el sólo hecho de haber nacido mujer o varón.

En esta lógica, la escuela se ve impactada en algunos casos por una serie de actos y conductas de violencia que afectan las relaciones equitativas e igualitarias entre niñas, niños y adolescentes, entre maestras y maestros y entre padres de familia. En las escuelas se conoce y se habla de las preferencias que tienen los maestros por los alumnos varones, al ponerles más atención, al no minimizarlos ni criticarlos por su condición de género, se les autorizan mayores permisiones, se privilegian actividades y tareas de status y liderazgo para los hombres, se transmiten los privilegios masculinos por encima de los femeninos, se cancelan posibilidades de aprendizaje y destinos diferentes de acuerdo al género.

Entre las y los estudiantes se presentan situaciones, casos y conductas de violencia en las aulas y los espacios comunes de las escuelas, que reflejan la enorme carga de violencia entre pares, violencia en el noviazgo, bullying, hostigamiento sexual, abuso sexual, discriminación por sexo u orientación sexual, entre otros.

En este contexto de situaciones de riesgo cotidianas, principalmente para las mujeres y con los nuevos cambios a la Reforma Educativa para transversalizar la Formación Cívica y Ética y fortalecer las competencias entre las y los estudiantes. Se hace necesario impulsar acciones desde la perspectiva de género en la formación y capacitación de maestras y maestros, que les brinde habilidades y herramientas para promover climas escolares armónicos y escuelas en equidad y libres de violencia.

Para brindar mayores elementos sobre la problemática, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH (2006)<sup>32</sup>, indica que el 44.9 % de las mujeres que viven en pareja mayores de 15 años han sufrido violencia. Los tipos de violencia que refieren tienen mayor presencia en su relación de pareja son: la emocional, la económica, la física y la sexual.

Los programas de formación para maestras y maestros de educación básica (población objetivo), realizadas desde la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, se encuadran en nuestros dos ejes transversales de la educación básica (acorde a los lineamientos de la reforma educativa), que son la *Perspectiva de la Equidad de Género* y los Derechos Humanos. Destacamos los temas emergentes del Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres:

1. Derechos Humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
2. Perspectiva de equidad de género
3. Prevención de la violencia.
4. Educación Integral de la sexualidad

Convivencia respetuosa en secundaria (prevención del acoso escolar)

<sup>32</sup> INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH, INEGI, 2006.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Al cierre del 2o trimestre del año en curso son: **1,046 figuras educativas de educación básica** profesionalizadas y/o sensibilizadas en temas de equidad de género, derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres, a través de acciones estatales en el tema y de cursos de actualización desarrollados en las Entidades.

#### Análisis de brecha de género

En México hay 107 millones 600 000 mil habitantes, de los cuales 54.7 millones son mujeres, sector que representa el 50.9% de la población y que ha aumentado sus aportaciones a la economía familiar<sup>33</sup>.

En cuanto a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, esta pasó de 17.6%, en 1970; a 36.8 % en 1995; y 42% en 2008. En materia educativa, las estadísticas se reflejan que en 1990, 15.5% de la población femenina no había concluido la primaria, mientras que en 2005 esta proporción disminuyó a 9.6%. Con base en los resultados de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (2009); un dato a resaltar, es el hecho de que 67% de las mujeres de 15 años y más, en el país, han sufrido algún tipo de maltrato en los últimos cinco años, los casos aumentaron 12%: por parte de su pareja representa 43%, el laboral 29%; familiar 15.9%; comunitaria o docente 15.6%.<sup>34</sup>

De los datos más recientes y cercanos a la problemática de la violencia de género en las aulas de educación básica, se encuentra en el Informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México<sup>35</sup>, impulsado por la Secretaría de Educación Pública SEP y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Entre los datos más relevantes, están los relativos a la formación de estereotipos y roles de género, establecidos socialmente, y que tienen un alto impacto en niñas y niños:

- ❖ 82.8% de las niñas ayudan a hacer la comida en sus casas, en tanto que los niños sólo participan en un 11.8%.

<sup>33</sup> Consejo Nacional de Población, CONAPO.

<sup>34</sup> Idem

<sup>35</sup> La muestra del estudio se aplicó al final del ciclo escolar 2007-2008, con el padrón de la SEP y está conformada por 395 escuelas entre primarias generales e indígenas, así como secundarias generales, técnicas y telesecundarias de todo el país; fue aplicada a un total de 26 mil 319 estudiantes de entre cuarto y sexto año de primaria, además de jóvenes de los tres grados de secundaria, padrón correspondiente al ciclo escolar 2007-2008. Asimismo, un total de 324 directivos y mil 485 docentes de dichas escuelas fueron entrevistados y proporcionaron información relevante en torno al tema.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

- ❖ 85.8% de niñas lavan y planchan ropa, y sólo 14.2% de los niños lo hace.

En cuanto a los estereotipos que perduran y fomentan inequidad de género, las cifras más representativas son:

- ❖ El 50.1% de los niños de primaria está de acuerdo con que “el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia”, frente al 31.7% de las niñas que opina lo mismo.
- ❖ El 79.2% de las niñas y los niños está de acuerdo en que “el hombre es el que debe tener la mayor responsabilidad para traer el dinero al hogar”, y en que las niñas deben aprender a cuidar a sus hermanitos y haciendo la limpieza.

El 60.3% de los adolescentes de secundaria y el 54.8% de las adolescentes del mismo nivel, está de acuerdo en que “la mujer es la que tiene que cuidarse para no quedar embarazada”.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Con la operación y seguimiento oportuno en el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia Hacia las Mujeres, se tiene programado el cumplimiento de las metas en el 4to trimestre del presente año fiscal de acuerdo a los Programas de Trabajo de las 31 Entidades Federativas y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

La experiencia acumulada por cada una de las entidades en la ejecución del programa permite cada vez más, la implementación de acciones coordinadas a nivel nacional que favorece un mayor impacto y visibilización de las temáticas trabajadas en el PREVIOLEM.

Como obstáculo identificado para este 2011 está la llegada tardía de los recursos del PREVIOLEM. Hasta el mes de junio se contó con el presupuesto, hecho que dificultó el avance en cumplimiento de metas para el primer y segundo trimestre. Sin embargo, cabe mencionar que con base en acuerdos realizados con las y los responsables del programa en las entidades federativas y la puesta en marcha de estrategias formativas se pudo compensar el cumplimiento de las metas.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

**Ramo:** 11 Educación Pública

**Clave de la UR:** 511

**Nombre de la UR:** Dirección General de Educación Superior Universitaria

**Clave del Pp:** S235

**Nombre del Pp:** Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.

#### Definición de la población objetivo

La población objetivo está conformada por Universidades Públicas Estatales (**UPES**), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (**UPEAS**), Universidades Politécnicas (**UPP**) y Universidades Tecnológicas (**UT's**), que están registradas en las Reglas de Operación 2011 del **PIFI**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2010.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Ante el incipiente fomento y difusión de líneas y ejes de investigación con perspectiva de género en las instituciones de educación superior públicas participantes en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (**PIFI**), que permitan dar a conocer una cultura de respeto a los derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres; que cuenten con elementos de análisis y desarrollo de políticas públicas para implementar y hacer realidad la Igualdad de Género y el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y con ello poder crear patrones culturales de respeto a las mujeres en todos los ámbitos a través de programas de género, se requiere la ampliación y etiquetación de **64.5 millones de pesos** para financiar proyectos en éste ámbito.

#### Análisis del avance de resultados

##### Primer trimestre.

- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 de diciembre de 2010, las Reglas de Operación del **PIFI** para el ejercicio fiscal 2011.
- En el numeral **4.3.1 Tipo de Apoyo, inciso b**, de las Reglas de Operación en comento, se establece que se destinarán **64.5 millones de pesos** para fomentar la perspectiva de género, distribuidos de la siguiente manera:
  - a) 14.5 millones de pesos** para los proyectos que fueron aprobados en 2010, en apego a lo establecido en

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

las Reglas de Operación 2010 del Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (**FOMES**). Los recursos que se autoricen para cada proyecto solo podrán destinarse en cualquiera de las siguientes cuatro acciones:

- I. Capacitar al personal administrativo, profesores y/o estudiantes en perspectiva de género mediante la impartición de diplomados, cursos, talleres, seminarios y/o conferencias magistrales.
- II. Formular un estudio de género al interior de la IES.
- III. Diseñar y difundir materiales que sensibilicen o promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres o los hombres.
- IV. Adquirir material bibliohemerográfico (libros, videos, CD's, revistas, software) en materia de perspectiva de género.

**b) Cincuenta millones de pesos** serán asignados para la adecuación, remodelación y/o equipamiento de estancias infantiles o guarderías para las hijas o hijos de estudiantes o para menores de edad que estén a su cuidado, en **UPES** y **UPEAS**, con el propósito de que no abandonen sus estudios por cuestiones familiares, en apego a la normativa establecida por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, Protección Civil del Gobierno del Estado y demás dependencias o instancias que apliquen.

- En lo concerniente a los recursos que se canalicen a las Instituciones de Educación Superior (**IES**) para fomentar la perspectiva de género entre profesores, académicos y estudiantes, la **DGESU** o la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (**CGUT**), según corresponda, se realizará de conformidad con la dimensión de las **IES**, entre los proyectos que fueron elaborados en apego a la Guía PIFI 2010-2011 y que fueron dictaminados favorablemente por los Comités de Evaluación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación 2010 del Programa **FOMES**. Los recursos que se autoricen a cada **IES** estarán debidamente etiquetados en el Anexo "A" del Convenio de Colaboración y Apoyo 2011 respectivo y no podrán exceder los siguientes montos:

Matrícula	Límite del monto
1. IES con matrícula igual o mayor a 30 mil alumnos	\$1,000,000.00
2. IES con matrícula igual o mayor a 10 mil y menor a 30 mil alumnos	\$700,000.00
3. IES con matrícula igual o mayor a tres mil y menor a 10 mil alumnos	\$400,000.00
4. IES con matrícula menor a tres mil alumnos	\$200,000.00

- Para los \$50 millones de pesos, las **UPES** y **UPEAS** podrán presentar un proyecto para:
  - a) La adecuación, remodelación y/o equipamiento de estancias infantiles o guarderías para las hijas o hijos de estudiantes o para menores de edad que estén a su cuidado;
  - b) No deberá exceder la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.); y
  - c) Hasta el 30% (treinta por ciento) del monto que se autorice en el proyecto podrá canalizarse para el pago de honorarios por contrato, el cual no podrá exceder un año, no establecerá nuevas relaciones o compromisos laborales ni de patrón solidario, sustituto o beneficiario y no podrá contravenir lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (**PEF**), para el ejercicio fiscal 2011.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados																			
<p>- <b>El 31 de enero de 2011</b>, se publicaron en la página de Internet del PIFI, los “<i>Lineamientos para la presentación de proyectos para la adecuación, remodelación y/o equipamiento de estancias infantiles o guarderías para las hijas o hijos de estudiantes o para menores de edad que estén a su cuidado, de las Universidades Públicas Estatales (UPES) y Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)</i>”.</p> <p>En dichos <i>Lineamientos</i> se estableció el siguiente calendario:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acciones</th> <th>Fechas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1)Apertura del Sistema e-PIFI 2.0 para la captura de proyectos.</td> <td>15 de marzo de 2011</td> </tr> <tr> <td>2)Término de captura de proyectos en el Sistema.</td> <td>13 de mayo de 2011</td> </tr> <tr> <td>3)Recepción de proyectos.</td> <td>Del 23 al 27 de mayo</td> </tr> <tr> <td>4)Evaluación de proyectos.</td> <td>Junio de 2011</td> </tr> <tr> <td>5)Asignación de recursos a través del Convenios de Colaboración y Apoyo respectivo.</td> <td>A partir del mes de agosto de 2011</td> </tr> </tbody> </table>					Acciones	Fechas	1)Apertura del Sistema e-PIFI 2.0 para la captura de proyectos.	15 de marzo de 2011	2)Término de captura de proyectos en el Sistema.	13 de mayo de 2011	3)Recepción de proyectos.	Del 23 al 27 de mayo	4)Evaluación de proyectos.	Junio de 2011	5)Asignación de recursos a través del Convenios de Colaboración y Apoyo respectivo.	A partir del mes de agosto de 2011			
Acciones	Fechas																		
1)Apertura del Sistema e-PIFI 2.0 para la captura de proyectos.	15 de marzo de 2011																		
2)Término de captura de proyectos en el Sistema.	13 de mayo de 2011																		
3)Recepción de proyectos.	Del 23 al 27 de mayo																		
4)Evaluación de proyectos.	Junio de 2011																		
5)Asignación de recursos a través del Convenios de Colaboración y Apoyo respectivo.	A partir del mes de agosto de 2011																		
<p>- <b>El 16 de febrero de 2011</b> se acordaron de manera conjunta entre la SEP y el INMUJERES, cuatro (4) indicadores para el presente ejercicio fiscal: tres (3) para fomentar la creación de estancias infantiles para hijos e hijas de estudiantes de universidades e instituciones públicas de educación superior, y uno para el desarrollo de programas académicos con enfoque de género para universidades públicas en entidades federativas. Los indicadores son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acción estratégica</th> <th>Línea de Acción</th> <th>Presupuesto (millones de pesos)</th> <th>UR (clave y nombre)</th> <th>Indicadores Anexo 10_PEF 2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fomento para la creación de estancias infantiles para hijos e hijas de estudiantes de universidades e instituciones públicas de educación superior</td> <td>Desarrollo de una convocatoria para la creación de estancias infantiles para las y los hijos de estudiantes de las universidades públicas e instituciones de educación superior.</td> <td>50.0</td> <td>511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.</td> <td>Número de estudiantes beneficiadas (os) a través de las estancias infantiles o guarderías.  Número de estancias infantiles remodeladas, adecuadas o equipadas.  Número de guarderías remodeladas, adecuadas o equipadas.</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo de programas académicos con enfoque de género para universidades</td> <td>Desarrollo de una convocatoria para Instituciones de Educación Superior de todo el país.</td> <td>14.5</td> <td>511 Dirección General de Educación Superior</td> <td>Número de acciones con perspectiva de género en los rubros financiables del programa.</td> </tr> </tbody> </table>					Acción estratégica	Línea de Acción	Presupuesto (millones de pesos)	UR (clave y nombre)	Indicadores Anexo 10_PEF 2011	Fomento para la creación de estancias infantiles para hijos e hijas de estudiantes de universidades e instituciones públicas de educación superior	Desarrollo de una convocatoria para la creación de estancias infantiles para las y los hijos de estudiantes de las universidades públicas e instituciones de educación superior.	50.0	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	Número de estudiantes beneficiadas (os) a través de las estancias infantiles o guarderías.  Número de estancias infantiles remodeladas, adecuadas o equipadas.  Número de guarderías remodeladas, adecuadas o equipadas.	Desarrollo de programas académicos con enfoque de género para universidades	Desarrollo de una convocatoria para Instituciones de Educación Superior de todo el país.	14.5	511 Dirección General de Educación Superior	Número de acciones con perspectiva de género en los rubros financiables del programa.
Acción estratégica	Línea de Acción	Presupuesto (millones de pesos)	UR (clave y nombre)	Indicadores Anexo 10_PEF 2011															
Fomento para la creación de estancias infantiles para hijos e hijas de estudiantes de universidades e instituciones públicas de educación superior	Desarrollo de una convocatoria para la creación de estancias infantiles para las y los hijos de estudiantes de las universidades públicas e instituciones de educación superior.	50.0	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria.	Número de estudiantes beneficiadas (os) a través de las estancias infantiles o guarderías.  Número de estancias infantiles remodeladas, adecuadas o equipadas.  Número de guarderías remodeladas, adecuadas o equipadas.															
Desarrollo de programas académicos con enfoque de género para universidades	Desarrollo de una convocatoria para Instituciones de Educación Superior de todo el país.	14.5	511 Dirección General de Educación Superior	Número de acciones con perspectiva de género en los rubros financiables del programa.															

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
públicas en las entidades federativas.			Universitaria	
<p><b>Segundo trimestre.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el mes de <b>mayo 2011</b> se recibieron 14 solicitudes de igual número de IES para participar en los proyectos de estancias infantiles y guarderías y solo 12 IES presentaron proyectos: 11 de estancias infantiles y uno de guardería.</li> <li>- <b>El 16 de junio de 2011</b> se evaluaron los 12 proyectos de estancias infantiles y guarderías. Se integraron dos mesas de evaluación. Se invitaron 10 evaluadores(as): UNAM-2, IMSS-2, Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal-2, DIF-Nacional-2, IPN-1 y Secretaría de Salud-1. Solo pudieron asistir siete (7) evaluadores, dos cancelaron tres días antes del evento y una no pudo asistir el día de la evaluación. En los <b>Cuadros 1 y 2</b> están el concentrado de los proyectos.</li> <li>- Lo concerniente a los 49 proyectos apoyados con recursos del <b>FOMES</b> en el ejercicio fiscal 2010 (31 de Universidades Públicas Estatales, 10 de Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario y ocho -8- de Universidades Politécnicas), en los <b>Cuadros 3 y 4</b> se registran los avances.</li> <li>- En el <b>Cuadro 5</b> se registra el concentrado y los informes que presentaron las cuatro (4) IES beneficiadas en 2009, en el marco del FOMES.</li> </ul>				

Análisis de brecha de género
No se tienen elementos para este punto.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Ninguno.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (INPer)

**Clave del Pp:** E010

**Nombre del Pp:** Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud

#### Definición de la población objetivo

Se incluyen en este rubro a todos las médicas y médicos que son aceptados para la realización de un curso de especialización en medicina que son impartidos en el Instituto, que incluyen una especialidad troncal: Ginecología y Obstetricia y cinco especialidades de rama: Biología de la Reproducción Humana, Infectología, Medicina Materno Fetal, Neonatología y Urología Ginecológica; así como para los cursos de Alta Especialidad en Medicina que son: Cirugía Endoscópica Ginecológica, Cuidados Intensivos Neonatales, Periposmenopausia, Medicina Crítica en Obstetricia, Genética Perinatal, Aplicaciones Clínicas del Doppler y la Tercera Dimensión en Medicina Fetal y Neurofisiología Clínica Perinatal, y que cuentan con beca para realizar sus estudios.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

En este rubro se observa que el 58.7% de los médicos en preparación en el Instituto son mujeres y que por lo tanto en el INPer no se hacen diferencias de género para el ingreso o para la permanencia en los cursos de formación de Recursos humanos especializados para la salud, mostrándose definitivamente la equidad con la que se manejan las especialidades médicas y cursos de Alta Especialidad.

#### Análisis del avance de resultados

Definitivamente se mantiene una tendencia que se había mostrado ya desde hace algunos años en incrementar la proporción de mujeres que realizan su especialidad el INPer, situación que recientemente se ha mantenido constante con aproximadamente un 58.7% de mujeres y 41.3% de hombres.

#### Análisis de brecha de género

En el INPer no hay brecha de género, la proporción de hombres y mujeres se inclina hacia las primeras basadas en

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Análisis de brecha de género</b>
igualdad de oportunidades para ambos géneros.

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
No existen obstáculos para lograr los resultados y se considera que se han aprovechado todas las oportunidades para mantener una igualdad de circunstancias para mujeres y hombres.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

#### Definición de la población objetivo

La población objetivo de los estudios incluye a mujeres en edad reproductiva, sus parejas, sus productos (femeninos y masculinos) así como mujeres climatéricas. El 80% de los proyectos de investigación desarrollados en este Instituto se enfoca a estos grupos poblacionales, el resto de los proyectos son propios del área básica y subclínica.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La atención asistencial otorgada en el Instituto está vinculada al desarrollo de proyectos de investigación a través de sus líneas de investigación.

#### Análisis del avance de resultados

Se realiza el análisis de acuerdo con la información con que se cuenta en la Dirección de Investigación. Se continúa el seguimiento de los pacientes de los diversos estudios de acuerdo a las poblaciones seleccionadas en cada uno de ellos. Se realizó reestructuración de la base de datos en productividad, se avanzó en la base de datos electrónica vía intranet, aún no finalizada y revisada.

#### Análisis de brecha de género

Sin información

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los proyectos que reportan este trimestre tienen áreas de oportunidades muy evidentes. La prevención de distintos padecimientos y el control de los mismos, esto con el fin de mejorar la calidad de vida del paciente.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDY

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Salud Pública

**Clave del Pp:** E022

**Nombre del Pp:** Investigación y desarrollo tecnológico en salud

#### Definición de la población objetivo

El objeto del presente estudio consiste en evaluar la prevalencia y los factores de riesgo asociados al cáncer de mama de acuerdo a la clasificación de subtipos moleculares en mujeres mexicanas. Las determinaciones de los receptores para la clasificación de subtipo molecular objeto del presente estudio, se llevarán a cabo en una submuestra de las mujeres que participaron en el proyecto "Factores de riesgo de cáncer de mama en México: patrones mamográficos, péptido C y factores de crecimiento, un estudio multicéntrico."

Dicho proyecto corresponde a un estudio multicéntrico de casos y controles con base poblacional que se diseñó para determinar los factores de riesgo de cáncer de mama (CM) en mujeres mexicanas. Se reclutaron un total de 1000 casos y 1074 controles pareados por quinquenio de edad, estado de residencia e institución de salud. El estudio se llevó a cabo en 3 estados: México, Nuevo León y Veracruz en hospitales del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS 3 hospitales) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE, 2 hospitales) y la Secretaría de Salud (SS, 3 hospitales).

El objetivo del proyecto es contribuir con el conocimiento sobre las características moleculares del cáncer de mama en mujeres mexicanas. La clasificación detallada de los subtipos tumorales es necesaria para definir el fenotipo y mejorar la identificación de factores de riesgo de la enfermedad así como para evaluar la interacción gen-ambiente.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El cáncer de mama es un problema de salud pública a nivel mundial y es la primera causa de muerte por neoplasia en la mujer. En México, las tendencias indican que la incidencia de este tumor está en ascenso. Es la neoplasia maligna más frecuente en mujeres de 25 años y más y ha desplazado de esta posición, al cáncer cérvico-uterino y afecta a mujeres adultas de todas las edades y niveles de ingreso. Además, es la segunda causa de muerte en las mujeres mexicanas adultas de 30 a 54 años de edad. De las 4,461 muertes que se produjeron en 2006, el 68% ocurrieron en mujeres mayores de 50 años, con una edad promedio al morir de 58.3 años.

Respecto al análisis de la mortalidad por cáncer de mama en 2006 existen variaciones importantes por entidad federativa. Diez estados concentran 50% de las muertes por esta causa. Los estados corresponden particularmente a los ubicados en el norte y a las grandes ciudades como la ciudad de Guadalajara, Monterrey y México. Los estados con mayor tasa de mortalidad corresponden a los que tienen una mejor situación económica.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

En México, la tendencia de mortalidad por este tumor se ha incrementado, de 5.6 por 100 000 mujeres en 1979 a 10.1 en el 2006. Se estima que para el año 2020, en México ocurrirán 16,531 casos nuevos de cáncer de mama si no se toman medidas de detección y tratamiento oportunos.

#### Análisis del avance de resultados

En el segundo trimestre del presente proyecto, se cuenta ya con las aprobaciones del comité de ética, Investigación y Bioseguridad del Instituto Nacional de Salud Pública. Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con la Dra. Alvarado, Jefa del Departamento de Patología del Centro Médico Nacional Siglo XXI donde se llevarán a cabo las determinaciones de subtipo molecular de las mujeres con cáncer de mama con la finalidad de afinar los detalles para someter el protocolo a la Comisión Nacional de Investigación Científica del IMSS. En conjunto con la Dra. Alvarado, se ha identificado la metodología para llevar a cabo las determinaciones objeto del presente estudio. De igual forma se trabajó en la limpieza de la base de datos para llevar a cabo los análisis estadísticos.

#### Análisis de brecha de género

Es importante contribuir con la investigación de la salud de la mujer para disminuir la brecha de género.

#### Explicación sobre los resultado alcanzados

Las determinaciones de subtipos moleculares se llevarán a cabo en el Centro Médico Nacional Siglo XXI bajo la supervisión de la Dra. Alvarado, patóloga experta en cáncer de mama, lo que permite asegurar la calidad de las mediciones que se realizarán para evaluar la prevalencia y los factores de riesgo asociados al cáncer de mama de acuerdo a la clasificación de subtipos moleculares en mujeres mexicanas.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

##### Obstáculos

- No han encontrados obstáculos, ya que se ha llevado a cabo todo lo necesario para desarrollar este proyecto siguiendo la normativa que se requiere para la elaboración de proyectos de investigación.

##### Oportunidades

- El realizar las determinaciones en Centro Médico Nacional Siglo XXI bajo la supervisión de la Dra. Alvarado, patóloga experta en cáncer de mama, permite asegurar la calidad de las mediciones que se realizarán, lo que se verá reflejado en los resultados del proyecto.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 160

**Nombre de la UR:** Hospital de la Mujer

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

#### Definición de la población objetivo

Población femenina que demanda los servicios de ginecología, obstetricia y oncología que ofrece el Hospital de la Mujer y la atención al recién nacido.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Con base a la capacidad física instalada y a la política de cero rechazos, se atiende a la población femenina que demanda los servicios de consulta ambulatorias en las especialidades con que cuenta la unidad y lo correspondiente a las consultas que se otorga por la vía de urgencias.

#### Análisis del avance de resultados

La meta acumulada programada en el periodo fue de 22260 consultas totales, con alcance acumulado realizado de 26997 con un porcentaje de avance del 60.6% con respecto a la meta anual, 25365 consultas fueron otorgadas a mujeres, solo el 6% de las consultas se otorgó a hombres identificados principalmente en las consultas de seguimiento en los recién nacidos del sexo masculino.

El Hospital de la Mujer es un hospital de concentración, por lo que se supera muchas veces la demanda, sobre todo en el servicio urgencias, debido a que las pacientes en el último mes de su embarazo se les recomienda cita abierta ya que en cualquier momento se podría desencadenar su trabajo de parto, sin embargo ante cualquier manifestación de datos de alarma obstétrica instruidos por el personal de salud en su última consulta hacen que se presenten en el servicio de urgencias de manera frecuente y que muchas veces no es propiamente del trabajo de parto traduciéndose solo en una consulta.

#### Análisis de brecha de género

No existe dado que la población del hospital su vocación de servicio es para la atención de las mujeres y en el caso de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### **Análisis de brecha de género**

hombres atendidos solo es en los servicios de salud reproductiva, reproducción asistida y las atenciones a los recién nacidos del sexo masculino.

#### **Obstáculos y oportunidades durante la operación**

Obstáculos en los procesos de gestión al ser una unidad centralizada.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR: Nombre de la UR:** NBB

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

#### Definición de la población objetivo

Sin información

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Sin información

#### Análisis del avance de resultados

Indicador: Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría en mujeres

Durante el segundo trimestre del año de 2011, el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", egresó de las diferentes especialidades del área de hospitalización 3,264 pacientes, de los cuales 1,963 pacientes mujeres fueron egresadas por mejoría, que significaron el 60% con respecto al total de egresos y el 96% con respecto a las 2,051 pacientes mujeres egresadas.

Las pacientes mujeres que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 752 de Cirugía, 177 de Pediatría, 93 de Medicina Interna y 941 de Ginecobstetricia.

Asimismo se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino:

- 30,129 consultas externas
- 8,797 atenciones de urgencias
- 8,572 estudios citológicos
- 260 mastografías
- 244 vacunas toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil.
- Eventos Obstétricos:
  - 285 partos
  - 300 cesáreas
  - 3 laparotomía exploradora
  - 6 salpingooforectomía
  - 16 salpingectomía

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

- 161 legrados

Como parte del Programa de Salud Reproductiva, se proporcionaron los siguientes procedimientos para el control de la natalidad:

- 220 colocación de dispositivos intrauterinos
- 163 oclusiones tubáricas
- 80 hormonales

Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones:

- 136 consejerías individuales
- 30 sesiones educativas

En el marco del Programa SíCalidad de la Secretaría de Salud, el Hospital realizó de manera conjunta con el Aval Ciudadano, (Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM), una encuesta cuatrimestral de satisfacción a todos los pacientes, relativa a conocer la opinión de los usuarios, sobre el Trato Digno recibido en los servicios de Consulta Externa y de Urgencias, obteniéndose los siguientes resultados en los 7 indicadores medidos:

#### Consulta Externa Enero – Abril 2011

Número de pacientes encuestados por el Hospital: 288

Número de pacientes encuestados por el Aval: 88

Indicador	Resultados Obtenidos	
	Hospital	Aval
1. Satisfechos con el tiempo de espera.	94 %	72 %
2. Porcentaje de usuarios a los que el médico le permitió hablar sobre su estado de salud.	97 %	100 %
3. Porcentaje de usuarios a los que el médico les explicó sobre su estado de salud.	97 %	100 %
4. Porcentaje de usuarios a los que el médico les explicó sobre el tratamiento.	96 %	100 %
5. Porcentaje de usuarios a los que el médico les explicó sobre los cuidados.	93 %	100 %
6. Porcentaje de usuarios que consideraron clara la información que les proporcionó el médico.	96 %	94 %
7. Satisfacción por el trato recibido en la unidad.	100 %	98 %

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
<b>Urgencias</b> <b>Enero – Abril 2011</b>		
Número de pacientes encuestados por el Hospital: 295		
Número de pacientes encuestados por el Aval: 89		
Indicador	Resultados Obtenidos	
	Hospital	Aval
1. Satisfechos con el tiempo de espera.	97 %	82 %
2. Porcentaje de usuarios a los que el médico le permitió hablar sobre su estado de salud.	96 %	100 %
3. Porcentaje de usuarios a los que el médico les explicó sobre su estado de salud.	96 %	100 %
4. Porcentaje de usuarios a los que el médico les explicó sobre el tratamiento.	92 %	100 %
5. Porcentaje de usuarios a los que el médico les explicó sobre los cuidados.	94 %	100 %
6. Porcentaje de usuarios que consideraron clara la información que les proporcionó el médico.	97 %	94 %
7. Satisfacción por el trato recibido en la unidad.	99 %	94 %

Análisis de brecha de género
Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Sin información

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

#### Definición de la población objetivo

El propósito de este programa es contar con el equipo médico necesario para seguir brindando un servicio de calidad a los pacientes que acuden al Instituto; de acuerdo a los avances tecnológicos de la medicina moderna, beneficiando así a la población demandante de servicios oncológicos. Coadyuvando de esta manera al logro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y particularmente con el Programa Nacional de Salud.

El recurso destinado para este programa se utilizará en la adquisición de los siguientes equipos médicos: Actualización del PET-CT a Ultra a Ultra Alta Resolución, Equipo RX Portátil Digital, Irradiador de Células Sanguíneas, Maquina de Anestesia Compatible para Angiografía, Neuro Navegador (Sistema de Imagen Transoperatorio), Polígrafo para Medicion y Registro de Signos Vitales, Sistema de Infusión de FDG, Software Avanzado de Planeación, Modulo Universal de Importación y un Ultrasonido Portátil.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El INCan ha venido operando prácticamente con la misma infraestructura de equipo médico en las áreas sustantivas de investigación, asistencia médica y enseñanza; ello implica que una gran parte de los equipos a sustituir se encuentren en un franco estado de obsolescencia y que en su caso, demanden servicios de mantenimiento correctivo con mayor frecuencia, incrementando los gastos por este concepto.

Aunado a lo anterior, en algunos casos ya no existen refacciones originales y las que se encuentran en el mercado tienen poca duración, lo que ocasiona que los equipos continúen perdiendo funcionalidad, provocando retraso y rezago en la atención médica y en los métodos de enseñanza. Situación que implica baja productividad del personal médico, paramédico y afín que labora en los distintos servicios.

Otro aspecto a considerar es que por la falta de actualización en el equipo, aún se emplean técnicas médicas ya superadas tecnológicamente y, que significan un mayor costo e incomodidad para el paciente y personal; aunado a lo anterior, la atención de padecimientos de tercer nivel requiere de diagnósticos oportunos y de procesos terapéuticos eficaces con mayor seguridad disminuyendo la dosis radiológica absorbida, con esta perspectiva, se requiere la sustitución de equipos que ya han rebasado su vida útil y la adquisición de equipo con tecnología de punta, que le permita mantenerse a la vanguardia en el manejo de terapéuticas médicas en la especialidad de las neoplasias.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Finalmente los recursos para equipamiento han sido insuficientes para modernizar a la institución; lo que ha acentuado el rezago y elevado los altos costos de mantenimiento y su consecuente deterioro y obsolescencia tecnológica.

#### Análisis del avance de resultados

Se está modificando el registro en cartera de inversión 1012NBV0001 "Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para el INCan, 2011. Se están incorporando a este registro los 30 millones de pesos.

Una vez que este registro esté vigente se enviará el Oficio de Liberación de Inversión a la DGPOP para poder iniciar los procesos de adquisiciones.

#### Análisis de brecha de género

Se considera que no existe brecha de género, toda vez que al ser equipos de diagnóstico y tratamiento, estos se utilizan indistintamente del género del paciente. Se puede mencionar que de acuerdo a los reportes estadísticos de 2011, de la población atendida, el 64 % fueron mujeres y el 36 % hombres.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Los equipos que se pretenden adquirir, por su alta especialidad, llevan un proceso más complejo para su adjudicación, aunado a que se trata de bienes de importación.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

**Clave del Pp:** E023

**Nombre del Pp:** Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

#### Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

#### Análisis del avance de resultados

De abril a junio de 2011, el INPerIER otorgó 29,157 atenciones en los servicios de consulta externa a pacientes ambulatorias con 4,591 consultas de urgencias.

El porcentaje de pacientes con alta hospitalaria por mejoría fue del 82.54% al egresar por mejoría 2,535 mujeres de los 3,071 egresos totales, superando la meta programada en 1.04%, producto del esfuerzo de los profesionales técnicos, enfermeras, médicos y paramédicos que se integran como un equipo de salud.

Los principales motivos de consulta obstétrica fueron: edad materna extrema, embarazo en abortadora habitual y diabetes mellitus gestacional o preexistente, así como pacientes con enfermedades de base que complican el embarazo entre las que destacan las cardiopatías, aquellas con enfermedades autoinmunes (artritis reumatoide y lupus ) y las que padecen epilepsia, y los trascendentes casos por el embarazo adolescente. Todos y cada uno conllevan riesgos para la salud de la madre y su hijo, por lo que la atención integral y multidisciplinaria permite disminuir el riesgo de resultados perinatales adversos.

En consulta ginecológica destacaron las atenciones por peri-post menopausia, infertilidad multifactorial, neoplasias

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

benignas de útero, la usuarias atendidas en la coordinación de riesgo pregestacional por presentar 3 o más abortos, así como aquellas que ameritan atención dados los problemas de la estática pélvica por el servicio de uroginecología, así como también aquellas que solicitan una atención institucional por el antecedente de Infertilidad.

Los demás motivos de egreso fueron: 0.32% defunción ocurridas, ( 7 en UCIN Y 3 UCIREN I y II ); 0.09% traslados a otra institución de salud, un caso en paciente obstétrica y otras dos en UCIA ( Unidad de Cuidados Inmediatos de Adultas) dada su patología de base. Solo existió un solo caso de alta voluntaria en UCIREN III.

Se realizaron 3,058 procedimientos obstétricos y 196 cirugías menores, de las cuales 72 son cirugías oncológicas en consultorio preventivas y diagnósticas, considerando la importancia de la patología de mama y el cáncer Cérvico-uterino dentro de los cánceres que afectan a la mujer mexicana.

Se tuvieron 328 partos y 720 cesáreas resultando 1,048 procedimientos obstétricos, realizándose 76 legrados obstétricos.

Se atendieron 62 embarazos múltiples por lo que el número de nacimientos fue de 1,115 con 1073 nacidos vivos, 42 óbitos.

El número de nacimientos fue de 1,115 logrando 1,073 nacidos vivos y teniendo 42 óbitos, existiendo un 26.46% fueron prematuros.

El diagnóstico y atención de los pacientes estuvieron apoyados con 137,147 estudios, de los cuales 121,926 fueron de laboratorio, 6,480 de ultrasonido, 4,345 de radiología, 2,550 de patología, 727 registros cardiocográficos y 1,119 de neurofisiología.

Como resultado de la asesoría durante las consultas pre y post natales y durante la estancia hospitalaria, del total de pacientes con embarazo resuelto el 83.8% egresaron con el método anticonceptivo de su preferencia.

#### Análisis de brecha de género

Todas las acciones realizadas en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes están enfocadas a la salud de las mujeres. Por el tipo de servicios que se proporcionan la atención se extiende a varones, cuando estos son hijos de mujeres con embarazo de alto riesgo o parejas de mujeres con algún tipo de infertilidad.

Se fortalece el compromiso del INPer de atender a mujeres con problemas de alta complejidad en materia reproductiva, perinatal y neonatal, convergen acciones de capacitación y educación continua en todo profesional de la salud para responder y establecer el diagnóstico oportuno y tratamiento eficaz, articulando los objetivos propios del Plan Nacional de Salud en lo relativo a la igualdad de oportunidades, que en materia de Salud, corresponde un trato digno, equitativo y justo con procesos de atención a mujeres mexicanas sin seguridad social que tiene derecho a lograr una mejor calidad de vida, a través de una atención oportuna para disminuir los riesgo perinatales o en su caso de favorecer una calidad de vida óptima en cualesquiera de sus etapas de desarrollo humano.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Continúa avanzando la obra de ampliación y remodelación de las terapias neonatales con la que se pretende ampliar los servicios para atención de recién nacidos en condiciones de alto riesgo. Por ello se mantiene por arriba del rango de aceptación las terapias neonatales al presentar una tendencia a la saturación de estas áreas con porcentajes de ocupación de 97.0% en UCIREN I y II, 86.3% en UCIREN III y 93.9% en UCIN, a diferencia de los servicios de Obstetricia donde tenemos un porcentaje de ocupación del 66.7% durante el segundo trimestre del 2011.

La sobrepoblación en las áreas para recién nacidos determina el ingreso evaluado con el cumplimiento de los criterios de aceptación de toda paciente con problemas de alta complejidad en materia reproductiva y perinatal para dar respuesta a la paciente usuaria valorada y aceptada por un embarazo de alto riesgo.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Prevención y Atención de las Adicciones

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** 312

**Nombre de la UR:** Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

**Clave del Pp:** E025

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de las Adicciones

#### Definición de la población objetivo

Disminuir el uso, abuso y la dependencia de las drogas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en individuos, familias y comunidades, a través de la consolidación de políticas públicas orientadas a coordinar un esfuerzo nacional efectivo para la prevención y el tratamiento de las adicciones en México, mediante la gestión de compromisos interinstitucionales y una amplia participación de la sociedad en la adecuación y aplicación de leyes y normas, así como en el consenso de políticas internacionales en la materia.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

En los últimos veinte años el uso, abuso y dependencia de tabaco, alcohol y otras drogas se ha convertido en uno de los mayores problemas de salud y seguridad pública en el mundo, lo que se presenta como un reto de gran importancia por superar, sobre todo en cuanto a los recursos e infraestructura que se requieren para su atención.

#### Análisis del avance de resultados

Nuestra población objetivo institucional son las/os adolescentes entre 12 a 17 años de edad, por ello las acciones se han intensificado hacia ese grupo etareo. Se incrementó la cobertura de programas de prevención hacia ellas/ellos, lo que resultó en que se duplicará en términos porcentuales respecto al trimestre anterior.

#### Análisis de brecha de género

En relación a las consultas de primera vez otorgadas en los Centros Nueva Vida como con las/los adolescentes, la brecha es mínima, incluso cargada en términos porcentuales mayores hacia las mujeres. A diferencia de alumnado con pruebas de tamizaje que tiende hacia los varones, correspondiendo al padrón registrado en las escuelas públicas del país.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

En relación con el consumo de tabaco, los grupos de edad cada vez más jóvenes y las mujeres son los sectores que más se han incrementado, mientras que el consumo general incluyendo a los hombres se mantiene elevado;

Respecto al uso y al abuso del alcohol, la prevalencia en población general es la mayor entre todas las sustancias adictivas, afecta principalmente a los varones y a grupos vulnerables como el de personas jóvenes, debido al patrón de consumo poco frecuente pero en grandes cantidades

El consumo de drogas ilegales ha pasado del patrón de consumo experimental al de la franca dependencia, lo cual requiere realizar detecciones oportunas, aplicar tratamientos especializados y fortalecer políticas públicas integradas entre la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas, particularmente las referidas al narcomenudeo.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Proyecto de Infraestructura Social en Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** K011

**Nombre del Pp:** Proyecto de Infraestructura Social en Salud

#### Definición de la población objetivo

Los grupos de población beneficiados por El Sistema de Protección Social en Salud, son los trabajadores no asalariados, los auto-empleados y los desempleados, incluyendo a sus familiares y dependientes económicos. Esta protección se brinda bajo el esquema del Seguro Popular que es coordinado por la Federación y operado por las entidades federativas.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El Instituto Nacional de Cancerología (INCan) es un Organismo Descentralizado de tercer nivel, dependiente de la Secretaría de Salud; que brinda atención médica especializada a enfermos oncológicos siendo además un centro de referencia y órgano rector del cáncer en México.

El INCan es el coordinador de 25 Centros Estatales de Cáncer (CEC), con lo cual se ofrece una posibilidad única para diseñar programas y estrategias comunes para un mejor control del cáncer de carácter nacional y alcanzar un impacto nacional al mejorar la prevención y la detección temprana reduciendo la morbi-mortalidad del cáncer en México.

El Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) surge en el período 2000-2006 ante la necesidad de proveer una alternativa de seguridad social, mediante un esquema de aseguramiento público y universal, para aquella población que no cuenta con acceso a los servicios de salud.

Esto genera una estrategia que procura el acceso integral a los servicios públicos de salud para todos los mexicanos sin distinción de condiciones sociales, económicas o laborales, disminuyendo el pago de bolsillo o desembolso al momento de recibir la atención de su salud, lo que tiene como meta disminuir y eliminar el número de familias que se empobrecen anualmente al enfrentar gastos en salud, sustituyéndose por el pago anticipado de una cuota anual por familia beneficiaria.

En los últimos años el Instituto Nacional de Cancerología se ha visto rebasado por la demanda médico asistencial, de acuerdo a estimaciones a mediano plazo y al control de la mortalidad asociada a eventos cardiovasculares, es probable que las neoplasias malignas se conviertan en la primera causa de muerte en nuestro país, lo que constituye un problema de salud pública, situación que incide directamente en la creciente demanda de la mayoría de los servicios que se

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

proporcionan en el Instituto Nacional de Cancerología (INCan).

El actual inmueble del INCan fue ocupado en julio de 1980. En ese entonces, su planta arquitectónica era funcional para el servicio que proporcionaba, con áreas que cumplían con las normas de operación tanto del área médica como del área administrativa. Con el paso del tiempo, el edificio sede del INCan ha sido rehabilitado por las construcciones realizadas en los últimos 10 años y ha tenido que ser adaptado de acuerdo a las necesidades, persistiendo las limitaciones propias de su infraestructura.

La infraestructura física en materia de salud instalada, genera que la cobertura poblacional del INCan sea a nivel nacional, puesto que se atiende a pacientes provenientes de las 32 entidades federativas; el 32% de los pacientes atendidos en el ejercicio 2008 procedió del Distrito Federal y el 68% restante del interior de la República; el 66% son mujeres y el 34% son hombres; el 90% de los pacientes manifestó un perfil socioeconómico bajo, situándose dentro de los 3 primeros niveles de la escala instaurada por el INCan para la recuperación de cuotas.

Actualmente se ofrecen a los pacientes algunos servicios limitados por falta de espacio.

El cáncer constituye un problema de salud pública. En nuestro país constituyó la segunda causa de muerte en el año, con 48,222 decesos, el 11.2 % del total de muertes.

La detección, diagnóstico y manejo terapéutico de las neoplasias malignas requieren de una estructura organizada de médicos, paramédicos, técnicos, instituciones y tecnología de elevado costo.

#### Análisis del avance de resultados

Durante el primer trimestre del ejercicio 2011, se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional No. 12215004-007-10, relativa a la Construcción de la Primera Etapa de la Nueva Torre de Hospitalización del INCAN, Preliminares, Cimentación, Estructura y Obras Complementarias. Dando inicio los trabajos de obra el 7 de febrero de 2011 y de supervisión de la misma el día 1° de enero del presente año. Al día 31 de marzo de 2011 se cuenta con un avance físico del 1.73%

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2011, se derribaron 128 árboles y se trasplantaron 27 existentes en el predio de San Fernando No. 22, se realizó el trazo y nivelación del predio, la demolición de los edificios 1, 2 y parte del 3; la perforación, armado y colocación de 82 pilas de las 97 que conforman el proyecto; la excavación de 35,295.93 M3; así como el armado y colocado de datos y contratraveses de cimentación, la colocación de dos muros prefabricados; las remodelaciones de los frentes de obra: segundo y tercer piso de Torre Beltrán; 3er piso de Torre de la Garza, edificio 6 de Investigación clínica y parte del Módulo A-B; así como la continuación de los tramites y permisos oficiales ante las instancias de gobierno para la construcción del Proyecto.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

Dentro del universo de pacientes atendidos en el Instituto Nacional de Cancerología, no existe distinción de género, de condiciones sociales, económicas o laborales, para proporcionar los servicios de salud requeridos.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Sin comentarios.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Calidad en salud e innovación

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de Los Reyes

**Clave del Pp:** P012

**Nombre del Pp:** Calidad en salud e innovación

#### Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, por problemas clínicos de alta complejidad, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento en problemas de alta complejidad, relativos a salud reproductiva y perinatal.

#### Análisis del avance de resultados

En el segundo trimestre del 2011, el número de mujeres atendidas por primera vez fue de 1,401 con un alcance en el cumplimiento del 91.74% dado las 709 (50.6%) de atenciones por consultas ginecológicas y 692 (49.39%) de obstétrica de primera vez. En el primer caso se proporcionaron 66 atenciones por problemas inherentes al Climaterio, así como 128 relacionados con uroginecología por problemas de la estática pélvica.

Al compararlo con los 1,527 existe una diferencia de 126 consultas (8.25%), pero cabe señalar el gran esfuerzo por brindar una atención calidad a toda paciente con el compromiso de garantizar su seguridad y ofertarle en el manejo médico – quirúrgico de su patología el más idóneo considerando la relación riesgo – beneficio.

En la consulta obstétrica realizada a las pacientes de primera vez, sobresalieron en este período, las siguientes patologías: antecedente de dos o más cesáreas, Diabetes Mellitus preexistente, alteraciones por Hiperglicemia, relacionadas con la Diabetes Gestacional, aquellas embarazadas con obesidad y sobrepeso, así como embarazo múltiple e hipertensión crónica.

En la consulta ginecológica de primera vez, destacaron: Neoplasias benignas de útero, infertilidad factor endócrino-ovárico, incontinencia urinaria, infertilidad factor tubo-peritoneal y síndrome climatérico.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

Todas las acciones del Instituto están enfocadas a la atención de mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos. En reporte del segundo trimestre se atendieron de primera vez 5,770 de las cuales fueron ginecoobstétricas 1,401 (24.28%).

Debe señalarse que durante el mismo periodo de reporte se proporcionaron 2,185 valoraciones a mujeres que consideraban tener una patología de alta complejidad reproductiva, y/o perinatal, pero dada las políticas para aceptación de las pacientes se incluyen las que carecen de seguridad social, están en riesgo, condiciones económicas precarias y son portadoras de alguna patología de base que conlleva la aparición de complicaciones en su embarazo o un riesgo para su vida reproductiva.

Las pacientes atendidas de primera vez obstétricas y ginecológicas, son atendidas también en forma ambulatoria a través de todo un equipo multidisciplinario al conjuntarse 21 especialidades médicas para de alta complejidad de nuestras pacientes usuarias, todo ello con el objeto de garantizar el máximo beneficio con la seguridad de brindar una atención clínico – hospitalaria de calidad total, siendo evaluados los médicos por sus pares y pacientes.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

El INPer atiende con el compromiso de responder a las necesidades de la población usuaria sin seguridad social acorde al Programa Sectorial en Salud y a los lineamientos propios señalados en los Procesos de Atención a Mujeres con lo que consolida y analiza sus avances, para establecer en su momento la estrategia más adecuada ante un posible problema en el logro de las metas propuestas.

La demanda de consulta Obstétrica y Ginecológica, requiere de contar con profesionales altamente capacitados y competentes, por lo que la Dirección de Enseñanza implementa acciones a través de su Programa de Educación Médica Continua y exige a los médicos residentes en un 99.0% a realizar la Diplomación Oportuna para lograr la titulación y por ende una Eficiencia Terminal mayor al 90.0%.

A su vez los médicos adscritos son Evaluados en el Programa de Estímulos a los Profesionales de la Salud tanto por sus pares, su jefe de servicio y por los pacientes, retroalimentándose con esta última positivamente y determinando acciones de mejora para ofertar a nuestras usuarias el diagnóstico oportuno con el manejo médico-quirúrgico según el caso. Así mismo se integran aspectos curriculares como la exigencia a todo profesional de la salud de su Certificación y Recertificación; esta política trasciende a los médicos residentes, a quienes se les evalúa en forma teórico – práctica con la defensa de su trabajo de tesis.

Todo ello propicia la integración de un equipo multidisciplinario tanto de nivel técnico – profesional, como de aquellos altamente especializados responsables, actitud de servicio, conducta ética que es capaz de atender a nuestras pacientes bajo un trato cálido de calidad.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Prevención y Atención de VIH/Sida y otras ITS

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** K00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida. (CENSIDA)

**Clave del Pp:** P16

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de VIH/Sida y otras ITS

#### Definición de la población objetivo

Campaña dirigida a la prevención de la transmisión perinatal del VIH/Sida.

#### BECAS

Entrega de becas a Mujeres en eventos sobre prevención de VIH/Sida/ITS.

#### CAMPAÑA

Campaña dirigida a la prevención de la transmisión perinatal del VIH/Sida.

#### DISTRIBUCIÓN

Distribución de pósters y folletos sobre la estrategia de transmisión perinatal por VIH, dirigida a Mujeres en etapa prenatal.

#### PREVENKITS

Distribución de paquetes de prevención de transmisión sanguínea para la población de usuarias de drogas inyectables.

#### PROYECTOS

Proyectos de prevención en VIH/Sida e ITS en población de Mujeres.

#### REUNIÓN

Reunión con Mujeres viviendo con VIH/Sida.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Actualmente, se encuentra en revisión el spot de la campaña en la oficina de imagen presidencial, para su aprobación final.

#### BECAS

Se tiene programado de otorgar 100 becas a mujeres para que asistan al XII Congreso Nacional sobre VIH/Sida y otras

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>ITS, que se llevará a efecto a finales de julio.</p> <p><b>CAMPAÑA</b> Actualmente, se encuentra en revisión el spot de la campaña en la oficina de imagen presidencial para ser evaluada, se está en espera de su aprobación final.</p> <p><b>DISTRIBUCIÓN</b> Se desarrolló el plan de trabajo, y se planifico de qué manera sería la oportunidad de hacer la distribución de este material de prevención dirigida a la población de Mujeres embarazadas.</p> <p><b>PREVENKITS</b> Se pretende entregar los paquetes preventivos a entidades federativas del norte del país que colindan con los E.U.</p> <p><b>PROYECTOS</b> Se planifico realizar proyectos en esta población, por el número en aumento de casos de VIH y de Sida que se han venido detectando en la población de mujeres, por ello es importante implementar acciones preventivas, en mujeres trabajadoras del sexo, mujeres parejas de hombres con uso de drogas intravenosas, y en mujeres de población en general. Se están desarrollando en todo el país 28 proyectos de VIH/Sida/ITS.</p> <p><b>REUNIÓN</b> Se planifico la reunión con Mujeres viviendo con VIH/Sida de varias entidades federativas realizando un programa sobre varios temas de prevención, atención clínica, y políticas en salud entre otros.</p>

Análisis del avance de resultados
<p>El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida (CENSIDA), presentó una serie de propuestas de campañas a la oficina de imagen presidencial, en el mes de febrero del presente año; en el mes de junio se recibió la propuesta elegida junto con las correcciones que se tenían que hacerle a la misma; las cuales fueron resueltas y la propuesta final nuevamente enviada para su revisión.</p> <p><b>BECAS</b> Se realizó la convocatoria a mujeres para que, presenten trabajos sobre prevención, atención, y otros temas relacionados con VIH/Sida, para que se puedan concursar para el otorgamiento de las becas.</p> <p><b>CAMPAÑA</b> El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida (CENSIDA), presentó propuestas de campañas a la oficina de imagen presidencial que incluyeron diferentes formatos en el mes de febrero del presente año; en el mes de junio se recibió la propuesta junto con las correcciones que se tenían que hacer y en este mismo mes se envió nuevamente para su revisión.</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### DISTRIBUCIÓN

Se ha iniciado a realizar esta distribución en algunas entidades federativas, se pretende terminar a finales de septiembre.

##### PREVENKITS

Hasta este momento, se están realizando estudios de mercadotecnia para la compra de los paquetes por las especificaciones necesarias de la jeringa y de los demás elementos que lo conforman.

##### PROYECTOS

- Se hizo toda la planeación y la metodología para la realización de la convocatoria.
- Se realizó la convocatoria para la propuesta del envío de Proyectos en Mujeres.
- Se analizaron y calificaron todas las propuestas de los proyectos enviados
- Hasta el momento se lleva la supervisión de todos los proyectos que les fue otorgado un presupuesto para su desarrollo.

##### REUNIÓN

Esta reunión está programada para llevarse a cabo en el estado de Tabasco, previo al XII Congreso de VIH/Sida y otras ITS a finales del mes de julio del presente año.

#### Análisis de brecha de género

Sin información

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Se tardaron en la oficina de imagen, en la revisión de las propuestas de campaña que envió el CENSIDA.
- De acuerdo a las reuniones que se han realizado hasta el momento, se tiene programado que salga al aire, esta campaña para el mes de noviembre o diciembre de este año.

##### CAMPAÑA

- Se tardaron en la oficina de imagen, en la revisión de las propuestas de campaña que envió CENSIDA.
- De acuerdo a las reuniones que se han realizado hasta el momento, se tiene programado que se realice esta campaña para el mes de noviembre o diciembre de este año.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCD

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

#### Definición de la población objetivo

Personas que viven con VIH/SIDA y personas expuestas al VIH.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El INER hospitaliza a más de 220 personas con VIH/SIDA cada año, la mayor cantidad comparada con cualquier otro Instituto Nacional de Salud. La mayoría de los pacientes tienen inmunodeficiencia grave y requieren cuidados intensivos o intermedios. Su mortalidad es alta, 22%.

El CIENI atiende más de 700 pacientes en su consulta ambulatoria. La mayoría de estos enfermos reciben tratamiento antirretroviral predominantemente de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México y su seguimiento se realiza clínicamente y mediante estudios de laboratorios rutinarios y especializados.

Requieren también de consulta por diversos médicos especialistas del CIENI. La mayoría participa en investigaciones que se conducen en el CIENI.

Se ha observado un incremento paulatino pero consistente en el número de mujeres con VIH/SIDA en el INER. Por tanto, requieren de otro tipo de consulta especializada y análisis especializados (e. g., ginecología y obstetricia, oncología).

#### Análisis del avance de resultados

Se ha cumplido con el propósito para este trimestre.

#### Análisis de brecha de género

La proporción de las mujeres que viven con VIH atendidas en este periodo es similar a los informes de la SSA. Es

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

importante considerar que las características de la epidemia muestran que habrá un aumento paulatino pero consistente en el número de mujeres con la infección. Sin embargo, el número de mujeres afectadas por la infección, en sus parejas o familiares, es mayor. El trabajo del Cieni se enfoca ambas poblaciones.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se cuenta con una base de datos que permita la totalidad de información  
Es necesario que se instale una base de datos eficiente para que la información que se requiera se tenga oportunamente. Esta base debe ser no sólo para el Cieni sino para todo el Instituto.  
El diseño e implementación de datos oscila entre los 300 y 400 mil pesos.  
El CIENI no cuenta con personal de trabajo social y administrativo adscritos que sean suficientes para cubrir la demanda poblacional, lo que retrasa el reporte de datos.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

#### Definición de la población objetivo

Prevención y atención a mujeres con VIH/SIDA y otras ITS.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La infección por el virus de inmunodeficiencia humana tipo 1 (VIH1) y la consecuencia final de esta, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), son eventos cada vez más familiares a la población mundial. Con más de 35 millones de individuos infectados en el mundo y 18,000 nuevas infecciones diarias, abarcando casi todos los países del orbe este proceso infeccioso dista de ser una página de la historia pronta a terminar y nunca una que vaya a olvidarse. Más aún que la frialdad o la gran magnitud de estos números esta la cada vez más frecuente experiencia de un hermano, un amigo o un conocido que sufre o ha fallecido a consecuencia de este padecimiento.

En este contexto, México obviamente no ha escapado a ninguno de los componentes ya mencionados del problema pero tiene ventaja en algunos y se ha resentido de algunos otros. La epidemia en México tiene afortunadamente una baja proporción de casos de infección por VIH1 con relación al número de habitantes. El total de casos acumulados en esta proporción coloca a México en el lugar 69 a nivel del mundo y en el 29 en América Latina y el Caribe. Desde 1996 el número de casos de SIDA se ha estabilizado alrededor de 4,000 casos por año. El cambio más significativo en transmisión ha ocurrido en las mujeres y niños, en los cuales la primera causa dejó de ser la transfusión sanguínea y es ahora la heterosexual y la perinatal respectivamente.

El SIDA es la tercera causa de muerte en hombres y la sexta en mujeres de 25 a 44 años, lo que desde luego implica un costo social y económico muy importante pero que no ha sido adecuadamente estimado en nuestro país.

Actualmente, la infección por VIH/sida es una de las causas de ingreso al Instituto con un incremento importante en el número pacientes mujeres que requieren atención por esta causa.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Debido al sistema de salud existente en México, a pesar de que los antirretrovirales fueron registrados en forma por demás rápida, solo cerca del 50% de los individuos infectados tienen acceso a medicamentos, gracias a la introducción de estos por la Seguridad Social. Sin embargo, aún en las organizaciones que proveen de medicamentos a sus pacientes, los problemas no se han resuelto adecuadamente. Esto está relacionado básicamente con la falta de una adecuada percepción de lo que esta medida significa en realidad. No existen cálculos adecuados del costo beneficio de otorgar los medicamentos ya que no se han estimado muchos de los beneficios como la ganancia en productividad de los individuos tratados y la desaparición de gastos hospitalarios e incluso de consulta externa y desde luego los extremadamente difíciles de evaluar como son los relacionados a las repercusiones personales y familiares que se obtienen al mejorar la calidad de vida de los individuos tratados.

Durante el segundo trimestre del año, el Instituto realizó un total de 2 705 cargas virales y 2 413 CD4, llegando a un total al semestre de 5 994 cargas virales y 5 439 CD4, es importante mencionar que el total de mujeres que fueron beneficiadas fue de 437.

#### Análisis de brecha de género

El 60.2% de las personas que viven con SIDA en México, no tienen acceso a los servicios de Seguridad Social, de éstos, solamente el 3.5% se atiende en instituciones privadas.

"Costos y gastos de atención médica del SIDA en México" por los Doctores Jorge Saavedra y Carlos Magis.

En México, el 20% más pobre de la población reúne tan sólo el 4.2% de los ingresos totales del país, mientras que el 20% más rico dispone del 55% de los ingresos nacionales. En 1995, la fortuna del ciudadano mexicano más rico equivalía a los ingresos reunidos de los 17 millones de mexicanos más pobres.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Recursos limitados.

Falta de personal

Falta de equipos especializados.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** P016

**Nombre del Pp:** Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

#### Definición de la población objetivo

Mujeres embarazadas que acuden al Instituto Nacional de Perinatología, ya que la detección temprana y el tratamiento oportuno de VIH/SIDA reducen drásticamente la transmisión al producto.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Incrementar el número de mujeres embarazadas que se someten a la prueba de detección de VIH para su detección temprana.

#### Análisis del avance de resultados

Se tuvo un incremento del total de pruebas rápidas orales en un 21% respecto al trimestre anterior.

#### Análisis de brecha de género

Por cada hombre se atendieron 1.4 mujeres.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo es el tener que contar con el consentimiento informado para realizar las pruebas.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** L00

**Nombre de la UR:** Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género

#### Definición de la población objetivo

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género tiene como población objetivo a las mujeres de 15 años y más que viven en pareja, ya que este grupo es vulnerable de vivir violencia familiar y/o de género como se hace evidente en los resultados de las ENVIM 2003 y 2006; además de tener un impacto desfavorable en su salud.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La Violencia Familiar y/o de Género es un problema de Salud Pública por su magnitud y su trascendencia. Las cifras de la última Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2006 (ENVIM 2006), confirman la magnitud del problema en México tiene una prevalencia del 33.3% de mujeres que manifestaron haber vivido violencia de pareja actual y el 43% manifestó haber vivido violencia en cualquier momento de su relación de pareja en la vida. Por lo anterior las actividades de detección y atención a las mujeres que viven violencia familiar y/o de género son de la más alta prioridad para este programa, ya que con ello se busca reducir los daños a la salud y cortar la espiral ascendente de la violencia.

#### Análisis del avance de resultados

Número de Centros de Atención Externa apoyados por el programa de fortalecimiento:

Durante el mes de abril y en apego a la Convocatoria Pública 2011 para la presentación de Proyectos de co-inversión para la "Profesionalización y el Fortalecimiento de Refugios para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa" sesiono el grupo de expertas y expertos para evaluar los 34 proyectos presentados.

Se aprobaron 31 proyectos de Centros de Atención Externa ligados a un Refugio por un monto total de \$40,000,000.00 los cuales se incorporaron en los correspondientes Convenios de Concertación de Acciones con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se realizaron las gestiones necesarias para la transferencia de recursos correspondiente a la primera ministración

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>equivalente al 50% del monto total (\$20,000,000.00).</p> <p>Se realizaron 5 visitas de supervisión a los refugios ubicados en las Entidades de: Nuevo León, Estado de México, Veracruz, Nayarit y Coahuila.</p> <p>Se ha cumplido y superado la meta programada de 30 Centros de Atención Externa apoyados.</p> <p>Número de mujeres que ingresan a refugios y son atendidas por violencia extrema.</p> <p>En cumplimiento a la Convocatoria Pública 2011 para la presentación de Proyectos de co-inversión para la "Profesionalización y el Fortalecimiento de Refugios para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa" se aprobaron 41 proyectos de los cuales 33 son Organizaciones de la Sociedad Civil y 8 Instituciones Públicas, por un monto total de \$95,000,000.00.</p> <p>Se integraron expedientes y se realizaron las gestiones para la transferencia de recursos correspondientes a la primera ministración equivalente al 50% del monto total (\$47,500,000.00).</p> <p>Se realizaron 5 visitas de supervisión a los refugios ubicados en las Entidades de: Nuevo León, Estado de México, Veracruz, Nayarit y Coahuila.</p> <p>Se actualizaron los formatos para el registro y procesamiento de información para el seguimiento de la operación de Refugios.</p> <p>Para el avance de metas y análisis de este indicador se tiene considerado el registro de 340 ingresos de mujeres que viven violencia extrema, sus hijas e hijos a refugios, donde al mes de junio se han registrado 873 mujeres.</p> <p>Número de mujeres de 15 años y más a las que se les aplica la Herramienta de Detección de Violencia Familiar y de Género:</p> <p>Se realizó el taller de análisis de resultados y metas alcanzados en 2010 y primer trimestre de 2011, para la toma de decisiones y acciones que permitan la mejora en los procesos detectados durante el Encuentro Nacional de Prevención y Promoción para una mejor Salud 2011, que se llevó a cabo en León, Guanajuato.</p> <p>Se realizó la "Segunda Reunión Nacional de Planeación, Análisis y Evaluación del Programa de Acción Especifico 2007-2012 de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género" del 28 de junio al 1º de julio, en el que se analizaron estrategias y acciones para el fortalecimiento de las actividades de detección para el programa.</p> <p>Se tienen consideradas estrategias de difusión y promoción con la población en general para la visibilización de la violencia familiar y de género y con ello el fortalecimiento de las actividades de detección; el diseño de 4 historietas relacionadas con el tema de Trata como violencia de género; con el fin de informar a la población identificada con mayor vulnerabilidad sobre los mecanismos de esta problemática y el impacto a la salud y los derechos que tienen quienes viven en esta situación. Así como la gestión y coordinación para la impresión y distribución de productos de promoción</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

(Carteles, USB's, Tasas, Bolsas, Bolígrafos, Colgantes, Caja-lapicera y pendones) para la conmemoración del Día Mundial por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y las niñas a celebrarse el 25 de noviembre.

Se estableció coordinación con 12 de los 20 Programas Estatales donde se implantara la Estrategia de Reeducación de víctimas y Agresores de Violencia de Pareja para la revisión curricular del personal que estará al frente de los grupos de reflexión. Se concluyeron los lineamientos de operación 2011 así como la carta descriptiva del curso de capacitación para los facilitadores y se brindó asesoría para identificar a los asesores que mejor cumplan con el perfil para esta capacitación. Además se realizaron 2 visitas de acompañamiento a los Programas Estatales de Aguascalientes y Baja California y se coordinaron acciones con el INSP para la actualización y habilitación de la plataforma de registro de información, así como para iniciar los trabajos de migración de dicha plataforma a la DGTI.

Existe un subregistro de la información captada entre el SIS 17P e IGA's con respecto de las mujeres a las que se les aplica la herramienta de detección de violencia familiar y de género; ya que de las 405,247 mujeres programadas en la aplicación de la herramienta de detección para el segundo trimestre solo se han reportado 204,804 (51%) lo anterior debido fundamentalmente a que 2 entidades federativas no han reportado en abril, 7 no han reportado en mayo y se está en espera del cierre el día de 20 de julio de las 32 entidades federativas. Por otra parte, en el SIS no se están registrando el total de las acciones de Tamizaje. Sin embargo, se considera que con el cierre definitivo se pueda alcanzar la meta comprometida con la información faltante de este trimestre.

Número de mujeres víctimas de violencia familiar severa atendidas en los servicios especializados.

El avance de las actividades en el período Abril - Junio son:

Se realizó el instructivo para la elaboración de PAT 2011 y 2012 y se distribuyó al personal responsable de los programas en las Entidades federativas.

Se supervisó la operación del Programa en los Servicios Estatales de Salud de Querétaro, Hidalgo, Baja California Sur, Baja California y Guanajuato.

Se continuará durante el tercer trimestre con el seguimiento de los Protocolos de Atención Psicológica a través de la verificación en 3 entidades federativas (Zacatecas, Estado de México, Querétaro) de la implementación de dichos protocolos así como la identificación de los problemas encontrados para su implementación.

Se revisara para su actualización el Manual Operativo del Modelo Integrado.

La impresión y distribución de 15,000 ejemplares de la Guía de Atención Médica a Personas Violadas continúa en proceso de licitación. Lo anterior fortalecerá las actividades de atención.

Existe un subregistro de la información captada entre el SIS 17P e IGA'S con respecto a la información de las mujeres que viven violencia familiar severa que fueron atendidas; ya que de las 38,197 mujeres programadas para atención especializada para el segundo trimestre solo se han reportado 17,753 (47%) lo anterior debido fundamentalmente a que 2 entidades federativas no han reportado en abril, 7 no han reportado en mayo y se está en espera del cierre el día de 20 de julio para el mes de junio de las 32 entidades federativas. Por otra parte, en el SIS no se están registrando el total de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

las acciones de atención especializada. Sin embargo, se considera que con el cierre definitivo se pueda alcanzar la meta comprometida con la información de este trimestre.

Número de cursos de capacitación a Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud para la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005:

Para el ejercicio 2011 se da continuidad a la estrategia de sensibilización y capacitación de personal médico operativo en la aplicación de la NOM 046. Se tiene considerado un total de 350 talleres.

Se realizaron 2 visitas de seguimiento a las Entidades de Aguascalientes y Baja California.

Se emitieron los Lineamientos de Operación para el año 2011 de los cursos-taller.

Debido al retraso en la ministración de recursos presupuestales y la falta de apoyo por parte de las áreas administrativas en los SESA's, aún no se comienza con la realización de cursos – taller; sin embargo, se considera que en los meses de julio y agosto se alcanzará la meta correspondiente a este trimestre.

#### Análisis de brecha de género

El Programa de Violencia Familiar y de Género, tiene perspectiva de género.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

##### Obstáculos:

- El retraso en la transferencia de los recursos vía AFASPE, además de la falta de la adecuación presupuestal oportuna entre las tesorerías y los servicios estatales de salud.

Inadecuada asignación presupuestal para la operación del programa en los SESA's.

Inoportuna asignación de recursos comprometidos para su ejercicio en el año fiscal correspondiente.

Falta de interés por parte de las autoridades estatales para considerar el tema de la Violencia Familiar de Género como un problema de Salud Pública.

##### Oportunidades:

Contar con personal responsable estatal y operativo capacitado y sensibilizado para la operación de la NOM 046 en unidades operativas.

Contar con sistemas de Información actualizados para el registro oportuno y completo.

Mayor difusión y promoción de la Violencia Familiar y de Género entre la población en general

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
Contar con un mayor número de servicios especializados establecidos en las 32 entidades federativas.
Incorporación de nuevas estrategias: Reeducación a Víctimas y Agresores que conforman el modelo integrado.
Contar con Lineamientos y Protocolos para la Atención Psicológica que permiten unificar los criterios de la atención en servicios especializados.

### PLANIFICACION FAMILIAR

<b>Definición de la población objetivo</b>
Mujeres en edad fértil unidas que desean regular su fertilidad, de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud.

<b>Diagnóstico sobre la situación por atender</b>
<p>Los objetivos del programa de Planificación Familiar son: Contribuir a que la población mexicana disfrute de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, mediante servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción, con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión. Promover y difundir a la población los beneficios de la planificación familiar y la anticoncepción mediante acciones de promoción de la salud, dirigidas a lograr el ejercicio de una sexualidad responsable y protegida, en un marco de respeto a los derechos de las personas y con perspectiva de género.</p> <p>Proporcionar servicios de planificación familiar y anticoncepción de calidad con una amplia oferta de métodos anticonceptivos modernos y suficientes para que hombres y mujeres puedan decidir libremente y responsablemente sobre el método anticonceptivo que mejor cumpla sus expectativas.</p> <p>Proporcionar servicios de planificación familiar y anticoncepción de calidad con una amplia oferta de métodos anticonceptivos modernos y suficientes para que hombres y mujeres puedan decidir libremente y responsablemente sobre el método anticonceptivo que mejor cumpla sus expectativas.</p> <p>La planificación familiar y anticoncepción son intervenciones en salud pública que han demostrado una amplia variedad de beneficios en salud, con impacto colateral de tipo social y económico en las comunidades. Es una de las estrategias altamente costo-efectivas para disminuir la mortalidad materna e infantil, contribuye a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias y posibilidad que las mujeres mejoren su estatus social a través de mayores oportunidades de acceso al empleo y a la educación.</p> <p>En las últimas tres décadas, la difusión de los métodos anticonceptivos se ha visto acompañada de un amplia aceptación de los mismos, El porcentaje de mujeres en edad fértil unidas que utilizaba alguno de ellos se elevó de 30.2% en 1976 a 70.9% en el 2006 y para el 2009 es de 72.5%, sin embargo, este avance no ha sido homogéneo en todos los estados, existiendo también diferencias en las áreas urbanas y rurales, así como en el grupo de 15 a 19 años. Para la Secretaría de Salud el avance parte de 40.9% en el 2000 a 41.7% en el 2006 y de 43.8% en el primer semestre del 2011.</p>



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Las actividades de capacitación se iniciaron a partir de la última semana de junio y se realizaron en el periodo: Un taller para el Manejo de la Herramienta de Toma de Decisiones (Puebla) y un taller de Logística de Insumos Anticonceptivos (Chihuahua).

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

La información del indicador de número de usuarias/os activas/os de métodos modernos de la población responsable de la SSA con respecto a lo realizado son estimaciones debido a que la solicitud de la información no concuerda con el calendario de disponibilidad de la misma establecida por la Dirección General de Información en Salud para el Sistema de Información en Salud (SIS).

Se realizara el seguimiento de los recursos otorgados a los estados para las actividades comprometidas.

### IGUALDAD DE GÉNERO

#### Definición de la población objetivo

El Programa de Igualdad de Género en salud es un programa transversal para la incorporación de la perspectiva de género a las acciones, programas y servicios de salud, por lo que no tiene una población blanco definida en términos de personas directamente beneficiadas con las acciones como ocurre con los programas verticales de salud. La población que impactará directamente este programa es personal de salud y autoridades de los Servicios Estatales de Salud en las 32 entidades federativas en donde se formarán capacitadores/as en género y salud e interculturalidad en el marco de los derechos humanos, así como personal de salud operativo de todas las entidades federativas, de las profesiones de medicina, enfermería y trabajo social, y autoridades institucionales de nivel federal, estatal y jurisdiccional de las 32 entidades federativas.

El programa dirige sus acciones hacia las autoridades del Sistema Nacional de Salud, relacionadas con los problemas prioritarios de la salud en nuestro país, a los responsables de la formación y capacitación de personal de salud, la calidad de la atención a la salud, las campañas de promoción educativa en salud, así como al personal de salud y directivos de hospitales. Busca fortalecer las condiciones del Sistema Nacional de Salud, para el cumplimiento del derecho a la igualdad de oportunidades en la protección de la salud para mujeres y hombres, a través de la capacitación al personal de salud, así como de la incorporación de la perspectiva de género en los programas prioritarios de salud, y en las campañas en materia de promoción y prevención.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La incorporación de la perspectiva de género en la política pública es muy reciente en nuestro país, por lo que se requiere continuar acciones de sensibilización y capacitación a los profesionales que desarrollan sus actividades tanto en el nivel directivo como en el operativo de las instituciones de salud sobre lo que es la perspectiva de género y cómo aplicarla en las actividades concretas de la promoción, la prevención y el control de enfermedades y prestación de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

servicios de salud. Cabe destacar que durante la formación profesional del personal de salud no reciben capacitación sobre estos temas. Sin embargo, actualmente es fundamental capacitarles y brindarles herramientas para que en su desempeño laboral en la atención a la salud observen y cumplan los mandatos del marco legal mexicano actual que mandata la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y la no discriminación por ningún motivo incluyendo el sexo.

#### Análisis del avance de resultados

De Abril a Junio se terminaron los trámites administrativos para la autorización del ejercicio presupuestal para la realización de 6 cursos para formar 150 capacitadores/as. Además, se participó y dio seguimiento a todo el proceso de licitación pública de eventos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, incorporando las especificaciones técnicas requeridas para cada curso y se emitió el fallo de proveedores adjudicados de la licitación para Congresos y Convenciones en el mes de junio. Por ello, en este mes se pudo realizar el primer curso en el estado de Durango.

Se avanzó también en la gestión con las autoridades estatales de los otros 5 estados en donde se realizarán: Chiapas y Guanajuato en Julio; Baja California Sur y Quintana Roo en agosto y Nuevo León en septiembre.

En este trimestre se informa lo relativo al curso en Durango, recordando que el registro de participantes depende de las autoridades de los Servicios Estatales de Salud y la disponibilidad del personal de salud que será formado como capacitador/a en esta temática, por lo que no se cuenta con una cantidad específica inicial de participantes por sexo ni edad.

En este trimestre también se culminó la elaboración del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública para el seguimiento al proyecto de Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género 2010, mismo que está en revisión en la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud. También se realizaron las invitaciones a becarios/as que asistirán al curso de verano que se impartirá este año en colaboración con el INSP. En este curso de verano participarán 30 profesionales de la salud de los diferentes estados del país.

Se trabajó también en la preparación y desarrollo del Encuentro Nacional de Prevención y Promoción de la Salud realizado en León, Gto. del 7 al 10 de junio. Igualmente se ha trabajado directamente o en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, con autoridades de programas como salud mental, salud alimentaria, VIH/SIDA, cáncer de mama y cérvico-uterino, adicciones, y personal del Instituto Nacional de Perinatología, a quienes se les ha entregado propuestas para incorporar la perspectiva de género en sus acciones de promoción de la salud, prevención y atención, así como en la capacitación al personal de salud.

En este trimestre se avanzó en la edición de los contenidos de la revista Género y Salud en Cifras 8:3 y 9:1 mismos que están listos para diseño e impresión. Esto se realizará una vez que se culmine el proceso de diseño e impresión de materiales del CNEGSR en el siguiente trimestre.

En este trimestre cabe destacar que en este trimestre la Dirección de Género y Salud estuvo particularmente orientada al proceso de auditoría y certificación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva para la Norma Mexicana de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. La auditoría correspondiente fue realizada el 29 y 30 de junio. El 1° de julio se tendrán los resultados.

Asimismo, esta Dirección de área está a cargo de las acciones del Programa de Cultura Institucional en el CNEGSR, mismas que se han desarrollado como se planearon en el Plan de Acción para 2011, y se ha participado en las actividades extras que el INMUJERES ha orientado para este programa de la APF.

Finalmente cabe mencionar nuevamente que esta área realiza tareas relacionadas al seguimiento de entrega de los Reportes Trimestrales del Anexo 10 de todos los Programas del CNEGSR; el desarrollo y seguimiento de las tareas de Transparencia Focalizada del CNEGSR para el Programa Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; la administración de contenidos de la página Web del CNEGSR y el cumplimiento de los requisitos establecidos por Comunicación Social de Presidencia, así como el seguimiento al proyecto de rediseño de la página web

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

en 2011; y se participa de manera permanente también en representación del CNEGSR ante el Grupo Intergubernamental de Diversidad Sexual coordinado por el Consejo Nacional contra la Discriminación. Con este grupo se contribuyó a la organización y realización de la Jornada Nacional para conmemorar el Día Internacional contra la Homofobia, evento coordinado el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación junto con otras instancias de la Administración Pública Federal, el pasado mes de mayo.

#### Análisis de brecha de género

El Programa de Acción Específica de Igualdad de género en salud es un transversal y no se dirige al público en general, sino a prestadores y autoridades de las instituciones públicas de servicios de salud. De ahí que no atienda directamente las brechas de género en salud, aunque sí resulta indispensable para el trabajo que buscan disminuir y eliminar esas brechas e inequidades de género en la salud de mujeres y de hombres. Para lograr la equidad y la igualdad de género en salud es indispensable que en lo futuro se logre la capacitación y sensibilización en género del total del personal directivo y operativo de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud. Para este año el gobierno federal se planteó la meta de formar 150 capacitadores/as estatales distribuidos en los 8 estados antes mencionados; las y los capacitadores formados deberán contribuir a la capacitación del 100% de los directivos de unidades de salud y al 30% del personal operativo de enfermería, medicina y trabajo social, de las mismas, en el plazo que dura la presente administración federal.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

En 2010 uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de las metas del programa de acción de Igualdad de género en salud 2008-2012 fue la falta de recursos financieros para realizar las acciones que contribuyan al logro de los objetivos planteados. Para 2011, la falta de recursos también ha limitado la realización de los 8 cursos inicialmente programados y la formación de 200 capacitadores/as al año.

Este obstáculo sigue reproduciéndose en los Servicios Estatales de Salud en donde en la mayoría de las entidades federativas no se ha asignado recursos para este programa. Actualmente las 32 entidades federativas cuentan con una persona como Responsable Estatal de Género y Salud, a cargo de coordinar y dar seguimiento a las acciones para este programa de acción. Sin embargo, actualmente sólo en 12 estados se trata de una persona exclusiva para este programa. En el resto, la misma persona se hace cargo también del programa de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género, y en algunos casos, de más de 2 programas, como es el caso de los estados de Campeche y Michoacán.

En cuanto a las oportunidades para la operación cabe destacar que como parte de las acciones de capacitación de otros programas prioritarios verticales, se está incorporando la temática de género y salud. Tal es el caso del programa 5 pasos por la salud, así como la estrategia de salud alimentaria, Planificación Familiar, Salud Mental y APV.

Se tiene planeado trabajar en este año con las autoridades del programa de Vacunación y de Discapacidad Auditiva así como continuar con el reto de programas con los que ya se ha trabajado para que sigan realizando acciones que tengan perspectiva de género en promoción de la salud, prevención y atención con perspectiva de género.

Cabe destacar que sí existen diferencias de avances ya que se programaron 3 cursos para el segundo trimestre pero debido a los tiempos del proceso de licitación de eventos del CNEGSR, que culminó en los primeros días de junio, sólo fue posible realizar 1 curso de los 3 programados inicialmente este mes. Para dar seguimiento y cumplir con las metas programadas se realizarán 2 cursos en julio en Chiapas y Guanajuato, 2 en agosto en Baja California Sur y Quintana Roo y 1 en septiembre en Nuevo León.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### CÁNCER DE MAMA

##### Definición de la población objetivo

La población objetivo se encuentra en el grupo de 50 a 69 años de edad que corresponde a 3'074,297 mujeres sin seguridad social y la meta de cobertura es de 16.2% que representa 498,036 detecciones con mastografía en el año 2010.

##### Diagnóstico sobre la situación por atender

- En México, el cáncer de mama constituye a partir de 2006, la primera causa de muerte por neoplasia maligna entre las mujeres mayores de 25 años de edad con 4,440 defunciones registradas y una tasa de mortalidad de 15.8 fallecimientos por 100 mil mujeres en este rango de edad, lo que representa un incremento de 9.7% en relación con el año 2000.
- El mayor riesgo de morir por cáncer de mama se encuentra en mujeres que tienen arriba de los 45 años, principalmente en aquellas de 50 a 69 años de edad.
- La mastografía de detección es efectiva para identificar la enfermedad en etapas más tempranas elevando la probabilidad de sobrevivida, disminuyendo los costos de atención y la tasa de mortalidad
- La cobertura de mastografía es estratégica para disminuir la mortalidad por esta causa

##### Análisis del avance de resultados

La meta de mastografías de enero a junio en la Secretaría de Salud a nivel nacional es de 149,412 estudios y se reportaron como realizadas por los estados 110,408 . Por lo anterior la cobertura alcanzada es de 3.6% con un logro de meta del 74%.

Estas cifras son preelminares, ya que a la fecha de corte de este informe, la mayoría de las detecciones del último mes no se han capturado. Por ello se estima un logro real que supere la meta del primer trimestre.

##### Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Existe una insuficiente promoción de la detección dirigida al grupo de 50 a 69 años, así como poca información y sensibilización a la población sobre los factores de riesgo para cáncer de mama, por lo que la demanda de atención preventiva de las mujeres mayores de 50 años es baja, a lo anterior se suma una mayor promoción de la detección a mujeres jóvenes sin factores de riesgo, que compiten por los recursos con la población blanco. Este problema obedece en parte a la presión de los medios de información y de prestadores de servicios sin conocimientos actualizados o basados en evidencias sobre políticas de detección
- Falta de contratación de radiólogos, oncólogos, enfermeras y técnicas radiólogas que garantice la oferta permanente del servicio en los diferentes turnos, a lo anterior se agrega la escasa formación de estos recursos humanos, por lo

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

que las plazas de nueva creación para este personal no se cubren de manera inmediata

- Los recursos humanos y el equipo no son exclusivos para la detección y deben efectuar otras funciones en las que prevalece la atención médica sobre la preventiva
- Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de mastógrafos y reveladoras, lo que ocasiona problemas de calidad en la interpretación de la mastografía e interrupciones del servicio
- No hay una estructura y organización dedicada a la detección y diagnóstico del cáncer de mama en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, lo que ocasiona retraso en el diagnóstico, alrededor del 90% de los cánceres identificados se encuentran en etapa tardía por lo que su atención es más costosa y la probabilidad de curarse es muy limitada.
- Hay un subregistro importante de las acciones de mastografía debido a la falta de equipo de cómputo y de personal para la captura en la mayoría de los estados.

### CÁNCER CERVICO UTERINO

#### Definición de las población objetivo

Para la prueba del papiloma virus, el grupo blanco es el de mujeres de 35 a 64 años de edad.

Para la prueba de citología, el grupo blanco es el de mujeres de 25 a 34 años de edad.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La mortalidad por cáncer cérvico uterino ha registrado una ligera disminución en los últimos años, ubicándose como la segunda causa de muerte por cáncer en general entre las mujeres de 25 años y más. Sin embargo, en los estados del sur la mortalidad continúa por arriba del nivel nacional (14.0) por cien mil mujeres de 25 años y más, hecho que se asocia con la pobreza y con el limitado acceso a los servicios de salud; esta situación la presentan estados como Chiapas, Veracruz, Morelos, Yucatán, Oaxaca, Nayarit, Guerrero y Campeche, entidades que presentan una mortalidad por arriba de la nacional.

Para mantener la tendencia descendente de la mortalidad por cáncer cérvico uterino y, más aún, acelerar su disminución, se requieren coberturas de detección con citología o Papanicolaou mayores al 85% entre la población de 25 a 34 años de edad, equivalente a 1'469,025 estudios, y 45% de cobertura de detección con prueba del papiloma virus entre la población femenina de 35 a 64 años, equivalente a 1'654,599 pruebas. Un factor que favorecerá la cobertura por esta prueba es el hecho de que se realiza cada 5 años, si el resultado es negativo, esto incrementa la sensibilidad en el diagnóstico, con lo que a largo plazo, se reducirán costos.

#### Análisis del avance de resultados

Meta de detección a mujeres de 35 a 64 años de edad con la prueba del papiloma virus de enero a junio 735,377. Se han realizado 371,742 pruebas con un avance en la meta de sólo 10.1%. El retraso se debe a tres causas fundamentales 1) retraso en la captura de la información, 2) la falta de recursos humanos y 3) carencia de insumos al

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Análisis del avance de resultados</b>
iniciar el año
Meta de detección a mujeres de 25 a 34 años de edad con Papanicolaou de enero a junio 691,240. Se han realizado 315,869 citologías, lo que representa un avance en la meta de 18.3%. El rezago se debe a la falta de recursos.

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>⇒ Derivado de las indicaciones del Órgano Interno de Control al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, respecto a que no se realice transferencia alguna a las entidades federativas que aún no comprueban el 100% de las transferencias presupuestales de los años 2009 y 2010, por lo que se retrasó la primera ministración del 2011; las entidades federativas refieren no contar con recursos para la operación del Programa.</li><li>⇒ Desabasto para la detección a través de captura de híbridos VPH y estudio citológico en 83% de las entidades federativas</li><li>⇒ La falta de una campaña nacional para dar a conocer las nuevas tecnologías de prevención y detección ha provocado la baja demanda de la prueba de captura de híbridos en la población blanco.</li><li>⇒ Un obstáculo importante para alcanzar las coberturas de detección es la inseguridad latente en el país, ya que el personal de salud de las áreas aplicativas no está en posibilidad ni existen condiciones para realizar actividades de promoción, jornadas de detección y seguimiento de pacientes.</li></ul>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Salud mental y violencia en mujeres y hombres

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** M7F

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Salud mental y violencia en mujeres y hombres

#### Definición de la población objetivo

Con la finalidad de difundir información sobre la violencia contra las mujeres y adolescentes (población vulnerable por género y edad) fomentar su detección, prevención y erradicación en especial en pacientes con trastornos psiquiátricos y en la población general, la Clínica de Género y Sexualidad ha planteado la realización de las siguientes acciones estratégicas:

1. Organización e impartición de dos cursos psicoeducativos dirigidos a pacientes y a población abierta: Violencia escolar o Buylling.

Los objetivos de estos cursos, es psicoeducar a la población participante acerca de la Violencia Escolar o Buylling considerada un problema grave de salud pública en nuestro país. La psicoeducación acerca del fenómeno, sus posibles causas (multifactoriales), los tipos de violencia escolar, las consecuencias en la salud mental y física de los principales participantes en la dinámica (víctima, agresor y testigos), acompañada de las estrategias básicas de identificación y prevención, permitió a las/los participantes, contribuir en la mejora de sus relaciones interpersonales, disminuir la cultura del silencio al visualizar el problema y sus consecuencias y difundir la información en el lugar habitual donde desempeñan cotidianamente sus actividades.

2. Reimpresión de dípticos: "Violencia Familiar", "Violencia Sexual" y "Violencia hacia la Pareja", realizados como parte del proyecto 2010.

La reimpresión de los dípticos permitirá continuar resolviendo muchas de las interrogantes sobre los temas de la violencia familiar, sexual y de pareja, así como de la Violencia Escolar o Bullying, desde su definición, sus formas más comunes y manifestaciones, hasta los recursos con los que se cuenta en la actualidad para prevenir, atender y erradicar todos estos tipos de violencia. El que las/los lectoras/es puedan identificar a la violencia familiar, sexual y de pareja y la Violencia Escolar o Bullying como una manifestación que provoca efectos negativos en la salud mental y física en las víctimas y en quien o quienes las/los rodean, podrá contribuir a clarificar algunos de los mitos y prejuicios comunes en la población respecto a estos tipos de violencia y solicitar atención cuando así lo requieran.

3. Realización e impresión de un díptico sobre Violencia Escolar o Bullying.

El conocimiento sobre la violencia escolar y de sus efectos dañinos en los miembros de la comunidad educativa (alumnos/as, profesores/as, padres, madres, personal subalterno) permitirá a las y los participantes detectar los factores

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Definición de la población objetivo

de riesgo y la influencia de la familia en la extensión de este problema, así como la necesidad inminente de recibir atención especializada para las víctimas y agresores.

4. Diseño para el desarrollo de un instrumento para la detección en mujeres de abuso sexual durante la infancia.

En vez de diseñar una nueva escala se ha decidido adaptar un instrumento de detección que ha sido utilizado en otras investigaciones internacionales y nacionales. Este instrumento permitirá que las y los profesionales de la salud, puedan detectar a las mujeres que han padecido estas situaciones, de una manera sencilla y que pueda así ofrecerse y brindarse la atención especializada requerida para cada caso.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la realización de estas actividades se busca difundir y educar a la población con perspectiva de género sobre los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes y la violencia escolar, la necesidad de atención especializada a cada caso de bullying (tanto para víctimas como agresores), los factores de riesgo, la influencia de la familia y la sociedad en la extensión de este problema y la importancia de detectarla y prevenirla debido a sus efectos dañinos.

#### Análisis del avance de resultados

- Acciones estratégicas del trimestre:

1. Organización e impartición del segundo curso psicoeducativo
2. Realización de un díptico sobre Violencia Escolar o Bullying.
3. Inicio del diseño para el desarrollo de un instrumento para la detección en mujeres de abuso sexual durante la infancia.

- Metas del trimestre:

1. Impartición de los cursos arriba mencionados, búsqueda actualizada de material bibliográfico y redacción de la información del díptico: Violencia Escolar o Bullying.
2. Desarrollo de los antecedentes y metodología de la adaptación de un instrumento para la detección de mujeres sobrevivientes de abuso sexual durante la infancia.

- Medio de verificación:

- Curso psicoeducativo: "Violencia Escolar: Bullying" (Segundo curso).  
Registro de las/os asistentes al curso psicoeducativo: "Violencia Escolar: Bullying", firmas de asistencia, firmas de entrega de constancias, material de apoyo del curso, ponencias impartidas.
  - Díptico "Violencia Escolar: Bullying".
1. Revisión de la Información que llevará el díptico y su diseño.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Análisis del avance de resultados</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño de un instrumento para la detección en mujeres de abuso sexual durante la infancia.<ol style="list-style-type: none"><li>1. Artículos seleccionados para la realización de los antecedentes</li><li>2. Redacción de la metodología del diseño.</li><li>3. Selección de la parte del instrumento que será adaptada (preguntas específicas sobre el abuso sexual en la infancia).</li></ol></li></ul>	
<p>- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Segundo curso psicoeducativo y taller: "Violencia Escolar: Bullying", Mayo - Junio de 2011. Actividades realizadas.<ol style="list-style-type: none"><li>a) Inició el 4 de mayo de 2011 y concluyó el 8 de junio de 2011 (exceptuando el 13 de mayo). Fue impartido en 10 sesiones con una duración total de 20 horas. Se invitaron a participar como asistentes a personas provenientes de la población abierta y pacientes de la institución. En la octava sesión se proyectó la película "Bullyng". La novena y décima sesión consistieron en dos talleres de sensibilización, uno titulado: "Análisis de una película de Bullying" y otro "Previniendo la Violencia Escolar". Se entregaron 25 constancias de asistencia a los participantes que cumplieron los requisitos del curso.</li></ol></li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Díptico "Violencia Escolar: Bullying". Se ha concluido la información que contendrá el mismo, se encuentra en etapa de revisión.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño de un instrumento para la detección en mujeres de abuso sexual durante la infancia. Artículos seleccionados para la realización de los antecedentes y su revisión sistemática. Redacción de la metodología del diseño y selección de la parte del instrumento que será adaptada (preguntas específicas sobre el abuso sexual en la infancia).</li></ul>	
-	

<b>Análisis de brecha de género</b>
Al analizar la brecha de género se encontró que en los dos cursos psicoeducativos sobre Violencia Escolar o Bullying, acudieron más mujeres que hombres con asistentes.

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
No se presentaron obstáculos durante la realización de las actividades estratégicas del trimestre.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NBV

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Cancerología

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

#### Definición de la población objetivo

##### CÁNCER DE OVARIO

Pacientes con cáncer de ovario de todas las etapas clínicas, que sean atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología que reciban el tratamiento estándar con cirugía y quimioterapia.

##### DISPLASIAS

Población femenina con inicio de vida sexual activa y factores de riesgo para lesiones intra epiteliales del tracto inferior genital femenino.

##### TUMORES MAMARIOS

El propósito de este programa es contar con el equipo médico necesario para seguir brindando un servicio de calidad a los pacientes que acuden al Instituto; de acuerdo a los avances tecnológicos de la medicina moderna, beneficiando así a la población demandante de servicios oncológicos. Coadyuvando de esta manera al logro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y particularmente con el Programa Nacional de Salud.

El recurso destinado para este programa se utilizará en la adquisición de los siguientes equipos médicos: Equipo Base de Localización Espacial con Accesorios y un Ortopantomógrafo.

##### TUMORES MAMARIOS II

- Pacientes con sospecha o diagnóstico de Cáncer de Mama
- Mujeres con factores de riesgo para Cáncer de Mama

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

##### CÁNCER DE OVARIO

Pacientes con el diagnóstico de cáncer de ovario epitelial, cuya edad se encuentra en el rango de 40 a 60 años, que es

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

una edad económicamente activa, muchas de ellas contribuyen o sostienen directamente a la familia, por lo regular con hijos adolescentes.

75 por ciento de las pacientes acuden con etapa clínica avanzada III, IV.

Cuando el diagnóstico se logra en etapas clínicas tempranas (25 por ciento) el índice de curación puede ser del 80 por ciento, mientras que en el caso de las pacientes con enfermedad avanzada se puede lograr un adecuado control y curación en muchas de ellas, siempre y cuando se tenga acceso a un buen tratamiento quirúrgico y con quimioterapia adecuada que no sea interrumpida. Así mismo con una adecuada coordinación entre la cirugía y la quimioterapia proporcionada.

#### DISPLASIAS

La Clínica de Displasias del Instituto Nacional de Cancerología atiende a toda paciente con alteraciones citológicas premalignas e infecciones por virus del papiloma humano; así como las lesiones premalignas, carcinoma in situ y microinvasor del tracto genital femenino, estas últimas se incluyen dentro del Seguro Popular, brindándoles su tratamiento acorde a las guías nacionales e internacionales.

#### TUMORES MAMARIOS

El INCan ha venido operando prácticamente con la misma infraestructura de equipo médico en las áreas sustantivas de investigación, asistencia médica y enseñanza; ello implica que una gran parte de los equipos a sustituir se encuentren en un franco estado de obsolescencia y que en su caso, demanden servicios de mantenimiento correctivo con mayor frecuencia, incrementando los gastos por este concepto.

Aunado a lo anterior, en algunos casos ya no existen refacciones originales y las que se encuentran en el mercado tienen poca duración, lo que ocasiona que los equipos continúen perdiendo funcionalidad, provocando retraso y rezago en la atención médica y en los métodos de enseñanza. Situación que implica baja productividad del personal médico, paramédico y afín que labora en los distintos servicios.

Otro aspecto a considerar es que por la falta de actualización en el equipo, aún se emplean técnicas médicas ya superadas tecnológicamente y, que significan un mayor costo e incomodidad para el paciente y personal; aunado a lo anterior, la atención de padecimientos de tercer nivel requiere de diagnósticos oportunos y de procesos terapéuticos eficaces con mayor seguridad disminuyendo la dosis radiológica absorbida, con esta perspectiva, se requiere la sustitución de equipos que ya han rebasado su vida útil y la adquisición de equipo con tecnología de punta, que le permita mantenerse a la vanguardia en el manejo de terapéuticas médicas en la especialidad de las neoplasias.

Finalmente los recursos para equipamiento han sido insuficientes para modernizar a la institución; lo que ha acentuado el rezago y elevado los altos costos de mantenimiento y su consecuente deterioro y obsolescencia tecnológica.

#### TUMORES MAMARIOS II

Se atienden pacientes con diagnóstico de cáncer de mama, incluyéndolas al Seguro Popular, dando un manejo de acuerdo a una evaluación médica y cumpliendo con las guías nacionales e internacionales en un enfoque multidisciplinario, requiere una evaluación permanente en añadir nuevas modalidades de tratamiento si existiera un beneficio a las pacientes en calidad y/o cantidad de vida.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### CÁNCER DE OVARIO

Se cuenta con un protocolo de estudio y tratamiento para las pacientes que cuentan con un formato de registro de caso, las pacientes son atendidas por un equipo terapéutico, integrado por oncólogos médicos y quirúrgicos, trabajadora social, enfermera gestora y coordinadora.

La paciente es evaluada por una unidad funcional cuya misión es eficientar el servicio. Este modelo permitirá contar con un análisis muy detallado de características de nuestras pacientes con esta patología, y de poder medir el resultado terapéutico cuando se cuenta con los recursos suficientes para su atención, así mismo como impacta en la curación y mejor control de la enfermedad.

Se cuenta con un equipo terapéutico integrado para este programa, se lleva un registro de datos de las pacientes que pueden ser beneficiadas. Hasta ahora tenemos el registro de 88 casos nuevos en dos trimestres para hacer un total aproximado de 172 pacientes que podrán ser beneficiadas.

##### DISPLASIAS

Durante el período enero-junio de 2011 en la Clínica de Displasias del Instituto, se otorgaron un total de 6,182 consultas, de las cuales 5,645 fueron subsecuentes y 537 no programadas. Se llevaron a cabo actividades de detección oportuna mediante la valoración de Papanicolaou anormal y con diagnóstico de lesión premaligna y tratamiento de la lesión intraepitelial; así como la inclusión al Seguro Popular de todas las pacientes con carcinoma insitu diagnosticadas en el Instituto.

La Clínica de Displasias del Instituto también participa en el Programa de Detección Oportuna, incluyendo tipificación VPH por el método de captación de híbridos para diagnosticar los grupos de alto riesgo.

##### TUMORES MAMARIOS

Se está modificando el registro en cartera de inversión 1012NBV0001 "Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para el INCan, 2011. Se están incorporando a este registro los 30 millones de pesos.

Una vez que este registro esté vigente se enviará el Oficio de Liberación de Inversión a la DGPOP para poder iniciar los procesos de adquisiciones.

##### TUMORES MAMARIOS II

Se han incluido al Seguro Popular de Cáncer de Mama a todas las pacientes del Instituto con diagnóstico confirmado.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

El Servicio de Tumores Mamaros participa en un programa de detección oportuna con mastografía a la población abierta y tratando a las pacientes donde se detecta la enfermedad. Durante el período enero-junio 2011 se han otorgado un total de 17,908 consultas de tumores mamaros, de las cuales 16,232 fueron subsecuentes y 1,676 no programadas. Se realizaron 1,903 curaciones de mama durante el período. Del total de consultas, 10,364 se otorgaron a mujeres de 50 a 69 años.

#### Análisis de brecha de género

##### CÁNCER DE OVARIO

No aplica.

##### DISPLASIAS

No existe brecha de género, debido a que en la Clínica de displasias únicamente se atiende a pacientes mujeres con alteraciones citológicas premalignas e infecciones por virus del papiloma humano.

##### TUMORES MAMARIOS

Se considera que no existe brecha de género, toda vez que al ser equipos de diagnóstico y tratamiento, estos se utilizan indistintamente del género del paciente. Se puede mencionar que de acuerdo a los reportes estadísticos de 2011, de la población atendida, el 64 % fueron mujeres y el 36 % hombres.

##### TUMORES MAMARIOS II

Se atiende a todas las mujeres y hombres con diagnóstico o sospecha de Cáncer de Mama.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

##### CÁNCER DE OVARIO

Obstáculos:

El trabajo operativo que ha implicado poder administrar el proyecto ha sido arduo, ya que ha requerido de la colaboración de varias áreas entre ellas se ha involucrado trabajo social, farmacia, hospitalización, áreas de diagnóstico, atención de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
<p>consulta externa, entre otras, ha implicado muchas horas de trabajo extra.</p> <p>Oportunidades:</p> <p>Eficientar el trabajo de todas las áreas para llevar a un proceso de excelencia en la operatividad del proyecto.</p> <p>DISPLASIAS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La captura de híbridos es cubierta en su costo por el paciente.</li><li>• El apoyo económico beneficiaría a las pacientes elegibles para este tipo de estudio, debido a que por situaciones económicas, personales o familiares no pueden acceder a la realización del mismo, pese al costo subsidiado con el que ya se cuenta de acuerdo al nivel en que se encuentra clasificada la pacientes; sin embargo el no realizarse esta prueba sigue siendo una limitante en el diagnóstico integral de cada caso en particular.</li><li>• Poco apego por parte del paciente a la institución.</li></ul> <p>TUMORES MAMARIOS</p> <p>Obstáculos:</p> <p>Los equipos que se pretenden adquirir, por su alta especialidad, llevan un proceso más complejo para su adjudicación, aunado a que se trata de bienes de importación.</p> <p>TUMORES MAMARIOS II</p> <p>El crecimiento constante de los nuevos casos hará insuficiente nuestra capacidad de atención, si no se involucra a otros centros de atención para Cáncer de Mama con similares estándares de calidad y eficiencia que el Instituto Nacional de Cancerología.</p> <p>Reforzar los programas de Prevención y Detección Oportuna con educación médica a pacientes, familiares, público en general y médicos no oncólogos (1er. y 2do. Nivel de Atención).</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Cáncer Cérvico Uterino y de Mama

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NCG

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Cáncer Cérvico Uterino y de Mama

#### Definición de la población objetivo

- 1).- Mujeres de 25 a 64 años de edad para la detección de cáncer cérvico uterino.
- 2).- Mujeres de cualquier edad a quienes se realiza detección de cáncer de mama por mastografía.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La detección y control de los cánceres cérvico-uterino y mamario se mantiene como una actividad permanente que el Instituto ofrece a todas las mujeres que atiende, independientemente del problema de salud que presenten, y también a otras mujeres que no tienen registro institucional. Los procedimientos diagnósticos de ambas neoplasias así como los necesarios para el tratamiento de las lesiones precursoras y preinvasoras del cáncer de cérvix pueden realizarse satisfactoriamente con la infraestructura existente. Todavía existen limitaciones para llevar a cabo los tratamientos completos del cáncer invasor del cérvix y del cáncer mamario, pero la situación mejorará al completarse la construcción de la unidad de radio-oncología y el inicio de las actividades que serán financiadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Se cuenta con recursos para el seguimiento estadístico del programa, pero en forma insuficiente.

Este Programa es relevante para la Institución ya que la mayoría de las pacientes que atiende son mujeres. En el segundo trimestre del año 2011 el 69% de las personas que asistieron a recibir servicios fueron mujeres (68% en el primer semestre de 2011). De ellas, el 68% correspondió al grupo de edad comprendido entre los 25 y 64 años, que constituye el de mayor prioridad para los programas de detección de cáncer cérvico-uterino. La relevancia del programa institucional es aún mayor debido a que una proporción significativa de la población femenina atendida es de alto riesgo para cáncer cérvico uterino.

#### Análisis del avance de resultados

- 1). Durante el segundo trimestre de 2011 se realizaron 1 741 citologías cérvico-vaginales, y de ellas 1 466 fueron en mujeres de 25 a 64 años (el 84.2%). La cobertura alcanzada en el trimestre en este grupo etario se estima en 11.9%. El resto de citologías se efectuaron en mujeres de otros rangos de edad: 65 años o más 215 (12.3%), y 60 (3.5%) en

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

menores de 24 años. Casos positivos: 4. El Programa avanza adecuadamente ya que durante el semestre se alcanzó el 49.2 % de la meta anual propuesta, con 3541 citologías realizadas. La estimación final de la cobertura de detecciones en el grupo de 25 a 64 años podrá hacerse al completarse el año.

2). Durante el periodo del informe se realizaron 1 498 mastografías. De éstas 875 (58.4%) se practicaron a mujeres entre 50 y 69 años de edad, 370 (24.7%) a mujeres de 49 años o menos y 253 (16.9%) a mujeres de 70 o más años. Adicionalmente se efectuaron 387 ultrasonidos mamarios y otros 50 estudios diversos (biopsias, marcajes, etc.). El total de estudios de mama fue de 1 935.

El grado de avance semestral es del 47.4% con respecto a la meta anual programada, alcanzando un total de 3 080 estudios de mastografías.

#### Análisis de brecha de género

No evaluable.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo para ampliar las actividades de detección y control de los cánceres ginecológicos, y en general la atención de los problemas incluidos en el Anexo 10, es la falta de recursos humanos calificados que puedan ser asignados prioritariamente a las mismas. Incluido el personal médico, paramédico y administrativo.

Otra limitación es que aún no se han inaugurado las nuevas instalaciones para la atención de los pacientes ambulatorios, en donde se ubican los 8 consultorios y el quirófano de mínima invasión que serán utilizados para llevar a cabo las actividades clínicas del Programa. Pese a ello, el avance en el cumplimiento de las metas planteadas para el año en curso se ha realizado de manera satisfactoria.

Una vez que se complete la reubicación de los servicios, en el segundo semestre, se podrá aumentar la productividad puesto que ya se cuenta con el equipamiento necesario (adquirido en gran parte con los fondos etiquetados del Anexo 10) y personal capacitado para su uso.

Un problema ancestral es la existencia de pacientes cuyas limitaciones económicas les impiden cubrir los costos de los estudios y tratamientos requeridos. Recientemente se ha agregado el problema de la falta de espacio en otras instituciones públicas para referir a las pacientes con neoplasias ginecológicas que requieren tratamientos no disponibles en el Instituto. Se espera que con el inicio de las actividades apoyadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos el problema se vea aminorado con respecto al cáncer mamario.

Según puede apreciarse en secciones previas, se ha avanzado en la implementación de la metodología para generar la información relativa a las dimensiones de la población atendida, su distribución por género y grupo etario y la estimación de la cobertura para las detecciones de cáncer cérvico-uterino y mamario. Sin embargo, todavía se requiere optimizar los sistemas para afinar los datos y agilizar el trabajo.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

En relación a los avances del proyecto de infraestructura social denominado "Construcción y Equipamiento de la Unidad de Radio-Oncología.

La SHCP. Autorizó el registro de Cartera 1112NCG0001 denominado "Construcción y Equipamiento de la Unidad de Radio-Oncología en el INNSZ 2011-2012.

Con fecha 8 de julio la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, autorizó la adecuación presupuestal No. ADA 1975 correspondiente a los 70 mdp que serán destinados a la Construcción de dicha Unidad.

Con fecha 12 de Julio del presente año, se envió el oficio de liberación e Inversión a la DGPOP para su autorización y poder dar trámite a la publicación de la convocatoria de la Licitación Pública para realizar la Obra.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NDE

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

**Clave del Pp:** P017

**Nombre del Pp:** Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

#### Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, por problemas clínicos de alta complejidad, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento en problemas de alta complejidad, relativos a salud reproductiva y perinatal.

#### Análisis del avance de resultados

La meta alcanzada fue del 77.2% con una discreta diferencia del 0.7% durante el segundo trimestre del 2011 al proporcionarse 26,045 relativas a la variable de consultas externas otorgadas a mujeres y lograr un porcentaje de cumplimiento del 99.77%, mientras que en la segunda variable relativa a las consultas totales otorgadas el grado de cumplimiento fue del 100.69% al haber ofrecido 33,748 atenciones con un excedente de 233 consultas.

Se hacen esfuerzos por disminuir el porcentaje de inasistencias a la consulta programada vía internet, motivando a las pacientes a no faltar a su cita de valoración, y de esta forma ingresa al INPer una vez que es valorada por ser portadora de una patología de alta complejidad obstétrica y/ o ginecológica, considerando que será evaluada en forma multidisciplinaria al contar el INPer con 21 especialidades y subespecialidades, para incidir en la limitación de su patología, con la calidad técnica y profesional del personal del INPer.

En la consulta de Valoración - necesaria para ser evaluada y obtener su ingreso al INPer - se presentaron 2,185 mujeres. Los principales motivos de consulta obstétrica se relacionan con: edad materna extrema, así como por ser mujeres menores de 17 años, contando con la Clínica de Adolescencia que ofrece atención por entidades obstétricas y ginecológicas, dentro de las primeras se lograron brindar 813 consultas externas totales, así como en la Clínica de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Climaterio donde resultaron 1,409 atenciones. Dentro de las causas de atención ambulatoria destacan aquellas con antecedente de 2 o más cesáreas, las pacientes con aborto habitual, y aquellas con endocrinopatías donde se destaca por su frecuencia a la diabetes mellitus o el desarrollo de diabetes gestacional cuya consulta brindo 778 atenciones

En la Consulta de Urgencias se realizaron 4,591 consultas, de las cuales 3,636 (79.2%) fueron obstétricos, 942 (20.5%) se relacionaron con padecimientos ginecológicos y 7 (0.14%) Pediátricas.

#### Análisis de brecha de género

El INPer tiene dentro de sus Procesos de Atención a las mujeres una visión integral, con acciones de mejora continua para atender con oportunidad, con calidad total a toda usuaria con el objetivo de lograr la salud de las mujeres, por ello se comprometen a ofertar una atención ambulatoria con el propósito de lograr el Diagnóstico Clínico con el apoyo de los estudios de laboratorio y gabinete - con tecnología de punta - por lo que es necesario el recursos financiero para su implementación, con ello establecer la Igualdad de Oportunidades, donde la enfermedad no es un obstáculo para las mujeres, porque en forma justa, equitativa y oportuna se estudian sus problemas de alta complejidad de Salud Perinatal, Reproductiva y Neonatal, proponiendo alternativas de solución con y para las mujeres.

La atención se extiende a varones principalmente en el servicio de Andrología con un total trimestral de 114 hombres, necesario su estudio para brindar la atención integral de la Pareja Estéril.

Debe considerarse que toda paciente es atendida en forma subsecuente por diferentes especialistas donde no solo dan cuenta de lo biológico, sino de sus consecuencias a nivel psicológico, con una atención integral inter y multidisciplinaria.

Así mismo, también se brinda atención y seguimiento a los hijos e hijas de mujeres que cursan con patología perinatal y/o congénita, necesaria de seguimiento para su canalización adecuada, proporcionada en más del 85% de los casos, por su relación con complicaciones del Embarazo de Alto Riesgo y Resultados Perinatales Adversos como: el Bajo Peso al Nacer, el RCIU (Retardo en el Crecimiento Intrauterino), Parto Pretérmino lo que conlleva a Hipoxia Neonatal y Síndrome de Distress Respiratorio, patologías que hacen necesaria el manejo hospitalario con un impacto en su calidad de vida al originar trastornos en el Neurodesarrollo del bebé, por lo que el oportuno manejo y la canalización adecuada permite limitar posibles daños neurológicos, ortopédicos y/o metabólicos, así como los procesos infecciosos en esta población de pacientes con gran vulnerabilidad.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se ha reiniciado la obra de ampliación para mejorar la actividad clínica institucional, y fortalecer los procesos de atención a las mujeres dado la posible remodelación de las terapias neonatales con la que se pretende ampliar los servicios para atención de recién nacidos en condiciones de alto riesgo y posibilitar la Atención Integral Perinatal a toda pacientes usuaria que cumpla los criterios de aceptación por INPer.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

De tal forma brindar un manejo oportuno y eficaz ante toda paciente con problemas de alta complejidad reproductiva, perinatal y neonatal, permitiendo como institución de servicio de tercer nivel, la conjunción de ser una instancia formadora de recursos humanos especializados con competencias técnico – profesionales que permiten el desarrollo de habilidades y destrezas óptimas, y en donde a su vez converge un equipo de salud con actitud humana y perspectiva multi e interdisciplinaria.

Todo ello con el objeto de proporcionar a las mujeres en sus procesos de atención los máximos beneficios posibles y de tal formar asegurar como Instituto Nacional el posibilitar el desarrollo de la Investigación Científica al establecer el Diagnóstico oportuna al integrar la máxima evidencia posible e instituir el tratamiento más adecuado y efectivo a la población usuaria, a la cual se invita a participar en proyectos de investigación para proponer en un momento dado nuevas estrategias de manejo médico – quirúrgico y dar respuesta y solución a los problemas de alta complejidad en Salud Reproductiva, Perinatal y Neonatal.

Se continuarán con los soportes documentales proporcionados por los servicios, los cuales dan cuenta de la productividad institucional como el Total de Consultas Otorgadas, hasta lograr la optimización del Sistema del Expediente Clínico Electrónico y obtener su validación completa como parte del compromiso de mejora continua en los Procesos de Atención de las Mujeres usuarias del INPer.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Prevención contra la obesidad

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** M7F

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

**Clave del Pp:** P019

**Nombre del Pp:** Prevención contra la obesidad

#### Definición de la población objetivo

1. Familiares de pacientes hospitalizados
2. Pacientes Hospitalizados en el INPRF
3. Profesionales de Salud que atienden a población de Salud Mental y adicciones

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La obesidad es una entidad clínica compleja y heterogénea, cuya etiología está influida por factores biológicos, ambientales, psicológicos, sociales, culturales y económicos, entre otros.

El incremento de la prevalencia de la obesidad es un fenómeno mundial que se observa con la mayor expresión en México. La obesidad es un factor de riesgo importante para el desarrollo de la diabetes tipo 2, las enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares y ciertos tipos de cáncer, que son las principales causas de muerte tanto a nivel mundial como en México.

La obesidad se convirtió en una epidemia global que afecta a toda la población a nivel mundial.

#### Análisis del avance de resultados

- Acciones estratégicas del trimestre.

1. Sesiones nutricional a pacientes hospitalizados
2. Sesiones nutricional a familiares de pacientes hospitalizados.
3. Capacitación a profesionales de salud sobre la importancia de las mediciones antropométricas.

- Metas del trimestre:

Sesión Nutricional pacientes hospitalizados EGRESADOS							
abril		mayo		junio		TOTALES	
M	H	M	H	M	H	M	H
35	10	38	10	19	9	92	29
						121	

- Sesiones nutricional a familiares de pacientes hospitalizados

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Análisis del avance de resultados</b>
<p>- Capacitación a de salud sobre la importancia de las mediciones antropométricas.</p> <p><b>- Medio de verificación:</b> Informe de capacitación. Listas de asistencia.</p> <p>La población con la que se interactúa es principalmente femenino 170 contra 63 72.96%</p>
<b>Análisis de brecha de género</b>
<p>La población con la que se interactúa es principalmente femenino 170 contra 63 72.96%</p>
<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
<p>Sin información</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Atención a Familias y Población Vulnerable

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NHK

**Nombre de la UR:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Clave del Pp:** S150

**Nombre del Pp:** Atención a Familias y Población Vulnerable

#### Definición de la población objetivo

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable es una estrategia de largo plazo, dirigida a las personas, familias y comunidades con vulnerabilidad social a través del cual se considera lograr un desarrollo integral e incluyente. Está formado por tres subprogramas: Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, y Atención a Personas y Familias en Desamparo. Cada uno de estos subprogramas tiene una población objetivo específica:

1. La población objetivo del subprograma EIDC "Comunidad DIFerente" son los Grupos de Desarrollo constituidos en las localidades de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo con los Índices de Marginación 2005 del CONAPO <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/IndiceMargLoc2005.pdf>. Para ubicar esta definición dentro de las acciones con perspectiva de género, se considera que los grupos capacitados, conformados por hombres y mujeres aplicarán y transmitirán las acciones en la materia al operar el programa con base en los Programas Anuales de Trabajo.

2. El subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia tiene como población objetivo, a las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados con presencia en las Entidades Federativas de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF.

3. El subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo tiene como población objetivo a la población abierta sujeta de asistencia social con vulnerabilidad comprendida por niñas, niños, las y los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad. La cobertura es en el ámbito nacional para apoyos en especie cuando las y los beneficiarios requieran de atención médica, que sean referidos o atendidos en Instituciones de asistencia médica del Sector Salud ubicadas en el Distrito Federal, así como en las I.A.P. Fundación Conde de Valenciana, Asociación para Evitar la Ceguera en México y el Hospital Nuestra Señora de la Luz, y en caso de deceso cuando este ocurra en el D.F. Con respecto a los apoyos (económicos temporales, en especie y para atención especializada), la cobertura de atención será para la población residente en el Distrito Federal y zona conurbada.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La vulnerabilidad social y condiciones de marginación dificultan la generación de capital humano y social que se requiere para un desarrollo integral de las familias y comunidades del país. A través de impulsar el desarrollo de capacidades de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

la población, se busca fortalecer el capital humano y social, y contribuir a mejorar las condiciones de vida en las localidades de alta y muy alta marginación. Las acciones en materia de género se sustentan en el diagnóstico, programas y acciones que coordina INMUJERES para promover la equidad de género.

1. El Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario (EIDC) “Comunidad DIFerente” tiene como diagnóstico el siguiente: la perspectiva de género es una de sus líneas transversales, teniendo como finalidad promover la inclusión de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida comunitaria. Para “Comunidad DIFerente” los proyectos de desarrollo deben tener en cuenta la equidad en el trato y la generación de oportunidades para mujeres y hombres en cada comunidad, para asegurar la participación equitativa de ambos sexos en todos los planos de la vida comunitaria y social.

2. El subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia tiene como propósito fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, tendentes a realizar acciones de colaboración a favor de las niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad, con la finalidad de integrarlos a su familia biológica, y cuando esto no fuese posible buscar que la integración se dé con su familia extensa, dejando subsidiariamente la posibilidad de integración en una familia ajena.

3. El subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo tiene como diagnóstico el siguiente: la sociedad actual se enfrenta a diversos retos, uno de los más importantes es dar respuesta a las necesidades de las personas sujetas de asistencia social quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. En general, esta población tiene acceso mínimo a diferentes servicios integrales. Es por ello que el presente Subprograma pretende garantizar el acceso a diversos servicios integrales a niñas, niños, las y los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad. De esta forma se puede mejorar su calidad de vida, a través de su salud emocional, física y psicológica. Lo anterior mediante el otorgamiento de apoyos denominados económicos Temporales, en especie o para atención especializada.

#### Análisis del avance de resultados

1. Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”. Para el ejercicio 2011, 27 Sistemas Estatales DIF en sus Programas Anuales de Trabajo informan que llevarán a cabo acciones para promover la equidad de género o incluir la perspectiva de género en el marco de “Comunidad DIFerente”, a la fecha, 24 SEDIF reportan acciones de inclusión de perspectiva de género y 5 de ellos, reportan tener vinculación con los organismos gubernamentales de su entidad encargados del tema de equidad de género.

2. El subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia. Al mes de junio de 2011 se celebraron 31 convenios de coordinación con Sistemas Estatales DIF, mediante los cuales se implementaron proyectos tendentes a realizar acciones de colaboración a favor de niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados con presencia en las Entidades Federativas de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o Instituciones homólogas de los



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Sistemas Estatales DIF.

3. Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo.

Las acciones que se desarrollan a través de este Subprograma, ha permitido brindar apoyo a personas cuya economía se ha visto desequilibrada por presentar situaciones emergentes principalmente enfocadas a problemas de salud. Respecto a los apoyos en especie y atención especializada, los beneficiarios han mejorado sus condiciones de salud y de vida.

#### Análisis de brecha de género

1. Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente": la EIDC a través de las capacitaciones que se otorgan fomenta que las mujeres de localidades marginadas tengan la oportunidad de participar en proyectos que además de beneficiar a su comunidad, les permitan mejorar sus condiciones de vida, a través de cualquiera de los ejes de atención que se promueven (Seguridad alimentaria, Promoción de la salud, Acceso a la educación, Fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria y Mejoramiento de la vivienda y de la comunidad).

2. El subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, impulsa y consolida a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, con la finalidad de llevar a cabo acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad, preponderantemente de las niñas y las adolescentes de las distintas Entidades Federativas del país, al ser sectores de la sociedad con mayor índice de vulnerabilidad, siendo referente el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 en el cual se destaca un mayor número de niñas respecto de niños, que se encuentran albergados.

3. El subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo pretende garantizar el acceso a diversos servicios integrales a niñas, niños, las y los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad. De esta forma, se puede mejorar su calidad de vida, a través de su salud emocional, física y psicológica. Lo anterior, mediante el otorgamiento de apoyos denominados: "económicos temporales, en especie o para atención especializada".

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

1. El Subprograma Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" ha detectado que los Grupos de Desarrollo están constituidos mayoritariamente por mujeres. Como área de oportunidad se contempla lograr una mayor participación por parte de los hombres de las localidades beneficiadas. Así mismo, es necesario lograr transmitir a los SEDIF la idea de que la perspectiva de género es relacional, es decir, que contempla tanto a hombres como mujeres.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>	
2.	El subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia. Se encuentra en proceso de implementación de los proyectos aprobados.
3.	El Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo plantea una eficaz coordinación de esfuerzos y la puesta en marcha de mecanismos de colaboración eficiente con los distintos órdenes de gobierno, los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil a partir de dos líneas de acción, las cuales buscan, por un lado, dar atención directa a personas con vulnerabilidad para que éstas sean capaces de responder ante las condiciones desfavorables por las que atraviesan y, por el otro lado, trabajar coordinadamente con gobiernos estatales, municipales y organizaciones sociales sin fines de lucro, a partir de proyectos orientados a la atención de personas con vulnerabilidad.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras

**Ramo:** 12 Salud

**Clave de la UR:** NHK

**Nombre de la UR:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Clave del Pp:** S174

**Nombre del Pp:** Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras

#### Definición de la población objetivo

Contribuir a abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), en hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita, aumentando la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Apoyar a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos para que cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar, por medio del uso de servicios de cuidado y atención infantil, que contribuyan al desarrollo de los niños y niñas.

#### Análisis del avance de resultados

- Al mes de junio de 2011, se da cuenta de la instalación y operación de 9,232 Estancias Infantiles en la RED, con ello se logró proporcionar el servicio de cuidado y atención a un total de 266,269 niños y niñas de edades comprendidas entre 1 a 4 años de edad y de 1 hasta 6 años en el caso de niños y niñas con discapacidad. Beneficiando con el otorgamiento del servicio a 250,148 madres y padres trabajadores.
- En el segundo trimestre se realizaron capacitaciones relacionadas con temas de discapacidad, con el objetivo de contar con los conocimientos básicos en el tema para poder brindar asesoría a las Responsables de las Estancias Infantiles. La capacitación la impartió la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social a todo el personal adscrito al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres del DIF Nacional.
- Al cierre de junio, se realizaron 3,170 acciones de capacitación complementaria impartidas por personal adscrito al DIF Nacional a personal Responsable (2,573) y personal asistente (597) de las Estancias Infantiles, en los temas "Crecer Juntos" y "Nueva Vida".
- Durante el trimestre se realizaron 14,792 visitas de supervisión y seguimiento a las Estancias Infantiles Afiliadas a la Red.
- Como parte del monitoreo a la operación del Programa, personal de oficinas centrales visitó Estancias Infantiles

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

en Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Tabasco y Tlaxcala.

#### Análisis de brecha de género

El programa se orienta a facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Para el ejercicio fiscal 2011, se brindarán capacitaciones al personal de las Estancias Infantiles con el objetivo de contribuir a la generación de hábitos y habilidades para que los servicios ofrecidos por las Estancias sean de calidad.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social.

**Ramo:** 13 Marina

**Clave de la UR:** 311

**Nombre de la UR:** Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social.

**Clave del Pp:** K012

**Nombre del Pp:** Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social (Construcción de Centros de Desarrollo Infantil)

#### Definición de la población objetivo

Brindar el servicio asistencial educativo para los hijos del personal naval.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Atender la demanda de estancias y guarderías infantiles (CENDIN) en beneficio del personal naval en las diferentes entidades del país.

#### Análisis del avance de resultados

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, correspondiente a la Secretaría de Marina, en el Proyecto de Inversión "Creación de Centros de Desarrollo Infantil" (CENDI), se considera a largo plazo la construcción de 14 centros educativos. Para 2011 se asignaron recursos por 21 millones de pesos para la construcción de un CENDI en San Blas, Nayarit; el cual presenta el siguiente avance: Terminación del Proyecto Ejecutivo e inició con fecha 1 de junio del presente año con los trabajos preliminares, red hidráulica y conformación de cimientos, con un avance de obra del 5.47%.

Se anexa copia del PEF-2011, Marina.

#### RESPONSABLE DEL PROYECTO

EL CAP. NAV. CG. DEM.  
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL  
PEDRO MURILLO GARAY  
(B-1198457)

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### **Análisis de brecha de género**

Brindar un servicio asistencial educativo a los hijos del personal naval durante su jornada laboral, se construirá un centro de desarrollo infantil naval, en San Blas Nayarit, en donde se presenta una mayor demanda de servicios de estancias y guarderías infantiles.

#### **Obstáculos y oportunidades durante la operación**

En caso de presentarse un incremento en el precio de los materiales, no se podrá concluir la obra en el presente año.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF:** Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** 410

**Nombre de la UR:** Dirección General para la Igualdad Laboral

**Clave del Pp:** E005

**Nombre del Pp:** Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

#### Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad laboral

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La discriminación se ejerce con mayor frecuencia sobre los sectores de la población considerados vulnerables, es decir, las personas que debido a la acumulación de desventajas, económicas, sociales, físicas y culturales, que no pueden ser superadas por sí mismas, resultan excluidas, lo cual impide su incorporación al ámbito laboral o contar con un empleo digno y de calidad: mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, personas con VIH-Sida, indígenas, jornaleros agrícolas y personas con discapacidad.

Para el tercer trimestre de 2010 la Población Económicamente Activa (PEA) es de 47,131, 536 personas: 37.81% mujeres y 62.18% hombres.

La tasa de desocupación al III Trimestre de 2010 es de 4.26 para los hombres y 2.47 para las mujeres.

#### Análisis del avance de resultados

Con relación a los indicadores registrados a reportar en el ejercicio del presupuesto 2011, las metas son anuales, por lo que al final de los tres primeros trimestre del año, sólo se reportaran avances cualitativos respecto a las acciones que se están realizando para llevar alcanzar las metas programadas

Las acciones que se reportaran se dividen en:

##### **DISTINTIVO FAMILIARMENTE RESPONSABLE:**

- Durante el segundo trimestre se publicó la Convocatoria del Distintivo, específicamente en el 16 mayo y cierra el 31 de agosto.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### **DISTINTIVO EMPRESA INCLUYENTE**

Durante el segundo trimestre se publicó la Convocatoria del Distintivo, específicamente en el 16 mayo y cierra el 31 de agosto.

##### **NORMA MEXICANA PARA LA IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES:**

Durante el segundo trimestre se dio seguimiento a la certificación de las Dependencias de la Administración Pública Federal, a la fecha se han certificado 27 dependencias y entidades.

A través de la capacitación en la Norma mexicana se dio seguimiento a la sensibilización a los organismos certificadores para que se acrediten como evaluadores de la conformidad respecto a las prácticas de igualdad laboral, a la fecha se cuenta ya con cuatro organismo certificadores acreditados por la Ema.

#### Análisis de brecha de género

La falta de una cultura de responsabilidad social al interior de las organizaciones son factores que influyen negativamente para que los temas como la igualdad y la no discriminación; la previsión social y la conciliación trabajo familia con corresponsabilidad social; el clima laboral adecuado libre de violencia; la accesibilidad y la libertad sindical, no sean parte de su cultura empresarial, sin embargo los avances que se tiene son sólidos y han permitido contar con experiencias exitosas que las propias organizaciones comparten hacia el exterior invitándolas a que se sumen a la tarea de lograr condiciones igualitarias en el marco del trabajo decente.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

##### Obstáculos:

1. Falta de sensibilización
2. Necesidad de capacitación de operadores de estrategias y acciones.

##### Oportunidades:

- Excelente recepción de los programas y acciones.
- Buen impacto de los programas en los resultados de las instituciones y de las empresas.
- Buena recepción por parte de las y los trabajadores.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en los Anexos 10 del Decreto de PEF:** Procuración de Justicia Laboral

**Ramo:** 14 Trabajo y Previsión Social

**Clave de la UR:** A00

**Nombre de la UR:** Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Procuración de Justicia Laboral

#### Definición de la población objetivo

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo, La Procuraduría de la Defensa del Trabajo tiene las funciones siguientes:

- I. Representar o asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos.
- II. Interponer los recursos ordinarios y extraordinarios procedentes, para la defensa del trabajador o sindicato; y
- III. Proponer a las partes interesadas soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos y hacer constar los resultados en actas autorizadas.

En el Reglamento de la PROFEDET, en el Artículo 4, **fracción I**, se prevé la facultad de orientar y asesorar a los trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo y de previsión y seguridad sociales, así como de los trámites, procedimientos y órganos competentes ante los cuales acudir para hacerlos valer.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La demanda de servicios en oficinas de representación para atender la competencia federal es variable. No todas las entidades federativas tienen el mismo grado de contribución a la actividad económica ni el mismo número de establecimiento y de trabajadores. Los entornos económicos y de productividad regional y estatal no son iguales en las 31 entidades Federativas y el Distrito Federal.

Al igual que en el contexto nacional la participación de la mujer en el mercado laboral, es una variable que depende del entorno socioeconómico y en el caso del segmento de mujeres beneficiadas se deriva de un conflicto laboral por parte del esposo trabajador, situación que hace más compleja la determinación de la población objetivo por atender con enfoque de género.

#### Análisis del avance de resultados

El servicio se proporciona bajo la identificación de un conflicto de índole laboral, enmarcado en la Ley Federal del Trabajo. Al cierre de junio de 2011 se proporcionaron 42,301 servicios para la mujer trabajadora; de éstas 34,049 fueron

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

asesorías, 1,184 conciliaciones, 6,679 demandas de juicio y 389 amparos este nivel de servicio representó el 40.2% respecto al total de servicio proporcionado (105,124 acciones).

De total iniciado con enfoque de género, se concluyeron 39,349 servicios que significaron el 93% del total de los asuntos iniciados. Este nivel de conclusión de los servicios a la mujer trabajadora significa haber superado en 14.8% el programa acumulado previsto en 34,280 servicios concluidos para el cierre del segundo trimestre.

De esta manera el indicador de conclusión de servicios de procuración de justicia laboral proporcionados a la mujer trabajadora, se ubicó en 40.7% como resultado de concluir 39,349 acciones de procuración de justicia laboral con enfoque de género respecto a un total de 96,639 servicios concluidos. Esta cifra significó superar en 1.9 puntos porcentuales la meta prevista de 38.8%.

Trasladando las metas institucionales al enfoque de género, al cierre del mes de junio el indicador de conflictos resueltos a través de la conciliación y la mediación a favor de la mujer trabajadora se ubico en 74.1% como resultado de conciliar favorablemente 767 asuntos respecto al total de asuntos de 1,035 conciliaciones concluidas.

Por su parte el indicador de juicios resueltos favorablemente promovidos por la PROFEDET a favor de la mujer trabajador se ubicó en 90.4% al resolver 3,623 juicios en forma favorable de un total de 4,006 juicios concluidos con enfoque de género. Cabe señalar que el total de juicios resueltas a favor de la mujer representó el 58.6% del total de demandas resueltas favorablemente en el periodo de reporte.

#### Análisis de brecha de género

Durante al mes de junio del ejercicio 2011, la PROFEDET mantiene el compromiso adquirido para proporcionar un servicio con enfoque de género y apoyar a la mujer trabajadora que presenta un conflicto laboral, o bien es beneficiaria de los representados, así se observa un mayor interés en las trabajadoras para conocer sus derechos y obligaciones laborales. Se atiende bajo efectos de igualdad y equidad a hombres y mujeres en la PROFEDET.

La institución dispone de información desagregada de los servicios de procuración de justicia laboral proporcionados a la mujer trabajadora como es el caso de la Asesoría, la Conciliación y la Representación Jurídica incluyendo el Amparo.

La brecha de los servicios de procuración de justicia laboral respecto a los servicios totales proporcionados es el siguiente:

El servicio de orientación y asesoría con Enfoque de Género fue proporcionalmente homogéneo al representar el 39.8% del total del servicio.

En conciliación la brecha de atención a la mujer trabajadora es más amplia al representar el 30.4% al total de asuntos de conciliación proporcionados.

En el caso de los juicios promovidos, al primer semestre de 2011 el porcentaje de participación es equilibrado al haber significado el 44.4% de los juicios iniciados.

En lo que se refiere a los juicios de amparos con enfoque de género, la brecha esta nivelada al representar el 48.6% respecto al total de amparos iniciados.

Cabe señalar que los resultados obtenidos al mes de junio de 2011, responden a variables cuyo comportamiento es

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### **Análisis de brecha de género**

sensible a los derechos que se reclaman, a los motivos de conflicto que se derivan en el mercado laboral y a las coyunturas específicas que se generan, es decir dependen de variables que responden más a situaciones con un importante sesgo económico, que a una situación de género, por tanto el análisis de brecha de servicio no necesariamente puede satisfacer este requisito.

#### **Obstáculos y oportunidades durante la operación**

Resistencias al cambio ante la propuesta en la administración pública para que la operación del servicio considere el enfoque de género.

Se requiere fortalecer la cultura de institucional con un enfoque transversal.

Desconocimiento sobre la demanda de información con enfoque de género.

Los tiempos para el requerimiento de la información son una restricción para la conformación de la estadística.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

**Ramo:** 15 Reforma Agraria

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Dirección General de Coordinación

**Clave del Pp:** S088

**Nombre del Pp:** Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

#### Definición de la población objetivo

Es población objetivo del "Programa" las mujeres con edad mínima de dieciocho años al momento del registro, que habiten en Núcleos Agrarios y que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el propio "PROMUSAG" o por el "FAPPA" a excepción de aquellos grupos que soliciten apoyo para garantías líquidas.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El fenómeno de la pobreza es visible en las zonas rurales, estratificándose por núcleos poblacionales de acuerdo a la zona geográfica donde están asentados, manifestándose de forma incidente en las mujeres por la particularidad que tienen de asumir diferentes responsabilidades como son el cuidado y atención a los hijos y cónyuge más las actividades adyacentes que realizan para hacer frente a las necesidades cotidianas como la alimentación entre otras. Estas actividades son efectuadas por parte de las mujeres con el requerimiento de que les sean propicias para compatibilizar el tiempo que destinan a las labores reproductivas.

Las mujeres están insertas en actividades que les proveen de ingresos ya sea de manera directa en labores agrícolas para la comercialización o en actividades de giros diferentes, ya sea a destajo, por su cuenta o como asalariadas. Es así, que las mujeres son receptivas a impulsar cualquier actividad que les genere beneficios económicos transferibles a sus familias y a ellas. Los Programas insertos dentro de la Política Social son importantes, sobre todo aquellos que están clasificados como presupuesto etiquetado para las mujeres del sector rural.

El Programa de la Mujer en el Sector Rural (PROMUSAG), está articulado a esa asignación presupuestal para ofrecer a las mujeres la oportunidad de una actividad que les resulte en ampliar sus ingresos a través de la puesta en marcha de proyectos productivos.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### Metas programático – presupuestales.

Al segundo trimestre de 2011 (abril-junio) el Comité Técnico del Programa PROMUSAG autorizó 504.12 millones de pesos (113% más al monto programado al período) para la implementación de proyectos productivos de grupos de mujeres que habitan en Núcleos Agrarios.

PRESUPUESTO PROGRAMADO (mdp)	PRESUPUESTO AUTORIZADO (mdp)	%
236.51	504.12	113

De conformidad con las metas programáticas, al primer semestre de 2011 la autorización a grupos y mujeres fue:

CONCEPTO	PROGRAMADAS	AUTORIZADOS	%
MUJERES	7,167	15,452	116
GRUPOS	1,194	2,787	133

De las 15,452 mujeres beneficiadas, 8,037 son jefas de familia (52% del total autorizado).

Se han atendido 832 municipios de las 32 entidades federativas.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### Proyectos Productivos Autorizados por Entidad Federativa

ESTADO	MONTO	PROYECTOS	SOCIAS
AGUASCALIENTES	3,612,692	26	113
BAJA CALIFORNIA	1,428,041	8	44
CAMPECHE	7,346,006	41	227
CHIAPAS	53,234,669	292	1,625
CHIHUAHUA	4,683,089	30	143
COAHUILA	7,384,739	41	228
COLIMA	1,782,000	11	54
DISTRITO FEDERAL	7,730,817	46	236
DURANGO	15,424,121	85	475
ESTADO DE MÉXICO	31,400,959	177	959
GUANAJUATO	20,694,445	107	629
GUERRERO	27,884,791	152	856
HIDALGO	24,994,526	142	763
JALISCO	2,408,394	15	77
MICHOACÁN	28,636,812	153	878
MORELOS	28,769,631	164	885
NAYARIT	13,004,768	75	399
NUEVO LEÓN	7,121,212	39	218
OAXACA	32,132,362	172	975
PUEBLA	21,977,112	120	668
QUERETARO	4,517,285	26	137
QUINTANA ROO	2,103,373	14	65
SAN LUIS POTOSÍ	8,186,742	44	252
SINALOA	37,561,260	200	1,144
SONORA	15,141,445	79	460
TABASCO	14,841,801	83	476
TAMAULIPAS	10,886,847	59	330
TLAXCALA	14,128,464	77	432
VERACRUZ	29,402,412	168	918
YUCATÁN	13,980,886	73	425

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

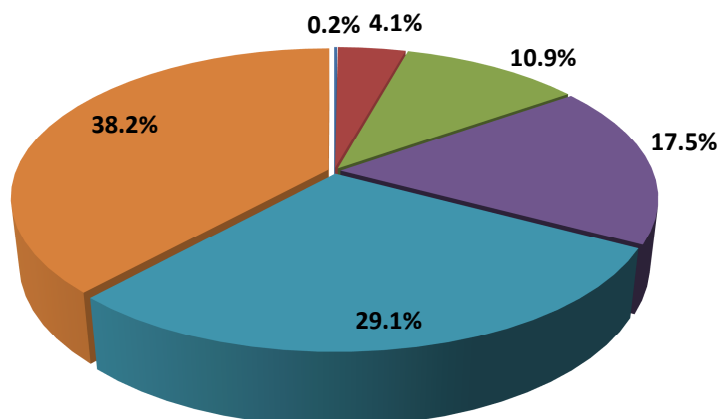
ZACATECAS

11,718,964

68

361

De los proyectos autorizados, destacan los pecuarios, comerciales y servicios, con el 38.2%, 29.1% y 17.5%, respectivamente.



■ OTROS\* ■ AGRICULTURA ■ INDUSTRIA ■ SERVICIOS ■ COMERCIO ■ PECUARIO

Otros\*: minería, actividades forestales, construcción y pesca.

**Grupos Indígenas.-** En cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo para incorporar a los pueblos y comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país y de conformidad a lo dispuesto en el Anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, la Secretaría a través del PROMUSAG autorizó recursos por 228.65 millones de pesos (45.35% del total autorizado por el Comité) con lo que se beneficiará 7,011 mujeres de 1,247 grupos que habitan en municipios indígenas.

De los 1,033 municipios indígenas establecidos por la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se han atendido 331 municipios.

**Estrategia 100 x 100.-** Coadyuvando en la transformación de las condiciones de rezago de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la población y del incremento de la productividad y empleo, la SRA a través del programa PROMUSAG autorizó 16 millones de pesos (3.17% del total autorizado) para la implementación de 89 proyectos ubicados en municipios de la estrategia 100X100, lo que beneficiará a 489 mujeres que habitan en estas zonas.

**Proyectos productivos en los 300 municipios marginados en zonas forestales:** Con el fin de coadyuvar en

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

la disminución de los índices de pobreza y marginación en áreas forestales mediante la inducción a un manejo y uso sustentable de recursos naturales, así como de diversificar las oportunidades productivas y coadyuvar a proteger la conservación de los recursos forestales, Al primer semestre de 2011, el Comité Técnico del Programa autorizó la dispersión 87.35 millones de pesos (17% del total autorizado) para beneficiar a 2,672 mujeres de 477 grupos que se ubican dentro de los 300 municipios marginados en zonas forestales (ProÁrbol).

**Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).**- Con el fin de coadyuvar en el desarrollo de la población que registra índices de pobreza y marginación elevados, la SRA a través del PROMUSAG, apoyó a 1,092 grupos que habita en municipios determinados como Zonas de Atención Prioritaria, con un monto de 200.34 millones de pesos, en beneficio de 6,128 mujeres.

#### CIERRE DE VENTANILLA:

Con fecha 15 de abril del año en curso a nivel nacional se concluyó el proceso de recepción de documentos en ventanilla de los grupos que ingresaron su solicitud de apoyo en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), excepto en Baja California y Guerrero, entidades que concluyeron el proceso de recepción de documentos el día 29 de abril de 2011.

La demanda total de proyectos ingresados al SICAPP que obtuvieron número de registro fue de 19,256 grupos, inferior en 61.75% a la del ejercicio fiscal anterior.

#### COMPARATIVO DEMANDA TOTAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INGRESADOS AL SICAPP

2010-2011

2010	2011	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA (%)
50,355	19,256	31,099	61.75 %

De las 19,256 solicitudes ingresadas al SICAPP, 15,644 fueron aceptadas en ventanilla (81.21 por ciento del total ingresado); cifra inferior en 63.50 por ciento las aceptadas en ventanilla del ejercicio fiscal 2010.

#### COMPARATIVO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ACEPTADOS EN VENTANILLA

2010-2011

2010	2011	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA (%)
42,857	15,644	27,213	-63.5%



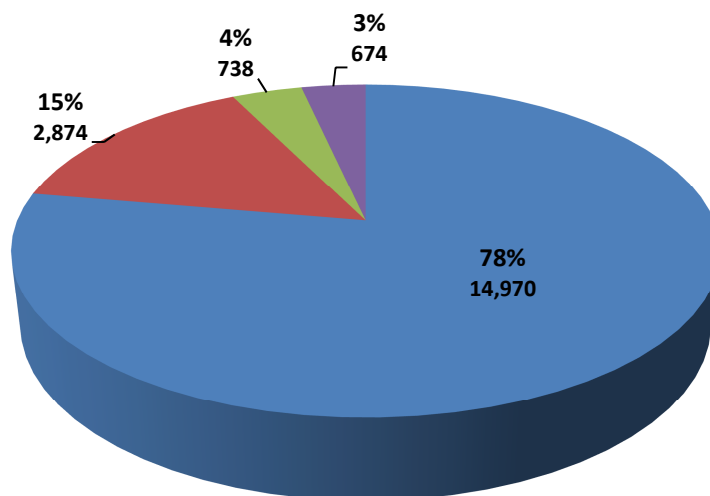
## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

De los proyectos ingresados al sistema 15,644 fueron aceptados en ventanilla, de los cuales 14,970 están sujetos a evaluación y 674 fueron cancelados porque por lo menos una de sus integrantes presenta duplicidad.

#### PORCENTAJE DE ESTATOS DE LOS PROYECTOS INGRESADOS AL SICAPP



- Proyectos por Evaluar
- Proyectos Cancelados por Ventanilla
- Proyectos Rechazados por Ventanilla
- Proyectos con Duplicidades y/o Sujetos Agrarios

#### EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INGRESADOS EN VENTANILLA:

Al mes de junio se han evaluado 11,981 proyectos productivos, cifra superior en 4.7 por ciento a los 11,570 proyectos productivos programados, lo que representa un avance del 80% del total a evaluar.

#### CAPACITACIÓN A BENEFICIARIAS

Derivado del proceso del blindaje electoral en las entidades federativas de Coahuila, Estado de México, Nayarit e

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Hidalgo, el programa de capacitación que imparte la Coordinación del Programa a los grupos y personas beneficiadas se reprogramó para dar inicio a nivel nacional en el mes de julio.

#### SUPERVISIÓN

**Supervisión Previa.** Con la finalidad de verificar en campo la veracidad de la información proporcionada por el Técnico, respecto de la identidad y ubicación territorial de las integrantes del grupo y del proyecto productivo, al mes de junio se supervisaron 373 proyectos (13.38% del total autorizado al mes de junio). Lo que representa una variación positiva del 106% respecto a la meta programada de 181 proyectos productivos.

#### EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2010-2011

En el marco de las actividades de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2010-2011, el jueves 16 de junio el Colegio Mexiquense incorporó a la página del CONEVAL los informes finales de la EED del PROMUSAG. A partir de la revisión de los Informes Finales, la Dirección General de Coordinación elaboró el posicionamiento institucional sobre la evaluación, mismo que se incorporó al Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) del CONEVAL.

#### RECOMENDACIONES:

**Se solicita para el siguiente informe trimestral incorporar los resultados preliminares de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 en el anexo de documentos adjuntos del PASH. Asimismo, los resultados preliminares de la evaluación externa complementaria 2010 del PROMUSAG.**

- Se adjuntó en el PASH Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del PROMUSAG elaborada por el Colegio Mexiquense y coordinada por el CONEVAL.
- Los resultados de la evaluación complementaria serán entregados durante el tercer trimestre del año por la FAO:

#### Incluir los resultados de las supervisiones realizadas a los proyectos apoyados en 2010.

- **Supervisión de seguimiento.** A través de la implementación del programa de supervisión, al periodo se han examinado 1,809 proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal anterior, lo que representa el 40.69% del total apoyado en 2010, superándose la meta trimestral en 9.7%.
- Con los datos obtenidos en la supervisión de seguimiento, se logró determinar que 1,605 proyectos productivos están en operación, lo que representa una tasa de sobrevivencia del 88.72% con relación al número de proyectos productivos supervisados.

**Mencionar en base a que se calculó el 16.93% que se reporta.**

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

- Fueron 3,048 proyectos evaluados en el primer semestre, lo que representó el 16.93% de los 18,000 proyectos programados a evaluar.

#### Análisis de brecha de género

Las principales brechas de género existentes en la población objetivo del Programa son las siguientes:

- La pobreza es más aguda para las mujeres en el ámbito rural, debido al lugar que ocupan en los procesos productivos, a su posición desventajosa ante ciertos ordenamientos jurídicos, culturales, sociales y de usos y costumbres.
- La falta de desarrollo de capacidades de las mujeres y la pobreza, son fenómenos estrechamente vinculados que generan mayor dificultad a las mujeres que a los hombres para acceder al desarrollo, como son: la tenencia de la tierra, créditos y mercados, servicios básicos de salud y educación, trabajo remunerado y oportunidades productivas, lo cual limita su desarrollo personal y su liderazgo familiar y comunitario.
- Las mujeres rurales presentan mayores limitaciones que los hombres para recibir servicios financieros, acceso a recursos naturales y tecnología.
- En el ámbito rural aún siguen siendo las mujeres las que en mayor porcentaje no acceden a la educación. En el 2005 el porcentaje de población femenina analfabeta fue de 21.7% y la masculina de 16.0%.
- Por lo que respecta al rezago educativo, en las localidades con menos de 2,500 habitantes, es crítico, el 70.4% de las mujeres no cuenta con educación básica concluida, según el II Censo de Población y Vivienda 2005. El analfabetismo y monolingüismo son efectos negativos que afectan en una mayor medida a las mujeres rurales y todavía más a la población de mujeres indígenas.
- Especialmente las mujeres rurales e indígenas conforman el sector de la población femenina más vulnerable de nuestro país, históricamente sufren de discriminación, pobreza, violencia por estereotipos culturales y de género y roles socialmente establecidos lo que limita sus oportunidades para acceder al trabajo, educación, salud y apoyos gubernamentales.
- En especial las mujeres rurales padecen pobreza de tiempo debido a la doble o triple jornada laboral que realizan algunas de ellas, al participar en proyectos productivos, ya que no dejan de ser las principales responsables de realizar las tareas domésticas y de cuidado, así como de actividades comunitarias. La información más reciente señala que las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana al trabajo doméstico y los hombres sólo 9.3 horas.

Todo lo anteriormente enunciado impacta en la eficiente operación del Programa y principalmente en el beneficio que

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

puede obtener del mismo nuestra población objetivo, por lo que consideramos de vital importancia que exista una coordinación interinstitucional para atender en forma integral los problemas señalados desde diferentes frentes, en la educación y alfabetización, mejora de las vías de acceso a las localidades, tecnología y medios de comunicación, capacitación, etc.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

##### Obstáculos:

Dentro de los obstáculos que enfrenta la operación del programa se encuentran los siguientes:

- Falta de vías de comunicación en condiciones adecuadas para acceder a algunas comunidades, sobre todo indígenas.
- Dificultad para promover programa y la información del mismo, en comunidades indígenas por no contar con personal que domine las lenguas de la región.
- Falta de documentación que acredite la personalidad de las solicitantes, como son acta de nacimiento, credencial de elector, etc., requisito indispensable para acceder al programa.
- Carencia de capacidades de organización y administración de las beneficiarias.
- La discriminación y situación cultural de nuestra población objetivo (patriarcado), que la coloca en una posición de subordinación y opresión frente a los hombres (pareja, padre o hijos, otros familiares), así como la violencia en la vida familiar, impide que las beneficiarias tomen decisiones autónomas respecto a la operación de su proyecto y el manejo de sus recursos.
- La falta de compromiso de algunos de los técnicos para cumplir con la asistencia técnica y acompañamiento que deben brindar a las beneficiarias.
- Hay una alta tasa de migración de varones en algunas zonas del país (investigadores de la facultad de economía de la UNAM, destacan en sus análisis que el fenómeno de la migración en las comunidades rurales se ha incrementado 40% en los últimos seis años), causando un aumento en el número de mujeres jefas de hogar, sobre carga de trabajo y responsabilidad para las mismas.
- La escasa o casi nula posibilidad de las mujeres del campo mexicano para acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como una herramienta para contar con igualdad de oportunidades en el acceso a la información.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

##### Oportunidades:

- Los recursos señalados en el Anexo10 del PEF deberían ser adicionales a los autorizados para la operación de los programas y de las instituciones, etiquetarse con partidas exclusivas a efecto de no impactar en el beneficio que proporcionan a los y las beneficiarias. Esto permitirá avanzar con más determinación en la incorporación de la perspectiva de equidad de género en la cultura institucional de las dependencias, que permita dar cumplimiento a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Las autoridades hacendarias deben autorizar la creación de estructuras con presupuestos adicionales e independientes que permitan dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en el PROIGUALDAD.
- Otra área de oportunidad es el apoyo y compromiso evidente por parte del Secretario de la Reforma Agraria para avanzar en la construcción y operación de la Unidad Técnica de Equidad de Género de la SRA, aún en contextos de limitación y austeridad presupuestal.
- Destaca también el trabajo que la Coordinación del Programa desarrolla desde el 2007, relativo a la incorporación de la perspectiva de equidad de género en el diseño, construcción y formulación de acciones, estrategias y programas orientadas a generar condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres para acceder a los programas que opera la SRA.
- El trabajo permanente que realiza la Coordinación del Programa, para lograr una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, acompañamiento de los proyectos apoyados y asesoría sobre sus derechos y obligaciones a los grupos beneficiados.
- Una herramienta importante para el desarrollo de las beneficiarias, es la capacitación que imparte la Coordinación del Programa en materia de equidad de género y derechos de la mujer, tanto a ellas como a los técnicos responsables de elaborar los proyectos productivos, supervisores y demás personal que participa en la operación del Programa.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales.

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** 116

**Nombre de la UR:** Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación de Polígonos Forestales.

#### Definición de la población objetivo

Mujeres interesadas en el cuidado, manejo y conservación de los recursos naturales.  
Funcionarios públicos del sector ambiental.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

En el deterioro ambiental y en la pérdida de biodiversidad, se involucran múltiples factores como la transformación, la sobreexplotación, el comercio ilegal y la contaminación de los ecosistemas, el cambio climático y los desastres naturales. Todo ello con altos costos para la vida económica y la calidad de vida de la población, pues como señala el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, representa más del 10 por ciento anual del PIB.

Los fenómenos poblacionales y migratorios junto con las problemáticas referentes a inequidad, desigualdades regionales y patrones no sustentables de producción y de consumo ejercen una continua presión ambiental, causando serios problemas a la población.

En este panorama es relevante distinguir que los efectos de la degradación ambiental en la población, afectan a hombres y a mujeres de diferentes maneras y en distintas magnitudes, de acuerdo a la relación que por su rol social y de género, mantiene cada uno con el ambiente y los recursos naturales.

El PND dice que el deterioro del medio ambiente está frecuentemente asociado a la falta de oportunidades para amplios sectores de la población y aquí es necesario mencionar a las mujeres, en su diversidad de roles sociales, económicos y culturales, para que la generación de oportunidades contribuya a liberar a algunos ecosistemas del efecto de la presión ambiental, y las incluya específicamente, como piezas clave en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, como responsables pero también como beneficiarias.

En ese sentido, es imperativo vincular los aspectos de preservación del ambiente y justicia social con igualdad de oportunidades, garantizando la participación de las mujeres en la construcción del desarrollo sustentable, y para ello es indispensable establecer mecanismos que generen información desagregada por sexo y diagnósticos ambientales con perspectiva de género, que sirvan de plataforma para incluir a las mujeres en el diseño de programas y proyectos de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
desarrollo.  Por lo anterior, es indispensable formar funcionarios públicos sensibilizados y capacitados para incluir en su actuar; así como en las políticas, programas, proyectos y acciones criterios de equidad e igualdad de género.

Análisis del avance de resultados
SEGUNDO TRIMESTRE 2011 A continuación se detallan las acciones realizadas durante el segundo trimestre:
<b>Abril</b>
1. Curso / Reunión para el Proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. Realizada en México D.F., el 1o de abril del presente en las instalaciones sede de la Semarnat.  El objetivo fue dar a conocer esta Norma al personal de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, con la finalidad de iniciar con el proceso de certificación. Se presentó el objetivo de la Norma, su marco jurídico, los requisitos y procedimientos para obtener la certificación, el programa de acción, la calendarización y las metas.  El personal de la Ucpast que participó ascendió a un total de 46, de estos 31 son mujeres y 15 hombres.
<b>Mayo</b>
2. Curso "Lenguaje Incluyente", dirigido al personal de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, UCPAST.  El objetivo fue dar a conocer la Guía de Lenguaje Incluyente de la Semarnat, con la finalidad de llevar a cabo su aplicación en los instrumentos de trabajo de la UCPAST, como parte del proceso de Certificación en la Norma para la igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.  Este curso se llevó a cabo el día 4 de mayo, participaron 36 funcionarios (27 mujeres y 9 hombres)

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

3. Curso: Proceso de Certificación en la Norma de Igualdad Laboral. Realizado el 10 de mayo del 2011, con el objetivo de dar a conocer la Norma Mexicana de Igualdad laboral entre Mujeres y Hombres al personal que representó a las siguientes áreas e instancias:

- \* Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- \* Dirección General de Energía y Actividades Extractivas
- \* Dirección General de Sector Primario y Recursos Naturales Renovables
- \* Subsecretaría de Planeación de Política Ambiental
- \* Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental
- \* Dirección General de Planeación y Evaluación
- \* Dirección General de Estadística e Información Ambiental.

Participaron 10 personas (2 funcionarios y 8 funcionarias).

4. Taller: Proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

El objetivo fue dar a conocer esta Norma al personal de la Conanp para iniciar su proceso de certificación. Se presentó el procedimiento, los requisitos y los puntos críticos para lograr el distintivo. Asimismo, se estableció el programa de acción, calendarización y metas para este proceso en la Conanp.

Participó personal de las diversas direcciones de esta Comisión involucrado en el proceso, en total 9 mujeres y 2 hombres.

5. Taller: La perspectiva de género en Áreas Naturales Protegidas, dirigido para el personal técnico de la Región Frontera Sur de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).

El taller se llevó a cabo con los siguientes objetivos:

- Revisión de los avances y obstáculos en el proceso de incorporación de la perspectiva de género en las áreas naturales protegidas de la Región Frontera Sur de la Conanp; con mayor énfasis en el Programa de Empleo Temporal y el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.
- Fortalecer los conocimientos de los elementos básicos de la teoría de género, lo que implica el trabajo con mujeres; así como las bases jurídicas y administrativas sobre su aplicación en el quehacer institucional.

El evento se llevó a cabo en Oaxaca, durante los días 26 y 27 de mayo. Asistieron 26 personas (9 funcionarias y 17 funcionarios).



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

6. Taller: Herramientas teórico-metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo con comunidades y grupos, dirigido al personal de la Dirección de fortalecimiento de la organización comunitaria de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

El objetivo fue capacitarles transversalizar la perspectiva de género en el trabajo con la población asentada en las áreas protegidas, en las regiones prioritarias para la conservación y la zonas de influencia. Se explicaron los conceptos básicos de la teoría de género, el marco jurídico que sustenta la política de igualdad en los temas ambientales; la importancia que hombres y mujeres tienen en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; así como técnicas para 'promover la participación comunitaria desde esta perspectiva. .

El taller se realizó en la Ciudad de México, los días 30 y 31 de mayo. Participaron 9 personas, 6 mujeres y 3 hombres.

Junio

7. Conferencia (taller): Sensibilización para la igualdad laboral entre mujeres y hombres. Realizada en la Ciudad de México, el 9 de julio del 2011, a solicitud de la Dirección General de Programación y Presupuestos, con el objetivo de dar a conocer la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, a su personal. Lo anterior, con la finalidad de iniciar el proceso de certificación de la misma, así como la aplicación de la Guía de Lenguaje incluyente. En esta conferencia participaron 48 personas (25 funcionarios y 23 funcionarias).

8. Curso de acoso y hostigamiento sexual, impartido para el personal de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast). El objetivo fue sensibilizar al personal de esta Unidad Coordinadora en el tema, para que exista una política de igualdad y equidad de género, eliminando todo tipo de conductas inadecuadas como la violencia laboral, el hostigamiento y acoso sexual, ya que este tipo de prácticas constituyen un severo obstáculo para lograr un ambiente laboral sano.

Participaron 35 personas 25 mujeres y 10 hombres.

9. Dos cursos: Lenguaje incluyente y acoso y hostigamiento sexual, dirigidos al personal de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS). El objetivo fue sensibilizar al personal de la DGPAIRS, para que exista una política de respeto, igualdad y equidad de género, eliminando todo tipo de conductas inadecuadas como la violencia laboral, el hostigamiento y acoso sexual, ya que este tipo de prácticas constituyen un severo obstáculo para lograr un ambiente laboral sano.

Con asistencia de 49 funcionarios (26 mujeres y 23 hombres).

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

10. Campaña de sensibilización electrónica, a través de 8 correos electrónicos enviados al personal de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast), abordando diferentes temas: violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, discriminación, lenguaje incluyente, igualdad laboral, accesibilidad y ergonomía.

Para el indicador de número de mujeres beneficiadas se publicaron los resultados del proceso de revisión, selección y evaluación de proyectos para grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil, derivados de los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres, 2011, en el marco de ejecución del Programa "Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental". Se seleccionaron 122 proyectos de grupos de mujeres y 16 proyectos de organizaciones de la sociedad civil. Los montos asignados se desglosan a continuación:

Subsidios	Capacitación	Inversión	Total	Proyectos	Mujeres	Hombres
Grupos de mujeres	3,579,656	8,157,495	11,737,151	122	2,234	195
Más el 3% de gastos de operación			352,115			
Organizaciones de la Sociedad Civil	4,884,762		4,884,762	16		
<b>Total</b>	<b>8,464,418</b>	<b>8,157,495</b>	<b>16,974,028</b>	<b>138</b>	<b>2,234</b>	<b>195</b>

Cada uno de estos proyectos se sustenta en un Convenio de Concertación, mismos que se encuentra en proceso de firma y posterior liberación de los recursos. El total asignado a los 138 proyectos se eroga en el transcurso del mes de julio y correspondiente a 16.9 millones de pesos (incluidos el 3% de los gastos de operación, para el caso de las delegaciones federales de la Semarnat).

Solamente se tiene registro de los y las beneficiadas de los proyectos que serán ejecutados por los grupos participantes. Las personas beneficiadas de los proyectos que ejecutarán las organizaciones de la sociedad civil se irán registrando conforme se lleven a cabo las actividades programadas en los proyectos.

El listado de los proyectos beneficiados se puede consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.semarnat.gob.mx/programassubsidios/apoyosubsidios/igualdaddegenero/Documents/Subsidios2011/RESULTADOS%20GRUPOS%20DE%20MUJERES%202011.pdf>

<http://www.semarnat.gob.mx/programassubsidios/apoyosubsidios/igualdaddegenero/Documents/Subsidios2011/RESULTADOS%20GÉNERO%20OSC%202011.pdf>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

El otorgamiento de subsidios para la ejecución de proyectos de grupos de mujeres contribuirá al desarrollo del proceso de empoderamiento a través del fortalecimiento de capacidades técnicas, de organización, gestión y toma de decisiones y la visibilización del papel de las mujeres para mejorar las condiciones en las que llevan a cabo acciones de cuidado, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y gestión ambiental como una acción afirmativa que compense y aceleren la igualdad de oportunidades para disminuir la brecha de género en el sector ambiental.

Las actividades realizadas durante el primer trimestre, aportarán al proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el sector ambiental y en la formación de funcionarios públicos con bases y conocimientos de la teoría de género, que les permita atender a la población bajo esta perspectiva.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como obstáculo, la falta de conocimiento e interés en el tema por algunos funcionarios. Las oportunidades, son los mecanismos jurídicos y legales que vuelven obligatoria la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, en este caso en las ambientales. La visión a mediano y largo plazo es que no sea obligatorio sino una constante en los programas y acciones del sector ambiental.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** F00

**Nombre de la UR:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

**Clave del Pp:** S046

**Nombre del Pp:** Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

#### Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres, de 18 o más años de edad, propietarios, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias, que habiten en localidades, ubicadas dentro de las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación, así como las sociedades y personas morales que éstos constituyan entre sí.

Región Prioritaria: Las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, sus zonas de influencia y aquellas regiones prioritarias para la conservación, previstas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación del PROCODES 2011.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reconoce la importancia de los servicios ecosistémicos que prestan las áreas naturales protegidas, sus zonas de influencia y otras regiones prioritarias para la conservación. El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local, en los procesos de gestión del territorio; en la apropiación de los recursos; la protección, manejo y restauración de los mismos; y de la valoración económica de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas protegidas y otras modalidades de conservación, promoviendo de manera importante la no discriminación por motivos de género para garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y alcancen sus derechos por igualdad, de conformidad como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

#### Análisis del avance de resultados

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.2 de las citadas Reglas de Operación el 29 de enero de 2011 se publicó la convocatoria para el acceso a los apoyos del Programa, en 31 estados de la República y el Distrito Federal

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

recibiéndose un total de 7,818 solicitudes de apoyo, de las cuales se apoyó un total del 3,078, es decir un 39.3%.

En el 2011 el PROCODES se ejecuta en 203 Regiones Prioritarias (RP), de las cuales 143 son Áreas Naturales Protegidas y 60 otras regiones prioritarias para la conservación, en 31 estados de la República y el Distrito Federal.

Al mes de junio el PROCODES cuenta con un ejercicio financiero del 47.5% de un total radicado de 66.0 millones de pesos. Al mes de junio se han beneficiado a 9,172 personas de las cuales 4,150 son hombres y 5,022 (54.7%) son mujeres, en 362 comunidades de 157 municipios en 31 estados de la República Mexicana. La población indígena atendida fue de 2,736 que representa el 29.82% de la población beneficiada de manera directa.

Con los recursos ejercidos del PROCODES de contingencia ambiental se apoyó el establecimiento de 69 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 59 Áreas Naturales Protegidas, beneficiando a un total de 787 personas, en 107 municipios de 26 estados de la República Mexicana.

A la fecha se han realizado 569 proyectos comunitarios. Con estos proyectos se atiende una superficie total de 75,476 ha con obras de plantaciones forestales, reforestación, saneamiento de ecosistemas, cultivos de cobertera y monitoreo de especies, asimismo se construyeron 22,033 m2 con obras de viveros y huertos comunitarios, infraestructura ecoturística, principalmente. Adicionalmente se elaboraron 35 estudios técnicos y se realizaron 37 cursos de capacitación.

Este reporte se integró con los avances físicos-financieros y de metas de 197 Regiones Prioritarias.

#### Análisis de brecha de género

Del presupuesto autorizado al PROCODES (210 millones de pesos), en el anexo 10 A del Decreto del PEF 2011, se etiquetaron 67 millones de pesos para acciones y proyectos para mujeres y la igualdad de género.

Las medidas para la operación del PROCODES con perspectiva de género están establecidas en sus Reglas de Operación en las cuales se establece que el Programa impulsa acciones afirmativas con perspectiva de género como una estrategia para dar preferencia a las mujeres en el acceso a los apoyos al mismo y está a favor de la igualdad de oportunidades. Asimismo, en su numeral 3.4.1. se establece que los Beneficiarios podrán disponer de hasta un 15% del monto total aportado por la CONANP para el financiamiento de acciones afirmativas con perspectiva de género, y en su Numeral 3.3.2.2. incluye en el marco de calificación, para dictaminar técnica y económicamente las solicitudes de apoyo, un mayor puntaje a las solicitudes que, tanto para proyectos comunitarios como cursos de capacitación, tuviesen al menos un 50% de mujeres como participantes. Asimismo, en sus Lineamientos Internos para la Ejecución el PROCODES establece en la fracción I de su numeral 7.2. que las Direcciones Regionales y/o Direcciones de Área Natural Protegida deberán acudir con los Beneficiarios, durante el periodo de recepción de solicitudes que se establece en el numeral 4.2 de las Reglas de Operación, con el fin de promover y difundir el Programa con anticipación, así como sensibilizarlos y motivarlos sobre la necesidad de la participación equitativa de mujeres, hombres y grupos indígenas en los diferentes conceptos de apoyo.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

- De 7,818 solicitudes de apoyo, de las cuales se apoyó un total del 3,078, es decir un 39.3%.
- En el Anexo 1 se especifican las solicitudes aprobadas por estado.
- En el Anexo 1 se distingue la población beneficiada por sexo al segundo trimestre. Es importante señalar que en este Anexo aparece un número mayor de beneficiarios en virtud de que los operadores de las Regiones Prioritarias cargan en el Sistema de Información del PROCODES los nombres de los integrantes de los Comités Pro-Obra y de Seguimiento, que en apego al numeral 3.3.2.4. de las Reglas de Operación del PROCODE, se deben conformar previo a la firma de los convenios de concertación, y el número de beneficiarios reportados de 5,022 mujeres y 4,150 hombres corresponden a los beneficiarios que ya firmaron los convenios de concertación y recibieron el pago correspondiente para ejecutar los proyectos comunitarios y acciones del Programas que les fueron autorizados.
- En el Anexo 1 se incluyen los municipios comprendidos en la Estrategia 100x100 que se atienden en el reporte enviado.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa de Empleo Temporal (PET)

**Ramo:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave de la UR:** 413

**Nombre de la UR:** Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

**Clave del Pp:** S071

**Nombre del Pp:** Programa de Empleo Temporal (PET).

#### Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres de 16 años o más de edad, que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Los ecosistemas y su biodiversidad son fuente de recursos, materias primas y servicios ecológicos esenciales y resguardan el acervo genético de las especies.

La riqueza biológica y sus variados y diferentes ecosistemas son un patrimonio de las generaciones presentes y futuras, por lo que conservarlos es fundamental para el desarrollo del país.

Es reconocido, que los propietarios de esos ecosistemas son poblaciones rurales marginadas en las que se observan altas tasas de deforestación, procesos acelerados de degradación de suelos y pérdida de especies de flora y fauna silvestres, entre otros. La erosión del capital natural reduce sensiblemente las posibilidades de las personas de obtener ingresos a partir del manejo de sus recursos naturales y la pobreza se convierte en una amenaza para su conservación.

En virtud de lo anterior, resulta importante apoyar a las comunidades marginadas del medio rural con el fin de mantener la productividad de sus activos naturales, permitiendo al mismo tiempo cubrir sus necesidades presentes, promover entre ellas la cultura ambiental e incentivar el desarrollo de sus capacidades organizativas y de gestión. Ello permitirá reducir los desequilibrios ambientales, así como contribuir al bienestar de las familias en pobreza extrema.

#### Análisis del avance de resultados

Los recursos programados para mujeres en el segundo trimestre ascendieron a \$ 45,123,796.07 pesos, en este mismo periodo se ejercieron \$63,244,336.17 pesos lo que representó un avance del 140%. Esto debido a una reprogramación tanto en el número de mujeres beneficiarias como de recursos destinados a éstas.

La meta de jornales programados durante el segundo trimestre fue de 252,934. El número de jornales realizados por las mujeres fue de 819,109, lo cual representó un cumplimiento de la meta del 324%. La razón de este resultado se debe a

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

lo anterior.

Con relación a la meta trimestral programada de beneficiarias que ascendió a 13,063 mujeres, se tuvo un avance del 201%, ya que se atendieron 26,299 mujeres.

Respecto al avance acumulado en cuanto a la inversión programada anual destinada a las mujeres que asciende a \$163,400,000 pesos, se tiene un avance del 39%, ya que hasta la fecha se han ejercido \$ 63,942,652.51 pesos.

En cuanto a las mujeres beneficiarias de las 47,300 programadas, se han atendido 28,222, lo que representa un avance del 60%.

Sobre el número de jornales entregados en el primer semestre se llegó a la suma de 830,241, que es igual al 51% de los 1,631,485 programados.

Por último, de las 3,487 obras programadas con participación de mujeres se tiene un avance del 47%, ya que hasta la fecha hay 1,623 proyectos que han incorporado la participación de éstas.

#### Análisis de brecha de género

Durante el segundo trimestre 61,030 personas fueron beneficiadas, de las cuales 26,299 fueron mujeres, lo que representó un 43% del total de los beneficiarios.

La medida afirmativa implementada por el programa consiste, como lo señalan los lineamientos normativos, en que en el Órgano Ejecutivo del Comité de las personas beneficiarias por lo menos uno de los tres cargos relevantes Presidencia, Secretaría y Tesorería, debe ser desempeñado por una mujer en cada obra donde se tenga registro de la participación de éstas.

En este sentido para el trimestre comprendido de abril a junio, de los 1756 comités conformados en proyectos con mujeres atendidas hasta la fecha, 772 tienen como Presidenta a una mujer mientras que 939 se desempeñan como Secretarías y 1,001 como tesoreras. En total son 1,546 comités que cumplen con la medida afirmativa lo que representa el 88%.

Las principales obras en las que participan las mujeres son las siguientes:

- Construcción y mantenimiento de infraestructura para ecoturismo
- Centros comunitarios para la cultura de la conservación
- Proyectos ecoturísticos
- Construcción de viveros, huertos y azoteas verdes
- Reforestación
- Manejo integral de residuos
- Construcción de baños ecológicos
- Construcción de estufas ahorradoras de leña
- Protección de especies animales (tortuga marina y jaguar)
- Plantaciones comerciales
- Recolección de germoplasma y elaboración de abonos orgánicos
- Manejo integral del fuego ( apertura y mantenimiento de brechas cortafuego, podas, aclareos, manejo de materiales combustibles)



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

- Rehabilitación y mejoramiento de las tierras de pastoreo (siembra de plantas arbustivas, leguminosas, siembra de pasto mejorado).
- Vigilancia comunitaria y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad.
- Restauración y conservación de suelos.
- Bordos de diferentes tipos (con especies nativas y piedra acomodada).
- Limpieza y saneamiento de playas, sistemas hidrológicos y humedales.
- Establecimiento de un sistema agroforestal.
- Construcción de presas de agua de diverso tipo.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como parte de los obstáculos para un seguimiento de la estrategia de género, se encuentra la remisión tardía de la información y el desglose adecuado por sexo de los rubros que así lo requieran. En este sentido se están implementando medidas para mejorar la obtención de dicha información a través de un seguimiento más puntal para subsanar estas inconsistencias.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos del orden federal

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Procuraduría General de la República

**Clave del Pp:** E002

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos del orden federal

#### Definición de la población objetivo

Sociedad en General que denuncie delitos federales.

Objetivos Generales de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA):

- Generar una cultura de respeto al derecho de las mujeres por una vida libre de violencia en los ámbitos de procuración de justicia federal y local.
- Establecer las bases para que la Procuraduría General de la República cuente en su estructura orgánica reglamentaria, con una instancia permanente para la atención de actos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

Objetivos Específicos:

- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las Procuradurías locales en el manejo y control de las averiguaciones previas con perspectivas de género para la atención de actos de violencia contra las mujeres y trata de personas.
- Establecer un modelo tipo en el país respecto a la atención a mujeres y niñas afectadas por actos de violencia relacionados con su género, así como establecer mecanismos de cooperación y coordinación con las instancias locales, nacionales e internacionales que coadyuven en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y trata de personas.
- Diseñar y aplicar políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y trata de personas; así como especializar a ministerios públicos, policías e investigadores en la atención de delitos relacionados con dicha violencia.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Las características sociales y económicas que prevalecen en nuestro país, hacen posible la configuración de la problemática en torno a la mujer, dando cabida a fenómenos como la trata y violaciones a sus derechos en general que limitan la oportunidad de su desarrollo; problemática que en la PGR se atiende para contribuir al Estado de Derecho y el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente al servicio de la mujer.

En este sentido, con los recursos presupuestales que la H. Cámara de Diputados asignó en el Anexo 10 del DPEF permite la operación de la FEVIMTRA.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### Explicación al avance programático

Actividades realizadas por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas:

En el periodo enero–junio del presente ejercicio fiscal, la FEVIMTRA dio inicio a la integración de 123 averiguaciones previas relacionadas con hechos presuntamente constitutivos de delito, tales como abuso sexual, violencia familiar, violación, hostigamiento sexual, trata de personas, corrupción de personas menores de edad, amenazas y pornografía infantil. De los 123 expedientes de averiguaciones previas, (85) se iniciaron por violencia contra las mujeres y (38) en materia de trata de personas.

La FEVIMTRA en el periodo de análisis, ha iniciado por el delito de trata de personas 38 expedientes de averiguaciones previas, la distribución por entidad federativa corresponden a los siguientes datos : Chiapas (9); Distrito Federal (7); Estado de México (5); Puebla (4); Baja California, Guanajuato, Tabasco, Veracruz y Zacatecas con dos casos cada una; y Aguascalientes, Coahuila, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán con un expediente iniciado, es importante destacar que se han iniciado dos expedientes en el extranjero, sobre este tipo de delitos.

En relación al indicador “Porcentaje de averiguaciones previas determinadas en delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas con relación a las averiguaciones previas en trámite”, se obtuvo el 13.7% del total de efectividad, al despachar 46 averiguaciones previas de 336 expedientes que se encontraban en trámite al final del mes de junio.

En el periodo enero-junio del presente ejercicio fiscal, se iniciaron 46 expedientes para la búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas, que corresponden a 47 mujeres reportadas como desaparecidas dentro de las siguientes entidades federativas: Distrito Federal, Jalisco, Veracruz, Hidalgo y Colima. Al mes de junio la Fiscalía Especial concluyó 97 expedientes de búsqueda que corresponden a 108 mujeres localizadas.

En los que se refiere al indicador de “Porcentaje de mujeres y niñas localizadas por la FEVIMTRA”, se informa que la Fiscalía resolvió 97 expedientes de mujeres y niñas localizadas de enero a junio de 2011, que corresponden al periodo que se informa y anteriores. Asimismo, el trámite actual es de 100 expedientes que se encontraban en trámite al mes de junio de 2011.

Los resultados alcanzados se explican principalmente por el conocimiento de organismos públicos, privados y sociedad en general, de los diferentes servicios que otorga la Fiscalía, entre ellos, de una área de búsqueda y localización de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, lo que ha generado que la población e instituciones a nivel nacional, acudan a reportar los actos de desaparición de mujeres y niñas, situación que ha incrementado el número de expedientes iniciados con relación directa a las localizadas.

Durante el periodo de análisis, la FEVIMTRA produjeron 30 insumos de género para contribuir al desarrollo de políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas. (Anexo)

Modelo integral de atención y asistencia a víctimas de trata de personas y sus familiares.

En el marco del Modelo, se brinda de forma continua y permanente atención directa a través de los Centros de Atención Integral para víctimas de violencia de género y trata de personas. En la actualidad existen cuatro Centros ubicados en:

- Ciudad Juárez, Chihuahua
- Distrito Federal

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<ul style="list-style-type: none"><li>• Veracruz, Veracruz</li><li>• Tapachula, Chiapas</li></ul> <p>Los servicios que se prestan son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo legal</li><li>• Apoyo psicológico</li><li>• Asistencia en trabajo social</li><li>• Atención itinerante y acompañamientos durante operativos</li></ul> <p>Con la finalidad de acercarse a la población afectada y sensibilizar en torno a los delitos de violencia de género y trata de personas, los Centros de Atención Integral han desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar pláticas preventivas e informativas sobre violencia familiar, trata de personas, bullying, violencia en el noviazgo, prevención e identificación del abuso sexual, violencia laboral, violencia institucional, abusos de autoridad tanto a alumnos, profesores y empleados de las instituciones.</li><li>• Capacitar al personal de instancias gubernamentales y no gubernamentales de la Procuraduría General de Justicia del Estado sobre el tema de trata de personas: identificación de casos y atención a víctimas.</li><li>• Participar en diferentes foros para dar a conocer la atención que se brinda en el Centro de Atención, así como los servicios que brinda la Fiscalía.</li><li>• Trabajar de la mano con los Consulados, atendiendo a las víctimas que los refieren.</li><li>• Realiza una labor constante de colaboración con organizaciones civiles.</li><li>• Realizar proyectos de terapias grupales a la población más vulnerable de la zona, incluyendo temas como tanatología y duelo, temas recurrentes en la población.</li><li>• Realiza una labor constante de colaboración con organizaciones civiles, albergues y refugio de migrantes para apoyarlos en la atención psicológica y asesorías legales, así como la tramitación de legales estancias y el apoyo a los Ministerios Públicos Estatales y Federales.</li></ul> <p>Adicionalmente, se brinda atención y asesoría a través de la Línea Telefónica Gratuita. Las y los profesionales responsables del Centro de Atención Telefónica FEVIMTRA, son psicólogos/as y abogadas/os, quienes están capacitados/as para proporcionar alternativas a los diversos cuestionamientos. La intervención se proporciona a través de: escucha, contención emocional, asesoría y canalización.</p> <p>Se brinda protección y atención integral, con perspectiva de género, a través del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata</p> <p>Se cuenta con un modelo integral de atención a víctimas de trata de personas y violencia extrema con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es un programa integral de apoyo, acompañamiento y asesoría de acuerdo al problema específico de la víctima, en el marco de sus derechos y con la protección jurídica y social que el caso exija.</li><li>• Brinda atención médica y especializada inmediata a las víctimas, quienes han estado expuestas a situaciones de alto estrés y trauma, así como al abuso de alcohol y sustancias psicoactivas.</li><li>• Provee atención y apoyo a través de terapias especializadas para el trastorno por estrés post-traumático y el duelo, que se brindan de manera inmediata.</li><li>• Contempla acompañamientos en el área legal para solicitar visas y realizar trámites legales de permanencia en el país para las víctimas extranjeras, mientras esté pendiente el proceso judicial.</li><li>• Favorece el re-establecimiento de los vínculos familiares durante el proceso de reintegración y rehabilitación, especialmente para los menores de edad, y en el caso de adultos el establecimiento de condiciones para la vida independiente.</li><li>• Considera que la recuperación exitosa de la víctima está basada en un proceso de orientación y reintegración que permita evitar la reincidencia.</li><li>• Da seguimiento después del egreso.</li></ul>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Las actividades que se imparten se realizan a través de las siguientes áreas:

- Área legal
- Área emocional
- Área médica (servicios de salud)
- Área de Trabajo Social
- Área de Antropología
- Atención Infantil
- Programa de actividades formativas y recreativas
- Educación abierta en el sistema del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA
- Canalizaciones
- Acompañamientos
- Egreso

Proceso de reincorporación social:

- Educación y capacitación
- Salud
- Contención emocional
- Vivienda
- Trabajo
- Seguimiento

Estos servicios se brindan de forma constante y se observa un aumento considerable en el número de servicios que son prestados por las y los profesionales de los centros de atención integral.

Durante la aplicación del Modelo, se ha brindado al personal capacitación constante y terapias psicológicas que les permite trabajar el proceso de desgaste emocional (burn out) derivado de contacto permanente con víctimas de violencia, brindando de esta forma una mejor atención a la ciudadanía.

Se han puesto en marcha proyectos de cooperación internacional (AECID) que brindan la posibilidad de fortalecer las acciones de empoderamiento de las víctimas en las diversas áreas (laboral, emocional, social, etc.) y aquellas que se dirigen a capacitar y especializar al personal.

Se han fortalecido los vínculos con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para la reinserción de las víctimas. Se encuentran en marcha un proyecto entre CENSIDA, organismos de la sociedad civil y FEMINTRA para el fortalecimiento del modelo de atención, la capacitación al personal y la prevención para las usuarias.

Se cuenta con líneas de colaboración con el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Educación Pública (INEA) para promover la reinserción educativa, económica y laboral de las sobrevivientes de violencia.

Se cuenta con el apoyo de distintas instancias de salud tanto públicas como privadas que apoyan las necesidades médicas de las usuarias. Se han implementado clínicas terapéuticas especializadas en donde a través del psicoanálisis y el arte las usuarias del Refugio pueden expresarse y fortalecerse, independientemente de su terapia personal.

Se encuentra en proceso de actualización y evaluación del modelo de atención tanto de centros de atención integral como de Refugio.

Se cuenta con un Protocolo de intervención para el seguimiento de casos de trata de personas y sus víctimas (antes denominado Protocolo para la atención integral a víctimas de trata de personas) que tiene por objetivo facilitar, en apego

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

a las facultades y al ámbito de competencia de la Fiscalía Especial, acciones coordinadas entre sus distintas áreas para garantizar la seguridad y la protección de las víctimas de trata; evitar su revictimización; facilitar su acceso, tanto a una plataforma de servicios orientados a favorecer su recuperación física y emocional, como a la justicia; y asegurar el respeto de sus garantías constitucionales y de los derechos humanos que protegen las normas mexicanas y los instrumentos internacionales ratificados por México.

Adicionalmente, se informa que se llevaron a cabo 16 reuniones interinstitucionales en materia de género para coordinar el trabajo con mujeres y niñas víctimas de estos delitos. Con estas reuniones se busca contribuir y apoyar el trabajo de la PGR y otras instituciones del sector justicia encargadas de la investigación de delitos violentos contra las mujeres y trata de personas, la consignación de quienes los cometen, así como la atención y retribución a las víctimas. (Relación Anexa).

Información Preliminar.

#### Análisis de brecha de género

Desde su creación, el personal de la FEVIMTRA, ha recibido capacitación y cuenta con protocolos de actuación que permiten atender a víctimas de los delitos de trata de personas o de violencia contra las mujeres con perspectiva de género y bajo un esquema de pleno respeto a los derechos humanos.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 414

**Nombre de la UR:** Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos

**Clave del Pp:** E003

**Nombre del Pp:** Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

#### Definición de la población objetivo

Objetivo:

- Dar atención a los delitos cometidos en materia de delincuencia organizada, mediante la adecuada integración de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La integración de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, tiene como propósito evaluar la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación atiende este tipo de investigaciones a fin de incrementar la eficiencia en la persecución de los delitos en la materia y así poner a disposición de los jueces federales elementos de prueba que contribuyan al combate a la delincuencia organizada, incluido la prevención, atención y sanción de la trata de personas.

#### Análisis del avance de resultados

##### Explicación al avance programático

Con el fin de incrementar la eficiencia en la persecución de los delitos en materia de delincuencia organizada, durante el periodo enero-junio de 2011, en la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos se iniciaron 83 expedientes de averiguaciones previas (26 en materia de indocumentados, 23 en materia de trata de personas y 34 delitos conexos).

En relación al indicador "Porcentaje de averiguaciones previas despachadas en materia de tráfico de menores, indocumentados y órganos", se informa que se despacharon 53 expedientes de averiguaciones previas de un total de trámite programado de 114 expedientes, cifra que representó el 46.5%.

Durante el periodo de análisis, la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, realizó 51 consignaciones de personas involucradas a estos tipos de delito, de los cuales 15 personas relacionadas con tráfico de indocumentados, dos por trata de personas y 34 personas vinculados con otros delitos conexos, del total de personas consignadas a los jueces (51), 82.3% fueron del sexo masculino y 17.7% del sexo femenino.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Cifras preliminares.

#### Análisis de brecha de género

El personal ministerial, en la lucha frontal contra los delitos de su competencia, incrementa esfuerzos para lograr en forma más rápida y eficiente la integración de este tipo de asuntos, implementando mecanismos de supervisión e intervención directa en el control y seguimiento de los procesos derivados de sus consignaciones, lo que ha dado como resultado la obtención de sentencias condenatorias.

La Procuraduría General de la República, en la lucha frontal contra los delitos en materia de delincuencia organizada, busca incrementar esfuerzos para lograr, en forma más rápida y eficiente, la integración de este tipo de asuntos, procurando poner todos los elementos de prueba al poder judicial, para que sean dictados autos de formal prisión en contra de quienes se obtuvo su captura, estando en proceso judicial respectivo, lo que dará como resultado la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Es importante mencionar que las averiguaciones previas que atiende la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada son muy complejas de actuación y que el inicio de las mismas así como su determinación, dependen de la oportunidad con la que se denuncian los hechos delictivos, así como la disponibilidad de la sociedad a coadyuvar en la investigación poniendo a disposición del juez elementos de prueba contundentes.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 130

**Nombre de la UR:** Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

**Clave del Pp:** E013

**Nombre del Pp:** Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional

#### Definición de la población objetivo

El personal vinculado a la procuración de justicia.

Objetivo:

Apoyar e impulsar que se incorpore la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, que sensibilice, forme y especialice a las y los agentes de la policía Federal Investigadora, Agentes del Ministerio Público federal y de todo el personal vinculado a la procuración de justicia.

Apoyar al diseño y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y trata de personas; así como especializar a ministerios públicos, policías e investigadores en la atención de delitos relacionados con dicha violencia.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en un mejor desempeño de la Institución y una mejor procuración de justicia para la sociedad. Es necesario promover el respeto a las garantías individuales, los derechos humanos y la equidad de género; tarea que implica desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación, tomando como referencia los estándares internacionales y estableciendo mecanismos para hacer efectiva su instrumentación.

Se busca consolidar una cultura de protección, promoción y observancia de las garantías individuales y la igualdad de género con pleno respeto a los derechos humanos en el proceso penal. Se pretende fortalecer el respeto a las garantías individuales y los derechos humanos en todas las actuaciones ministeriales, por lo cual las y los servidores públicos vinculados a la procuración de justicia, se verán fortalecidos en su actuación a través de los eventos de capacitación y sensibilización que se lleven a cabo durante el presente ejercicio fiscal.

En este sentido, los recursos presupuestales que la H. Cámara de Diputados asignó en el Anexo 10 del DPEF vinculados al programa denominado "Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional" en donde se encuentran las diversas unidades administrativas que de manera directa o indirecta son responsables de la capacitación, actualización y/o especialización de las y los servidores públicos vinculados a la procuración de justicia. Sin embargo la FEVIMTRA es la unidad administrativa encargada del seguimiento de los resultados obtenidos en la materia.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### Explicación al avance programático

Actividades realizadas en materia de capacitación y formación profesional de la Institución.

En el periodo enero-junio del presente ejercicio fiscal, la FEVIMTRA informa que se ha capacitado a 866 servidores públicos en trece eventos llevados a cabo en materia de trata de personas con perspectiva de género.

Los eventos fueron los siguientes:

1. Curso básico sobre trata de personas en Aguascalientes, Ags. (16 personas: 5 mujeres y 11 hombres)
2. Curso básico sobre trata de personas en Toluca, Estado de México Grupo 1. (29 personas: 11 mujeres y 18 hombres).
3. Curso básico sobre trata de personas en el Distrito Federal. (25 personas: 15 mujeres y 10 hombres)
4. Curso básico sobre trata de personas en Toluca, Estado de México Grupo 2. (20 personas: 6 mujeres y 14 hombres)
5. Curso básico sobre trata de personas en Toluca, Estado de México Grupo 3. (23 personas: 15 mujeres y 8 hombres)
6. Curso Herramientas básicas para la persecución de la trata de personas y la identificación de víctimas en San Diego, California. (25: personas, 12 mujeres y 13 hombres)
7. Curso: Herramientas para el combate y sanción de la trata de personas en México en Ciudad Juárez, Chihuahua. (32 personas: 22 mujeres y 10 hombres)
8. Curso: La violencia de género y la trata de personas en Villahermosa, Tabasco. (230 personas: 137 mujeres y 93 hombres).
9. Conferencia "Violencia contra las mujeres: Factores y Recursos de prevención" Grupo 1, en Apan, Hidalgo. (101 personas: 44 mujeres y 57 hombres).
10. Conferencia "Violencia contra las mujeres: Factores y Recursos de prevención" Grupo 2, en Apan, Hidalgo. (117 personas: 99 mujeres y 18 hombres).
11. Videoconferencia: Mesa redonda: Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados víctimas de tráfico de trata de personas. (141 personas: 73 mujeres y 68 hombres).
12. Seminario sobre Detección de Casos de Víctimas de Trata de Personas, su Atención y Canalización, en el Distrito Federal. (82 personas: 63 mujeres y 19 hombres).
13. Taller de prevención de la trata de personas en contextos indígenas, en Mérida, Yucatán. (25 personas: 17 mujeres y 8 hombres).

De 866 participantes a los eventos de capacitación 519 fueron mujeres y 347 hombres.

##### Acciones realizadas por otras áreas de la Procuraduría General de la República en materia de equidad y género

En materia de capacitación, responsabilidad del Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal y del Instituto Nacional de Ciencias Penales, durante el periodo enero junio de 2011 asistieron a 175 actividades de capacitación 4,477 personas, de las cuales 3,208 fueron hombres y 1,269 mujeres. Estas actividades fueron dirigidas a personal de la Institución y personas vinculadas a la procuración e impartición de justicia federal; destacando los cursos de actualización para Ministerios Públicos Federales y Agentes Federales de Investigación, así como a Peritos de la Institución.

En este sentido, es importante destacar que de conformidad con la agenda de capacitación 2011 del Instituto Nacional de Ciencias Penales se cumple con la formación y profesionalización altamente especializada de los servidores públicos que se desempeñan en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Las actividades que realizan diversas áreas de la Institución en materia de género se ven reflejadas en este apartado como resultados cualitativos y su manejo no puede sujetarse a una programación toda vez que depende de la demanda del servicio que requiera la institución.

Información Preliminar.

#### Análisis de brecha de género

En la Institución la capacitación de las y los servidores públicos en materia de atención a los derechos humanos y en particular la perspectiva de género como un valor inherente en la actuación del personal, tanto sustantivo como de apoyo, para contextualizar los hechos atendiendo a las condiciones particulares de las víctimas, apegada a principios de dignidad, igualdad y no discriminación.

Se pretende que las y los servidores públicos tengan los conocimientos indispensables para atender a la sociedad. Desde su creación, el personal de la FEVIMTRA, ha recibido capacitación y cuenta con protocolos de actuación que permite la atención a víctimas de los delitos de trata de personas o de violencia contra las mujeres con perspectiva de género y bajo un esquema de pleno respeto a los derechos humanos.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como obstáculos se identifican:

La resistencia a los conceptos de género de quienes participan en los cursos, por razones culturales que tienen que ver con la construcción de los roles sociales de hombres y mujeres, a las que no son ajenos las y los servidores públicos.

Como oportunidad, el que, gracias a las leyes relativamente nuevas de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que obligan a trabajar con perspectiva de igualdad, y al trabajo de promoción encabezado por el INMUJERES, hay una mayor demanda de capacitación sobre estos delitos en que las mujeres son las principales víctimas.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

**Ramo:** 17 Procuraduría General de la República

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Procuraduría General de la República

**Clave del Pp:** E009

**Nombre del Pp:** Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

#### Definición de la población objetivo

Personas que han sido víctimas del delito de trata.

Objetivo:

- Atender y brindar servicio a víctimas de violencia y trata de personas en los Centros de Atención Integral FEVIMTRA y en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La atención integral a Mujeres Víctimas de Violencia y de Trata tiene como propósito coadyuvar a resolver la problemática que representa al Estado mexicano el incremento del fenómeno delictivo de la trata de personas dentro de las acciones, destacando la creación de un Refugio federal que sirva como un espacio de alojamiento seguro para personas que hayan sido víctimas del delito de trata, en el cual se brinde protección, atención integral y asistencia especializada por parte de un grupo interdisciplinario de expertos. Asimismo, que de cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales asumidos en la materia.

#### Análisis del avance de resultados

##### Explicación al avance programático

Con el fin de brindar atención y servicio a víctimas de violencia y trata de personas en los Centros de Atención Integral FEVIMTRA y en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas, se establecieron los siguientes indicadores:

##### Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata.

Número de personas atendidas: 51

Género

Mujeres: 44

Hombres: 7

Entidad federativa, lugar de atención:

México, D.F.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados																																																					
Rango de edad																																																					
Mayores de edad:	27																																																				
Menores de edad:	24																																																				
<b>Centros de Atención Integral FEVIMTRA</b>																																																					
Durante el periodo enero junio del presente año, la Procuraduría General de la República, a través de la FEVIMTRA, llevó a cabo 4,947 acciones y servicios a víctimas de violencia y trata de personas, cifra que representó el 42.3% superior a la meta programada al periodo de 3,477 servicios y acciones.																																																					
En los Centros de Atención Integral FEVIMTRA, durante el periodo de análisis, llevaron a cabo 4,947 acciones de las cuales destacan: 870 apoyos legales, 2,031 apoyos psicológicos, 753 servicios de trabajo social, 298 acompañamientos, 38 acciones itinerantes, entre otros servicios.																																																					
"Servicios en Centros de Atención Integral FEVIMTRA brindados", el cual mide el número de acciones llevadas a cabo para dar atención a víctimas de violencia y trata de personas en las siguientes sedes:																																																					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>México, Distrito Federal</b> <table border="0" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Número de personas atendidas</td> <td>475</td> </tr> <tr> <td>Género</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    Mujeres:</td> <td>416</td> </tr> <tr> <td>    Hombres:</td> <td>59</td> </tr> <tr> <td>Rango de edad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    Mayores de edad:</td> <td>308</td> </tr> <tr> <td>    Menores de edad:</td> <td>167</td> </tr> <tr> <td>Servicios proporcionados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    Apoyo legal:</td> <td>310</td> </tr> <tr> <td>    Apoyo emocional</td> <td>1,086</td> </tr> <tr> <td>    Trabajo Social</td> <td>256</td> </tr> <tr> <td>    Acompañamientos</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>    Itinerantes</td> <td>20</td> </tr> </table> </li> <li>• <b>Tapachula, Chiapas</b> <table border="0" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Número de personas atendidas</td> <td>225</td> </tr> <tr> <td>Género</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    Mujeres:</td> <td>224</td> </tr> <tr> <td>    Hombres:</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Rango de edad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    Mayores de edad:</td> <td>203</td> </tr> <tr> <td>    Menores de edad:</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>Servicios proporcionados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    Apoyo legal:</td> <td>310</td> </tr> <tr> <td>    Apoyo emocional</td> <td>583</td> </tr> <tr> <td>    Trabajo Social</td> <td>391</td> </tr> <tr> <td>    Acompañamientos</td> <td>178</td> </tr> <tr> <td>    Itinerantes</td> <td>18</td> </tr> </table> </li> </ul>		Número de personas atendidas	475	Género		Mujeres:	416	Hombres:	59	Rango de edad		Mayores de edad:	308	Menores de edad:	167	Servicios proporcionados		Apoyo legal:	310	Apoyo emocional	1,086	Trabajo Social	256	Acompañamientos	107	Itinerantes	20	Número de personas atendidas	225	Género		Mujeres:	224	Hombres:	1	Rango de edad		Mayores de edad:	203	Menores de edad:	22	Servicios proporcionados		Apoyo legal:	310	Apoyo emocional	583	Trabajo Social	391	Acompañamientos	178	Itinerantes	18
Número de personas atendidas	475																																																				
Género																																																					
Mujeres:	416																																																				
Hombres:	59																																																				
Rango de edad																																																					
Mayores de edad:	308																																																				
Menores de edad:	167																																																				
Servicios proporcionados																																																					
Apoyo legal:	310																																																				
Apoyo emocional	1,086																																																				
Trabajo Social	256																																																				
Acompañamientos	107																																																				
Itinerantes	20																																																				
Número de personas atendidas	225																																																				
Género																																																					
Mujeres:	224																																																				
Hombres:	1																																																				
Rango de edad																																																					
Mayores de edad:	203																																																				
Menores de edad:	22																																																				
Servicios proporcionados																																																					
Apoyo legal:	310																																																				
Apoyo emocional	583																																																				
Trabajo Social	391																																																				
Acompañamientos	178																																																				
Itinerantes	18																																																				

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados																																																					
<ul style="list-style-type: none"> <li> <b>Ciudad Juárez, Chihuahua</b> <table border="0"> <tr> <td>Número de personas atendidas</td> <td>51</td> </tr> <tr> <td>Género</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    Mujeres:</td> <td>51</td> </tr> <tr> <td>    Hombres:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rango de edad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    Mayores de edad:</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>    Menores de edad:</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Servicios proporcionados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    Apoyo legal:</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>    Apoyo emocional</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>    Trabajo Social</td> <td>106</td> </tr> <tr> <td>    Acompañamientos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>    Itinerantes</td> <td>0</td> </tr> </table> </li> <li> <b>Veracruz, Veracruz</b> <table border="0"> <tr> <td>Número de personas atendidas</td> <td>92</td> </tr> <tr> <td>Género</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    Mujeres:</td> <td>92</td> </tr> <tr> <td>    Hombres:</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rango de edad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    Mayores de edad:</td> <td>77</td> </tr> <tr> <td>    Menores de edad:</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Servicios proporcionados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>    Apoyo legal:</td> <td>214</td> </tr> <tr> <td>    Apoyo emocional</td> <td>308</td> </tr> <tr> <td>    Trabajo Social</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>    Acompañamientos</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>    Itinerantes</td> <td>0</td> </tr> </table> </li> </ul>		Número de personas atendidas	51	Género		Mujeres:	51	Hombres:	0	Rango de edad		Mayores de edad:	45	Menores de edad:	6	Servicios proporcionados		Apoyo legal:	9	Apoyo emocional	54	Trabajo Social	106	Acompañamientos	2	Itinerantes	0	Número de personas atendidas	92	Género		Mujeres:	92	Hombres:	0	Rango de edad		Mayores de edad:	77	Menores de edad:	15	Servicios proporcionados		Apoyo legal:	214	Apoyo emocional	308	Trabajo Social	0	Acompañamientos	11	Itinerantes	0
Número de personas atendidas	51																																																				
Género																																																					
Mujeres:	51																																																				
Hombres:	0																																																				
Rango de edad																																																					
Mayores de edad:	45																																																				
Menores de edad:	6																																																				
Servicios proporcionados																																																					
Apoyo legal:	9																																																				
Apoyo emocional	54																																																				
Trabajo Social	106																																																				
Acompañamientos	2																																																				
Itinerantes	0																																																				
Número de personas atendidas	92																																																				
Género																																																					
Mujeres:	92																																																				
Hombres:	0																																																				
Rango de edad																																																					
Mayores de edad:	77																																																				
Menores de edad:	15																																																				
Servicios proporcionados																																																					
Apoyo legal:	214																																																				
Apoyo emocional	308																																																				
Trabajo Social	0																																																				
Acompañamientos	11																																																				
Itinerantes	0																																																				
<p>En cuanto a las mujeres atendidas vía telefónica, se recibieron un total de 813 llamadas. Este recurso es una valiosa herramienta de alcance nacional para la atención de las mujeres afectadas por violencia de género.</p>																																																					
<p><b>Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas.</b></p> <p>Con el fin de contar con un espacio idóneo para atender y alojar a probables víctimas del delito de trata de personas, la FEVIMTRA adquirió, remodeló y dirige el Refugio especializado en atención integral y protección a víctimas de trata de personas, el cual, desde agosto de 2009, brinda a las y los afectados un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; apoya su proceso jurídico y psico-social para mejorar su calidad de vida y bienestar, así como garantizar su reincorporación a la sociedad, a través de un modelo especializado de protección y atención integral con estructura multidimensional que ofrece protección, atención a la salud física y mental, así como una atención de adicciones y un proceso de reinserción social, con el fin de que transiten de su condición de víctimas a sobrevivientes.</p> <p>Durante el periodo enero junio del presente año, la Procuraduría General de la República, a través del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata, llevó a cabo 2,299 acciones y servicios a víctimas de violencia y trata de personas, cifra que representó el 51.8% superior a la meta programada al periodo de 1,514 servicios y acciones.</p>																																																					

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

El Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata, durante el periodo de análisis, llevó a cabo 2,299 acciones de las cuales destacan: 544 servicios de apoyo psicológico, 171 servicios de trabajo social, 481 acompañamientos, 937 servicios de salud, entre otros.

#### Análisis de brecha de género

El Refugio de la PGR es una instalación de alta seguridad, que permite brindar atención y protección a víctimas de trata que se encuentran en un grado alto de vulnerabilidad, además de preservar para ellas un ambiente de libertad y tranquilidad en su estancia y a lo largo del proceso de atención integral, lo que facilita una debida procuración de justicia. Tiene como objetivo ofrecer un espacio seguro en donde las personas, en especial niñas y niños obtengan las herramientas individuales psicoemocionales, jurídicas e intelectuales para apropiarse de su vida y de sus decisiones con el fin de transformar de manera constructiva sus relaciones interpersonales y reconstruir su proyecto de vida con miras a lograr su reinserción social.

Los criterios de actuación de la FEVIMTRA son:

- Perspectiva de género.
- Derechos Humanos.
- Especial atención a la protección integral a la infancia.
- Trabajo interinstitucional.

Bajo estos criterios en el Refugio proporciona a las personas que ingresan: asistencia, protección y seguridad apropiadas; respeto a su dignidad; autodeterminación; privacidad y confidencialidad; información veraz y comprensible; atención a su salud física y emocional; refugio seguro; apoyo emocional en su idioma; asesoría legal, acceso a la justicia y protección especial durante los procesos judiciales; acceso a la educación, capacitación y empleo; acceso al apoyo diplomático y consular; así como regreso seguro y voluntario a su país de origen.

La FEVIMTRA, en sus Centros de Atención Integral, procura mantener un estándar de recepción similar al del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata aunque con menores recursos, en búsqueda de evitar la victimización institucional, no siempre suficiente si se considera que la atención que requiere una persona víctima dentro del marco jurídico internacional es muy costosa y precisa de la formación especializada de los servidores públicos que la prestan, protocolos de atención, así como de la generalización de los estándares de atención a nivel nacional.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Refugio Especializado para la Atención Integral y Protección de Víctimas de Trata así como los Centros de Atención Integral operan bajo protocolos de atención con perspectiva de género y bajo los criterios de perspectiva de género, derechos humanos, especial atención a la protección integral a la infancia y trabajo interinstitucional, por lo que se requiere de fortalecer continuamente la cooperación interinstitucional, en especial con el sector salud para la recepción de víctimas en estado de emergencia.

En lo que se refiere a oportunidades, la FEVIMTRA cuenta con personal altamente capacitado en protocolos de actuación.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Apoyo económico a viudas de veteranos de la revolución

**Ramo:** 19 Aportaciones de Seguridad Social

**Clave de la UR:** 411

**Nombre de la UR:** Unidad de Política y Control Presupuestario

**Clave del Pp:** J014

**Nombre del Pp:** Apoyo económico a viudas de veteranos de la revolución

#### Definición de la población objetivo

Viudas de Veteranos de la Revolución.  
Para el primer semestre de 2011 se tenía prevista una población de 58 beneficiarias.  
Realmente la población que cobro su ayuda económica fue de 55 beneficiarias, lo anterior debido a que 3 de ellas fallecieron.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Continuar proporcionando en tiempo y forma los apoyos a la población objetivo; así como conocer con oportunidad las fechas de deceso de la población para en su caso suspender el pago del beneficio correspondiente.

#### Análisis del avance de resultados

A la fecha se ha otorgado el apoyo del primero y segundo semestres de los ejercicios 2008, 2009, 2010 así como el primer semestre de 2011, para dar cumplimiento al oficio 101.- 0115 de fecha 8 de febrero de 1994 emitido por el entonces Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dónde el entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos giró instrucciones para que se conceda a las viudas de los Veteranos de la Revolución, ayudas económicas semestrales en forma vitalicia, sin que se genere por dicho concepto derecho alguno a sus deudos.

#### Análisis de brecha de género

No aplica.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Conocer con oportunidad las fechas de deceso de la población objetivo, por lo que se guarda constante comunicación ya



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### **Obstáculos y oportunidades durante la operación**

sea con las propias beneficiarias, así como con los familiares de estas con el propósito de conocer el estado de salud de las beneficiarias.

La entrega de los apoyos se realiza a través de órdenes de pago que solo las propias beneficiarias pueden cobrar, o bien, la persona que sea designada a través de una carta poder.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** VYF

**Nombre de la UR:** Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

**Clave del Pp:** S058

**Nombre del Pp:** Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"

#### Definición de la población objetivo

Hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. De acuerdo a la ENIGH 2006 solo el 54.2 por ciento de los hogares a nivel nacional habitan una vivienda propia, además de que las viviendas propias o no propias se encuentran en un estado de precariedad considerable: el 9.4 por ciento de los hogares tan solo en zonas urbanas presentan alguna deficiencia (pisote tierra, muros o techos frágiles o no cuentan con baño). En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas ya que la posibilidad que tienen de acceder a un crédito hipotecario es prácticamente nula. Esto se ve agravado en el contexto de las necesidades de vivienda de las mujeres, ya que aunque en México no existen restricciones legales para que una mujer sea propietaria de una vivienda, con poca frecuencia son sujetos de crédito pues padecen discriminación en el mercado, esto por los esquemas donde solo se consideran hogares encabezados por hombres o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, sobre la capacidad y disposición de pago de las mujeres por mencionar algunos.

#### Análisis del avance de resultados

En el contexto de avance el programa reporta que en promedio a lo largo del año se atiende de manera equitativa a hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades. Para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2011, se ha ejercido un total de 17,569 acciones de vivienda a favor de mujeres jefas de familia, a partir del 30 de junio de 2011, el programa realiza la reasignación del presupuesto con base en el desempeño de las Instancias Ejecutoras.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

Al respecto el Programa Tu Casa ocupa su presupuesto para tender un gran número de mujeres jefas de familia, aunque el programa no está destinado únicamente a mujeres, a partir del ejercicio fiscal 2006 aproximadamente el 40 por ciento de los beneficiarios son del sexo femenino (reportadas como jefas de familia en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDI), lo cual supera el 38.4 por ciento del presupuesto destinado del programa para atención de solicitantes del sexo femenino.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los principales obstáculos para la atención del grupo mujeres solicitantes se ven relacionados con el hecho de que algunas mujeres que solicitan apoyo al Programa no cumplen el criterio del Ahorro Previo por lo tanto resultan no ser calificadas para acceder a un apoyo del programa.

Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados estereotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar el CUIS las descalifica para acceder al programa.

Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa.

Otra oportunidad es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino que está dentro de los parámetros de selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa, lo cual se ha definido a través del diagnóstico de la Población Objetivo del Programa

#### Operación del programa

El programa Tu Casa, atiende a hogares mexicanos que viven en situación de pobreza patrimonial.

Con una cobertura nacional, en zonas urbanas, semiurbanas y rurales.

Instancia Ejecutora. Gobiernos de las entidades federativas o municipales a través de sus Institutos de Vivienda o de quien en su defecto ellos designen, así como las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas.

La Instancia Normativa. Es el FONHAPO y está facultado para interpretar las Reglas de Operación y resolver aspectos no contemplados en ellas.

La Instancia Auxiliar. Las Delegaciones de la SEDESOL.

Instancias de Apoyo. Las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, que deseen participar en el Programa Tu Casa así como aquellas instituciones educativas que aporten mejoras a las acciones de vivienda.

Proceso de Operación:

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

1. La Instancia Ejecutora, presenta el PTA, el proyecto técnico y acta de cabildo a la Instancia Auxiliar, con la suficiencia presupuestal para aportar su contraparte.
2. En caso de existir suficiencia presupuestal FONHAPO, valida el PTA, y el proyecto técnico.
3. FONHAPO informa de la autorización de recursos mediante oficio a la Instancia Ejecutora.
4. La Instancia Ejecutora levanta el CUIS (solicitud) al beneficiario además de que le solicita su documentación.
5. La Instancia Ejecutora entrega los CUIS levantados a la Instancia Auxiliar para su captura y calificación en el Sistema de SEDESOL.
6. La Instancia Ejecutora recaba la aportación de los beneficiarios calificados.
7. La Instancia Ejecutora y Auxiliar entregan el certificado de subsidio Federal a los beneficiarios
8. La Instancia Ejecutora firma convenio de ejecución con el beneficiario y la Instancia Normativa
9. FONHAPO realiza la transferencia del recurso a la Instancia Ejecutora.
10. Se inicia hasta su conclusión la acción de vivienda de conformidad al proyecto técnico.
11. Se entrega la acción de vivienda terminada al beneficiario.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF).

**Clave de la UR:** D00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Desarrollo Social

**Clave del Pp:** S155

**Nombre del Pp:** Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF).

#### Definición de la población objetivo

La población objetivo del PAIMEF son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos, secretarías, consejos y/o oficinas que, en los estados y el Distrito Federal, atienden los programas y acciones a favor de las mujeres. Son las responsables de ejecutar el PAIMEF.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

En nuestro país, la capacidad institucional para hacerle frente a la violencia contra las mujeres aún es limitada, esta situación se debe, en un primer nivel, a la deficiente procuración e impartición de justicia de justicia, a las diversas limitaciones institucionales de las Instancias de mujeres, a la escasa oferta institucional de servicios especializados, la falta de profesionales y funcionariado público capacitado y sensibilizado en torno a esta problemática, la casi nula coordinación entre actores sociales, así como la falta de una red social de apoyo para las mujeres en situación de violencia.

Y en un nivel más profundo, la violencia contra las mujeres se arraiga en el hecho de su naturalización e invisibilización debido a las pautas culturales desiguales, a las representaciones y prácticas sociales inequitativas y discriminatorias hacia éstas por su condición de género.

El desconocimiento de los derechos humanos por parte de las mujeres es una situación generalizada, no hay en la práctica una efectiva apropiación y ejercicio de éstos, más aún en un contexto de violencia, pues cualquier proceso de autonomía y autodeterminación se encuentran obstaculizado por el miedo, la amenaza real y la falta de credibilidad en las instituciones. La violencia contra las mujeres además de ser una violación a sus derechos humanos, es un factor de vulnerabilidad que las coloca en situación de desventaja respecto al acceso y disfrute de los beneficios del desarrollo.

No puede haber democracia si no hay Igualdad de condiciones entre los individuos, la violencia contra las mujeres exige el compromiso del Estado y de la sociedad en su conjunto, y debe abordarse en el contexto de los esfuerzos para erradicar todas las formas de discriminación, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema nuevo y es sumamente complejo dada su naturaleza multifactorial, la legitimidad con la que cuenta culturalmente y lo aceptado. Aunado a esto, se encuentra la carencia de conocimiento y comprensión de la dinámica de la violencia contra las mujeres. Ha sido de manera muy reciente, que comienza a ubicarse en la agenda pública como un problema no íntimo ni individual, sino como un problema de salud pública y obstáculo para el desarrollo social del país. Por lo que como se ha señalado a pesar de los recientes avances para atenderlo, sigue persistiendo una capacidad institucional limitada para hacer frente a este complejo problema.

Sin embargo y gracias a que se ha comenzado a investigar y documentar el problema, se cuenta ahora con algunas estimaciones de la gravedad del mismo: 67 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia de género<sup>36</sup>. De igual forma, se sabe también que la respuesta a este problema ha sido limitada. Uno de los principales obstáculos para responder de manera adecuada es que no se reconoce la violencia contra las mujeres como un problema y en caso de hacerse, no se comprende la dinámica del mismo.

#### Análisis del avance de resultados

##### INFORMACIÓN CUALITATIVA: PRINCIPALES ACCIONES ENERO-JUNIO DE 2011

- Al 21 de enero de 2011, y conforme al plazo previsto en el numeral 4.2.8 de las Reglas de Operación del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2010, se recibieron 31 Informes finales correspondientes a los 31 proyectos apoyados en el marco de la operación del PAIMEF 2010, mismos que están en proceso de revisión para integrar el Acta de Terminación correspondiente.
- El 2 de febrero se cargó en el Sistema Informático de la Contraloría Social, operado por la Secretaría de la Función Pública, los documentos relativos a la promoción y operación de la contraloría social del PAIMEF para el ejercicio fiscal 2011, a saber: Esquema de contraloría Social, la Guía Operativa y el Programa de Trabajo. Con lo cual se dio inicio al proceso de validación de dichos documentos para su posterior implementación.
- El 25 de febrero se llevó a cabo la Reunión de Trabajo con Integrantes de las Mesas de Revisión de los Proyectos 2011, con el objetivo de acordar criterios homólogos para la valoración de las propuestas presentadas por las IMEF, con la participación de 35 asistentes provenientes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, así como del sector público.
- Del 25 de febrero al 31 de marzo se realizaron las actividades de diseño de instrumentos, solicitud, recopilación y evaluación de documentos y datos para la medición del Índice de fortalecimiento Institucional de las IMEF 2010. Esta medición corresponde al indicador de propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados del PAIMEF y se tiene registrado ante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El 30 de marzo se remitió para revisión y validación el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora del PAIMEF, con lo cual se atendió lo previsto en el numeral 18 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de las Administración

<sup>36</sup> ENDIREH, 2006

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Pública Federal, publicado conjuntamente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública el pasado 25 de marzo del presente.

- Al 31 de marzo se elaboró la propuesta de Documento Metodológico para la realización de las visitas de seguimiento físico en campo 2011 a los proyectos del PAIMEF, misma que ha sido remitida para revisión y validación a la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento de los Programas de la SEDESOL, conforme a lo previsto en el numeral 7.1 de las Reglas de Operación del Programa, mismo que fue validado mediante oficio No. 610.DGEMPS.0148/2011 de fecha 19 de mayo.
- Se instalaron 32 Mesas de Revisión para igual número de proyectos, conformadas por especialistas en materia de equidad de género y violencia contra las mujeres, provenientes de Organizaciones de la Sociedad Civil, de instituciones académicas y centros de investigación, así como del sector público. Estas mesas tienen como objetivo emitir recomendaciones conceptuales, metodológicas y operativas para la mejora cualitativa de su ejecución.
- Se elaboró la Guía Técnica para la aplicación de los recursos del PAIMEF 2011, cuyo objetivo es facilitar a las IMEF el cumplimiento de la normatividad vigente y favorecer la transparencia en la aplicación de los Recursos Federales del PAIMEF.
- En el mes de abril de 2011 se construyó el formato de recolección de datos trimestrales para el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que es enviado las entidades federativas.
- Se realizó la revisión de los informes finales y cierre de los proyectos del 2010 de las 24 IMEF que fueron apoyadas al cierre del semestre. Lo anterior con la finalidad de cumplir con lo previsto en el numeral 4.2.5 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2011.
- Se elaboró el informe de las visitas de seguimiento físico en campo a los proyectos del PAIMEF del ejercicio fiscal 2010. Mismo que será remitido a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la SEDESOL para su conocimiento y revisión.
- Durante el mes de junio se elaboraron los términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados al PAIMEF, conforme al Programa Anual de Evaluación 2011, misma que coordina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.
- En el mes de junio se elaboraron los términos de referencia para realizar la Propuesta de Atención del PAIMEF, conforme a lo previsto en los *Lineamientos Generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social* publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 7 de mayo de 2009. La realización de esta propuesta es coordinada por la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la SEDESOL.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
NO APLICA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p><u>Obstáculos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Los procesos que al interno las IMEF resuelven para concluir cada una de las etapas de la gestión de los recursos del PAIMEF.</li></ul> <p><u>Oportunidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Con base en lo previsto en el numeral 4.1 de las Reglas de Operación y conforme a la gestión y operación de los proyectos de las IMEF el Indesol puede reasignar los recursos para eficientar el gasto público con apoyo de las IMEF.</li></ul>



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa de Coinversión Social

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** D00

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Desarrollo Social

**Clave del Pp:** S070

**Nombre del Pp:** Programa de Coinversión Social

#### Definición de la población objetivo

**OV 2011.-** La población objetivo del programa son los Observatorios de Violencia Social y de Género (OVSG), es decir, las instancias de monitoreo ciudadano operadas por organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y centros de investigación.

**EG 2011.-** La población objetivo de la Convocatoria de Fortalecimiento a la Equidad de Género 2011 (EG) son organizaciones de la sociedad civil (OSC), instituciones de educación superior y centros de investigación que presentan proyectos de fortalecimiento de la equidad de género (EG), dentro del programa de coinversión social para grupos sociales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

**OV. 2011.-** La violencia es un problema multidimensional que impacta en el ámbito social, en las relaciones familiares, comunitarias, laborales y en la calidad de vida de las personas con efectos multiplicadores entre los cuales se identifican: la transmisión intergeneracional de la violencia, la reducción en la calidad de vida, la erosión del capital social, la degradación de la sociedad y una menor participación en el proceso democrático.

Por tanto, la Convocatoria de Creación y Fortalecimiento de los Observatorios de Violencia Social y de Género (OV) se enmarca en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la petición de la Comisión de Equidad y Género de la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, acerca de la necesidad de creación de los OVSG desde un enfoque de participación y observación ciudadana de la violencia, al señalar que los observatorios serán dirigidos por organizaciones de la sociedad civil (OSC), elegidas por concurso según convocatoria pública emitida bajo las normas establecidas por la Sedesol

**EG. 2011.-** La situación de desigualdad en la que históricamente se encuentran las mujeres, ha generado un desarrollo inequitativo entre hombres y mujeres. Este es un fenómeno estructural que permea a todos los estratos sociales y culturales por lo que son necesarias estrategias integrales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, así como contar con igualdad de oportunidades para cerrar las brechas existentes entre hombres y mujeres. En este sentido la Convocatoria de Equidad de Género responde a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales ratificados por México tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas (Protocolo de Palermo), la Convención de los Derechos del Niño y las Metas de Desarrollo del Milenio.

Asimismo, con fundamento en la legislación nacional, como la Ley General de Desarrollo Social, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, la Ley General de las Personas con Discapacidad, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás aplicables.

Por tanto, la convocatoria de EG busca fomentar la equidad de género a través de las siguientes temáticas:

1. Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades de las mujeres, para generar empoderamiento, crear redes y reducir las desigualdades de género.
2. Contribuir a garantizar el pleno acceso de las mujeres al desarrollo, a fin de garantizar el derecho de las mujeres, sus hijas e hijos a una vida libre de violencia.
3. Fomentar una cultura de equidad de género, respeto a los derechos humanos y participación democrática, que favorezca la igualdad entre mujeres y hombres.
4. Fomentar la generación de conocimientos, modelos de intervención, sistematización de experiencias y mejores prácticas, que contribuyan al desarrollo social y al avance en la igualdad entre mujeres y hombres.

#### Análisis del avance de resultados

**OV 2011.-** En la convocatoria de OV del PCS-2011 se registraron 26 proyectos, los cuales fueron dictaminados en 6 comisiones. Los proyectos que resultaron elegibles fueron 11, de los cuales 9 han sido ajustados y financiados y, 2 renunciaron al recurso. Se adjunta archivo en excel con las temáticas de la convocatoria desglosadas por sexo y montos asignados.

Los nueve proyectos se encuentran en proceso de ejecución en las siguientes temáticas: "Creación de Observatorios de Violencia Social y de Género" resultó elegible un proyecto de Veracruz, con un monto de \$427,200, que se propone beneficiar a 56 mujeres y 20 hombres.

En la temática de "Fortalecimiento de los Observatorios" se eligieron cinco proyectos (tres del Distrito Federal, uno de Campeche y uno de Tlaxcala), por un monto total de \$1,800.000, que se proponen beneficiar a 3,113 mujeres y 60 hombres.

Finalmente, en la temática de "Indicadores cualitativos y cuantitativos en el ámbito estatal y municipal" se eligieron tres proyectos (uno del Distrito Federal, uno de Morelos y uno en Puebla) por un monto total de \$674,500, que se proponen beneficiar 125 mujeres y 127 hombres.

**EG 2011.-** Se recibieron 560 proyectos que se dictaminaron en 88 mesas de trabajo. De estos 135 resultaron apoyados insertos en las siguientes temáticas:

10 proyectos apoyados en la temática 1.1. Fomentar el conocimiento y uso de nuevas tecnologías de la información en

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

las mujeres y niñas, a fin de combatir la brecha de género en esta temática.

19 proyectos apoyados en la temática 1.2. Desarrollar habilidades y destrezas en oficios no tradicionales para las mujeres en zonas rurales y urbanas, en situación de desempleo y condiciones de pobreza (carpintería, albañilería, plomería, entre otros similares).

26 proyectos apoyados en la temática 1.3. Promover los liderazgos femeninos y favorecer la inclusión de las mujeres en espacio de toma de decisiones, a través de su organización y participación política y social.

24 proyectos con el tema 2.1. Promover acciones de organizaciones que operan brindando atención en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños que viven violencia de género, siempre y cuando no reciban recursos de otros programas federales para las mismas mismas actividades que se solicite sean apoyadas por el PCS.

7 proyectos apoyados en la temática 2.2. Apoyar modelos de prevención para enfrentar y abatir la violencia feminicida dirigidos a niñas, mujeres adultas mayores, mujeres indígenas, mujeres migrantes, en reclusión y/o con discapacidad que viven o se encuentran en riesgo.

8 proyectos resultaron apoyados en la temática 3.1. Promover acciones artístico-culturales (obras de teatro, vídeos, documentales, expresiones artísticas en general), que propicien el debate y reflexión en torno a la desigualdad de género.

21 proyectos resultaron apoyados en la temática 3.2. Instrumentar acciones de sensibilización, identificación y combate de estereotipos y prejuicios, a través de propuestas sobre nuevas masculinidades y resolución no violenta de conflictos que permitan construir relaciones con equidad entre mujeres y hombres.

10 proyectos apoyados en la temática 4.1 Llevar a cabo diplomados, seminarios, foros o talleres con enfoque de género, en temas relacionados con: la protección y prevención de enfermedades de transmisión sexual, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, y la prevención de la trata de personas

9 Proyectos apoyados en la temática 4.2. Recuperar y sistematizar experiencias y buenas prácticas desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de equidad de género.

Es de destacarse que se apoyaron 14 centros de atención externa de refugios lo que coadyuvará a prevenir y dar atención en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños que viven violencia de género. Asimismo se apoyaron 21 proyectos de la temática 3.2 que están enfocados en su mayoría a la temática de sensibilización en masculinidades y cambios de estereotipos, así como 3 proyectos enfocados en su totalidad a la prevención de la trata de personas.

#### Explicación sobre los resultados alcanzados

**OV 2011.-** Los nueve proyectos se encuentran en proceso de ejecución.

**EG 2011.-** Los 135 proyectos de la convocatoria comenzaran su periodo de ejecución de junio a diciembre por lo que los resultados de los mismos se visibilizaran al finalizar este año.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

**OV 2011.-** La convocatoria de Observatorios de Violencia Social y de Género 2011 tiene el propósito de financiar proyectos que contribuyan a visibilizar la violencia contra las mujeres y realizar propuestas para reducirla. Los proyectos apoyados en 2011, desarrollan acciones en 6 estados de la República: Campeche, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, así como en el Distrito Federal. Asimismo, trabajan en 41 municipios y 6 delegaciones políticas del D.F. Se espera que al obtener información sobre las características de la violencia en los ámbitos municipales y delegacionales, se contribuya a la elaboración de políticas públicas locales que favorezcan su visibilización y atención.

**EG 2011.** La convocatoria de Fortalecimiento a la Equidad de Género, busca cerrar brechas mediante proyectos generados desde las organizaciones de la sociedad civil, que impulsen el empoderamiento de las mujeres mediante acciones de sensibilización en género, capacitación en nuevas tecnologías de la información y en oficios no tradicionales que a la vez de dotar de herramientas para obtener ingresos, contribuyan a modificar estereotipos de género que fomentan la desigualdad. Igualmente busca la generación de nuevos imaginarios colectivos, a través de impulsar proyectos que promuevan nuevas identidades, incluyendo el tema de nuevas masculinidades. Igualmente busca cerrar la brecha de la participación desigual de las mujeres en los espacios públicos de decisión, a través de la promoción de liderazgos femeninos que favorecen la inclusión de las mujeres en estos espacios.

Asimismo, busca impulsar la generación de modelos de intervención exitosos en el tema de violencia de género, así como modelos de prevención de la violencia feminicida en la población en situación de mayor vulnerabilidad como niñas, mujeres indígenas, mujeres con alguna discapacidad, mujeres en reclusión y mujeres migrantes.

En la convocatoria de 2011 se apoyaron 26 proyectos que promueven los liderazgos femeninos y favorecen la inclusión de las mujeres en espacio de toma de decisiones, a través de su organización y participación política y social, por lo que se espera al término del tiempo de ejecución coadyuvar en equiparar las posibilidades de las mujeres beneficiarias de los proyectos para que accedan a trabajar en los espacios públicos.

De igual manera se apoyaron 19 proyectos cuyo trabajo está encaminado a desarrollar habilidades y destrezas en oficios no tradicionales para las mujeres en zonas rurales y urbanas, en situación de desempleo y condiciones de pobreza (carpintería, albañilería, plomería, entre otros similares) que además de buscar capacitar a las mujeres en oficios para que obtengan ingresos, busca el cambio en los estereotipos de género.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

**OV.- 2011.** Uno de los principales obstáculos que se han presentado durante la operación, es el tiempo que demanda realizar la validación jurídica de la organización o institución académica que funge como Actor Social del proyecto, en la medida que los proyectos dictaminados como elegibles deben esperar a ser ajustados, hasta que se determine su validación.

En algunos proyectos se observa que algunos OV no cuentan con la infraestructura técnica y de personal capacitado que garantice la continuidad del OV. No obstante, la oportunidad que tiene la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

la Política Social, de ajustar los proyectos hace posible que los proyectos se apeguen lo más posible, a los requisitos mínimos para un funcionamiento integral del Observatorio.

EG.-2011 Uno de los obstáculos durante la dictaminación de proyectos, fue la dificultad para conseguir la colaboración de los y las académicas así como de las y los funcionarios públicos para dictaminar los 560 proyectos recibidos, por lo que para futuras convocatorias se buscará enriquecer el directorio de personas especialistas en género de academia y del funcionariado público.

Otro más de los obstáculos fue la confusión de algunas organizaciones sociales entre proyectos de trabajo con mujeres y los que incorporan cabalmente el enfoque de género, que es el objetivo principal de la convocatoria. De manera que hubo una gran cantidad de proyectos que fueron descalificados en la etapa de dictaminación por este motivo.

Uno más de los obstáculos, se refiere a que no fue posible apoyar a más proyectos que resultaron elegibles ya que se agotó el techo presupuestal, de manera que se pudo apoyar sólo aquellos con calificación mayor a 75 puntos.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Dirección General de Políticas Sociales

**Clave del Pp:** S174

**Nombre del Pp:** Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

#### Definición de la población objetivo

La población objetivo del Programa en su modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos corresponde a los hogares con al menos un niño o niña de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niños o niñas con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:

Hogares que se encuentran en situación de pobreza patrimonial en los que las madres, padres, tutores o principales cuidadores, trabajan, estudian o están buscando trabajo y no tienen acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios; y

Hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita de acuerdo con lo definido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos según el Área Geográfica ([www.conasami.gob.mx](http://www.conasami.gob.mx)), en los que la jefatura está a cargo de una madre o padre solo que trabaja y no tiene acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La dificultad en el acceso a servicios de cuidado infantil es una barrera para que las familias mejoren sus ingresos y con ellos sus oportunidades de desarrollo. Hasta junio de 2007, sólo 8% de la población ocupada contaba con servicios de cuidado infantil como prestación laboral.

La tasa de desocupación femenina entre el año 2000 y el primer trimestre de 2008 fue de 4% mientras la masculina fue de 2.8%. Sin duda los factores que generan esta desigualdad son varios, pero uno de ellos, para aquellas mujeres que son madres, es la falta de espacios de cuidado y atención infantil durante las jornadas laborales, así como el elevado costo de estos servicios.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Las acciones realizadas por el Programa en el periodo de referencia se señalan a continuación:

Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos.

- 266 mil 269 niños beneficiados.
- 244 mil 251 madres beneficiadas.
- 5,897 padres solos beneficiados.
- Existen estancias en 1,221 municipios a nivel nacional, de los cuales 376 son municipios con alto o muy alto grado de marginación de acuerdo con la clasificación del Conapo y en ellos hay 673 Estancias afiliadas a la Red de Estancias Infantiles.
- El Programa tiene presencia de 61 estancias en 46 de los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, de los cuales 27 son municipios de la Estrategia 100X100
- Actualmente se atienden a 429 municipios considerados como indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI).
- A la fecha se atienden 2,928 niños con alguna discapacidad, en 2,157 estancias infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas.

Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil.

- 9,232 Estancias Infantiles.
- El programa ha generado aproximadamente 42 mil 467 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes. Cabe resaltar que 98 por ciento de estos empleos son ocupados por mujeres.

#### Análisis de brecha de género

Nuestros beneficiarios presentan las siguientes características:

- 83.3% de los beneficiarios actualmente trabajan, 2.1% trabaja y estudia, 6.3% busca empleo y 5.3% son estudiantes y 3% Otros (jubilado o pensionado, incapacitado para trabajar, no contesta).
- 36% de los beneficiarios son madres solas.
- La edad promedio de las beneficiarias es de 29 años, mientras que la del niño es de 2 años 2 meses.
- Antes de incorporarse al Programa 33 de cada 100 beneficiarias no tenía trabajo, hoy 25 de esas 33 ya cuentan con un empleo.
- En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos 98.5% de las beneficiarias son mujeres, mientras que en las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles, 97% son mujeres.
- El 49% de las beneficiarias mencionan estar laborando en su primer empleo remunerado desde que tuvo a sus hijos a cargo.
- El 51% de éstas no había trabajado antes porque no tenían donde dejar a sus hijos.
- En promedio el total de las beneficiarias (las que ya trabajaban antes de entrar al programa y también las que no tenían trabajo) mencionan que su ingreso aumentó en 2% a partir de su entrada al Programa.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### **Análisis de brecha de género**

Fuente: Encuesta Nacional a Beneficiarios del Programa de Estancias Infantiles, octubre-noviembre 2010, coordinada por la DGPS de la Sedesol y realizada por Olivares Plata Consultores. La encuesta se realizó con una muestra de 3,972 beneficiarios con representación nacional y con un intervalo de confianza del 95 por ciento.

#### **Obstáculos y oportunidades durante la operación**

El proceso de contratación por medio de licitación pública nacional del servicio de capacitación inicial para las nuevas responsables de Estancias Infantiles ha generado un retraso en el inicio de operaciones de las Estancias Infantiles que se encuentran en trámite de apertura. Se espera que una vez concluido el proceso de licitación, durante el siguiente trimestre se realicen las capacitaciones correspondientes y con ello se alcancen las metas programadas tanto de Estancias Infantiles en operación afiliadas a la Red, como de niños inscritos.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa Hábitat.

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 313

**Nombre de la UR:** Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana

**Clave del Pp:** S048

**Nombre del Pp:** Programa Hábitat.

#### Definición de la población objetivo

Hombres y mujeres asentados en zonas urbanas marginadas (Polígonos Hábitat) ubicados en ciudades con al menos 15 mil habitantes.

En 2011 al cierre del 2do trimestre se registra una cobertura en: 234 ciudades y 1038 polígonos comprendidos en 322 municipios.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

México se encuentra inmerso en un acelerado proceso de urbanización, impulsado en gran medida por la intensa movilidad territorial de la población, en particular hacia algunos de los grandes núcleos urbanos y de tamaño intermedio; para 2005, siete de cada diez mexicanos residían en las ciudades y zonas metropolitanas que integran el Sistema Urbano Nacional (SUN).

El rápido crecimiento de las ciudades y las zonas metropolitanas a menudo sobrepasa la capacidad de los gobiernos locales para ampliar y fortalecer la oferta de infraestructura, equipamiento y servicios al ritmo que demanda una población cada vez más numerosa. Esta situación hace imperativo fortalecer tanto la hacienda de los gobiernos estatales y municipales, como su papel promotor y facilitador en el desarrollo local.

Las ciudades y zonas metropolitanas que integran el SUN son agentes críticos de la transición económica y conforman espacios estratégicos que articulan la economía nacional a la globalización. En ellas se genera alrededor del 88 por ciento del Producto Interno Bruto, constituyen el asiento de los principales activos productivos y de los sectores y ramas económicas más dinámicas y tienen un enorme potencial para incidir favorablemente en el desarrollo económico y social de sus respectivas áreas de influencia. No obstante lo anterior, constituyen espacios donde también son cada vez más visibles los rezagos, las graves desigualdades, los contrastes sociales y la pobreza.

La concentración de un número cada vez mayor de hogares pobres ha dado lugar a un intenso proceso de urbanización de la pobreza. Las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estiman que en el año 2008 el 39.8 por ciento de habitantes localizados en ámbitos urbanos (alrededor de 27 millones de personas)

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

se encuentra en situación de pobreza patrimonial.

La Secretaría de Desarrollo Social ha identificado más de tres mil zonas urbanas en las que se concentran alrededor de 1.9 millones de hogares en situación de pobreza. Es en estas zonas donde se registra una baja disponibilidad de infraestructura básica, equipamiento, servicios urbanos y precariedad en la vivienda, así como problemas de acceso físico a la ciudad y a sus equipamientos y mercados.

La existencia de zonas de concentración de la pobreza, que contrasta con la situación de las áreas residenciales exclusivas, crea las llamadas ciudades “divididas”; es decir, ciudades habitadas, por un lado, por ciudadanos con derechos plenos, asentados en zonas que cuentan con una adecuada infraestructura, equipamiento y servicios, y por el otro, por personas en situación de pobreza, quienes se encuentran segregadas espacial, social y económicamente, en barrios y colonias con instalaciones precarias y de escaso valor en el mercado urbano.

La segregación socio-residencial —al limitar el acceso de los pobres a las oportunidades que ofrecen las ciudades y zonas metropolitanas y privarles de información, contactos y relaciones con personas de diferente origen socioeconómico— engendra barreras a la movilidad de las personas, propicia su aislamiento, y favorece la reproducción intergeneracional de la pobreza. Esta reclusión de los pobres en zonas de rezago también tiene graves consecuencias para el desarrollo de las ciudades, pues alimenta la urbanización informal y rompe la continuidad del tejido urbano, al tiempo que reduce su competitividad y atractivo para atraer inversiones.

A los múltiples problemas descritos que viven los habitantes de los asentamientos precarios, se agregan las profundas inequidades de género y las ancladas en la discapacidad o el ciclo vital, que con frecuencia condicionan el acceso y uso diferenciado de los espacios, equipamientos y dominios urbanos.

Mención especial merece la situación social de las mujeres jefas de familia y las unidades domésticas encabezadas por ellas. La jefatura femenina, que abarca a casi uno de cada cuatro hogares en el país, es una condición estrechamente vinculada con la residencia en el ámbito urbano, pues cerca de ocho de cada diez mujeres jefas de familia residen en las ciudades. Más de la mitad de estos hogares cuentan con bajos ingresos; las mujeres que los encabezan suelen asumir el papel de proveedoras principales y también se hacen cargo del cuidado y la crianza de los hijos o de la atención de los enfermos, de las personas adultas mayores o de las personas con discapacidad, con la consiguiente sobrecarga de trabajo para este segmento de la población.

Estas características involucran diversas vulnerabilidades y riesgos que afectan la capacidad de los hogares tanto para brindar opciones a sus integrantes, como para contrarrestar las condiciones que propician la transmisión intergeneracional de la pobreza.

La integración del enfoque de género y del ciclo vital de manera transversal en las políticas de desarrollo social y urbano pueden contribuir a hacerlas más efectivas e igualitarias.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las mujeres es la violencia física, sexual, emocional o económica que suelen padecer en su relación de pareja o laboral, la cual no sólo perturba sus vidas y atropella sus derechos, sino también limita sus oportunidades y restringe su acceso a la información y los servicios relevantes. Como se sabe, la violencia contra las mujeres en los hogares tiene una presencia extendida y no distingue niveles educativos o socioeconómicos. Este fenómeno también abarca otras modalidades cotidianas crónicas, donde las víctimas principales son las niñas y los niños, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Si bien todos los grupos sociales se ven afectados por la violencia, ésta daña mayormente a los grupos en situación de pobreza porque son los que tienen medios más limitados para defenderse de ella.

En este sentido, el objetivo del Programa Hábitat consiste en contribuir a la superación de la pobreza y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbano-marginadas, mediante el fortalecimiento de la organización y participación comunitaria, así como mediante el mejoramiento del entorno urbano.

Para ello, Hábitat interviene a través de tres modalidades: i) Mejoramiento del Entorno mediante el cual se introduce, amplía y mejora la infraestructura básica; ii) Promoción del Desarrollo Urbano que apoya proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de planificación de los gobiernos locales y iii) Desarrollo Social y Comunitario que financia acciones de organización y participación comunitaria, desarrollo de capacidades individuales y colectivas, prevención de la violencia familiar y comunitaria, promoción de la equidad de género, así como la construcción, mejoramiento y equipamiento de inmuebles destinados a la prestación de servicios comunitarios. En esta última se inscriben las acciones para el desarrollo de las mujeres y la equidad de género.

#### Análisis del avance de resultados

Hábitat para el segundo trimestre tiene destinados recursos federales por 336.84 millones de pesos para la ejecución de 4,446 proyectos que cuentan con folio de aprobación, en 322 municipios de 30 Entidades Federativas los cuales atienden a 418,381 mujeres y 181,788 hombres, un total de 600,169 personas. Desglosados a continuación.

Las acciones apoyadas por Hábitat contribuyen a prevenir y atender la violencia, promover la equidad de género y el desarrollo de capacidades entre la población objetivo del programa.

En materia de Infraestructura Social el Programa Hábitat financia la construcción, ampliación, habilitación y equipamiento Centros especializados de atención a víctimas de violencia, en este sentido, se tienen aprobados 9 proyectos para construir, mejorar y/o equipar 8 Centros, los cuales constituyen espacios especializados de atención y orientación para las mujeres y sus hijas e hijos, que viven en situación de violencia familiar en los cuales se ofrecen acciones de prevención de la violencia, conocimiento de derechos, así como atención psicológica, legal y médica. Sus funciones y principales actividades están dirigidas al fortalecimiento, desarrollo integral, superación personal de las mujeres y sus hijas e hijos, a la sensibilización de la población y a la prevención de esta problemática, por medio de talleres, cursos y campañas. En caso necesario, proporciona albergue por un máximo de tres días en tanto se resuelve su situación y/o son referidas a un Refugio de la localidad.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Los municipios apoyados con estos proyectos son; Benito Juárez, Isla Mujeres y Solidaridad en Quintana Roo; San Luis Potosí en San Luis Potosí; Cunduacan en Tabasco y Calera en Zacatecas. La inversión Federal en este rubro asciende a 1.36 millones de pesos, beneficiando a 8,084 mujeres y 6,839 hombres, un total de 14,923 personas beneficiadas.

Respecto a Casas de día para adultos mayores de 70 años se aprobó un proyecto para la construcción en el municipio de Aguascalientes, Ags., por un monto de 750,000 pesos beneficiando a 825 mujeres y 825 hombres, en total 1,650 personas beneficiadas. Las Casas de día son espacios de convivencia, donde los adultos mayores reciben atención integral durante el día, mediante su participación en actividades culturales, deportivas, recreativas y de promoción y cuidado de la salud. En este espacio se promueve que los adultos mayores se mantengan activos y saludables, y se fomenta la convivencia intra e inter generacional. Estos inmuebles no son utilizados para pernoctar.

Es importante mencionar que los gobiernos locales son los principales ejecutores de las obras y acciones del Programa y quienes designan a las instancias que administren y operen los inmuebles.

Para prevenir y atender la violencia se aprobaron 236 proyectos en 111 municipios de los estados de , que consisten en desarrollar 58 cursos, 89 campañas, y 89 talleres con una monto federal de 12.12 millones de pesos, beneficiando a 22,621 mujeres y 16,821 hombres, en total 39,442 personas atendidas, con el fin de fomentar la participación de la población y la organización colectiva para detectar y resolver problemas de violencia, y al mismo tiempo conformar redes de seguridad comunitaria, fortaleciendo las relaciones equitativas entre hombres y mujeres de las zonas urbano marginadas, que dada su condición son más vulnerables y están expuestos a un mayor nivel de violencia.

Los municipios apoyados con estos proyectos son: Aguascalientes, Calvillo, Jesus Maria y Pabellón de Arteaga en Aguascalientes; La Paz en Baja California Sur; Campeche, Carmen, Champotón y Escarcega en Campeche; Berriozábal, Comitan de Domínguez, Las Rosas, Tapachula, Teopisca, Tuxtla Gutierrez, Venustiano Carranza en Chiapas; Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Jimenez, Juarez en Chihuahua; Coquimatlan, Tecoman en Colima; Iztapalapa, Milpa Alta, Tlalpan en Distrito Federal; Durango, Gomez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiario en Durango; Leon, Uriangato en Guanajuato; Tecpan de Galeana, Tlapa de Comonfort en Guerrero; Atotonilco El Alto, Guadalajara, La Barca, Poncitlan, San Juan de Los Lagos, Tlajomulco de Zuñiga, Zapopan, Zapotlán El Grande en Jalisco; Almoloya de Juarez, Atizapán de Zaragoza, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Tecamac, Tequixquiac, Tezoyuca, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad en México; La Piedad, Lázaro Cárdenas en Michoacán De Ocampo; Cuernavaca, Emiliano Zapata, Puente de Ixtla, Xochitepec en Morelos; Ixtlan del Rio, Tepic en Nayarit; Apodaca, Juarez, San Pedro Garza Garcia, Santiago en Nuevo Leon; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec en Oaxaca; Acajete, Acatzingo, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Tecamachalco, Tehuacán, Xicoteppec en Puebla; Corregidora, San Juan del Rio, Tequisquiapan en Querétaro; Benito Juarez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Othon P. Blanco en Quintana Roo; Ciudad Fernandez, Matehuala, Rio verde, San Luis Potosí, Villa de La Paz en San Luis Potosí; Culiacán, Salvador Alvarado en Sinaloa; Agua Prieta, Hermosillo, Huatabampo, San Luis Rio Colorado en Sonora; Centro, Comalcalco, Cunduacan, Huimanguillo en Tabasco; El Mante San Fernando, Victoria en Tamaulipas; Santa Cruz Tlaxcala en Tlaxcala; Boca del Rio, Coatepec, Ixhuatlan del Sureste, Poza Rica de Hidalgo en Veracruz De Ignacio De La Llave y Hunucma, Kanasin, Motul, Ticul; y Tizimin en Yucatán.

Se aprobaron 163 proyectos para la promoción de la equidad de género en 82 municipios, correspondientes a 61 cursos, 41 campañas y 61 talleres enfocadas a promover, fomentar y concientizar a las personas en el tema de equidad con el

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

objetivo de propiciar condiciones más equitativas, generando condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que contribuyan al desarrollo integral de las personas y sus derechos sociales, con un monto federal de 8.18 millones de pesos, atendiendo a 15,043 mujeres y 10,694 hombres en total 25,737 personas.

Los municipios apoyados con estos proyectos son: Aguascalientes, Calvillo, Jesus Maria en Aguascalientes; La Paz en Baja California Sur; Calkini, Carmen, Champotón en Campeche; Cintalapa, Las Rosas, Tapachula, Teopisca, Tuxtla Gutierrez en Chiapas; Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Jimenez, Juarez en Chihuahua; Coquimatlan, Manzanillo, Tecoman en Colima; Iztapalapa, Milpa Alta, Tlalpan en Distrito Federal; Durango y Santiago Papasquiario en Durango; Celaya, Leon en Guanajuato; Ometepepec en Guerrero; Arandas, Guadalajara, Poncitlan, San Juan De Los Lagos, Tlajomulco de Zúñiga, Zapotlán El Grande en Jalisco; Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Juchitepec, Naucalpan de Juarez, Valle de Chalco Solidaridad en México; Lázaro Cárdenas en Michoacán de Ocampo; Cuernavaca, Emiliano Zapata, Puente de Ixtla, Tlaltizapan, Xochitepec en Morelos; Santiago en Nuevo Leon; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca de Juarez en Oaxaca; Acatzingo, Ajalpan, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Tecamachalco, Tehuacán en Puebla; Corregidora, El Marques, San Juan del Rio, Tequisquiapan en Querétaro; Benito Juarez, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad en Quintana Roo; Ciudad Fernandez, Ciudad Valles, Ébano, Tamazunchale en San Luis Potosí; Ahome, Salvador Alvarado en Sinaloa; Empalme, Navojoa en Sonora; Comalcalco, Jalpa de Mendez en Tabasco; San Fernando, Tampico, Victoria en Tamaulipas; Boca del Rio, Coatepec, Las Choapas, Poza Rica de Hidalgo, San Andres Tuxtla, Veracruz en Veracruz De Ignacio De La Llave y Motul en Yucatán.

Se aprobaron 15.2 millones de pesos para estímulos a adultas y adultos mayores que compartan sus conocimientos, experiencia, habilidades y que tengan vocación de servicio en favor de la comunidad, que consisten en 119 proyectos en 90 municipios, beneficiando a 3,209 mujeres y 2,961 hombres, un total de 6,170 personas beneficiadas.

Así mismo para el subprograma de desarrollo de capacidades individuales y comunitarias se tienen aprobados 3,918 proyectos en 315 municipios, que consisten en 484 campañas, 2,583 cursos, 396 talleres, 62 tutorías y 393 campañas para la entrega de aparatos funcionales. Se destinó un subsidio federal de 299.2 millones de pesos para beneficiar a 368,599 mujeres y 143,648 hombres, un total de 512,247 personas beneficiadas.

Mismos que consisten en 2826 proyectos aprobados para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en oficios a través de cursos en áreas tanto tradicionales como no tradicionales, complementados con talleres de formación empresarial y desarrollo humano, dotando a las y los beneficiarios, de herramientas que les permitan acceder al mercado laboral o autoemplearse y generar un ingreso económico con el fin de establecer condiciones que coadyuven a un desarrollo pleno. Además de cursos, talleres, tutorías y campañas dirigidos al desarrollo de habilidades deportivas, culturales, educativas y conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación.

130 proyectos aprobados para la prevención de la salud a través de cursos talleres y campañas, que en algunos casos incluyen la realización de estudios preventivos fortaleciendo la concientización y prevención de enfermedades que afectan directamente a las mujeres como es el caso del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama y, 62 proyectos aprobados para el desarrollo y la nutrición en el cual el programa subsidia talleres de nutrición, autoestima y agricultura urbana (huertos familiares) y en coordinación con el Banco de alimentos se entrega despensas a las y los beneficiarios.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

Las condiciones de pobreza entre mujeres y hombres se viven de distinta manera encontrando diferencias marcadas, la mayoría de las mujeres en situación de pobreza suelen enfrentarse a condiciones de desigualdad por ejemplo; dedican la mayoría de su tiempo al trabajo doméstico en condiciones precarias el cual no es visto ni reconocido como aporte fundamental para el hogar; son responsables del cuidado de los hijos y de los adultos mayores viéndose limitadas en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, así como en el tiempo para realizar actividades recreativas, viven violencia en todas sus manifestaciones dentro del hogar y en su comunidad, son sujetos de discriminación y es un grupo vulnerable debido al acceso insuficiente a los servicios de salud.

Hábitat combina acciones para el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas, así como el desarrollo comunitario y acciones que favorecen la prestación de servicios sociales en esos mismos ámbitos.

El programa ha desarrollado acciones afirmativas que contribuyen a disminuir las brechas de género, entre ellas talleres de equidad de género, igualdad de derechos y obligaciones de mujeres y hombres, masculinidad, maternidad y paternidad responsable, cursos y talleres para la prevención de la violencia, campañas para el cuidado de la salud, capacitación para el empleo y actividades productivas, brindándoles la oportunidad de tomar decisiones sobre su persona, su familia y la disponibilidad de sus recursos; apoyos a inmuebles para la prestación de servicios así como la ampliación o mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos.

Las acciones de capacitación, sensibilización y asesoramiento que impulsa Hábitat contribuyen a propiciar que las mujeres tomen conciencia de su condición de género conozcan y ejerzan sus derechos, a favorecer su autoestima, la participación social y comunitaria, la formación y fortalecimiento de liderazgos, la creación de redes de acción colectiva.

Al mismo tiempo impulsa acciones dirigidas a transformar actitudes y comportamientos de las comunidades hacia la equidad de género, la generación de una cultura de respeto e inclusión y la prevención de la violencia en todas sus formas considerando a esta como el principal obstáculo que limita sus oportunidades, atropella sus derechos y restringe su acceso a la información y los servicios relevantes.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Las modificaciones a las Reglas de Operación 2009 eliminaron el financiamiento a la construcción, mejoramiento y equipamiento de Centros de Atención Infantil Comunitarios, Villas para Adultos Mayores, Refugios para la Atención de Víctimas de Violencia, Centros y Refugios Especializados para la Atención de Población Vulnerable, así como Casas de Oficios y Escuelas-Taller. Los recursos correspondientes a la Infraestructura básica para el ejercicio fiscal 2011 respecto de proyectos para la igualdad entre mujeres y hombres está enfocada en la construcción, mejoramiento y equipamiento de Centros especializados para la atención a víctimas de la violencia familiar y Casas de día para adultas y adultos mayores; lo que redujo el número de proyectos presentados en este rubro.

El programa aporta hasta el 50% del costo total de los proyectos presentados y el gobierno local el monto restante; la escasez de recursos humanos, financieros y materiales de los gobiernos locales para cofinanciar e implementar

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
proyectos para el desarrollo de las mujeres y la promoción de la equidad de género determina el número de proyectos presentados.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Programa de Vivienda Rural

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** VYF

**Nombre de la UR:** Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

**Clave del Pp:** S117

**Nombre del Pp:** Programa de Vivienda Rural

#### Definición de la población objetivo

Hogares mexicanos en pobreza patrimonial en localidades rurales e indígenas de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. Las comunidades rurales presentan una clara desventaja debido a la carencia de servicios básicos los cuales determinan en gran parte sus condiciones de salud. (Piso de tierra, muros o techos frágiles o no cuentan con letrina o baño) o su insuficiente tamaño (lo que provoca un elevado nivel de hacinamiento). Sumado al gran número de asentamientos humanos dispersos, aísla a esta población del resto. En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas. Esto se ve agravado en el contexto de las necesidades de vivienda de las mujeres, debido a los esquemas en donde solo se consideran hogares encabezados por hombres o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, estos constituyen factores que afectan la calidad de vida de la población de estas localidades.

#### Análisis del avance de resultados

En el contexto de avance el programa reporta que en promedio a lo largo del año se atiende de manera equitativa a hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades. A partir del 30 de junio del 2011, el programa realizará una reasignación de recursos con las Instancias Ejecutoras que hayan mostrado mejor desempeño.

#### Análisis de brecha de género

Al respecto el Programa Vivienda Rural ocupa su presupuesto para tender un gran número de mujeres jefas de familia, aunque el programa no está destinado únicamente a mujeres, a partir del ejercicio fiscal 2006 en promedio el 40 por



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

ciento de los beneficiarios son del sexo femenino (reportadas como jefas de familia en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDIR), lo cual supera el 5.4 por ciento del presupuesto destinado del programa para atención de solicitantes del sexo femenino.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados estereotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar el CUIS las descalifica para acceder al programa.

Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa.

Otra oportunidad es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino a nivel rural que está dentro de los parámetros de selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa, estas necesidades han quedado plasmadas a través del diagnóstico de la población objetivo del programa.

#### Operación del programa

El programa Vivienda Rural, atiende a hogares mexicanos que viven en pobreza patrimonial, en localidades rurales e indígenas de hasta 5,000 habitantes, clasificadas por CONAPO como de alta y muy alta marginación.

La Instancia Normativa. Es el FONHAPO y está facultado para interpretar las Reglas de Operación y resolver aspectos no contemplados en ellas.

La Instancia Auxiliar. Las Delegaciones de la SEDESOL.

Instancias de Apoyo. Las OSC.

Proceso de Operación:

1. La Instancia Ejecutora, presenta el PTA, el proyecto técnico y acta de cabildo a la Instancia Auxiliar, con la suficiencia presupuestal para aportar su contraparte.
2. En caso de existir suficiencia presupuestal FONHAPO, valida el PTA, y el proyecto técnico.
3. FONHAPO informa de la autorización de recursos mediante oficio a la Instancia Ejecutora.
4. La Instancia Ejecutora levanta el CUIS (solicitud) al beneficiario además de que le solicita su documentación.
5. La Instancia Ejecutora entrega los CUIS levantados a la Instancia Auxiliar para su captura y calificación en el Sistema de SEDESOL.
6. La Instancia Ejecutora recaba o valida la aportación de los beneficiarios calificados.
7. La Instancia Ejecutora y Auxiliar entregan el certificado de subsidio Federal a los beneficiarios

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
8. La Instancia Ejecutora firma convenio de ejecución con el beneficiario y la Instancia Normativa
9. FONHAPO realiza la transferencia del recurso a la Instancia Ejecutora.
10. Se inicia hasta su conclusión la acción de vivienda de conformidad al proyecto técnico.
11. Se entrega la acción de vivienda terminada al beneficiario.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Rescate de espacios públicos

**Ramo:** 20 Desarrollo Social

**Clave de la UR:** 310

**Nombre de la UR:** Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas

**Clave del Pp:** S175

**Nombre del Pp:** Rescate de espacios públicos

#### Definición de la población objetivo

\* Las observaciones realizadas el primer trimestre del año, no pudieron ser atendidas en tiempo y forma debido a que se recibieron durante un periodo de asueto, y al reiniciar labores, el sistema se había cerrado. Se estableció comunicación inmediata con el área responsable de INMUJERES para informar y acordar las actividades relacionadas para solucionar tal eventualidad. Se solicitó colocar el presente mensaje en todos los informes restantes del ejercicio.

El Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP) es una política pública instrumentada por la Secretaría de Desarrollo Social que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante la intervención de parques, plazas, unidades deportivas, centros de barrio, jardines, entre otros espacios de uso comunitario, que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad, y que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas.

A través de la realización de obras de mejoramiento físico y acciones de participación social y seguridad comunitaria se generan las condiciones propicias para que los habitantes de las localidades urbanas disfruten de sitios seguros y de calidad en donde realicen actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, así como desarrollen acciones dirigidas a la prevención de conductas antisociales y de riesgo, y promoción de la equidad de género. Con lo cual se incide positivamente en su calidad de vida.

De esta forma, los espacios públicos se conciben como lugares de cambio en las relaciones de género y en la sensibilización de los vecinos y vecinas de un barrio. Para el PREP resulta fundamental que los espacios públicos sean usados y disfrutados por igual entre mujeres y hombres; que no haya discriminación ni exclusión de naturaleza alguna, pues de esta manera se favorece la cohesión social y la sana convivencia entre familias y vecinos de los barrios y colonias urbanas.

Un espacio público es un lugar que cualquier individuo, mujer u hombre, tienen el derecho a disfrutar sin ser excluidos, con este objetivo el Programa promueve e impulsa que la población en general se involucre en las actividades de recuperación de sus espacios, con la finalidad de propiciar la participación organizada de los vecinos/as.

La parte sustantiva correspondiente a la promoción de los derechos de las mujeres se realiza dentro del subprograma 02. "Organización social y seguridad comunitaria", en el que se llevan a cabo acciones encaminadas a generar y fortalecer el tejido comunitario y su seguridad, por medio de la prevención situacional y social en el espacio público y su área de influencia. Entre estas acciones se cuenta la realización de diversos cursos, talleres y eventos para fortalecer la cultura de la no violencia, la prevención de adicciones y la promoción de la equidad de género.

El esquema de intervención comunitaria al que se alinean las acciones del Programa, a través de redes y contralorías sociales, prestadores(as) de servicio social y promotores(as) comunitarias, ha generado –durante la vida del PREP– que un número importante de mujeres se haya instituido como agentes de cambio en su comunidad, promoviendo acciones

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Definición de la población objetivo

que las benefician de manera directa y también a su entorno. Con estas acciones se ha buscado tener un impacto en los temas y problemáticas en que las mujeres han sido espacialmente vulnerables.

En el Programa se ha contemplado la incorporación en cada espacio público de actividades que promuevan las relaciones equitativas e igualitarias entre la población beneficiaria. Diversos factores como los usos y las costumbres, la falta de interés por esta problemática, la insuficiencia de conocimientos y técnicas participativas actualizadas, así como de las herramientas propicias para manejar los temas, se ha presentado como un desafío constante.

Como complemento de estas acciones, dentro del Programa se realizan labores de difusión y sensibilización en temáticas que repercuten fuertemente en la población femenina, como son la violencia familiar, social y las conductas de riesgo. Para 2010, en el rubro de difusión, dentro del catálogo de acciones del Programa se incluyó la relevancia de hacer del conocimiento de la población las fechas y eventos relacionados con esta temática.

En las Reglas de Operación del Programa se contempla el subprograma 02. Participación Social y Seguridad Comunitaria, que atiende específicamente el cumplimiento de los propósitos del presupuesto etiquetado vinculado a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El presupuesto ejercido por el PREP en 2011 dirigido a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres asciende a \$46,300,000.00. Los gobiernos locales, entre los que se cuentan los ayuntamientos de 277 municipios, efectuaron una aportación similar para llevar a cabo acciones en este mismo rubro.

Se hace énfasis en que el PREP se ciñe al presupuesto etiquetado para la igualdad entre hombres y mujeres, a través de las acciones antes mencionadas, según se especifica en Reglas de Operación en donde se menciona que:

**Tipos y montos de apoyos.** Del total de los recursos originales distribuidos al municipio en el instrumento jurídico correspondiente, al menos el veinte por ciento deberá ser destinado para programar y realizar acciones de la Modalidad de Participación Social y Seguridad Comunitaria. De estos recursos al menos el veinticinco por ciento se canalizará a desarrollar acciones de prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género (ROP-PREP2011.3.5.2)

Al respecto cabe mencionar, que hay ejecutores que invierten más del porcentaje señalado, y por tanto, el monto etiquetado puede cubrirse y en ocasiones sobrepasarse.

#### RESPUESTA A RECOMEDACIONES EMITIDAS POR INMUJERES AL 1ER. INFORME TRIMESTRAL 2011

De acuerdo a la recomendación con ID 11979, relacionada con lo siguiente: La problemática no refleja el beneficio que tendrán las mujeres.

Dichos beneficios se reflejan desde los objetivos que se plantea el PREP a través de sus dos modalidades, haciéndose explícitas en los párrafos del primer punto.

De acuerdo a la recomendación con ID 11979, relacionada con lo siguiente: Favor establecer las metas de los indicadores del avance físico.

Como parte de la modalidad de Mejoramiento Físico, el PREP considera el término avance físico programado, el reporte del avance de obra construida en infraestructura que cada ejecutor reporta por Espacio Público.

Los 2 indicadores que tiene registrados el PREP en el PASH tienes como meta el 50% de participación en cursos,

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo
<p>talleres y eventos y como prestadoras de servicio social e integrantes de contralorías sociales.</p> <p>De acuerdo a la recomendación con ID 11880, relacionada con <i>la falta de la siguiente información: * Estrategia del programa.</i></p> <p>El Programa no contempla el concepto estrategia como se solicita en el portal del PASH, razón por la cual no se cargo información en dicho apartado, sin embargo cabe mencionar, que si cuenta con una metodología de operación, la cual se describe a continuación:</p> <p>Es un Programa que promueve la realización de acciones sociales y la ejecución de obras físicas para recuperar sitios de encuentro comunitario, de interacción social cotidiana y de recreación, localizados en zonas urbanas, que presenten características de inseguridad y marginación. Con ello se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Vincular el desarrollo urbano con el desarrollo social para contribuir a prevenir de manera integral la inseguridad y la violencia social.</li><li>• Promover acciones que amplíen las capacidades para la organización y participación comunitaria y con ello fortalecer el capital social.</li><li>• Fomentar acciones que incidan en la seguridad comunitaria, así como la prevención de conductas antisociales y de riesgo.</li><li>• Impulsar la participación de los beneficiarios en las distintas etapas del proyecto para el rescate de los espacios públicos.</li><li>• Contribuir a fortalecer la pertenencia comunitaria, la cohesión social y las relaciones equitativas de género.</li></ul> <p>Para ello, se actúa bajo dos modalidades: Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos y Participación Social y Seguridad Comunitaria.</p> <p><b>La modalidad de Participación Social y Seguridad Comunitaria se orienta a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la organización y participación de los ciudadanos en la elaboración de proyectos y planes orientados al rescate de los espacios públicos que promuevan su uso y sentido de pertenencia.</li><li>• Promover el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre y recreación, como medidas dirigidas a prevenir conductas antisociales y de riesgo.</li><li>• Integrar a prestadores de servicio social y promotores comunitarios en la instrumentación de estrategias y proyectos en el espacio público.</li><li>• Impulsar la conformación de redes sociales, comités vecinales y de contraloría social, como formas de organización y participación comunitaria, que coadyuven a la promoción y el cuidado del espacio público y la seguridad vecinal, y que funjan como gestores de las necesidades del espacio, su funcionamiento y sostenibilidad.</li><li>• Sensibilizar y prevenir conductas antisociales y de riesgo entre los habitantes que concurren a los espacios públicos o que viven en su área de influencia, y con ello, fortalecer la cohesión social.</li><li>• <b>Promover la inclusión social y la equidad de género, dando preferencia a grupos vulnerables y</b></li></ul>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo
<p><b>personas con discapacidad favoreciendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Sensibilizar y prevenir la violencia familiar y social para fomentar la sana convivencia.</b></li><li>● Incentivar la elaboración de planes y estudios que contribuyan al diagnóstico y evaluación de la situación de inseguridad y violencia; que planteen estrategias y acciones de solución, el posible impacto de las acciones desarrolladas en los espacios públicos, así como generar indicadores que permitan conocer el desempeño del Programa en las ciudades y zonas metropolitanas participantes.</li><li>● Impulsar la realización de jornadas sobre la conservación de recursos naturales.</li></ul> <p><b>Por otra parte la modalidad de Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos busca:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Construir, remozar, habilitar o rehabilitar plazas, espacios deportivos, y otros espacios públicos de uso comunitario donde se desarrollan actividades recreativas y culturales, con adaptaciones propias para personas con discapacidad.</li><li>● Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, banquetas, guarniciones y otras obras que permitan el uso de la población en general, y que brinden habitabilidad a los espacios públicos.</li><li>● Construir, ampliar, dotar y/o rehabilitar el mobiliario urbano para el correcto funcionamiento de los espacios públicos.</li><li>● Fomentar acciones de prevención situacional que propicien condiciones de seguridad a los ciudadanos, a través de la adecuación o mejoramiento del diseño de los espacios públicos, la colocación de luminarias con especificaciones para la seguridad pública en áreas de riesgo y el establecimiento de módulos y sistemas remotos de vigilancia en puntos estratégicos.</li><li>● Mejoramiento de vías y accesos, así como el establecimiento de rutas, senderos y paraderos seguros para los peatones y señalética.</li></ul>
<p style="text-align: center;"><b>Estructura financiera</b></p> <p>El monto total de apoyo otorgado a cada espacio público se integra sumando a los recursos de la SEDESOL, la aportación local que podrá constituirse por las participaciones de las entidades federativas y municipales o de otras dependencias, organizaciones de la sociedad civil, beneficiarios u otras instancias reconocidas.</p> <p>La aportación local será cuando menos equivalente al cincuenta por ciento del costo total del proyecto.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Ejecutores</b></p> <p>Los ejecutores serán responsables de la supervisión directa de las obras o acciones, así como de verificar que en su ejecución cumpla con la normatividad aplicable. Considerando que los recursos federales de este programa, ejecutados por las entidades federativas o sus municipios no pierden su carácter federal al ser entregados a los mismos, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables.</p>
<p><u>De acuerdo a la recomendación con ID 11880, relacionada con la falta de la siguiente información: * El avance físico programado y realizado de metas para cada indicador.</u></p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Definición de la población objetivo</b>
<p>Como parte de la modalidad de Mejoramiento Físico, el PREP considera el término avance físico programado, el reporte del avance de obra construida en infraestructura que cada ejecutor reporta por Espacio Público.</p> <p>En el caso de las acciones sociales de la Modalidad de Participación Social y Seguridad Comunitaria, se contabiliza del número de cursos, talleres y eventos registrados en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales de la SEDESOL (SIIPSO).</p> <p>Los 2 indicadores que tiene registrados el PREP en el PASH, se informan con periodicidad anual, por tal motivo los campos en los primeros 3 trimestres aparecen en blanco.</p> <p>La población objetivo del Programa son las y los habitantes en el entorno de los espacios públicos con deterioro, abandono e inseguridad.</p> <p>El Programa informa anualmente el avance de sus acciones a través de dos indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos de prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género.</li></ol> <p>Método de cálculo: <math>(\text{Número de mujeres que asisten a los talleres y cursos de prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género}) / (\text{Total de asistentes a los talleres y cursos de prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género}) * 100</math></p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Porcentaje de mujeres participantes como promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales. <math>(\text{Número de promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales}) / (\text{Total de participantes como promotores comunitarios e integrantes de redes y contralorías sociales}) * 100</math></li></ol>

<b>Diagnóstico sobre la situación por atender</b>
<p>La mayoría de los espacios públicos en México son afectados por el deterioro, abandono, inseguridad y conductas de riesgo. Las consecuencias de ello han repercutido de manera negativa en la vida de las comunidades. En los espacios públicos abandonados o deteriorados se observa generalmente una incidencia mayor de problemas sociales, lo que origina que las y los habitantes los perciban como lugares inseguros propiciando así, que se deteriore el tejido social.</p> <p>Los espacios públicos deteriorados no favorecen condiciones para la convivencia y la cohesión comunitaria, ya que dan cabida a conductas antisociales, como drogadicción y pandillerismo. Los vínculos entre los individuos se fracturan, generando incomunicación, desconfianza y debilitamiento de las relaciones cotidianas entre vecinas y vecinos.</p> <p>El abandono físico y social del espacio público es particularmente notorio en las áreas marginadas de las ciudades y zonas metropolitanas, en donde la inseguridad y las conductas de riesgo encuentran las mejores condiciones para su desarrollo. Los individuos están inscritos en ambientes personales y sociales que pueden formarse en factores adversos, de tal manera que es necesario fortalecer aquellos factores que protegen a las personas de desarrollar tales conductas o ser víctimas de actos antisociales, al disminuir al mismo tiempo, las características de un contexto de exclusión e</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

inseguridad.

Adicionalmente, las acciones para dotar de seguridad a los espacios públicos han sido insuficientes; si bien es cierto que la inseguridad afecta a todo tipo de personas y clases sociales, es indudable que los efectos los resienten de manera exponencial aquellos grupos de la población que viven en situación de marginación. La exclusión en que se encuentran origina que los efectos sean mayores. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación, elaborada en 2005 por la SEDESOL y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, “la percepción creciente sobre los niveles de inseguridad afecta mayormente a las mujeres, a la población de mayor edad y los pobres”.

#### Análisis del avance de resultados

Actualmente el Programa cuenta con 81 proyectos validados y con número de expediente, dado que el primer trimestre del año está encaminado a la recepción, revisión técnica y validación de propuestas, se considera un avance adecuado en relación a los años precedentes.

De estos proyectos, se reportan los detalles en el Archivo Indicadores para reportar recursos etiquetados, incluyendo actividades que promueven la difusión de los derechos de las mujeres, la equidad de género, prevenir la violencia social y contra las mujeres. Adicionalmente, se ha promovido la realización de acciones de organización y participación de la comunidad para el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas, como medidas de integración social y comunitaria, de promoción de la organización de redes sociales, fortaleciendo el entramado social e incidiendo positivamente en el incremento de la seguridad de la población en torno a los espacios públicos.

Además, se realiza un afanoso trabajo de sensibilización e información hacia las y los habitantes que concurren a los espacios públicos y se promueve la elaboración de estudios que arrojen información sobre el comportamiento del fenómeno de la marginación y la violencia, dando cuenta también, de indicadores sobre percepción de inseguridad.

Durante el ejercicio fiscal 2009, se introdujo un subprograma que se refiere particularmente a las acciones que buscan dar cumplimiento a la ley (LGAMVLV) que da origen a éste recurso etiquetado.

En los espacios públicos rescatados, se considera un radio de influencia que beneficia aproximadamente a 5,000 personas por cada uno de ellos, dentro de la programación de actividades apoyadas en el marco del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Para el presente ejercicio fiscal, las cifras de población objetivo corresponden exclusivamente a la población cautiva que asistirá a los cursos y talleres de prevención de conductas de riesgo, violencia y equidad de género. Sin embargo, las mujeres beneficiarias que asisten al espacio público y que acceden a los demás beneficios, antes mencionados es mucho mayor.

El Programa de Rescate de Espacios Públicos, desea hacer énfasis en que las acciones que se informan a través de estos Anexos, son exclusivamente del Subprograma 02. Prevención de conductas antisociales y promoción de la equidad



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

de género, en las cifras no se consideran los beneficiarios/as del Subprograma 01. Organización social y seguridad comunitaria ni 03. Promotores comunitarios y prestadores de servicio social (de estos se extrae información específica para atender los indicadores anuales).

De igual manera, tampoco se consideran los beneficiarios/as de la Modalidad Física a través de la cual se rehabilitan y/o construyen los espacios públicos que albergan la realización de las actividades organizadas y fomentan la convivencia solidaria entre los miembros de la comunidad. Se calcula que el área de influencia directa del espacio son 400 .

#### Análisis de brecha de género

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación, elaborada en 2005 por SEDESOL y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, “la percepción creciente sobre los niveles de inseguridad afecta mayormente a las mujeres, a la población de mayor edad y los pobres”.

El programa apoya proyectos de organización y participación de la comunidad para el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas, como medidas dirigidas a prevenir la violencia familiar y social, y las conductas antisociales, que los proyectos promuevan la organización de redes sociales como formas de organización comunitaria que asistan en el fortalecimiento del tejido social y el incremento de la seguridad de la población en torno a los espacios públicos, así como a la sensibilización y prevención de conductas de riesgo dirigidas a las y los habitantes que concurren a los espacios. Sin dejar de lado la elaboración de estudios que permitan conocer el comportamiento del fenómeno de la marginación y la violencia, y que arrojan indicadores sobre percepción de inseguridad en los espacios públicos. Para el presente ejercicio fiscal, se ha incorporado un subprograma que se refiere particularmente a las acciones que buscan dar cumplimiento a la ley (LGAMVLV) que da origen a éste recurso etiquetado.

Es importante señalar que el Programa ha integrado en el esquema de intervención comunitaria a redes sociales, contralorías, prestadores (as) de servicio social y promotores (as) comunitaria, en donde un número importante de mujeres han logrado instituirse como generadoras y agentes de cambio en su comunidad, promoviendo acciones que las benefician de manera directa y también al entorno. Estas acciones buscan tener un impacto importante en temas como la violencia e inseguridad, áreas en las que las mujeres han sido espacialmente vulnerables por un largo periodo.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Un espacio de oportunidad durante el desarrollo de las actividades con enfoque de género, es que se han desarrollado contenidos temáticos apropiados para trabajar con diferentes grupos de hombres y mujeres que participan en cursos y talleres que se imparten en el programa. Las actividades como cursos, talleres y actividades colectivas que fomentan la equidad de género y la no violencia en contra de las mujeres han sido bien recibidas por la población.

Por otro lado, sorprendentemente se ha encontrado que a estas temáticas se van incorporando de manera paulatina más hombres que comparten esta forma de pensar; sin embargo, es aquí donde se debe poner énfasis para que su

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

participación sea constante y los niveles de participación en todas las actividades sea distribuida proporcionalmente entre hombres y mujeres.

Es importante resaltar la necesidad de generar acciones conjuntas, de manera que el Instituto Nacional de las Mujeres brinde actividades de sensibilización, capacitación y multiplicación a los promotores comunitarios y prestadores de servicio social que participan en el Programa de Rescate de Espacios Públicos, para que a nivel conceptual y metodológico se establezcan las bases pertinentes para su homogeneización y difusión a nivel nacional.

Las acciones a nivel operativo por parte de las instancias ejecutoras (municipios), deben ser sensibles a las temáticas de género y derechos de las mujeres, y una alternativa apropiada sería contar con la asesoría de los Institutos Estatales de las Mujeres o a nivel centralizado. De esta manera se podrá asegurar la congruencia entre el objetivo del presupuesto etiquetado para este fin y las acciones realizadas en el adelanto de las mujeres y la equidad de género en cada municipio del país.

Para el ejercicio 2010 el Programa integra un documento rector para abordar la promoción de la equidad de género, la promoción de los derechos ciudadanos y la prevención de violencia.

Un obstáculo para este ejercicio, es la reducción presupuestal que sufrió la asignación etiquetado para la promoción de acciones que fomenten la equidad de género, lo que repercutirá en una baja sustancial de las actividades de los y las beneficiarias de este programa.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 510

**Nombre de la UR:** Dirección General de Administración

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Indicador:** Capacitar a 120 funcionarios de SECTUR en temas de género.

#### Definición de la población objetivo

120 funcionarios (as) de la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes, a nivel central.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

A través de la encuesta de cultura institucional, se observó la necesidad de proporcionar información a través de herramientas de capacitación sobre temas de equidad de género.

#### Análisis del avance de resultados

Para llevar a cabo la capacitación, se estableció una estrategia interinstitucional de la Secretaría de Turismo, con la Secretaría de Educación Pública en la cual, se determinó utilizar una herramienta de capacitación a distancia, a través de un curso diseñado por esa Dependencia, denominado "Equidad de género". En este momento, ya contamos con autorización de la Secretaría de Educación Pública para la utilización de los contenidos de curso. Nos encontramos conformando el expediente de contratación.

Datos del curso:

Nombre: EQUIDAD DE GÉNERO.

Objetivo general: Los participantes reconocerán el camino de las mujeres para alcanzar la igualdad, así como una vida libre de violencia y discriminación de género, a fin de tomar conciencia de esta realidad y favorecer su reflexión para beneficio de la sociedad en su conjunto.

Contenido temático:

- Una historia de discriminación y violencia contra las mujeres
- El camino de las mujeres para alcanzar una vida digna y justa
- Logros de las mujeres en materia de equidad de género

No. Participantes: Se considera un mínimo de 870 participantes y un máximo de 1450.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Duración: 14 horas.

Fechas propuestas de impartición: agosto a diciembre de 2011

En este trimestre no se reporta avance cuantitativo, debido a que las acciones de capacitación se encuentran programadas para los trimestres subsecuentes.

#### Análisis de brecha de género

No existe brecha salarial, ya que el tabulador se encuentra definido en función del puesto no de la persona. El porcentaje ocupación de puestos por sexo es de 49% para mujeres y del 51% para hombres en oficinas centrales, por lo que no representa una brecha significativa.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se visualiza como una oportunidad, la factibilidad de contar con el apoyo institucional de la Secretaría de Educación Pública para compartir los contenidos del curso en línea: Equidad de género.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 510

**Nombre de la UR:** Dirección General de Administración

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Indicador:** Obtener 1 Certificado de cumplimiento en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres por parte de la SECTUR.

#### Definición de la población objetivo

Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Se determinó obtener la certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, como parte de las acciones de fortalecimiento que realiza la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, en el tema de equidad de género.

#### Análisis del avance de resultados

Durante este trimestre se realizaron diversas reuniones con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con objeto de recibir orientación sobre la implementación de la Norma y que revisaran los avances a la conformación de la carpeta de evidencias.

Es importante hacer énfasis en que la Certificación que se pretende realizar abarcará tanto a la Secretaría de Turismo como a sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes.

#### Análisis de brecha de género

No aplica brecha de género para este indicador ya que se refiere a una certificación que se otorgará a la Dependencia.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
Por el momento no se han detectado obstáculos y oportunidades durante la operación.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 510

**Nombre de la UR:** Dirección General de Administración

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Indicador:** Sensibilizar a aproximadamente 1,450 funcionarios de SECTUR y la Corporación Ángeles Verdes en temas de género.

#### Definición de la población objetivo

1,450 servidores públicos (as) de la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

A través de la encuesta de cultura institucional, se observó la necesidad de proporcionar información a través de herramientas de capacitación sobre temas de equidad de género.

#### Análisis del avance de resultados

Para llevar a cabo la capacitación, se estableció una estrategia interinstitucional de la Secretaría de Turismo, con la Secretaría de Educación Pública en la cual, se determinó utilizar una herramienta de capacitación a distancia, a través de un curso diseñado por esa Dependencia, denominado "Equidad de género". En este momento, ya contamos con autorización de la Secretaría de Educación Pública para la utilización de los contenidos de curso. Nos encontramos conformando el expediente de contratación.

Datos del curso:

Nombre: EQUIDAD DE GÉNERO.

Objetivo general: Los participantes reconocerán el camino de las mujeres para alcanzar la igualdad, así como una vida libre de violencia y discriminación de género, a fin de tomar conciencia de esta realidad y favorecer su reflexión para beneficio de la sociedad en su conjunto.

Contenido temático:

- Una historia de discriminación y violencia contra las mujeres
- El camino de las mujeres para alcanzar una vida digna y justa
- Logros de las mujeres en materia de equidad de género

No. Participantes: Se considera un mínimo de 870 participantes y un máximo de 1450.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Duración: 14 horas.

Fechas propuestas de impartición: agosto a diciembre de 2011

En este trimestre no se reporta avance cuantitativo, debido a que las acciones de capacitación se encuentran programadas para los trimestres subsecuentes.

#### Análisis de brecha de género

El porcentaje ocupación de puestos para la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados es la siguiente:

	Hombres	Mujeres
Secretaría de Turismo	51%	49%
Centro de Estudios Superiores en Turismo	41%	59%
Corporación Ángeles Verdes	86%	14%

En el caso de la Corporación Ángeles Verdes esta situación se debe a que en las Jefaturas de Servicio de Auxilio Turístico ubicadas en cada Estado de la República Mexicana, la mayor parte del personal son radiopatrulleros hombres.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se visualiza como una oportunidad, la factibilidad de contar con el apoyo institucional de la Secretaría de Educación Pública para compartir los contenidos del curso en línea: Equidad de género.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en los Anexos del Decreto de PEF:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Ramo:** 21 Turismo

**Clave de la UR:** 510

**Nombre de la UR:** Dirección General de Administración

**Clave del Pp:** M001

**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo Administrativo

**Indicador:** Unidad de género implantada o Acciones de fortalecimiento de equidad de género realizadas.

#### Definición de la población objetivo

Servidores Públicos (as) de la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes. Total 1448 (985 hombres y 463 mujeres al cierre de abril de 2011).

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La situación por atender es la difusión y divulgación en temas de género a las y los servidores públicos.

#### Análisis del avance de resultados

Tanto presupuestal como estructuralmente, no es factible implantar la Unidad de Género por el momento en la Secretaría de Turismo, derivado de que en estos momentos se están reforzando las áreas sustantivas.

Por otro lado, las acciones de fortalecimiento que se realizaron en este trimestre fueron la elaboración y distribución entre el personal de la Dependencia de un tríptico para difundir información referente a las prestaciones que tienen las mujeres durante y posterior al embazo. Se entregó a todo el personal vigente de acuerdo al listado de la nómina del cierre del mes de abril del 2011.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

El porcentaje ocupación de puestos para la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados es la siguiente:

	Hombres	Mujeres
Secretaría de Turismo	51%	49%
Centro de Estudios Superiores en Turismo	41%	59%
Corporación Ángeles Verdes	86%	14%

En el caso de la Corporación Ángeles Verdes esta situación se debe a que en las Jefaturas de Servicio de Auxilio Turístico ubicadas en cada Estado de la República Mexicana, la mayor parte del personal son radiopatrulleros hombres.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Por las condiciones presupuestales y de estructura de la Secretaría de Turismo no es factible por el momento, la implantación de la Unidad de Género, sin embargo, se acordó que al interior de la Dependencia se realizarán las acciones necesarias para el fortalecimiento en los temas relacionados con la Equidad de Género.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Establecer y conducir la política de turismo.

**Ramo:** 21 Turismo.

**Clave de la UR:** 611.

**Nombre de la UR:** Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial (DGPEPS)

**Clave del Pp:** P001.

**Nombre del Pp:** Establecer y conducir la política de turismo.

#### Definición de la población objetivo

**Indicador 1.** Realización de Cuatro Sesiones Ordinarias de la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo.

No hay definición de población objetivo y población atendida ya que esta Mesa es un espacio o mecanismo permanente y transversal que tiene por objetivo discutir y establecer acuerdos y/o estrategias específicas tales como:

- Contribuir al cumplimiento de la Meta Presidencial trazada en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para "Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.
- Proponer la incorporación de la perspectiva de género en políticas, programas y acciones que desarrolle la SECTUR y su sector coordinado.
- Proponer y aplicar medidas para evitar la discriminación por Género y garantizar que el acceso a cargos y niveles salariales sean en condiciones de equidad tanto para hombres como para mujeres.
- Combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral turístico.
- Establecer acciones afirmativas que permitan el incremento del porcentaje en los puestos de dirección y toma de decisión de personal femenino.
- Promover la capacitación de género continua, como un proceso de integración y modificación de paradigmas de conocimiento.
- Promover la generación de trabajo transversal entre las diferentes Secretarías involucradas en la generación de empleo, con objeto de fortalecer la participación de las mujeres en la actividad turística.
- Proponer la realización de estudios sobre la situación laboral de Género en el Sector.
- Compilar y actualizar el marco jurídico en materia de Género y propiciar su difusión entre las mujeres y los hombres del Sector.
- Implantar y consolidar el Programa de Cultura Institucional.
- Ejercer oportuna y eficazmente el presupuesto etiquetado del programa Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Establecer acuerdos, dentro del marco de la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo, que permitan la mejora o diseño de políticas o lineamientos para la institucionalización de la perspectiva de género en el sector turismo.
- Contribuir al combate de la trata de personas, desde la perspectiva de la prevención; buscando, a través de la aplicación de cursos y talleres, sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos sobre la importancia de la problemática y sus repercusiones en el sector turístico.
- Orientar al personal del Sector sobre las conductas de hostigamiento y acoso sexual, para evitarlas y, en su caso impulsar la creación de mecanismos internos para su denuncia y medidas de contención.
- Implementar y aplicar mecanismos y herramientas metodológicas para evaluar las acciones emprendidas.
- Realizar y presentar informes de los avances alcanzados.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo
<p>Para combatir la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al interior del sector turismo. Este mecanismo está integrado por personas enlaces que representan a cada una de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Turismo, Corporación Ángeles Verdes, Sindicato Nacional de Trabajadores de la SECTUR, Consejo de Promoción Turística de México y Fondo Nacional de Fomento al Turismo y sus filiales.</p> <p><b>Indicador 2.</b> Número de Acuerdos Establecidos (8), entre Número de Acuerdos Implantados o Cumplidos</p> <p>Estos acuerdos se establecen trimestralmente en las sesiones ordinarias de la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo, por lo que no hay definición de población objetivo y/o población atendida.</p>

Diagnóstico sobre la situación por atender				
<p>El martes 07 de diciembre de 2010, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, Capítulo IV. De la Perspectiva de Género, Artículo 27, Anexo 10. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Por el cual la Secretaría de Turismo, recibe presupuesto asignado por la H. Cámara de Diputados por \$7,331,260.00 pesos (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N) etiquetados a favor de las mujeres. Distribuido de la siguiente manera:</p>				
PP	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Acción Estratégica	Monto Asignado (\$ millones de pesos)
M001	Actividades de apoyo administrativo.	510. Dirección General de Administración.	Unidad de género.	1.3
P001	Establecer y conducir la política de turismo.	611. Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial.	Acciones para la prevención y atención de la trata de personas.	4.5
P002	Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos.	212 Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística.	Sensibilizar y capacitar al personal del sector turístico para detectar y prevenir la trata de personas.	1.5
<b>Total:</b>				<b>7.3</b>
<p>Por segundo año consecutivo, la Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, le asignaron recursos por \$4,529,260.00 pesos para atender acciones encaminadas a la Prevención de Trata de Personas, por ser este tema facultad de la Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante folio de adecuación 2011-21-510-45, autoriza la transferencia de estos recursos a dicha Unidad Administrativa, por lo que su presupuesto asignado se incrementa a un total de 6.0 millones de pesos.</p> <p>La Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, solo ejercerá del presupuesto etiquetado la cantidad total anual de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), \$500.00 pesos (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) trimestrales para llevar a cabo la logística de estas sesiones ordinarias.</p>				

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

**Indicador 1.** Realización de Cuatro Sesiones Ordinarias de la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo. (Ver archivos: lista de asistencia, MINUTA, orden día)

El martes 28 de junio de 2011, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo. Se anexa invitación oficial, orden del día, lista de asistencia y minuta de la sesión, estas últimas signadas por las y los participantes.

**La fórmula del indicador:**

4 sesiones ordinarias de la MIPG en el Sector Turismo programadas/4 sesiones ordinarias de la MIPG en el Sector Turismo realizadas X 100.

**El avance del indicador**

Por lo que para el segundo trimestre de 2011 se tiene un avance del 50% del indicador. Los recursos etiquetados utilizados al momento para la logística de estas reuniones ascienden a \$255.00 pesos (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.). Los recursos erogados para la realización de esta sesión se verá reflejados en el reporte del tercer trimestre.

**Indicador 2.** Número de Acuerdos Establecidos (8), entre Número de Acuerdos Implantados o Cumplidos. (Ver archivo: ACUERDOS PIPG 1y2\_2011)

Durante la segunda sesión ordinaria de la Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Las y los enlaces de la SECTUR revisarán los documentos propuestos por la Dirección de Política Intersectorial referente al tema de Hostigamiento y Acoso Sexual.
2. Las y los enlaces enviarán artículos para ser integrados en el próximo boletín así como propuestas de mejora.
3. Las Unidades Responsables (Direcciones Generales de Administración, Desarrollo de la Cultura Turística y Planeación Estratégica y Política Sectorial), prepararán la información para integrar los informes: PASH y PCI.

De los cuales los acuerdos 1 y 3 fueron concluidos por lo que, entre abril y junio de 2011 se avanzó en un 25%, que al sumarlos con cuatro acuerdos concluidos en el periodo enero-marzo de 2011 (50% de avance), dan como resultado acumulado 6 (seis) acuerdos, con un avance acumulado de meta del 75% anual.

#### Análisis de brecha de género

No aplica.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

**Obstáculos:**

- Asistencia de todas y todos los integrantes de Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

**Oportunidades:**

- Es un espacio permanente y transversal que combate la discriminación entre mujeres y hombres mediante acciones específicas para incorporar la perspectiva de género en el Sector Turismo.
- Promueve la consolidar una Cultura Institucional basada en una política social de igualdad de género, que fortalezca la calidad, eficiencia y eficacia del desempeño de las servidoras y servidores públicos de la institución, en un ambiente laboral sano, de respeto, igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía.

**Ramo:** 22 Instituto Federal Electoral

**Clave de la UR:** 115

**Nombre de la UR:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Clave del Pp:** R003

**Nombre del Pp:** Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía.

#### Definición de la población objetivo

El Programa de Vinculación con Universidades Interculturales para promover la participación política en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres de comunidades indígenas, está dirigido a:

- Docentes y estudiantes de las Universidades Interculturales que integran la Red de Universidades Interculturales, cuya matrícula está conformada en un 60% por mujeres.
- Población adulta de las comunidades, cercanas a las Universidades Interculturales, las cuales están ubicadas en zonas indígenas y de alta marginación de los estados de Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.

Por su parte, mediante el *Concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de procesos educativos que atiendan problemáticas que limitan la participación política y social de las mujeres en condiciones de igualdad 2011-2012*, se convoca a OSC a desarrollar proyectos dirigidos a grupos de mujeres y hombres mayores de 15 años, los cuales podrán estar conformados por personas de diversos sectores sociales, culturales y étnicos de la población, preferiblemente en condiciones de exclusión social y garantizando que la participación de mujeres alcance al menos un 50% del grupo. Además el propio proceso de desarrollo de los proyectos, contempla la elaboración de un diagnóstico participativo que cada OSC deberá realizar para identificar en el contexto de su intervención educativa y con la población objetivo, las condiciones objetivas y subjetivas que limitan la participación social y política de las mujeres en igualdad.

Mujeres y hombres mayores de 18 años de edad, residentes de la República Mexicana considerados en los estratos socioeconómicos AB, C+, C, D+, D y E (de acuerdo con la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública, AMAI).

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Las acciones a realizar durante el presente año, a través de la Vinculación con Universidades Interculturales pretenden contribuir a disminuir el importante rezago que tienen las mujeres indígenas, para el ejercicio de sus derechos políticos, tanto para el ejercicio del voto libre y razonado, como para la participación en espacios de toma de decisiones, mediante procesos educativos que tomen en cuenta los postulados básicos del enfoque de género y respondan a la diversidad cultural y lingüística de las comunidades indígenas a las que se dirigen.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

El fomento que hace el IFE a los actores tanto de sociedad civil como en las Universidades Interculturales está orientado a fortalecer capacidades de la población objetivo para la participación efectiva en el ámbito público para el cumplimiento de derechos civiles, políticos y sociales. Por la naturaleza del IFE se hace hincapié en el ejercicio de los derechos políticos y se intenciona especialmente la participación de las mujeres tanto en los procesos electorales (derecho a votar y a ser votadas) como en las instancias comunitarias y organizativas donde están ya participando. El campo de influencia se abre también hacia la participación en el desarrollo local y a la incidencia en política pública.

Dada la situación de desigualdad que se vive en nuestro país en los espacios de representación política y de toma de decisiones entre mujeres y hombres, con el programa se buscará exhortar a las mujeres a participar en la toma de decisiones políticas así como difundir entre este sector poblacional sus obligaciones y derechos político electorales.

#### Análisis del avance de resultados

##### Programa de Vinculación con Universidades Interculturales

A la fecha se han ejercido recursos por un monto de \$ 84,350.00 utilizados en el pago de traslados contemplados en el Programa de vinculación con Universidades Interculturales. Este programa contempla la participación de 50 docentes (25 mujeres y 25 hombres), 308 estudiantes que serán los facilitadores de los talleres (141 mujeres y 137 hombres), la intervención educativa en aproximadamente en 140 comunidades indígenas de diversas lenguas y etnias (Yoremme, Mayo, Purépecha, Mazahua, Maya, Me'phaa, Na savi, Ch'ol, Zoque, Tzotzil, Totonaco, etc.), y se espera ofrecer los talleres a una población aproximada de más de 4,000 personas. Hasta este momento, se concretó la capacitación a los docentes, las Universidades ya adaptaron los manuales con enfoque de interculturalidad contextualizándolo a las comunidades en que serán aplicados, se seleccionaron y capacitaron a las y los estudiantes que serán facilitadores en los talleres y están por iniciar los talleres con las comunidades, los cuales está previsto que se desarrollen durante el segundo semestre del año, en función de los planes de trabajo de cada centro educativo.

El proceso con las Universidades Interculturales tiene dos partes: una etapa formativa con las y los estudiantes en su mayoría indígena que luego se convierten en facilitadoras(es) con población adulta y otra etapa de intervención en las comunidades indígenas que cada Universidad elige. Está pensado para concluir en noviembre y el grado de avance en la implementación que en promedio tienen las Universidades aún no nos permite evaluar los resultados. Es precisamente entre julio y septiembre el periodo más intenso de intervención comunitaria, de forma que las y los estudiantes están en este momento desarrollando el trabajo formativo con las mujeres y hombres indígenas en las comunidades, frecuentemente, sus comunidades de origen. La evaluación y sistematización de estos proyectos (9 en total) permitirá conocer qué alcances reales se obtuvieron en esta experiencia pionera, saber cómo mejorarla (tanto en términos cuantitativos como cualitativos) y tener un modelo educativo con enfoque intercultural para promover la formación ciudadana para el ejercicio de derechos, en este caso de sus derechos como pueblos indígenas, afrontando el reto de cómo trabajar el enfoque de género en este tipo de procesos.

En cuanto a las temáticas tratadas en los talleres, desde un enfoque metodológico de reflexión-acción se abordan los siguientes contenidos: la dignidad humana como la condición que iguala en derechos a hombres y mujeres indígenas y



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

no indígenas; la desigualdad de género como un obstáculo para el desarrollo de las personas y las comunidades; el análisis de las causas culturales de la desigualdad de género; el reconocimiento de la ciudadanía integral como vía para la equidad social y de género; la participación democrática, sus fundamentos e instrumentos para la generación de condiciones que contribuyan al cumplimiento de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; la promoción de la participación y liderazgo de las mujeres para ir cerrando las brechas de género tanto en el ámbito privado como en el público.

#### Concurso de OSC

Por otra parte, el pasado 14 de julio fueron aprobadas por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las Bases de la Convocatoria al *Concurso nacional de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de procesos educativos que atiendan problemáticas que limitan la participación política y social de las mujeres en condiciones de igualdad 2011-2012*. Dicho concurso considera apoyar proyectos que contemplen procesos de formación bianuales, que permitan que las organizaciones contar con el tiempo suficiente para elaborar y documentar un diagnóstico participativo del contexto y de la población objetivo que propicie que la instrumentación de los talleres se acerque más a atender necesidades y problemáticas específicas que estén limitando la participación en condiciones de igualdad, de los grupos a los que se dirijan.

Los trabajos serán dictaminados por un Jurado conformado por expertas en género que además tengan experiencia en procesos de empoderamiento de las mujeres. Además se considera necesario incluir expertas(os) en el enfoque de ciudadanía, pues ambos, género y ciudadanía son los grandes ejes temáticos del Concurso, por lo que se requiere la participación de especialistas en los dos campos. El número de integrantes del jurado será proporcional a la cantidad de proyectos concursantes.

Los resultados de los proyectos ganadores se publicarán el día 8 de octubre y, durante la primera fase, a desarrollar durante el presente año se pretende identificar en el contexto de la intervención educativa las condiciones objetivas (brechas de género y barreras para la participación equitativa) y subjetivas (competencias cívicas a desarrollar en hombres y mujeres) en las que es necesario influir para promover la participación efectiva de las mujeres, mediante la realización de diagnósticos participativos.

Para esta edición del Concurso, atendiendo a la evaluación participativa del Concurso 2010 <sup>37</sup>y al nuevo marco de acción que la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Democrática en México 2011-2015, se introdujeron mejoras en el diseño del Concurso. Una de ellas responde específicamente a esta preocupación que el IFE comparte: mejorar condiciones (tiempo, recursos y asesoría) para que las OSC puedan conducir de forma adecuada diagnósticos participativos (con la población objetivo) que identifiquen tanto las brechas de desigualdad social y de género como las barreras a la participación política de las mujeres en los territorios y sectores sociales definidos para cada proyecto. Estos diagnósticos deberán precisar tanto el problema a atender como las competencias ciudadanas que es necesario desarrollar con la población objetivo. De esta forma se establecerá el punto de partida para cada proyecto de intervención educativa y en función de ello, es que se construyen los indicadores, por proyecto y para el programa, respecto de los cuales se realizará la evaluación y sistematización. Este proceso se llevará a cabo en tres

<sup>37</sup> Se sugiere consultar el Informe Final del Concurso Nacional de OSC 2010 "Adaptación de los Modelos de Educación para la Participación Democrática y Equitativa". IFE-DECEyEC. 2010. (El cual se anexa como información adicional)

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

momentos de capacitación conducidos por una asesoría experta en planeación con enfoque de género, en los que deberán participar las OSC que resulten seleccionadas.

En cuanto a los efectos en las comunidades, la evaluación de los proyectos del Concurso anterior (2010) documentó efectos positivos que se generaron en todos los casos. Por un lado, los aprendizajes que reportaron las y los participantes. Por otro lado las iniciativas ciudadanas que se detonaron para la resolución de problemas públicos. En cuanto a los primeros, para las mujeres indígenas, el aprendizaje fue el conocimiento de nuevos y más derechos; las formas de poderse organizar; perder el miedo a participar; exigir a las autoridades el cumplimiento de sus derechos; exigir a sus autoridades comunitarias que las tomen en cuenta, tanto en lo que dicen como en lo que aportan a la comunidad; descubrir que otras mujeres ya han hecho cosas por cambiar ellas, sus familias y comunidad. Las y los participantes de los talleres reconocieron que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos, que la única forma de ejercerlos es conociéndolos. Y que existen usos y costumbres en la comunidad que vulneran a las mujeres pero que estos pueden desaprenderse y comenzar a relacionarse de manera igualitaria. Otro aprendizaje de importancia fue que lograron encontrar la relación que la formación ciudadana tiene con sus actividades como productoras/es. Las mujeres sintieron claramente que lo aprendido en los talleres de ciudadanía es parte de lo mismo: herramientas para su empoderamiento.

Otra constatación de importancia fue advertir cómo la falta de democracia se relaciona con la violencia, es decir, cuando no se cumple con los derechos elementales existe mucha mayor posibilidad de violencia en las familias, comunidades, etc.

En los grupos urbanos y principalmente en los conformados por jóvenes estudiantes y profesionistas, se identificaron las brechas de género en las condiciones desiguales de acceso a educación, trabajo, recursos y oportunidades entre hombres y mujeres, pero además, se reconoció que estas brechas también se presentan en el caso de los jóvenes, la población indígena, la diversidad sexual y otros grupos discriminados socialmente, hechos que se relacionaron con la importancia del respeto de los derechos humanos de todas las personas. Se interiorizó la importancia de la participación activa en las agendas políticas, procesos electorales y la política en general para mejorar las condiciones sociales. Los hombres jóvenes reconocieron la importancia de la agenda política feminista. Se generó una fuerte motivación a querer participar activamente en asociaciones civiles.

Respecto de las iniciativas ciudadanas para la solución de problemas públicos se reseñan los casos en el Informe final.

Respecto a la incorporación de actividades dirigidas a zonas urbanas en donde el ejercicio de la ciudadanía es limitado, el IFE comparte la tesis de que es muy importante trabajar en la promoción de la participación democrática y equitativa tanto en ámbitos rurales como urbanos. De hecho en el Concurso 2010 la población atendida se distribuyó de manera bastante equilibrada: 59% en ámbitos urbanos- 26% en comunidades indígenas y 15% en zonas rurales.

#### Análisis de brecha de género

Los proyectos que resulten ganadores del Concurso de OSC durante el presente año deberán elaborar diagnósticos participativos que incluyan el análisis de brecha de género específico para la población objetivo a la que se dirijan sus

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

proyectos, por lo que estos análisis se presentarán en el 4 informe trimestral.

#### **Obstáculos y oportunidades durante la operación**

Respecto de la recomendación relativa a la inclusión de la población objetivo y población atendida, se informa que este dato no puede ser cuantificado, dado que los esfuerzos en este rubro no son medibles. El objetivo de los materiales audiovisuales e impresos es fomentar entre los ciudadanos la igualdad de trato e informar que deben existir las mismas oportunidades políticas entre mujeres y hombres así como exhortar a la ciudadanía a reflexionar en torno a la importancia de la puesta en práctica de la equidad como valor democrático.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

**Ramo:** 22 Instituto Federal Electoral

**Clave de la UR:** 120

**Nombre de la UR:** Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

**Clave del Pp:** R007

**Nombre del Pp:** Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

#### Definición de la población objetivo

Partidos Políticos Nacionales

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La necesidad de contar con una herramienta sistemática, de fácil acceso, para hacer transversal el gasto de género que deben destinar los partidos políticos que permita el registro del gasto con base en la contabilidad base fondos y la transparencia para el monitoreo de la sociedad.

#### Análisis del avance de resultados

A la fecha no se han ejercido recursos, sin embargo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. Inclusión de la perspectiva de igualdad sustantiva al interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Del análisis, del referido desglose de las asignaciones y justificaciones presupuestales, se observó que el Sistema debía considerar la visión de igualdad sustantiva, promover el empoderamiento de las mujeres y la incorporación de la transversalidad del enfoque de género. Siendo así, se consideró necesario que el personal responsable del Sistema y a cargo de los trabajos de autoría fuera sensible y asumiera los compromisos de la perspectiva de género. En este aspecto el personal asistió en febrero de 2011, al foro "Hacia la consolidación de los Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género" que se impartió en la Cámara de Diputados y al Diplomado Internacional de Estudios Avanzados en Género y Política del Consejo Ciudadano para la promoción y defensa de los derechos políticos de la Mujer.

2. Sensibilización de los sujetos obligados para la adopción del Sistema.

A partir del seguimiento realizado por la Dra. Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral a los trabajos relativos al anexo 10 del PEF, se consideró oportuno establecer el Foro Análisis y

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Propuestas de Mejora del Gasto destinado a la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.

El Foro sirvió como espacio de deliberación entre las organizaciones de la sociedad civil, órganos de finanzas de los partidos políticos y órgano responsable del liderazgo político de la mujer de cada partido, esto para el análisis y discusión de la problemática y propuestas de mejora en la ejecución, comprobación, rendición de cuentas y transparencia del gasto destinado a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

3. Aprobación del Reglamento de Fiscalización en la Sesión de Consejo General del de julio de 2011.

En el marco de revisión reglamentaria de la Unidad de Fiscalización se consideró que los partidos deben programar el gasto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. La Unidad de Fiscalización contará con noventa días a partir del 7 de julio de 2011, fecha de la publicación del Reglamento en el Diario Oficial, para emitir el "Manual de contabilidad del sistema de rendición de cuentas para el gasto programado" y los "Lineamientos para la elaboración de programas". Estos documentos, deberán ser elaborados en conjunto con los partidos políticos, a efecto de garantizar que se tutele el principio de vida interna de los mismos.

La Unidad de Fiscalización revisará en 2012 los informes anuales correspondientes al ejercicio 2011, que para el caso en comento, se refiere al cumplimiento de los proyectos que integran los programas y las operaciones relativas al gasto para el desarrollo de las actividades específicas y el correspondiente a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Fundamentalmente la evaluación comprende la revisión de los proyectos, es decir la evidencia del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en los indicadores registrados.

4. Colaboración con las organizaciones de la Sociedad Civil.

La Unidad de Fiscalización ha participado en 8 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres, en colaboración con el National Democratic Institute. En tales reuniones se ha plasmado la visión de las organizaciones con respecto al establecimiento de un programa del gasto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer.

#### Análisis de brecha de género

Las acciones que realiza la Unidad de Fiscalización están encaminadas a que los partidos establezcan:

- a) Programas con proyectos registrados;
- b) Gasto por rubro;
- c) Objetivos anuales, metas e indicadores de resultados;
- d) Fechas o periodos de ejecución, y
- e) Resultados obtenidos.

Lo anterior, a fin de que la ejecución del gasto que realizan los partidos políticos contribuya efectivamente a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

La Unidad de Fiscalización sólo puede ejercer las facultades que la ley determina para la revisión del gasto, correspondiente a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, por lo que no puede planear la asignación de recursos que los partidos ejercen a nivel regional o nacional porque implicaría una intromisión en su vida interna. Tampoco puede incidir en la Transversalidad del presupuesto al interior del IFE.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública.

**Ramo:** 27 Función Pública

**Clave de la UR:** 211

**Nombre de la UR:** Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

**Clave del Pp:** 0002

**Nombre del Pp:** Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública.

#### Definición de la población objetivo

Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y Organizaciones de la Sociedad Civil en las entidades federativas, interesadas en presentar una propuesta que cumpla con las bases establecidas por la SFP, para la vigilancia en la aplicación de los presupuestos y programas de la Administración Pública Federal en materia de transversalidad de la perspectiva de género, que se ejecutan en las entidades federativas y sus municipios.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

A partir de la creación del Anexo incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, denominado "Erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres", surgió la necesidad de verificar el cumplimiento en la ejecución de los recursos incluidos en el anexo, así como su ejercicio con transparencia y la correspondiente rendición de cuentas.

La Comisión de Equidad de Género consideró pertinente la asignación a Función Pública de presupuesto etiquetado para impulsar la participación social en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los programas presupuestarios destinados a la igualdad entre mujeres y hombres. La acción específica a implementar fue la instalación de Observatorios ciudadanos operados por organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior o centros de investigación.

De esta manera, en 2008 se implementaron 10 observatorios en la misma cantidad de entidades federativas, mismos que vigilaron y valoraron 5 programas federales. Para 2009 y debido a recortes presupuestales se implementaron 7 observatorios y se consideraron 6 programas.

**Por lo anterior, se considera indispensable continuar con el esfuerzo de impulsar la contraloría social en la vigilancia de dichos recursos.**

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Al término del segundo trimestre del ejercicio 2011 se formalizó la contratación tres de prestadores de servicios (a partir del mes de abril del presente año).

Se llevó a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional, para la contratación de los Observatorios, adjudicándose de acuerdo al fallo del mismo, a finales del mes de junio del trimestre en comento, adjudicándose observatorios en 12 Entidades Federativas; mismas que se encuentran en ejecución; Se lanzó a finales de junio una segunda invitación, misma que se encuentra en proceso para completar la meta de observatorios. Se realizó la contratación de tres prestadores de servicios para el apoyo a las tareas relacionadas con los observatorios.

#### Explicación sobre los resultados alcanzados

Se encuentran en implementación 12 observatorios para la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los presupuestos y programas de la Administración Pública Federal en materia de transversalidad de la perspectiva de género, mismos que a la fecha se encuentran en fase de capacitación.

#### Análisis de brecha de género

En los ejercicios 2008 y 2009 las Instituciones de Educación Superior y Organizaciones de la Sociedad Civil responsables de los observatorios realizaron aportaciones y sugerencias importantes para la mejora de los programas vigilados, así como la detección de presuntas irregularidades en la operación de los programas. Las propuestas y aportaciones de los Observatorios se presentaron a su vez a las Dependencias responsables de los programas, quienes establecieron y concretaron acciones derivadas de tales recomendaciones. El Observatorio se constituyó en un mecanismo social de vigilancia de la aplicación de los presupuestos y ejecución de los programas seleccionados en materia de transversalidad de la perspectiva de género.

Generó una interrelación e intercambio de experiencias entre academia, organizaciones de la sociedad civil, autoridades federales y locales. Permitió la difusión de los avances y retos en materia de equidad de género. Representó un espacio relevante para que la sociedad ampliara sus posibilidades de vigilancia, de vinculación con el gobierno y de atención a las propuestas generadas.

En ese sentido, la continuidad de los observatorios coadyuvará a disminuir las brechas de desigualdad que pretenden eliminar los programas y recursos etiquetados, al procurar a través de la vigilancia ciudadana la transparencia, la eficiencia, eficacia y la rendición de cuentas.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

El riesgo de recortes presupuestales impediría alcanzar las metas y objetivos trazados para el ejercicio 2011, tal como se presentó en 2009. En sentido contrario, la experiencia ganada en los anteriores ejercicios permitirá alcanzar mejores resultados.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender los asuntos de la mujer

**Ramo:** 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Clave de la UR:** 104

**Nombre de la UR:** Cuarta Visitaduría General

**Clave del Pp:** E013

**Nombre del Pp:** Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres.

#### Definición de la población objetivo

**Mujeres y Hombres del país, que son atendidos en los siguientes rubros:**

##### **I Atención de Quejas:**

La población objetivo son todas aquellas personas que presentan una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) siempre y cuando ésta sea competente para conocer de la misma o bien que conozca de la presunta violación al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en ejercicio de la facultad de atracción.

##### **II Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación**

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, que requieran de cursos, pláticas, talleres, conferencias, foros y eventos en general, sobre el Principio de igualdad entre mujeres y hombres o derechos humanos específicos de las mujeres.

##### **III Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados**

La población objetivo es la usuaria de la página WEB de la CNDH que accede al Sistema de Información, los servidores públicos integrantes de la administración pública federal, estatal y municipal, que desarrolla y aplica la política nacional de igualdad y el público en general.

##### **IV Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.**

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general con los que se lleven a cabo actividades conjuntas, reuniones de enlace o de trabajo en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres y se firmen convenios de colaboración conjunta.

##### **V Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.**

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo
gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, a quienes se dirijan las encuestas, cuestionarios y sondeos, así como a quienes se les envíen solicitudes de información sobre temas de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p><b>I Atención de quejas:</b></p> <p><b>1. Diagnóstico:</b> A pesar de los esfuerzos gubernamentales por implementar una política de igualdad entre mujeres y hombres en el país y el costo de la misma, no termina de permear el Principio de Igualdad entre los servidores públicos, situación que se refleja en el actuar cotidiano de los mismos. Todavía existen servidores que buscan la forma de no contratar o de despedir a las mujeres embarazadas; servidores que acosan sexual o laboralmente a sus compañeras de trabajo y otros que por negligencia no realizan su trabajo a conciencia y permiten que terceros discriminen a mujeres y hombres por el simple hecho de serlo. Hasta el segundo trimestre de 2011 se recibieron en el PAMIMH 240 quejas, donde se alega desigualdad.</p> <p><b>2. Por atender:</b></p> <p>Tomando en cuenta la situación descrita, el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) seguirá atendiendo una posible falta de cultura contra la discriminación por sexo, por lo que redoblará esfuerzos en la promoción y divulgación del principio de igualdad y la no discriminación por pertenecer a un sexo u otro, los modos en que se vulnera y el procedimiento de queja ante la CNDH, dirigidos al público en general. Así como sus actividades regulares de monitoreo, seguimiento y evaluación de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p><b>II Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación</b></p> <p><b>1. Diagnóstico:</b> Es importante reconocer el esfuerzo gubernamental que se ha realizado en México. Tanto para lograr que la sociedad mexicana conozca sus derechos, como para que identifique los mecanismos y las instancias para hacerlos valer, en cuanto a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad entre mujeres y hombres. El año pasado este Programa impactó con pláticas y cursos a 12,517 personas, y realizó la <i>Encuesta Nacional en Viviendas. Opinión sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en México 2010</i>, misma que arrojó una disminución del 2.6% respecto a la opinión que se tenía en 2007 sobre si hay discriminación en México. Además, en el ámbito personal, algunos entrevistados consideraron que alguna vez han sentido que sus derechos no han sido respetados, y ha sido por su situación económica (31.4%), seguido de su nivel educativo (21.7%), su edad (21%), por su sexo (15.3%) y por su color de piel (14.3%). El 37.8% de los entrevistados considera que las mujeres están dentro de los cinco primeros grupos de personas con mayor índice de discriminación. Es por ello, que este Programa considera que aún falta mayor sensibilización y capacitación tanto del público en general como de los servidores públicos que aplican la política de igualdad.</p> <p><b>2. Por atender:</b></p> <p>Se seguirá impartiendo cursos, talleres, conferencias y realizando foros y eventos de difusión cultural como obras de teatro, sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres, a petición de las instancias interesadas y se ofrecerá</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Diagnóstico sobre la situación por atender</b>
<p>capacitación en diversas instancias, sobre todo educativas.</p>
<p><b>III Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados</b></p> <p><b>1. Diagnóstico:</b></p> <p>En cuanto a la armonización legislativa, México cuenta con 25 leyes específicas de igualdad y 32 contra la violencia, además de las dos generales de igualdad y contra la violencia. El principio de igualdad se encuentra casi en todas las constituciones estatales. En 2011, México elevó el presupuesto etiquetado para atender asuntos de igualdad entre mujeres y hombres de 10,000 millones a casi 15,000 millones de pesos. Entre la población de las entidades federativas existe confusión sobre si los Programas y acciones que favorecen la igualdad y los apoyos a mujeres en situación de vulnerabilidad son federales o locales. Existe desconocimiento por parte de la población de la existencia de las instancias de la mujer y de sus funciones.</p> <p><b>2. Por atender:</b></p> <p>Se continuará con el monitoreo de los trabajos de los congresos locales sobre la armonización legislativa con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres; así como, con el de las tareas de gobierno de las entidades federativas para detectar la existencia de acciones y programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Se dará seguimiento a la actuación de las instancias de la mujer.</p>
<p><b>IV Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.</b></p> <p><b>1. Diagnóstico:</b></p> <p>A través de las actividades de vinculación, reuniones de enlace, de trabajo y firma de convenios de colaboración en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres, durante el 2010 se llevaron a cabo 40 reuniones de enlace y 35 reuniones de trabajo, con lo cual se vio fortalecida la actuación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Asuntos de la Mujer, estas actividades conjuntas redundaron en actividades de capacitación a nivel nacional.</p> <p><b>2. Por atender:</b></p> <p>Se desarrollarán reuniones de enlace y trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública e instituciones académicas.</p>
<p><b>V Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.</b></p> <p><b>1. Diagnóstico:</b></p> <p>Hace falta realizar estudios a fondo sobre los temas de igualdad entre mujeres y hombres y de derechos humanos específicos de la mujer, en especial aquellos que tratan temas como incidencia de la muerte materna, conciliación familia trabajo y acceso a oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.</p> <p><b>2. Por atender:</b></p> <p>Se realizarán investigaciones, análisis, encuestas o sondeos de opinión de los temas arriba señalados.</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
<b>I Atención de quejas:</b>	
<p>Del 1º de enero al 30 de junio de 2011, se recibieron 240 quejas; 137 fueron calificadas como presuntas violaciones, 70 fueron orientaciones directas y 33 fueron remisiones, de los dos últimos rubros todos los expedientes se concluyeron.</p> <p>Cabe señalar que de los 137 expedientes de queja que se calificaron como presuntas violaciones a derechos humanos, se sumaron 34 que se tenían en trámite desde 2010, por lo que se registró un total de 171 expedientes en total por este rubro.</p> <p>En este orden de ideas, de los 171 expedientes señalados en el párrafo anterior que se calificaron como presuntas violaciones a derechos humanos; fueron concluidos 117, por lo que al 30 de junio de 2011, quedaron en trámite 53 expedientes.</p> <p>Los <u>expedientes de queja</u> calificados como presuntas violaciones, cuentan con dos rubros importantes; las autoridades responsables y los hechos violatorios.</p> <p>Cabe señalar que las causas de violación que se presentaron en las quejas con mayor frecuencia fueron: violación al derecho a la seguridad jurídica en 176 casos y al derecho a la igualdad en 134, como se aprecia en el cuadro siguiente:</p>	
<b>EXPEDIENTES DE QUEJAS POR AUTORIDAD RESPONSABLE</b>	
EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE	ENERO 2011
Secretaría de Educación Pública	6
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5
Servicio de Administración Tributaria de la SHCP	2
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas SEMARNAT	1
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	1
Fondo de la Vivienda del ISSSTE	1
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	1
Instituto Mexicano del Seguro Social	1
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1
Instituto Nacional de Ecología	1
Instituto Politécnico Nacional	1
Petróleos Mexicanos	1

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Secretaría de Seguridad Pública Federal, Policía Federal	1
Procuraduría Federal del Consumidor	1
Secretaría de Salud	1
Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal	1
Universidad Nacional Autónoma de México	1
No fue posible determinar la autoridad responsables	1
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>
<b>EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE</b>	<b>FEBRERO 2011</b>
Secretaría de Educación Pública	4
Instituto Mexicano del Seguro Social	2
Universidad Nacional Autónoma de México	2
No fue posible determinar la autoridad responsable	1
Órgano Interno de Control en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	1
Procuraduría General de la República	1
Secretaría de la Defensa Nacional	1
Secretaría de Seguridad Pública Federal	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>
<b>EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE</b>	<b>MARZO 2011</b>
Secretaría de Educación Pública	34
Secretaría de Salud	4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2
Instituto Mexicano del Seguro Social	2
Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal	1

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Instituto Nacional de Antropología e Historia	1
Secretaría de la Función Pública (OIC en el instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias)	1
Policía Federal	1
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	1
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1
Procuraduría General de Justicia de Veracruz	1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1
Secretaría de Desarrollo Social	1
Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz	1
Secretaría de la Defensa Nacional	1
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco	1
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1
Universidad Autónoma Metropolitana	1
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>
<b>EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE</b>	
<b>ABRIL 2011</b>	
Secretaría de Educación Pública	3
Instituto Mexicano del Seguro Social	4
Secretaría de la Función Pública	5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2
Universidad Autónoma de México	1
Instituto Nacional de Bellas Artes	1
Instituto Nacional de Cancerología	1
Policía Federal	1
Procuraduría General de Justicia de Veracruz	1

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Procuraduría General de la República	1
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1
Secretaría de Desarrollo Social	1
Secretaría de Administración Tributaria	1
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>
<b>EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE</b>	<b>MAYO 2011</b>
Secretaría de Educación Pública	7
Instituto Mexicano del Seguro Social	2
Procuraduría General de la República	1
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1
Secretaría de la defensa Nacional	1
Secretaría de Marina	1
Secretaría de Relaciones Exteriores	1
Secretaría de Seguridad Pública Federal	1
Universidad Nacional Autónoma de México	1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>
<b>EXPEDIENTES POR AUTORIDAD PRESUNTAMENTE RESPONSABLE</b>	<b>JUNIO 2011</b>
Secretaría de Educación Pública	7
Secretaría de Salud (Hospital Federico Gómez)	2
Instituto Mexicano del Seguro Social	2
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	1
Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
<p>En algunas quejas se puede advertir la participación de dos o más autoridades federales o estatales responsables de los hechos planteados, por lo que se procedió a desglosar cada una de estas, quedando registradas en el mismo expediente, sin embargo para efectos de este informe se contabilizan por separado, circunstancia por la que no coincidirá con el total de expedientes tramitados.</p> <p><b>POR HECHOS VIOLATORIOS:</b></p> <p>Cabe señalar que las causas de violación que se presentaron en las quejas con mayor frecuencia fueron: violación al derecho a la seguridad jurídica y al derecho a la igualdad, como se aprecia en el cuadro siguiente:</p>		
EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		ENERO 2011
Derecho a la Seguridad Jurídica	Prestar indebidamente el servicio público	12
	Falta la legalidad, honradez, lealtad, Imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	9
	Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho	3
	Dilación en el Procedimiento Administrativo	2
Derecho a la Legalidad	Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias	1
Derecho a la Igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	10
	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	5
	Infringir los derechos de maternidad	3
	Incumplir con el pago de pensión	2
	Limitar el acceso a la educación	2
	Impedir el acceso a la educación	1
Derecho a la Educación	Prestar indebidamente el servicio de educación	3
Derecho al Trabajo	Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil	5
Derecho a la Integridad y Seguridad Personal	Intimidación	1
Derecho al Trato Digno	Infringir los derechos de maternidad	3
Derecho al Desarrollo	Omitir brindar una educación de calidad	1
<b>TOTAL DE HECHOS VIOLATORIOS</b>		<b>63</b>
EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		FEBRERO 2011
Derecho a la Seguridad Jurídica	Prestar indebidamente el servicio público	6
	Falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	11
	Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente	1
Derecho a la Igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	2
	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	1



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
	Impedir el acceso al trabajo	1
	Educar a la mujer con patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basados en conceptos de inferioridad o subordinación	2
	Coartar el adecuado desarrollo físico o mental del niño	2
	Infringir los derechos de maternidad	1
	Limitar el acceso a la educación	5
	Impedir el acceso a la educación	1
Derecho a la Educación	Impedir el acceso a servicios de educación	1
Derecho al Trabajo	Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil	1
Derecho al Trato Digno	Infringir los derechos de maternidad	1
Derecho a la Libertad	Omitir dar información	1
	<b>TOTAL DE HECHOS VIOLATORIOS</b>	<b>37</b>
EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO		MARZO 2011
Derecho a la Seguridad Jurídica	Prestar indebidamente el servicio público	29
	Falta la legalidad, honradez, lealtad, Imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	41
	Dilación en el Procedimiento Administrativo	1
	Obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social a que se tiene derecho	1
	Omitir el ejercicio del principio de la exacta aplicación de la ley	1
Derecho a la Igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	10
	Coartar el adecuado desarrollo físico o mental del niño	10
	Trasgredir el derecho de la educación al menor	9
	Limitar el acceso a la educación	8
	Impedir el acceso a la educación	6
	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	4
	Infringir los derechos de maternidad	3
	Educar a la mujer con patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación	2
	Impedir el acceso a lugares públicos	1
	Privar a un menor de los recesos escolares	1
Derecho a la educación	Presta indebidamente el servicio de educación	25
Derecho al Trabajo	Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil	9
	Impedir el acceso al trabajo	4
Derecho al Trato Digno	Infringir los derechos de maternidad	3
Derecho a la Libertad	Coartar la libre organización y participación en reuniones pacíficas con cualquier objeto lícito	1
Derecho a la Legalidad	Detención arbitraria	1
Derecho al Desarrollo	Omitir brindar una educación de calidad	5
Derecho de Petición	Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho	1

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
<b>TOTAL DE HECHOS VIOLATORIOS</b>		<b>176</b>
<b>EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO</b>		
<b>ABRIL 2011</b>		
Derecho a la Seguridad Jurídica	Prestar indebidamente el servicio público	12
	Falta la legalidad, honradez, lealtad, Imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	12
	Dilación en el Procedimiento Administrativo	3
	Integrar la Averiguación Previa de Manera Irregular y Deficiente	2
Derecho a la igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	7
	Impedir el acceso al trabajo	3
	Coartar el adecuado desarrollo físico o mental del niño	2
	Trasgredir el derecho de la educación al menor	1
	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	1
	Infringir los derechos de maternidad	1
Derecho a la educación	Presta indebidamente el servicio de educación	2
Derecho al trabajo	Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil	8
	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	1
Derecho al trato digno	Infringir los derechos de maternidad	1
Derecho a la Libertad	Imponer conductas contrarias a la libertad sexual	2
Derecho al Desarrollo	Omitir brindar una educación de calidad	1
<b>TOTAL DE HECHOS VIOLATORIOS</b>		<b>59</b>
<b>EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO</b>		
<b>MAYO 2011</b>		
Derecho a la Seguridad Jurídica	Prestar indebidamente el servicio público	10
	Falta la legalidad, honradez, lealtad, Imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	8
Derecho a la Legalidad	Omitir fundar el acto de autoridad	1
Derecho a la igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	1
	Impedir el acceso al trabajo	1
	Privar a un menor de los recesos escolares	1
	Limitar el acceso a la educación	2
	Trasgredir el derecho de la educación del menor	4
	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	3
	Infringir los derechos de maternidad	1
Derecho a la educación	Presta indebidamente el servicio de educación	7
Derecho al trabajo	Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil	2
	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	1
Derecho al trato digno	Infringir los derechos de maternidad	1
Derecho al Desarrollo	Omitir brindar una educación de calidad	3

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
TOTAL DE HECHOS VIOLATORIOS		46
<b>EXPEDIENTES POR HECHO VIOLATORIO</b>		<b>JUNIO 2011</b>
Derecho a la Seguridad Jurídica	Prestar indebidamente el servicio público	7
	Falta la legalidad, honradez, lealtad, Imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	9
Derecho a la igualdad	Omitir proporcionar igualdad de condiciones en el trabajo	3
	Limitar el acceso a la educación	4
	Trasgredir el derecho de la educación del menor	2
	Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	2
	Infringir los derechos de maternidad	3
Derecho a la educación	Presta indebidamente el servicio de educación	2
	Privar del derecho a la educación a personas pertenecientes a un grupo	2
	Impedir el acceso al servicio de educación	1
Derecho al trabajo	Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil	2
	Impedir el acceso al trabajo	1
Derecho al trato digno	Infringir los derechos de maternidad	1
TOTAL DE HECHOS VIOLATORIOS		39

Es oportuno destacar que, de lo narrado en cada escrito de queja, se pueden advertir dos o más hechos violatorios en el mismo, por lo que no coincidirá con el número total de expedientes iniciados, ni con los concluidos.

Es preciso señalar que en el rubro de hechos violatorios, en las orientaciones directas no aplica; de igual manera, en algunos expedientes de orientación pueden intervenir dos o más autoridades responsables, sin embargo, en virtud de que no se desprenden violaciones a derechos humanos, se procedió a realizar la orientación a los quejosos y/o agraviados.

Por último, el área de quejas atendió hasta este segundo trimestre 259 personas de las cuales 173 son mujeres y 86 hombres.

#### II Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

En materia de capacitación, con el objeto de difundir el principio de igualdad, durante del 1° de enero al 30 de junio de 2011, suman 104 actividades, en las que se sensibilizó a un total de 3,876 personas, 2,349 mujeres y 1,527 hombres. Las cuales se impartieron al Instituto Nacional de Ciencias Penales; a la Universidad Panamericana; a la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades; al Plantel Sur de la UNAM; a la Escuela Nacional Preparatoria Plantel No. 5 José Vasconcelos; al Consejo Nacional de Derechos de la Mujer, A.C.; a la Universidad del Pedregal; a Hagamos Quórum; a la Facultad de Estudios Superiores Aragón/UNAM; al Espacio Interactivo en Salud para Jóvenes "IMPULSO"; a la Universidad del Pedregal, al Instituto Superior de Estudios para la Familia, Universidad La Salle, Campus

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

Nezahualcóyotl; al Instituto de la Mujer Guanajuatense (IMUG); a la Red Familia; al Instituto Municipal de Atención a la Mujer; al Instituto Municipal de Atención a la Mujer de Nezahualcóyotl; Colegio de Bachilleres, Plantel 15 y 17; a la Coordinación del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Michoacán; a la Facultad de Estudios superiores Acatlán/UNAM; a la Secretaría General de Gobierno de Jalisco; a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes.

Derechos Humanos, Violencia contra la Mujer, Derechos Humanos de las Mujeres, Principio de Igualdad, Inducción a la CNDH y al Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Marco Normativo de los Derechos Humanos, Nacional e Internacional, Marco Jurídico para Promover la Igualdad entre Mujeres y Hombres, La Observancia en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, La Violencia: Una manifestación de la desigualdad entre mujeres y hombres, Derechos Humanos y Valores Universales para Mujeres y Hombres, Género y Derechos Humanos, Legislación Nacional e Internacional en Materia de Igualdad, Teoría General de Derechos Humanos y Actualización en Derechos Humanos.

Los temas de las conferencias versaron sobre: Derechos Humanos; Victimización de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad; El Principio de Igualdad y No Discriminación: El PAMIMH y PROVÍCTIMA de la CNDH; De los Procesos de Victimización a los Procesos de Empoderamiento; La Fundamentación Sociológica de los Derechos Humanos: Especificidad de los Derechos de las Mujeres; Género, Ciudadanía y Democracia; Dignidad Humana e Igualdad; Historia del Feminismo; La Función General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres; Mujer y Familia; Las Facultades de la CNDH en Materia de Derechos Humanos y de Igualdad entre Mujeres y Hombres; Derechos Humanos de las Mujeres; El Derecho a la Igualdad entre la Mujer y el Hombre; Violencia contra la Mujer; Principio de Igualdad, Inducción a la CNDH y al PAMIMH; Marco Normativo de los Derechos Humanos, Nacional e Internacional; Marco Jurídico para Promover la Igualdad entre Mujeres y Hombres; La Observancia en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; La Violencia: Una Manifestación de la Desigualdad entre Mujeres y Hombres; Derechos Humanos y Valores Universales para Mujeres y Hombres; Teoría General y Actualización en Derechos Humanos.

Destacan los Foros: Mujeres Jefas de Familia. Un Acercamiento a la Conciliación Familia Trabajo; "Mujeres Jefas de Familia. Un Acercamiento a la Conciliación Familia Trabajo"; Derechos Humanos y Valores Universales para Mujeres y Hombres; Avances del Marco Jurídico y Acciones en Beneficio de las Mujeres. En el que participaron estudiantes de nivel medio superior, diputadas, miembros de organizaciones no gubernamentales y personal de dependencias de la administración pública federal y estatal.

#### III Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

Estas actividades se subdividen en: monitoreo y actualización sobre la armonización y promulgación de leyes y programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y su participación política a nivel nacional; solicitud de información en materia de igualdad sobre los programas y actividades puestas en marcha por las instancias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno y en la observancia del cumplimiento y/o avance que mantienen las entidades federativas en materia de igualdad, a través de la información solicitada mediante oficios petitorios, así como de la búsqueda que se realiza sobre los marcos legales y el principio de igualdad y finalmente sistematiza y evalúa el impacto de estos temas en la sociedad mexicana.

#### Monitoreo

Durante el periodo que se informa, se revisaron los sitios de internet de los 32 congresos locales a fin de realizar el

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

monitoreo sobre la armonización y promulgación de leyes específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Hasta la fecha son 25 entidades federativas que cuentan con una legislación local y sólo se ha publicado el Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Quintana Roo.

Asimismo, se revisaron los sitios de internet de las páginas de los 32 gobiernos de los estados y de los 32 congresos locales con el propósito de monitorear los cambios en la legislación estatal para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. De estas acciones de monitoreo se observó que a febrero de 2011, ninguna entidad federativa ha tenido modificaciones en las respectivas leyes con relación a 2010. Por lo que, son 32 entidades que cuentan con Ley y 25 con el Reglamento correspondiente.

Se revisaron los sitios de internet de las 32 entidades federativas a fin de actualizar la tabla histórica que contiene la relación por orden cronológico de la promulgación de leyes de igualdad entre mujeres y hombres a nivel nacional, de 2003 a febrero de 2011, y contar con un comparativo de cómo se han ido implementando las leyes para cumplir con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en México.

Se revisaron los sitios de internet de los gobiernos de las 32 entidades federativas para actualizar la lista de programas y acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, que se han implementado en esas entidades para dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres, y se encontró que hay más programas de apoyo, centros de atención, líneas para ayuda, revistas especializadas en asuntos de la mujer, estaciones de radio y diversos enlaces institucionales para atender problemas de diversa índole: jurídico, de salud y de violencia, entre otros.

Se revisó y actualizó la información sobre la participación política de la mujer; la integración por sexo y grupo parlamentario de la LXI Legislatura y se elaboraron mapas con porcentajes de los cargos ocupados por mujeres (presidentes municipales, síndicos y regidores), y un comparativo de las presidencias municipales ocupadas por mujeres y por hombres.

De los cuestionarios que se enviaron en 2010 a través de oficios petitorios a las Secretarías de salud, educación y del trabajo, a nivel estatal y federal, se recibieron 71 respuestas, con la que se elaboró una base de datos, con la finalidad de dar seguimiento a los programas y acciones de igualdad, que han implementado o realizado dichas instancias.

Con la información recibida de las Secretarías de Salud, a nivel federal y las estatales, se elaboró un comparativo de los programas y acciones de igualdad entre mujeres y hombres.

Se realizaron 12 cuadros comparativos a nivel nacional, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, abarcando los sectores: trabajo, educación y salud, por entidad federativa, con la finalidad de incluirlos en el sistema de información de este Programa.

Se actualizaron los indicadores de Población de ambos sexos y de 14 años y más económicamente activa (PEA).

#### **IV Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.**

En materia de promoción, con la finalidad de proteger, promover y difundir el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como de realizar actividades conjuntas con organizaciones sociales, organismos públicos, el poder legislativo e instituciones académicas, durante el mes de marzo se realizaron ocho reuniones de enlace y tres reuniones de trabajo, por lo que del 1° de enero al 30 de junio, suman 72 actividades de vinculación, 55 reuniones de enlaces y 17 de trabajo, realizándose con integrantes de Grupo Ferruzzi; del Centro de Atención a la Violencia Familiar Laura Martínez Téllez, A. C.; de Convivencia sin Violencia y de Fundación TAMAR, A.C.; así como con la Dirección General Adjunta de Políticas Públicas de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; con el Instituto Académico de Desarrollo Social de Puebla, A. C.; con el Consejo Nacional de Derechos de la Mujer; con Nosotros Hacemos Teatro, A. C.; con el Instituto Jalisciense

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

de las Mujeres; el Instituto Aguascalentense de las Mujeres; y con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora; además con el Gobierno de Canadá; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); con la Unión Internacional de Arquitectos; con la Red Familia; la Coalición Mujeres por México; la Red Mujeres, Desarrollo, Justicia y Paz, A. C. (UNIMOSS); el Centro de Atención a la Violencia Familiar Laura Martínez Téllez, A. C.; Nosotros Hacemos Teatro, A. C.; el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); el Grupo 3 de la Subcomisión de Grupos Vulnerables de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; y con el Instituto Nacional de las Mujeres para dar seguimiento a las actividades realizadas por el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; con el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género; con el Instituto Municipal de Atención a la Mujer de Nezahualcóyotl, con Petróleos Mexicanos (PEMEX); con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); con el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina/UNAM; con la Subdirección de Documentación de Inequidades de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud; con la Coordinación del Programa de Estudios de Género y salud del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina/UNAM; con la Facultad de Medicina/UNAM; con la Facultad de Trabajo Social/UNAM; con el Departamento de Análisis y Desarrollo Administrativo de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Medicina /UNAM; con la Escuela Secundaria Oficial: 0588 "Tierra y Libertad"; con la Facultad de Estudios Superiores Aragón/UNAM; con Vida y Familia, A.C. (VIFAC); con el Instituto Superior de Estudios para la Familia; con la Consultoría en Materia Familiar; con la Dirección de Evaluación; con la Acreditación y Certificación, Especialista en Interpretación (INALI); así como con la Coordinación de Asesores (SHCP); con la Coordinación de Asesores del Grupo Parlamentario de PAN/LXI Legislatura del Congreso de Guanajuato; con la Procuraduría de la Defensa del Trabajo/Gobierno del Estado de México; con la Coordinación Internacional de Grupos Vulnerables de Derechos Humanos/United For Solidarity; con Visión Mundial A.C., también con el Colegio de Bachilleres, Plantel 15 y 17; con la Subsecretaría de Infraestructura/ Secretaría de Comunicaciones y Transportes; con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto/INEGI; con la CEDHTLAX; con Vinculación Universitaria/ Universidad del Valle de Tlaxcala; con la Dirección/Escuela Superior de Derecho de Tlaxcala; con el Centro de Estudios de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la CEDHTAX; con la Dirección/Instituto Internacional del Derecho y del Estado, Campus Puebla; con la Dirección de Vinculación y Cooperación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas/SEP; con la Subdirección de Enlace de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas/SEP; con el Departamento de Difusión y Extensión Universitaria de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas/SEP; con el CONALEP N°209; con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México; con la Dirección General para la Igualdad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; con la Dirección General del Instituto de la Defensoría de Oficio del Estado de México; con Voluntad Solidaria por México, A.C., con la Dirección de Empoderamiento/ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana/Gobierno del Estado de Chiapas y con Fuerza del Tepeyac, A.P.L.

Además, personal del PAMIMH asistió al Foro: "Hacia la Consolidación de los Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género en México"; al evento "Mujeres de Éxito" organizado por la Comisión de Equidad de Género del Senado de la República; y al evento "Por las mujeres, todos los días, todos los derechos. 10 años de impulsar la política de igualdad entre mujeres y hombres", organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres con motivo del Día Internacional de la Mujer; así como al Seminario Permanente de Género y Salud, impartido por el Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina/UNAM y por último a la reunión de Cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) convocada por el Instituto Nacional de las Mujeres.

#### **V Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.**

Estas actividades se subdividen en: monitoreo y actualización sobre la armonización y promulgación de leyes y programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y su participación política a nivel nacional; solicitud de información en materia de igualdad sobre los programas

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

y actividades puestas en marcha por las instancias de la administración pública de los tres órdenes de gobierno y en la observancia del cumplimiento y/o avance que mantienen las entidades federativas en materia de igualdad, a través de la información solicitada mediante oficios petitorios, así como de la búsqueda que se realiza sobre los marcos legales y el principio de igualdad y finalmente sistematiza y evalúa el impacto de estos temas en la sociedad mexicana.

Se revisó el resultado de la *Encuesta Nacional en Viviendas. Opinión sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en México 2010 que realizó la CNDH* y se seleccionaron los indicadores relevantes sobre la opinión de los 8,000 ciudadanos encuestados, respecto al principio de igualdad entre mujeres y hombres, violencia y discriminación, con la finalidad de observar el comportamiento de la opinión pública sobre los temas de igualdad, discriminación y violencia en las diferentes regiones del país. Igualmente, se sintetizó y concentró la información para detectar los ámbitos (laboral, social, familiar, etc.) donde la percepción de los encuestados manifieste menor conocimiento o interés en los temas señalados.

Se concluyó la captura de la información de las 2,448 encuestas realizadas por personal del PAMIMH a 1,645 mujeres y a 803 hombres a través del *Sondeo de Opinión sobre Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas*.

#### Elaboración de material

Se elaboró una presentación de power point sobre las atribuciones y facultades que tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de impartir diversos cursos de capacitación a alumnos de educación media.

Se elaboró un resumen y comparativo de la Encuesta Nacional de Opinión, con la finalidad de observar las variantes de la percepción ciudadana en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, discriminación y violencia, durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Se elaboró el comparativo del *Sondeo de Opinión sobre Instancias de la Mujer en las Entidades Federativa*, para conocer la percepción de los ciudadanos respecto de los Institutos de la Mujer.

Se elaboró material visual para impartir diversas conferencias sobre los siguientes temas: derechos humanos, el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la igualdad entre mujeres y hombres y sobre las atribuciones de la Unidad de Igualdad de Género del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Se transcribieron las ponencias del Foro sobre Mujeres Jefas de Familia. Un Acercamiento a la Conciliación Familia Trabajo que realizó este Programa el 7 de marzo en las instalaciones del Museo Nacional de las Artes.

En este periodo, se diseñaron 4 diferentes separadores de libros como material de difusión y un tríptico del área de quejas.

Se elaboraron 450 separadores de libros sobre las funciones y actividades de la Unidad de Igualdad de Género

Además, en el mes de junio se diseñaron y elaboraron 1200 separadores para promocionar la igualdad entre mujeres y hombres, la Unidad de Equidad de Género y la Dirección de Asuntos de la Mujer

#### Análisis

Se elaboró un análisis de las respuestas enviadas por las Secretarías de Salud, Educación y del Trabajo, con la finalidad de dar seguimiento al avance en el cumplimiento del Programa Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres y las acciones implementadas para proporcionar y mejorar los servicios que prestan.

Se revisó el Informe Especial 2010 del PAMIMH y se mandó a publicación.

Se realizó una investigación sobre el marco legal del concepto feminicidio, para saber si está tipificado como delito y cuál es el tratamiento que se le da a nivel internacional.

Se realizó un comparativo del presupuesto etiquetado por la Cámara de Diputados del congreso de la Unión, para igualdad y mujeres (2006 a 2011) de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, con otros países. Lo anterior, con la finalidad de dar seguimiento a la aplicación del presupuesto asignado.

Se realizó breve investigación sobre origen y facultades del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género del INEGI, para estar en posibilidad de hacer las observaciones pertinentes al Plan de Trabajo

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

que presentó a consideración de los vocales la presidencia del mismo, toda vez que la CNDH es vocal de dicho Comité. Se realizó una investigación sobre el marco legal del concepto feminicidio, para saber si está tipificado como delito y cuál es el tratamiento que se le da a nivel internacional.

Se elaboró un resumen y comparativo de la Encuesta Nacional de Opinión, con la finalidad de observar las variantes de la percepción ciudadana en los temas de igualdad entre mujeres y hombres, discriminación y violencia, durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Igualmente, se sintetizó y concentró la información para detectar los ámbitos (laboral, social, familiar, etc.) donde la percepción de los encuestados manifieste menor conocimiento o interés en los temas señalados.

También se elaboraron esquemas sobre los instrumentos internacionales no vinculantes y los ratificados por México en materia de igualdad y asuntos de la mujer, y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Se elaboraron los históricos de la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, así como del histórico de promulgación de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

#### Unidad de Igualdad de Género:

En cuanto a la Unidad de Igualdad de Género, se actualizó el tríptico promocional de la Unidad y se elaboró material visual para impartir pláticas sobre la Unidad. Se dieron las primeras pláticas del año entre el personal del PAMIMH. Se realizó una pequeña investigación sobre la relación que guarda el grado de estudios con la violencia hacia las mujeres. Se llevó a cabo la presentación de la obra de teatro guignol "La clase de cocina, o el misterioso caso de la cebolla explosiva", la cual promueve una cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través del teatro.

#### Análisis de brecha de género

De acuerdo a la opinión de los 8,000 ciudadanos mexicanos entrevistados en la Encuesta Nacional de Opinión, la inseguridad sigue siendo el principal problema que enfrenta el país con poco más de un tercio del total de las menciones, esto es el porcentaje más alto de toda la serie, le siguen el desempleo, el narcotráfico, la crisis económica y la economía. Cabe destacar que el narcotráfico no figuraba entre los primeros cinco lugares en las encuestas de años anteriores (2007, 2008, 2009).

Evaluando el problema de la discriminación por ámbitos de desenvolvimiento y género, la discriminación que existe para hombres y mujeres no es igual en los mismos espacios, por ejemplo, la discriminación de hombres en el trabajo es de 19%, mientras que para las mujeres es de 28%.

Sobre la pregunta de ¿Quién tiene mayores oportunidades las mujeres o los hombres?, predomina la opinión de que tanto las mujeres como los hombres tienen las mismas oportunidades en todas las actividades propuestas, destacando el recibir atención médica adecuada, el acceso a créditos, estudiar una carrera universitaria, practicar deportes y viajar. Sin embargo, la mayoría opina que los hombres tienen mayor acceso a cargos públicos, a conseguir un trabajo y a obtener promociones en el trabajo.

#### Explicación sobre los resultados alcanzados

##### EXPLICACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS:

Hasta el segundo trimestre se superaron las metas de quejas pues la ciudadanía presentó 240 quejas, cuando se esperaban 130.

El PAMIMH ha cumplido con las metas programadas a este segundo trimestre, gracias al trabajo en equipo de sus integrantes, al reconocimiento que hacen algunas instituciones de la promoción del derecho a la igualdad y sobre los



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Explicación sobre los resultados alcanzados

derechos humanos específicos de las mujeres, por lo que le han solicitado dar conferencias en varias instituciones académicas.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Aunque subsiste el desconocimiento de los ciudadanos de la competencia de la CNDH, la confianza en este organismo ha ido en aumento, por lo que este obstáculo ha disminuido, ya que de acuerdo a la encuesta nacional de vivienda, en 2010 la proporción de personas que han oído hablar sobre los Derechos Humanos es la más alta de los últimos 3 años con el 82.6%, representando un incremento de 16 puntos porcentuales con respecto al dato del año anterior, lo que indica una mayor difusión sobre los mismos.

Cada vez se producen más datos desagregados por sexo, todavía es importante buscar la uniformidad en la información que generan las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales especializadas, específicamente la que genera el INEGI pues se dificulta hacer comparativos para evaluación.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género. (Cumplimiento a la LGAMVLV)

**Ramo:** 36 Seguridad Pública

**Clave de la UR:** 216

**Nombre de la UR:** Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

**Clave del Pp:** E007

**Nombre del Pp:** Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género. (en cumplimiento a la LGAMVLV)

#### Definición de la población objetivo

Población abierta, servidores públicos

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la finalidad de desarrollar al interior y exterior de la Secretaría el programa "Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género. (en cumplimiento a la LGAMVLV)", se incorporan los principios de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género que fomentan la consolidación de ambientes seguros y libres de violencia.

Se tomó como base la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 así como el cuestionario que se aplicó a las y los servidores públicos de Cultura Institucional con Perspectiva de Género en el año 2008 en la Secretaría.

Se establecieron 3 actividades sustantivas:

1.- Impulsar la perspectiva de género dentro de los cuerpos policiales del país.

- Número de entidades federativas capacitadas con base en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género. **La meta es de 10 entidades federativas para el 2011.**
- Número de servidoras/es públicos de la Administración Pública Federal capacitados con base en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género. **La meta es de 200 servidoras/es capacitados en el 2011.**

2.- Realizar acciones para promover la prevención de la violencia familiar y de género.

- Número de talleres impartidos en prevención de la violencia familiar y de género en los tres órdenes de gobierno dirigidos a servidoras (es) públicos. **La meta es de 14 talleres para el 2011.**
- Número de talleres impartidos en prevención de la violencia familiar y de género en los tres órdenes de gobierno dirigidos a la comunidad. **La meta es de 50 talleres para el 2011.**

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>3.-Transversalizar una Cultura institucional con perspectiva de género en la SSP.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un mecanismo, procedimiento y ruta crítica implementado para prevenir y atender los casos de acoso y hostigamiento sexual en la Secretaría de Seguridad Pública.</li></ul>

Objetivos de cada una de las actividades sustantivas
<p><b><u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u></b> Dotar a la Secretaría de Seguridad Pública federal y demás instancias policiales del país, de los mecanismos y procedimientos técnico metodológicos para que su actuación se efectúe con eficiencia y profesionalismo en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia de género que se les presenten, al llevar a cabo sus atribuciones y funciones.</p> <p><b><u>Prevención de la Violencia Familiar y de Género</u></b> Identificar cómo la violencia en la familia se convierte en un problema de salud y seguridad pública, que se puede prevenir respetando los derechos humanos, fomentando la igualdad y no discriminación.</p> <p><b><u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u></b> Impulsar acciones que contribuyan a neutralizar la desigualdad de género, incorporar la no discriminación, no violencia así como la igualdad de oportunidades dentro del ámbito laboral entre mujeres y hombres de esta Secretaría.</p>

Alcance de cada una de las actividades
<p><b><u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u></b> Capacitar al personal de las diferentes instancias policiales para atender los casos de violencia contra las mujeres.</p> <p><b><u>Acciones para la prevención de la Violencia Familiar y de Género</u></b> Que los talleres proporcionen a los y las participantes los elementos conceptuales que permitan identificar y reconocer la violencia familiar y de género como un problema de seguridad pública.</p> <p><b><u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u></b> Transversalizar la perspectiva de género en los programas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y no violencia al interior de la Secretaría.</p>

Población objetivo
<p><b><u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u></b> Diferentes instancias policiales de los tres órdenes de gobierno.</p> <p><b><u>Acciones para la prevención de la Violencia Familiar y de Género</u></b></p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Población objetivo
Hombre-mujeres/adultos <ul style="list-style-type: none"><li>❖ servidores públicos</li><li>❖ asociaciones civiles,</li><li>❖ padres de familia y,</li><li>❖ docentes</li><li>❖ población abierta</li></ul> <p><b><u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</u></b> Servidoras y servidores públicos de la Secretaría.</p>

Principales resultados esperados
<p><b><u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Capacitar al personal de 10 entidades federativas.</li><li>- Capacitar a 200 servidoras/es públicos de la Administración Pública Federal.</li><li>- Impartir 36 talleres-módulos en los tres órdenes de gobierno.(federal, estatal y municipal).</li></ul> <p><b><u>Acciones para la prevención de la Violencia Familiar y de Género</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Impartir 14 talleres a servidoras(es) públicos en los tres órdenes de gobierno.</li><li>- Impartir 50 talleres dirigidos a la comunidad de los tres órdenes de gobierno.</li></ul> <p><b><u>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Instalación del Comité para prevenir y atender casos de hostigamiento y acoso sexual.</li><li>- Desarrollar el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría.</li><li>- Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.</li></ul>

Análisis del avance de resultados		
<p><b><u>Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género</u></b></p> <p><b>I. Número de entidades federativas capacitadas con base en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.</b></p> <p><b>4 de 10 entidades federativas:</b> Querétaro, Quintana Roo, Coahuila, Veracruz</p> <table border="1"><thead><tr><th>Estado</th><th>Municipio</th></tr></thead><tbody></tbody></table>	Estado	Municipio
Estado	Municipio	

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Querétaro	El Marqués
	Chetumal
	Playa del Carmen, Solidaridad
Quintana Roo	Cancún, Benito Juárez
Coahuila	Torreón
Veracruz	Orizaba

#### II. Número de servidoras/es públicos de la administración pública federal capacitados con base en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.

No se capacitaron servidoras/es públicos de la Administración Pública Federal, sin embargo se capacitaron **474** oficiales estatales y municipales.

Estado	Municipio	Mujeres	Hombres	Total población	Perfil del policía
Querétaro	El Marqués	2	48	50	Cadetes del colegio de policía
	Chetumal	14	17	31	Policía municipal
	Playa del Carmen, Solidaridad	16	24	40	Policía municipal
Quintana Roo	Cancún, Benito Juárez	33	16	49	27 policías estatales 22 policías municipales
Coahuila	Torreón	15	40	55	Policía municipal
Veracruz	Orizaba	20	229	249	Policía municipal
<b>Total de servidoras/es públicos</b>	<b>474 servidoras/es</b>				

#### III. Número de talleres/módulos impartidos de actuación policial con perspectiva de género dirigidos a personal de las diferentes instancias policiales. \*

Estado	Municipio	Mujeres	Hombres	No. Talleres
Querétaro	El Marqués	2	48	1
	Chetumal	14	17	1
	Playa del Carmen, Solidaridad	16	24	1
Quintana Roo	Cancún, Benito Juárez	33	16	1
Coahuila	Torreón	15	40	2
Veracruz	Orizaba	20	229	5

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
<b>Total de talleres/módulos</b>		<b>11 talleres</b>			
*Aunque no está contemplado como indicador, se reporta entidad federativa, municipio y número de personas impactadas.					
<b><u>Prevención de la Violencia Familiar y de Género</u></b>					
<b>I. Número de talleres impartidos en prevención de la violencia familiar y de género en los tres órdenes de gobierno dirigidos a <u>servidoras/es públicos</u>.</b>					
Se realizaron <b>2 talleres para servidoras/es públicos</b> , en la temática de <b>Prevención de la Violencia Familiar y de Género</b> .					
Estado	Municipio	Mujeres	Hombres	No. Talleres	Perfil de la población
Puebla	San Martín Texmelucan	2	12	1	Policías municipales
Durango	Guadalupe Victoria	16	2	1	Servidores públicos del CEFERESO
<b>Total de talleres</b>		<b>2 talleres a servidoras/es públicos</b>			
<b>II. Número de talleres impartidos en prevención de la violencia familiar y de género en los tres órdenes de gobierno dirigidos a la <u>comunidad</u>.</b>					
Se realizaron 25 <b>talleres/convivencia</b> dirigidos a la comunidad, en la temática de <b>Prevención de la Violencia Familiar y de Género</b> .					
Entidades federativas	Municipio	Mujeres	Hombres	No. Talleres	Población atendida
Guanajuato	Celaya	123	125	4	Comunidad
Estado de México	Cd. Nezahualcóyotl	27	5	1	Comunidad
Distrito Federal	Miguel Hidalgo	18	32	1	Comunidad
	Miguel Hidalgo	242	100	4	Comunidad
	Álvaro Obregón	14	19	2	Comunidad
	Venustiano Carranza	12	3	1	Comunidad
	Venustiano Carranza	14	11	1	Comunidad
Tamaulipas	Nuevo Laredo	744	754	11	Estudiantes
<b>Total de talleres</b>		<b>25 talleres a la comunidad</b>			

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

##### Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género

##### **I. Un mecanismo, procedimiento y ruta crítica implementado para prevenir y atender los casos de acoso y hostigamiento sexual en la Secretaría de Seguridad Pública.**

###### **1.1. Acciones:**

- 1.1.1 Reunión de trabajo entre la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y la Dirección General de Transparencia y Mejora Regulatoria.  
Acuerdo: Realizar una reunión con el Instituto Nacional de las Mujeres, con el propósito de establecer las bases de implementación de la "Estrategia de Intervención, para crear el Mecanismo de Prevención y Atención de los casos de hostigamiento y acoso sexual", así como el procedimiento de atención a los casos detectados.
  - 1.1.2 Asistencia al Foro Nacional "Estrategias de Intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual", en el cual se revisó y analizó las diversas acciones para la conformación del Mecanismo de actuación y la estrategia de procedimiento administrativo para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual.
  - 1.1.3 Reunión con representantes del Instituto Nacional de las Mujeres y de esta Dirección General en donde explicaron el procedimiento de integración de la "Estrategia de Intervención, para crear el Mecanismo de Prevención y Atención de los casos de hostigamiento y acoso sexual".
  - 1.1.4 Difusión por publicación interna y vía correo electrónico masivo del Pronunciamiento del Secretario de la Función Pública sobre hostigamiento y acoso sexual, a todos los servidoras (es) públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.
  - 1.1.5 Difusión de banner informativo sobre hostigamiento y acoso sexual, por publicación interna y correo electrónico masivo a los servidoras (es) públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.
- La ruta crítica que se está desarrollando es la establecida por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función pública.

##### **II. Norma Mexicana para la Igualdad laboral entre mujeres y hombres.**

- Reunión en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social referente a la certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R025-SCFI-2009.

Aplicación de un cuestionario denominado "Instrumento de percepciones sobre la situación laboral", relacionado con el proceso de certificación sobre la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R025-SCFI-2009; se evaluaron los siguientes temas:

- Igualdad y no discriminación
- Previsión Social
- Clima Laboral
- Accesibilidad y ergonomía

- Reuniones de trabajo con el fin de analizar la situación de las áreas en esta temática, derivado de las mismas, se realizaron las siguientes actividades:

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

- Revisión de cada uno de los requisitos de la Norma Mexicana para la Igualdad laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R025-SCFI-2009.
- .
- Emisión de un oficio solicitando que en las comunicaciones internas y externas de esta Dependencia (documentos oficiales, credenciales, imágenes, boletines, carteles, trípticos y comunicados) se haga uso del lenguaje incluyente.
- Concentrado de los resultados del cuestionario “Instrumento de percepciones sobre la situación laboral”.
- Recopilación de evidencias sobre las acciones de igualdad implementadas en la Secretaría para la certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R025-SCFI-2009.
- Análisis de las evidencias para la certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

#### III. Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Seguridad Pública.

IV. Para dar cumplimiento al Acuerdo 04/2011 de la Décima Reunión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad de Mujeres y Hombres celebrada el 4 de marzo del presente año se realizó una reunión con representantes del Instituto Nacional de las Mujeres, en la cual hicieron sugerencias para la elaboración del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Seguridad Pública.

- Reunión con titulares de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de esta Secretaría, para dar a conocer el proyecto del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y coordinarnos para los trabajos subsecuentes.

Se designaron los enlaces responsables de cada área.

Los enlaces responsables remitieron mediante oficio comentarios y aportaciones para integrar el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Seguridad Pública.

#### IV. Material distribuido de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.

- En el marco de las acciones del Programa de Cultura Institucional con perspectiva de género 2011, se entregaron a servidores (as) de la Secretaría: 120 ejemplares del cuadernillo “Ordenamientos Jurídicos en materia de Género” al Instituto Nacional de las Mujeres.

- Se entregó al Instituto Nacional de las Mujeres el siguiente material de difusión:

- 9 Bolsas de Lona “Bicentenario”
- 9 Cuadernos “Bicentenario”
- 9 Plumas “Bicentenario”
- 9 Pulseras USB “Bicentenario”
- 9 Cuadernillos “Ordenamientos Jurídicos en Materia de Género”

- Se impartió el Taller “Perspectiva de Género”, con un impacto de 23 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.

- En el marco de las acciones del Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género 2011, se entregaron a la comunidad 240 ejemplares del cuadernillo “Ordenamientos Jurídicos en materia de Género” en la Semana de la Familia que se llevó a cabo en la H. Cámara de Diputados.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Análisis del avance de resultados</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Difusión de banner informativo de la Página Web "Igualdad es Cultura", por publicación interna y correo electrónico masivo a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública.</li></ul>
<b>Análisis de brecha de género</b>
No aplica
<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
No aplica

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género. (Cumplimiento a la LGAMVLV)

**Ramo:** 36 Seguridad Pública

**Clave de la UR:** 217

**Nombre de la UR:** Dirección General de Derechos Humanos

**Clave del Pp:** E007

**Nombre del Pp:** Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito y el Respeto a los Derechos Humanos. Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. (BANAVIM)

#### Definición de la población objetivo

Todas aquellas niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia en sus distintos tipos y modalidades de acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia..

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar ENDIREH 2006, señala que en México casi siete de cada diez mujeres (67%) sufrieron algún tipo de violencia: emocional, física o sexual, en la familia, en el trabajo, la escuela o por parte de su pareja a lo largo de su vida, siete de cada diez manifestaron haber sufrido violencia emocional; seis de cada diez, violencia económica; violencia física, casi la mitad de las entrevistadas, y violencia sexual tres de cada diez.

En el campo legislativo se ha venido impulsando reformas a la legislación civil, familiar, penal y administrativa en las Entidades Federativas, con el objeto de concretar los contenidos de la CEDAW y Belém Pará con el objetivo de trabajar en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia donde se define como violencia contra las Mujeres *“cualquier acto u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”*, la cual busca promover la acción gubernamental en todos los niveles de gobierno para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Es en el Artículo 44, fracción III de la misma donde se le encomienda a la Secretaría de Seguridad Pública *“Integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”* conformado por la información proporcionada por los miembros del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las instituciones de gobierno de las Entidades Federativas.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

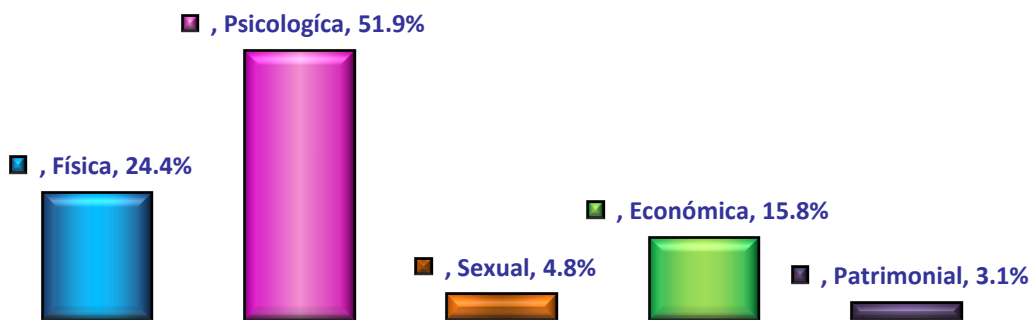
### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

El avance en la integración de Casos de Violencia contra las Mujeres en el periodo que se informa es del 100%; toda vez que la totalidad de los casos que han sido enviados por las distintas instancias han sido registrados en el mismo, lo que constituye un logro importante para el fortalecimiento del BANAVIM. Asimismo, se han realizado 10 reuniones de trabajo a distintas Entidades Federativas (Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán). y 01 reunión con la Dirección de Auxilio a Víctimas del Delito, dependiente de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública, con el objetivo de presentar el programa de trabajo 2011, así como establecer acciones conjuntas para la integración de información al BANAVIM en el marco de sus atribuciones.

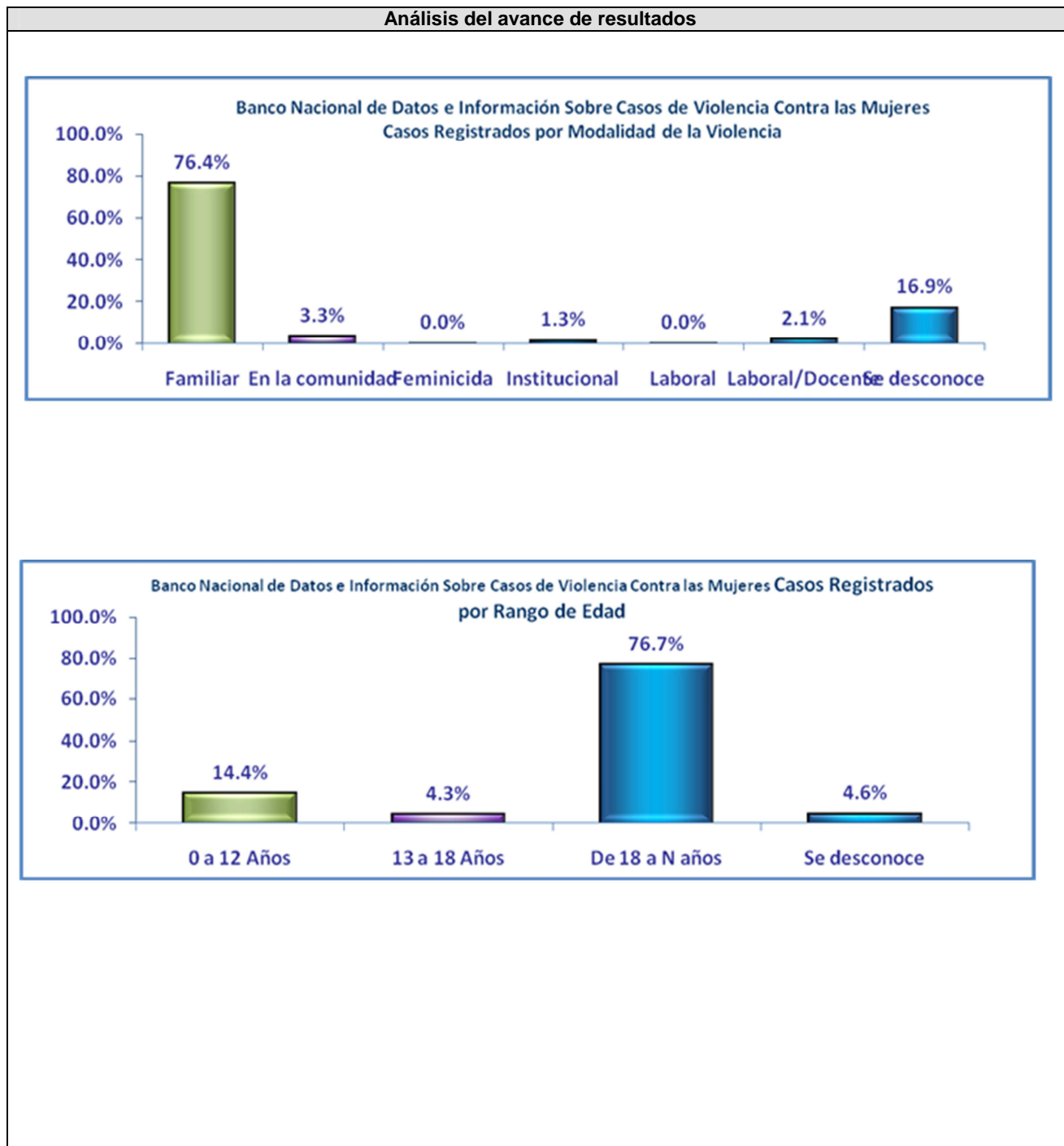
En el periodo que se informa abril-junio, se reportan un total de **39,347** registros. Al 30 de junio el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres está integrado por un total de 41,438 registros casos de violencia contra las mujeres distribuidos de la siguiente manera:

**Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres**  
Casos Registrados por Tipo de Violencia



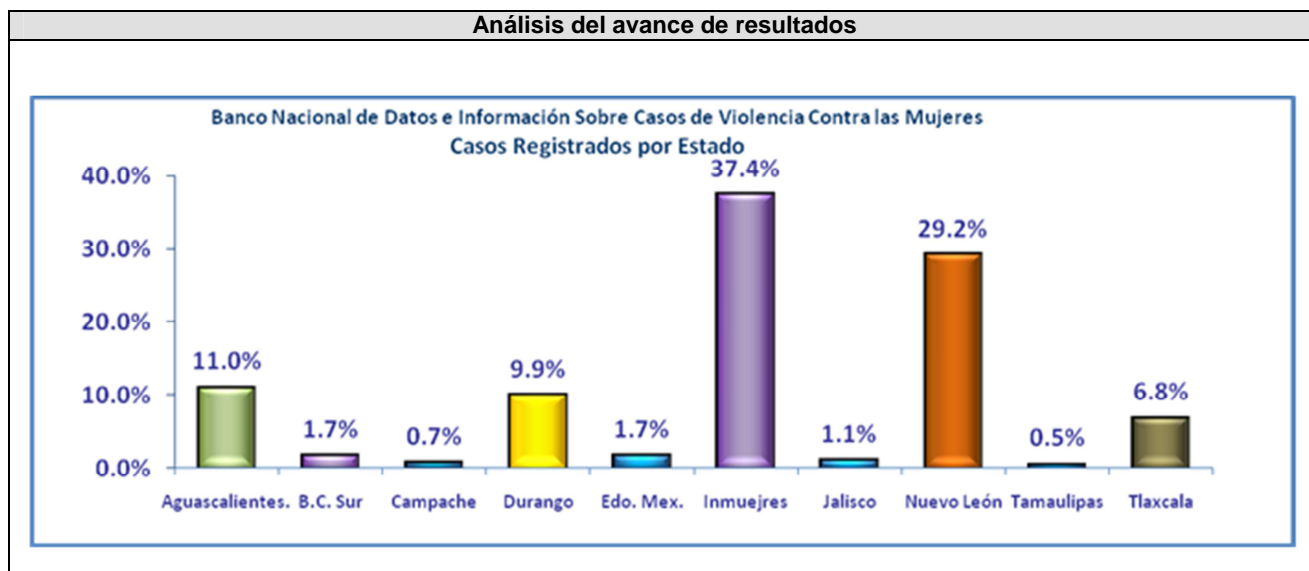
## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA



**Análisis de brecha de género**

No Aplica
-----------

**Obstáculos y oportunidades durante la operación**

<p><b>Obstáculos:</b> La falta de armonización legislativa y de los bancos estatales con el Banco Nacional.</p> <p><b>Oportunidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Empezar acciones conjuntas con las Entidades Federativas, así como con el resto de los miembros del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, a efecto de integrar información al BANAVID.</li><li>2) Compartir información con el objetivo de homologar criterios para la integración de la información al BANAVID.</li><li>3) Facilitar entre las áreas involucradas a nivel estatal, acuerdos que permitan la integración de información al BANAVID</li></ol>
--

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en los Anexos 10 y 10A del Decreto de PEF:** Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

**Ramo:** 38 CONACYT

**Clave de la UR:** 90X

**Nombre de la UR:** CONACYT

**Clave del Pp:** F002

**Nombre del Pp** Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

#### Definición de la población objetivo

El PNPC, marco de referencia para la formación de recursos humanos de nivel terciario de calidad en México.

Dirigido a **IES** establecidos en entidades federativas que reportan grupos de investigación en el tema de Equidad y Género; y Violencia contra las mujeres, interesados en la consolidación de cuerpos académicos en el tema.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

##### **II.2 Formación Profesional Técnica y Universitaria de Madres Solteras**

En México, la mayor parte de las madres viven en pareja (77.7%), esto es que están casadas o unidas y el 22.3% son madres solas, es decir que su estado conyugal es soltera (4.4%), separada (5.8%), divorciada (2%) o viuda (10.1%).

Las madres con pareja comparten las responsabilidades familiares con el compañero conyugal y es habitual que el varón sea el sostén económico de la familia y la mujer, madre, el apoyo sentimental y la proveedora de servicios para los miembros de su familia. En cambio, las madres sin pareja asumen ambos papeles, al responsabilizarse totalmente de la manutención y educación de su descendencia

Es necesario señalar que hay porcentajes altos de madres solas con niveles educativos bajos: una quinta parte no tiene instrucción (19.4%), la mitad no ha concluido la educación básica (48.9%), sólo 13.3% cuenta con la básica completa y 18.4% ha cursado niveles superiores a la básica.<sup>38</sup>

Por otro lado, el volumen de solicitudes que se presentaron en la 1ra Convocatoria publicada el año pasado, y que cumplieron con los criterios y objetivos del Programa (2,252) superó ampliamente el estimado que se tenía para el presupuesto disponible, por lo que sólo se pudieron apoyar un 11 % de dichas solicitudes (243)

<sup>38</sup> Fuente: INEGI XII Censo de Población y Vivienda, 2010. Base datos de la muestra.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
No aplica para el 2º trimestre 2011. Se tiene previsto que para el 3er trimestre se informarán los avances correspondientes.

Análisis de brecha de género
No aplica para el 2º trimestre 2011. Se tiene previsto que para el 3er trimestre se informarán los avances correspondientes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación			
<p><b>No aplica para el 2º trimestre 2011. Se tiene previsto que para el 3er trimestre se informarán los avances correspondientes.</b></p> <p>Se anexan los avances de las metas físicas de los indicadores 2011 y anteriores. Se inicia en 2008 (1er año que se otorgó el presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombre al CONACYT)</p>			
<p>Indicadores de seguimiento al Anexo 10. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011. 2do trimestre 2011 (Abril - junio)</p>			
Indicador	Ejercicio presupuestal	Guarismo	Observaciones
Número de candidatas aceptadas al SNI en 2011	2008	120	Inician su ingreso al SNI en enero de cada año
	2009	56	
	2010	155	
	2011	80	
Número de beneficiarias con beca para la terminación de estudios técnicos y de	2010	236	

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación			
licenciatura	2011	N/A	A la fecha no hay asignaciones 2011
Número de becarias apoyadas que obtuvieron el grado	2010	7	La finalización de la vigencia de todos los apoyos otorgados está prevista para septiembre de 2013
	2011	N/A	A la fecha no hay asignaciones
Número de becarias apoyadas a través de investigaciones con perspectiva de género.	2008	15	
	2009	34	
	2010	55	
	2011	N/A	A la fecha no hay asignaciones 2011



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

**Ramo:** 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

#### Definición de la población objetivo

El INEGI proporcionará a las Instituciones información estadística con enfoque de género generada por la ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES 2010 (ENIGH 2010).

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La ENIGH 2010 permitirá captar el gasto que realizan los hogares en productos y servicios adquiridos específicamente para las mujeres integrantes de los hogares, en los rubros de gasto correspondientes a los apartados de Cuidados Personales, Educación, Cultura y Recreación, Prendas de vestir, calzado y accesorios y Salud.

En la ENIGH 2010 también se modificará la formulación de la pregunta sobre uso del tiempo para contar con datos que permitan hacer comparaciones con la información que proporciona la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), bajo la consideración de las limitaciones que significan las diferencias conceptuales y metodológicas de ambos instrumentos de captación (ENIGH y ENUT), pero que representan fuentes de información complementaria.

#### Análisis del avance de resultados

La ENIGH 2010 proporcionará información acerca del monto del gasto que realizan los hogares en productos y servicios adquiridos específicamente para las mujeres integrantes de los hogares, en rubros seleccionados de los apartados de Cuidados Personales, Educación, Cultura y Recreación, Prendas de vestir, calzado y accesorios y Salud.

La ENIGH 2010 también ofrecerá información sobre el uso del tiempo de los integrantes del hogar. Esta información, aunque es limitada en comparación con la información que genera la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), es sumamente importante, ya que está acompañada de la información que se utiliza para la medición de la pobreza en una variedad de dimensiones.

Las actividades correspondientes al segundo trimestre del 2010 fueron las siguientes:

ACTIVIDADES	AVANCE
Ejecución de la validación central	100%
Programación de tabulados	100%
Generación de la base de datos de explotación	95%

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Documentación de la base de datos	95%
Generación de tabulados	95%
Elaboración de la presentación de resultados	80%

Análisis de brecha de género
El INEGI sólo provee la información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el desarrollo del proyecto.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

**Ramo:** 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

#### Definición de la población objetivo

El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) dota a las Instituciones de información estadística cuyos indicadores han sido realizados con enfoque de género.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la ENOE se obtiene información estadística que permite a las Instituciones analizar la situación de las mujeres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género.

#### Análisis del avance de resultados

Se actualizaron en febrero del 2011 una serie de indicadores con enfoque de género a partir de la información captada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el cuarto trimestre del 2010, los cuales permiten analizar las diferencias que se presentan: Tasa de participación, Tasa de desocupación, Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1), Tasa de presión general (TPRG), Tasa de trabajo asalariado, Tasa de subocupación, Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), Tasa de ocupación en el sector informal. Los cuales pueden ser consultados en el sitio siguiente:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/indesttrim.aspx?c=27613 s=est%20>

Así mismo se publicó la base de datos de la ENOE con la información levantada en el cuarto trimestre del 2010 la cual puede ser consultada en la siguiente ruta:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/microdatos2/encuestas.aspx?c=14439&s=est>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

El INEGI sólo provee de información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

**Ramo:** 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

#### Definición de la población objetivo

El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) dota a las Instituciones de información estadística cuyos indicadores han sido realizados con enfoque de género.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la ENOE se obtiene información estadística que permite a las Instituciones analizar la situación de las mujeres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género.

#### Análisis del avance de resultados

Se actualizaron en mayo del 2011 una serie de indicadores con enfoque de género a partir de la información captada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el primer trimestre del 2011, los cuales permiten analizar las diferencias que se presentan: Tasa de participación, Tasa de desocupación, Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1), Tasa de presión general (TPRG), Tasa de trabajo asalariado, Tasa de subocupación, Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), Tasa de ocupación en el sector informal. Los cuales pueden ser consultados en el sitio siguiente:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos2/indesttrim.aspx?c=27613&s=est%20>

Así mismo se publicó la base de datos de la ENOE con la información levantada en el primer trimestre del 2011 la cual puede ser consultada en la siguiente ruta:

<http://inegi.org.mx/sistemas/microdatos2/encuestas.aspx?c=27614&s=est>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### **Análisis de brecha de género**

El INEGI sólo provee de información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.

#### **Obstáculos y oportunidades durante la operación**

El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en los Anexo 10 del Decreto de PEF:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

**Ramo:** 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

**Clave de la UR:** 100

**Nombre de la UR:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Clave del Pp:** P002

**Nombre del Pp:** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

#### Definición de la población objetivo

El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE) dota a las instituciones públicas y privadas, de información estadística que permite la construcción de indicadores con enfoque de género.

**Unidades de observación:** Las viviendas seleccionadas, los hogares, los residentes del hogar y la persona seleccionada de 18 años o más.

**Diseño estadístico:** el tamaño de la muestra está calculado para la proporción de delitos, considerada una de las variables principales de la encuesta. Esto garantiza que las estimaciones del resto de las variables de interés queden cubiertas con ese tamaño.

La expresión empleada para el cálculo es la siguiente:

$$n = \frac{z^2 q \text{ DEFF}}{r^2 p (1 - \text{tnr})}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra.

p = estimación de la proporción de interés.

q = 1-p.

r = error relativo máximo esperado.

z = valor asentado en las tablas estadísticas que garantiza realizar las estimaciones con una confianza prefijada.

DEFF = efecto de diseño definido como el cociente de la varianza en la estimación del diseño utilizado, entre la varianza obtenida considerando un muestreo aleatorio simple para un mismo tamaño de muestra.

tnr = tasa de no Respuesta máxima esperada.

Considerando una confianza del 90%, un efecto de diseño de 3.13 observado en la ENSI-7, así como, una tasa neta de no Respuesta máxima esperada del 20%, un error relativo máximo esperado del 3.32%, para una proporción de 10.93%, se obtuvo un tamaño de muestra a nivel nacional de 78 179 viviendas.

**Población objeto de estudio:** Población de 18 años y más.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Definición de la población objetivo

El cuestionario principal capta los datos socios demográficos de todos los integrantes del hogar; la percepción sobre la seguridad pública y el desempeño de las autoridades del ámbito de protección y justicia; así como la ocurrencia de victimización personal y en el hogar, durante el año 2010.

El segundo cuestionario registra las características de cada una de las experiencias de victimización personal ocurridas en el año 2010; así como los aspectos relacionados con la denuncia del delito; la experiencia de las víctimas con las autoridades y los servicios que éstas prestan, entre otros. Se podrán analizar las diferencias en los aspectos mencionados tanto para hombres como para mujeres.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la ENVIPE se generará información estadística con representatividad a nivel nacional, urbano, rural y para 17 zonas metropolitanas; para lograr esto se da seguimiento al trabajo de campo; se han concluido los criterios de validación y el plan básico de tabulados; al mismo tiempo se ha ejecutado el proceso de validación y se ha determinado la estructura de la base de datos y definido los criterios de construcción de los tabulados.

La ENVIPE permitirá calcular el número de víctimas y de delitos ocurridos durante 2010; el promedio de delitos por persona; dimensionar la "cifra negra", calcular las tasas de incidencia y prevalencia delictiva; medir la percepción de la población sobre la seguridad en el lugar donde viven y los diferentes ámbitos de convivencia; establecer el grado de confianza y la posible corrupción en las instituciones de seguridad pública; identificar las actividades y los hábitos inhibidos por temor a conductas delictivas; conocer la severidad y las consecuencias físicas, económicas y emocionales de las experiencias delictivas; reunir información sobre las características socio demográficas de las víctimas y del victimario, entre otras.

Paralelamente se elabora un informe sobre la prueba de campo (3500 viviendas) efectuada para evaluar un probable efecto de diseño del instrumento, de tal forma que impacta en los resultados preliminares sobre victimización personal.

#### Análisis del avance de resultados

1. Del 14 de marzo al 22 de abril del 2011, se llevó a cabo el levantamiento de información de la ENVIPE 2011.
2. Al cierre del levantamiento, los estados reportan que se visitaron todas las áreas en muestra, logrando una entrevista completa en el 83.52% de los casos, de los cuales, el 21.52% corresponde a entrevista completa con victimización y 62.00%, sin victimización. En el resto de las viviendas seleccionadas la situación es la siguiente: 2.14% quedaron como entrevistas incompletas debido a que la persona seleccionada no pudo ser localizada y una no respuesta del 14.34%<sup>39</sup>
3. Simultáneamente se desarrollaron a cabo las actividades relacionadas con el procesamiento de la información; la definición del requerimiento de validación y la estructuración de la base de datos; así como la determinación del conjunto de tabulados para la presentación de resultados.

<sup>39</sup> Todos los resultados han sido calculados con respecto a las viviendas seleccionadas



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

4. Los resultados de la ENVIPE 2011 estarán disponibles a través del sitio del INEGI en internet durante el tercer trimestre del 2011.

#### Análisis de brecha de género

El INEGI provee información que permite realizar un análisis con perspectiva de género; sin embargo, son las diferentes instituciones las que se encargan de explotar esta información dependiendo de sus necesidades y de sus ámbitos de competencia; así mismo de tomar o impulsar las acciones pertinentes para promover la equidad de género.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Comparativamente con levantamientos anteriores, los informes de campo evidencian una mayor “no respuesta” por parte de la población, esto es más notable en algunas entidades federativas. Al mismo tiempo, el personal operativo reporta que en algunos municipios o localidades hay mayores inseguridades y por ende han desarrollado estrategias (trabajar en grupos, hacer las entrevistas en determinados horarios, etc.) para avanzar en la recolección de información o en algunos casos, no la han efectuado, lo cual ha ido acompañado de la notificación correspondiente al responsable del proyecto, para que se adopten las acciones pertinentes.

También se han notificado mayores dificultades para entrevistar a la persona seleccionada (un integrante del hogar mayor de 18 años, cuya fecha de cumpleaños, es la inmediata posterior a la fecha de la entrevista), lo cual podría repercutir en mayor número de cuestionarios incompletos.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Control del Estado de Salud de la Embaraza

**Ramo:** GYN ISSSTE

**Clave de la UR:** GYN

**Nombre de la UR:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave del Pp:** E005

**Nombre del Pp:** Control del Estado de Salud de la Embaraza

#### Definición de la población objetivo

Todas las mujeres embarazadas atendidas en las unidades médicas del Instituto.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

Las mujeres embarazadas enfrentan múltiples situaciones de vida como la preocupación la familia, mala información y prejuicios que dificultan que se le brinde un adecuado seguimiento durante el desarrollo de su embarazo, y es imprescindible insistir con la promoción de la consulta por lo menos durante 4 ocasiones durante el embarazo para identificar en forma oportuna factores de riesgo que pongan en peligro al binomio.

#### Descripción de la Problemática del Programa Presupuestario

Se pretende mejorar la calidad en la atención de las mujeres embarazadas y su producto a través de la identificación oportuna de factores de riesgo que generen consecuencias importantes en la salud del binomio e incrementen el riesgo de muertes maternas.

#### Capacitación de las mujeres embarazadas

El empoderamiento de las mujeres embarazadas en relación a los signos de alarma y los factores de riesgo que se presentan durante el periodo de embarazo, es fundamental para que las pacientes asistan oportunamente a recibir atención médica y de esta manera contribuyan a mantener un sano embarazo y una oportuna y eficiente resolución del mismo.

#### Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada

Las mujeres embarazadas enfrentan múltiples situaciones durante el desarrollo de su embarazo, y es imprescindible identificar en forma oportuna factores de riesgo que pongan en peligro al binomio, el Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada (CUIDAME) es una herramienta que permite al personal de salud informarse oportunamente de los factores de riesgo identificados durante este periodo, los antecedentes de la mujer y los estudios realizados, favoreciendo una oportuna y adecuada atención durante una urgencia.

#### Control del estado de salud de la Embarazada y su producto

Las mujeres embarazadas enfrentan múltiples situaciones de vida como la preocupación la familia, mala información y

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

prejuicios que dificultan que se le brinde un adecuado seguimiento durante el desarrollo de su embarazo, y es imprescindible insistir con la promoción de la consulta por lo menos durante 4 ocasiones durante el embarazo para identificar en forma oportuna factores de riesgo que pongan en peligro al binomio.

#### Análisis del avance de resultados

Se ha reforzado a través de la reunión nacional de salud reproductiva la importancia del control prenatal como factor predominante en la reducción de la muerte materna, impulsando la estrategia nacional para el cumplimiento del objetivo 5 del milenio.

##### Capacitación de las mujeres embarazadas

Se agregó el registro de las capacitaciones otorgadas a las mujeres embarazadas para brindar un estrecho seguimiento de su empoderamiento, a través de cursos de capacitación que favorezcan un desarrollo saludable de su embarazo. Durante este semestre se registraron 54,664 asistentes a los cursos de capacitación sobre estos temas, lo que se traduce en un 44% de mujeres embarazadas con capacitación de las 134,352 mujeres embarazadas que se estiman se registren durante 2011.

##### Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada

Se agregó el registro de este carnet en el sistema electrónico institucional durante el primer trimestre de 2011, por lo que se cuenta con la información en forma semestral, actualmente se ha otorgado 49,710 carnets a mujeres embarazadas lo que se traduce en un 37% de embarazadas con carnet en relación con las 134,352 mujeres embarazadas que se estimaron registrar en 2011.

##### Control del estado de salud de la Embarazada y su producto

Se ha reforzado a través de la reunión nacional de salud reproductiva la importancia del control prenatal como factor predominante en la reducción de la muerte materna, impulsando la estrategia nacional para el cumplimiento del objetivo 5 del milenio.

#### Análisis de brecha de género

N.A.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

##### Control del estado de salud de la Embarazada y su producto

Que no asisten a las unidades el total de mujeres embarazadas derechohabientes o solo asisten cuando requieren la

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
incapacidad, ya que aún consideran a la práctica médica privada como más eficiente.
<b>Capacitación de las mujeres embarazadas y Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada</b>
No asisten a las unidades el total de mujeres embarazadas considerando la atención médica privada como una opción durante este periodo.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Equidad de Género

**Ramo:** GYN ISSSTE

**Clave de la UR:** GYN

**Nombre de la UR:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**Clave del Pp:** E036

**Nombre del Pp:** Equidad de Género

#### Definición de la población objetivo

Servidoras y servidores públicos y derechohabiente del Instituto.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

En este segundo trimestre el Programa de Equidad se encargó de llevar el proceso de certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de la Subdirección de Atención al Derechohabiente y de la Subdirección de Personal.

#### Análisis del avance de resultados

- **Certificación del ISSSTE en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.**

El **08 de marzo** el Presidente Felipe Calderón Hinojosa instruyó "a las Secretarías y Secretarios, a las y los titulares de las entidades de la Administración Pública, para certificar, en un plazo no mayor de **cuatro meses**, sus respectivas áreas en materia de equidad de género."

Para dar cumplimiento a esta instrucción se realizaron dos reuniones en la Residencia Oficial de Los Pinos, en las cuales la Secretaría de Trabajo y Previsión Social informó de los requisitos que deben cumplirse para certificar a las dependencias en la **Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres**, emitida en 2009 como instrumento que permite orientar, evaluar y certificar las prácticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, así como aspectos relacionados con la discriminación, la conciliación trabajo-familia y la calidad de vida en el trabajo.

El **31 de marzo** las autoridades del ISSSTE designaron al Subdirector de Atención al Derechohabiente como representante del Instituto para el seguimiento y cumplimiento al proceso de certificación.

El **viernes 08 de abril** se registró al ISSSTE en el Portal de la STPS "Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres."

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

En la reunión del **11 de abril** en la Residencia Oficial de los Pinos, Salón Presidentes. Uno de los Acuerdos fue que para certificar a las dependencias, en 2011 se certificarán sólo dos unidades administrativas, en el caso del ISSSTE son la **Subdirección de Atención al Derechohabiente** y la **Subdirección de Personal**.

El **Programa de Equidad** fue el área líder asignada para licitar la contratación del órgano certificador, así como de recabar y sistematizar la información y evidencia documental de los indicadores de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Del **27 de abril al 11 de mayo** el Programa de Equidad realizó una capacitación intensiva a personal de la Subdirección de Atención al Derechohabiente y la Subdirección de Personal en los temas de Igualdad Laboral, Violencia Laboral, Hostigamiento y Acoso Sexual, No Discriminación y Derechos Humanos.

En el mes de junio el Programa de Equidad realizó la revisión e incorporación de lenguaje incluyente a los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Atención al Derechohabiente, así como a todos los formatos que se utilizan.

Además se elaboró una propuesta de Código de Conducta con lenguaje incluyente, otra propuesta para otorgar licencia de paternidad y para incluir los "Cuidados Paternos" que otorgan las clínicas del ISSSTE.

El **13 de junio** se realizó la pre auditoría y se programó la revisión documental de las observaciones así como la aplicación del instrumento de clima laboral para el **04 de julio**.

- **Grupo Colegiado de Orientación Disciplinaria para la Prevención y Atención de Quejas por Hostigamiento o Acoso Sexual en el ISSSTE.**

El **04 de mayo** el Secretario General del ISSSTE, Lic. Luis Felipe Castro emitió un pronunciamiento y creó el **GRUPO COLEGIADO DE ORIENTACIÓN DISCIPLINARIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS POR HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL**. El Grupo está presidido por el Secretario General, y lo integran la Subdirección de Atención al Derechohabiente, la Jefatura de Servicios de Derechos Humanos y Participación Social, así como las y los titulares de las áreas centrales del Instituto (Dirección de Finanzas, Dirección de Administración, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, Dirección Médica, Dirección de Delegaciones, Órgano Interno de Control y la Dirección de Tecnología y Desarrollo Institucional) Los suplentes son sus enlaces de equidad. En esta reunión estuvo como testigo de honor la Mtra. Araceli Noguera, Directora de Cultura Institucional y de Gestión de Inmujeres.

El 24 de mayo los integrantes del **Grupo** recibieron la capacitación presencial impartida por la Mtra. Araceli Noguera, Directora de Cultura Institucional y de Gestión de Inmujeres.

En el mes de junio el **Grupo** se reunió en varias ocasiones para definir el procedimiento y flujograma para la recepción de las quejas, así como la integración de las tres comisiones. Esta información se publicará la primera quincena de julio en el Portal Institucional del ISSSTE.

El 26 de mayo 12 personas del **Grupo** (titulares y/o suplentes) se inscribieron en el Curso en Línea de Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual que imparte Inmujeres, también se les invitó a participar el 15 y 16 de junio

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

invitamos al Grupo a participar en el *Tercer Seminario Internacional de Cultura Institucional*.

- **Certificación y formalización de las y los Enlaces de equidad en el ISSSTE.**

En el segundo trimestre de 2011 inició la certificación y formalización de los nombramientos de los Enlaces de Equidad en las Delegaciones Estatales y áreas centrales del Instituto. Uno de los requisitos para cumplir con este proceso es participar en la capacitación a distancia (en línea) que imparte Inmujeres. Los dos cursos que deberán acreditar los enlaces son: *Curso en Línea Básico sobre Perspectiva de Género así como el curso en línea "Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual"*. El primer curso, en su segunda apertura, lo tomaron y aprobaron 3 Enlaces de Equidad, así como personal médico, de trabajo social y operativo de varias delegaciones Estatales.

Además se realizaron 20 reuniones con las y los Enlaces de Equidad de las Delegaciones Estatales de Aguascalientes, Baja California, San Luis Potosí, Jalisco, Guerrero, Puebla, Chihuahua, Tabasco, Sonora, Sinaloa, Yucatán, Nuevo León, Baja California Sur, Estado de México, Tlaxcala, Durango, así como con las 4 Delegaciones Regionales del Distrito Federal. Las reuniones tuvieron el objetivo de desarrollar una estrategia para que tengan el liderazgo en la segunda etapa de la certificación de sus Delegaciones en la Norma de Igualdad laboral ente Mujeres y Hombres.

- **Campañas de Difusión.**

Se inició la **Campaña para la Prevención y atención del Acoso y Hostigamiento Sexual** en el ISSSTE, con la realización de 20 eventos educativos que consistieron en la proyección a todo el personal de la Subdirección de Atención al Derechohabiente y de la Subdirección de Personal del Instituto del video "Hostigamiento y Acoso Sexual en el ISSSTE".

El Programa de equidad recibió para su distribución en todas las Delegaciones Estatales y Áreas Centrales del Instituto, el multicopiado de los siguientes materiales de difusión: tres mil DVDs del video de Hostigamiento y Acoso Sexual en el ISSSTE, tres mil DVDs del video Norma Oficial Mexicana 046 y tres mil DVDs del video Conceptos Básicos de los Derechos Humanos. Estos videos fueron producidos por el Programa de Equidad y la Dirección de Comunicación Social del ISSSTE.

- **Eventos Educativos.**

En la Subdirección de Atención al Derechohabiente y en la Subdirección de Personal, del 27 de abril al 11 de mayo, se realizaron **20 Conferencias Magistrales** en el marco de la certificación del ISSSTE en la Norma de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres con los temas Derechos Humanos, No Discriminación, Violencia de Género y Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual.

Se realizaron **20 talleres** en las Delegaciones Estatales de Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Guerrero, Puebla, Mérida, Nuevo León y Sinaloa con los temas de Psicoeducación con enfoque de Género, Técnicas para el Control del Estrés con enfoque de género para el personal de salud, Derechos Humanos, No Discriminación, Violencia de Género y Hostigamiento y Acoso Sexual.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

- **Reuniones de trabajo y Seminarios Internacionales**

El lunes 23 de mayo asistimos a una reunión de trabajo con la Dra. Line Bareiro, integrante del Comité de Expertas de la CEDAW en el Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El 5 de abril asistimos al Foro: “*Estrategias de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (HYAS)*”, que se realizó en el Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

#### Acciones de Mejora

- Desarrollar las tres campañas de difusión.
- Realizar 15 conferencias magistrales
- Formalizar 10 Enlaces de Equidad
- Certificar 3 Enlaces de Delegaciones Estatales
- Realizar 15 eventos de difusión de las Campañas
- Realizar 10 Cursos y Diplomados.
- Realizar 10 reuniones con Enlaces de Equidad de las Delegaciones Estatales
- Imprimir 1500 Programas de Igualdad entre Hombres y Mujeres
- Realizar 15 talleres

#### Análisis de brecha de género

El Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres del ISSSTE está en proceso de elaboración, para alinearlo a los cinco ejes de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de que sea un documento rector para certificar a todas las delegaciones Estatales y contribuir a disminuir la brecha de desigualdad en el personal de Instituto.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se aprovechó al máximo la oportunidad de que el Programa de Equidad fuera el área líder para la certificación del Instituto en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, ya que se trabajó de manera conjunta con las áreas involucradas la información requerida para los indicadores. Las áreas aceptaron las propuestas de lenguaje incluyente en Manuales y Formatos y firmaron un documento en el que prohíben exámenes de VIH y embarazo para la contratación de mujeres. Se logró sensibilizar al personal en los temas de Violencia Laboral, Igualdad y No Discriminación.



## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Atención a la salud reproductiva

**Ramo:** GYR IMSS

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E008

**Nombre del Pp:** Atención a la salud reproductiva

#### Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres en edad reproductiva que ejercen su sexualidad y desean regular el número y espaciamiento de sus hijos, mediante una protección anticonceptiva oportuna y eficaz; las embarazadas que asisten a su vigilancia prenatal y atención del embarazo, parto, puerperio, y a los niños menores de cinco años que son llevados a la vigilancia de la nutrición, crecimiento y desarrollo. Con el propósito de promover el auto cuidado de la salud y fomentar el bienestar familiar, así como ejercer su sexualidad en forma informada y responsable.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

La protección anticonceptiva, la vigilancia prenatal y del menor de cinco años son actividades cotidianas que realiza el personal de salud en las unidades médicas que favorecen el nivel de salud de la población derechohabiente del IMSS, es importante mantener las coberturas de protección anticonceptiva y de vigilancia prenatal, así como una atención oportuna y de calidad de la atención de partos y por complicaciones de aborto, así como el seguimiento adecuado de la vigilancia de la nutrición, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años. Lo anterior con el propósito de contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materna, perinatal e infantil.

En el segundo trimestre de 2011 se mantiene la política Institucional de proporcionar información suficiente a la población sobre el Programa de Planificación Familiar, para garantizar la libre elección informada en la adopción del método anticonceptivo así como fortalecer la competencia técnica del prestador de servicio, a través de los procesos de actualización o capacitación continua.

Es importante destacar la calidad de la protección anticonceptiva que se entrega en nuestra Institución mediante métodos modernos, eficaces, con menores efectos indeseables y elevadas tasas de continuidad de uso.

Los resultados observados en el segundo trimestre de 2011 en el Programa de Planificación Familiar se consideran favorables, siendo necesario mejorar y fortalecer la competencia técnica y las acciones del personal médico para realizar la valoración de riesgo reproductivo en las mujeres en edad fértil y por el personal de trabajo social y de enfermería, para fomentar las acciones de comunicación educativa dirigidas hacia los varones, con el propósito de incrementar su participación en la regulación de la fecundidad de las parejas.

Asimismo, es necesario fortalecer el concepto de consulta preconcepcional, en donde el médico evalúe de manera integral los antecedentes personales patológicos y ginecobstétricos, así como su ambiente laboral y familiar, para efectuar las recomendaciones y suplementación farmacológica pertinentes, que permitan mejorar las condiciones de

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

salud de las mujeres, para que si planea un embarazo, lo realicen en las mejores condiciones de salud y de bienestar de la propia pareja y de sus descendientes, para contribuir a mantener la tasa de partos con tendencia descendente y a disminuir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

#### Análisis del avance de resultados

Los resultados del Programa de Planificación Familiar, han contribuido a mejorar el nivel de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar, a través de una planeación de la gestación al coadyuvar en la prevención de los embarazos de alto riesgo, propiciar la disminución de los embarazos en las edades extremas de la vida reproductiva, favorecer un espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.

En el periodo anualizado a mayo de 2011, la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil presentó una cifra de 48.7, superior a la registrada en el mismo periodo del año 2010, que fue de 45.8.

En el periodo estimado al segundo trimestre de 2011, la cobertura de protección anticonceptiva posparto y transcesárea se incrementó a 82.9%, cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2010 que fue de 82.6%, la protección anticonceptiva postaborto registró una información real al mes de mayo de 2011, 86.6%, porcentaje superior al registrado en el mismo periodo del año anterior que fue de 85.3%.

La distribución de las aceptantes por tipo de método del ámbito de Urbano del IMSS, se mantiene en niveles similares al año anterior, observándose que el uso del Dispositivo Intrauterino es del 43.1% y los métodos definitivos 21.1%, con lo cual se garantiza una elevada continuidad en el uso de los métodos otorgados en el IMSS, lo que beneficia a los pacientes al realizar un menor número de consultas subsecuentes para la vigilancia del control de su fecundidad.

#### Análisis de brecha de género

Sin duda alguna la metodología anticonceptiva utilizada a nivel mundial, propicia que las mujeres sean responsables una altísima proporción, de la regulación de la fecundidad de las parejas y por ende puede mencionarse que existe una brecha de género en el Programa de Planificación Familiar del IMSS, debido a que se cuenta con 13 productos anticonceptivos para uso de las mujeres y solamente 2 para los hombres, de los cuales el preservativo tiene una baja continuidad en su uso para regular la fecundidad.

Sin embargo ante la solicitud de un método anticonceptivo por un hombre o una mujer, se les entrega oportunamente, sin diferenciar la atención por el género.

Es necesario fortalecer las actividades educativas dirigidas a los varones con el propósito de incrementar la participación del varón en la regulación de la fecundidad de las parejas.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

<b>Obstáculos y oportunidades durante la operación</b>
<p>La reestructuración de las actividades que se está llevando a cabo en las Delegaciones, que tiene como propósito horizontalizar los servicios de "Prevención y Atención a la Salud", para fortalecer las actividades de supervisión y atender de una manera integral a los derechohabientes, ha propiciado en estas primeras etapas un descontrol en algunos procesos que se han tratado de corregir oportunamente, pero todo cambio en la operación trae consigo inmerso, un periodo de adaptación que se espera superar en el transcurso de 2011.</p>

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

**Concepto registrado en el Anexo 10 del Decreto de PEF:** Servicio de Guarderías

**Ramo:** GYR IMSS

**Clave de la UR:** GYR

**Nombre de la UR:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E007

**Nombre del Pp:** Servicio de Guarderías

#### Definición de la población objetivo

El ramo de guarderías cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos. Este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor.

#### Diagnóstico sobre la situación por atender

En virtud de que en los últimos años se ha acelerado la incorporación de la mujer al mercado laboral, adquiere mayor importancia ampliar el número de lugares disponibles para otorgarle cuidados a sus hijos durante la jornada de trabajo.

Al mes de marzo se registra una demanda manifiesta de 246,916; mientras que la capacidad instalada asciende a 234,162 lugares en 1,453 unidades, por lo que tenemos un déficit de 12,754 lugares en el sistema, equivalentes al 5.45%.

Es necesario aclarar que la inscripción registrada al mes de marzo es de 202,425, por lo que aún se podría atender a 31,737 menores más. Sin embargo, la distribución de las salas en las cuales se tiene capacidad, no corresponde a la demanda.

Por lo anterior y, con la finalidad de fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el otorgamiento del servicio de guarderías facilita a la mujer su inserción en el mercado laboral, contribuyendo de esta forma a evitar la discriminación de género. Los usuarios del servicio son mujeres en un 99.7%.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis del avance de resultados

**Incremento de la población beneficiada por sexo y Entidad Federativa:** Indicador Anual

**Cobertura de la demanda del servicio de guarderías por delegación:** A nivel nacional se tiene una cobertura de la demanda del servicio de 23.87%, las entidades federativas que tienen mayor cobertura son **Colima** 48.09%, **Morelos** 41.83%, **Nayarit** 40.58%, **Sonora** 39.65%, **Zacatecas** 34.34% y **Yucatán** 32.45%. El porcentaje alcanzado fue del 99.33% debido a la pérdida de 653 lugares netos además de registrarse un crecimiento en los certificados por incapacidad de maternidad.

**Incremento de la capacidad instalada del Servicio de Guarderías:** Durante el primer trimestre 6 guarderías fueron cerradas por no cumplir con los estándares de protección civil, lo que representó una pérdida de 718 lugares, 7 guarderías decrementaron su capacidad instalada, algunas de ellas atendiendo, las recomendaciones del Órgano Interno de Control, esto significó una pérdida de 288 lugares. Derivado del Programa de Expansión 2010, 6 guarderías han ampliado capacidad instalada, lo que representa una 353 lugares adicionales, sin embargo no ha sido suficiente para recuperar los 1,006 lugares perdidos. Es por ello que el indicador no se cumplió en 0.28 puntos porcentuales.

**Trabajadoras/es beneficiadas/os a través del servicio de guarderías por sexo y entidad federativa:** Al mes de marzo de 2011 se atendieron a **184,313** trabajadores beneficiados, de los cuales el 99.7 son mujeres y el 0.3 son padres viudos con derecho a la prestación del servicio.

**Horas promedio de estadía diaria en el mes de reporte, por sexo y entidad federativa:** Las horas promedio de estadía diaria son 7, es de resaltar que sólo Baja California Norte obtuvo un promedio de 8 hora, y las entidades federativas Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Yucatán, y Zacatecas decrementaron con respecto al trimestre anterior las horas de estadía de 7 a 6. Lo pudiera presumirse por el comportamiento del mercado laboral, disminuyendo las jornadas laborales y con ello evitando los despidos. En cuanto a la brecha de género en cuanto a la estadía de los menores se puede concluir que no existe ya que obtienen los mismos resultados en horas de estadía.

**Número de niños que reciben el servicio de guarderías, por sexo y entidad federativa:** Durante el mes de marzo se atendieron **202,425** menores, de los cuales el **49%** fueron niñas y el **51%** niños. Como se puede observar no existe una brecha de género en cuanto a la atención de menores, ya que para el Instituto es indistinta la atención de niños de acuerdo al sexo. Las entidades federativas donde más se otorga el servicio son **Distrito Federal** 21,333, **Jalisco** 14,150, **Baja California Norte** 13,689 y **Estado de México** 13,588. Durante el primer trimestre la inscripción se ha incrementado en 3,193 con respecto a diciembre de 2010, sin embargo, no ha sido suficiente para alcanzar la meta deseada, es por ello, no se cumplió la meta en 1.55 punto porcentual.

**Número de guarderías operando:** Para la atención de 234,162 niños el Instituto tiene operando a 1,453 guarderías, ubicadas en todas las entidades federativas; sin embargo, dada la naturaleza del servicio, las entidades federativas donde con mayor concentración de guarderías son el Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua, Baja California y Sonora.

## ANEXO 2 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS DESTINADOS A LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

### INFORMACIÓN CUALITATIVA

#### Análisis de brecha de género

Para el caso del Servicio de Guarderías no aplica, ya que por la naturaleza del Servicio está enfocado directamente a beneficiar a la madre trabajadora, aunque sin discriminar a los padres, siempre y cuando se encuentren en los supuestos que establece el artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

#### Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los cierres de guarderías pueden afectar directamente en el cumplimiento de la meta de crecimiento, a pesar de los programas de ampliación de capacidad instalada para las guarderías en operación, ésta puede verse afectada al dejar de contratar a 27 guarderías con vencimiento de contrato entre el 01 de octubre y el 09 de diciembre de 2010, lo que se podría traducir en la reducción de 4,453 lugares, en caso de que éstas no cumplan con los estándares de seguridad y requisitos de calidad en el servicio exigidos por el Instituto, aunado que se concrete la rescisión de las 7 guarderías con 812 lugares que se encuentran en proceso de rescisión, derivado de la revisión de las medidas de seguridad llevada a cabo en el mes de julio.

Los usuarios del servicio también pueden perder la vigencia del derecho por la contracción del mercado laboral, lo que impediría alcanzar la meta de niños atendidos.

El cierre de guarderías aparentemente impactó en el otorgamiento del servicio de algunos usuarios; sin embargo, estas medidas nos permiten asegurar que todas las guarderías que se encuentran operando cumplen estándares de seguridad superiores a los establecidos por las normas generales, en los cuales se especifican las características de las salidas de emergencia, de los detectores de humo y extintores, se incorpora la instalación de un sistema de alarma conectado a una central de emergencias, se verifica la realización de simulacros y la capacitación del personal en simulacros de evacuación y uso de extintores, así como el contar con su programa interno de protección civil debidamente autorizado, principalmente.

Las estrategias estarán enfocadas a concretar los 5,027 lugares autorizados en los dos procesos de ampliación de capacidad instalada llevados a cabo durante 2010.